CONTRATO DE INTERVENTORIA No.1015 de 2022
INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194

CONTRATO DE OBRA No. LP-023 de 2023
CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

OBJETO: *INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0*

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No _6__

PERIODO: del 1 al 31 de Enero de 2025



ÍTEM	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	Adriana Ballesta C.	Esperanza Aguillón G	Esperanza Aguillón G
CARGO	Residente Interventoría	Directora y Gerente de Interventoría	Directora y Gerente de Interventoría

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
0	30/01/25	Edición Inicial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS OCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPOR MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

Contrato de Obra No. LP-023-2023 **Contratista:** Consorcio transversal de los rios

Contrato de Interventoría No. 1015 de 2022 **Interventoría:** Consorcio COINT 194

Objeto Contrato de Obra:
REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS,

INFORME MENSUAL No. 6 **MES O PERIODO:** ene-25

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	3
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	4
1	**INTRODUCCION**		6
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		9
2.1	Localización		9
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		10
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		14
2.4	Características técnicas del proyecto		15
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**		21
3.1	Información general del contrato		21
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		21
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		23
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		23
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		27
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	29
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	45
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	47
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	49
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	52
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	54
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	57
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	60
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		N/A
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	73
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	68
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	N/A
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	75
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		109
5.1	Información general del contrato		109
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		110
5.3	Informes especialistas y profesionales		112
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		N/A
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		244
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	246
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	249
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	251
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	253
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	259
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		261
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	263
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	265
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	N/A
7	**Conclusiones y recomendaciones**		269
8	**Anexos**		271
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		272
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		275
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		278
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		N/A

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: _____

Nombre: ARNULFO ARIAS SAENZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. __5985__ de fecha _18/12/2024_

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE **PERIODO MES:** Enero de 2025

CONTRATO DE OBRA No.: LP-023-2023

OBJETO: REVISION Y/O AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SÁMPUES, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

PLAZO INICIAL: 70 MESES
FECHA DE INICIO: 15/08/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 15/06/2030
PLAZO ACUMULADO:

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 74.465.051.272,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ -
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: N° 1015 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO COINT 194 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ARNULFO ARIAS SAENZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento	km	27,1
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes	Und	2
	Pontones/ Box coulvert	Und	39
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	Actualización de los estudios y diseños		

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	73.549.803.342,00		73.549.803.342,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	311.042.348,00		311.042.348,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD, Y PMT	604.205.582,00		604.205.582,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			74.465.051.272,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS				
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 251.944.301,88	59.098.046,12	$ 311.042.348,00	$ 167.962.867,92
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2025 (Día / Mes / Año)

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	5
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**9**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Mesa técnica en las instalaciones de la alcadia municipal de El Roble, para revisión del avance en los Estudios y diseños



Verificación del estado actual con el supervisor (-E) de la territorial Sucre, de los puentes a intervenir en tramo 1. K1+880



Verificación del estado actual con el supervisor (-E) de la territorial Sucre, de los puentes a intervenir en tramo 1. K1+070



Recorrido de reconocimiento y verificación por parte de las especalistas ambientales y sostenibilidad de interventoría, en conjunto con la especialista ambiental del contratista. Puente del K1+070 Tramo 1



Mesa técnica con las especialistas ambientales, sostenibilidad y profesionales sociales de interventoría y contratista, para revisión y ajustes al P.A.G.A



Mesa técnica en la Gobernación de sucre, con el supervisor del contrato de interventoría, interventoría, contratista e ingenieros de la secretaria de infraestructura, para revisión de avance en los Estudios y diseños y alcance del proyecto



Realización de ensayos de retracción sismica por el consorcio transversal de los ríos, en los puentes de tramo 1. K1+880



Mesa técnica en la Gobernación de sucre, con el secretario de infraestructura, INVIAS, Abogados, Interventoría y contratista, para análisis economico de tramo 1 y el contrato, análisis legal inclusión de pavimento rigido como alternativa, y revisión de avance en los Estudios y diseños

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Interventoría solicitó Apremio por atraso en el Programa de Obra contrato de obra LP-023-2023. mediante el oficio CNT-450-009-2025 emitido el día 09-01-2025 a la Gobernación de sucre.

Firma

Nombre: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-57798 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INTRODUCCIÓN

Que el Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse ente las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros.

El Gobierno nacional en el marco de la estrategia de reactivación segura lanzó el Programa de obra pública Concluir, concluir, concluir para la reactivación de las regiones, y el Programa Vías para la legalidad y la reactivación, visión 2030. Si bien ambos programas han priorizado red vial estratégica en las regiones, resulta necesario realizar intervenciones complementarias que permitan consolidar la red vial nacional, con el propósito de reactivar la economía del país, fortalecer la competitividad y afianzar la presencia del Estado a lo largo del territorio nacional. Lo anterior, bajo el Programa Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0, que busca recuperar infraestructura de transporte primaria, secundaria, terciaria y férrea que permita consolidar una red estratégica de transporte en el país.

Que el programa Conectar Territorios direcciona inversiones hacia la red vial secundaria a través de proyectos que buscan el mejoramiento de la conectividad vial en 18 departamentos del país. En cuanto a la red primaria, se estima el mejoramiento de 510 km en 14 departamentos y el mantenimiento y rehabilitación de red ferroviaria a cargo del INVIAS.

Que dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encuentre en afirmado, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyan a la consolidación territorial. Cabe mencionar, que el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) es una herramienta de planeación estratégica del sector transporte, que se propone organizar en forma eficiente y estratégica el crecimiento del país a través de una red de infraestructura que logre conectar ciudades, regiones, fronteras y puertos, priorizando proyectos de infraestructura de transporte que impacten la productividad y por ende la economía del país (PMTI, 2015, pg. 2).

Que el documento CONPES 4039 del 26 de julio de 2021 declara como de importancia estratégica los proyectos de inversión del programa vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0.

De acuerdo con lo anterior, EL INSTITUTO establece lazos de cooperación con los entes territoriales suscribiendo convenio con el Departamento de Sucre No 2032-2021.

Que la descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con la celebración del presente Convenio se encuentra en los Estudios Previos suscritos por el Subdirector de Vías Regionales, los cuales forman parte del presente documento. De acuerdo con lo anterior, EL

INSTITUTO establece lazos de cooperación con el DEPARTAMENTO DE SUCRE buscando propender por el desarrollo de la infraestructura vial del país y su progreso, aplicando las innovaciones y herramientas administrativas, técnicas, financieras que garanticen una correcta gestión en la consolidación de las comunicaciones terrestres que se vean reflejadas en una mejor calidad de vida para las zonas de influencia del proyecto, incluyendo zonas aledañas a este.

Es así como surge el convenio interadministrativo No.2032 de 2021, entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS y el DEPARTAMENTO DE SUCRE para la ejecución del convenio que tiene por objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

En virtud del convenio el INVIAS adelanta el proceso de contratación de la interventoría con el contrato No. 1015 de 2022 y a su vez la gobernación de Sucre contrata las obras mediante el contrato No LP-023 de 2023, con el objeto “REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”

Por ello surge el contrato N°1015 DE 2022. Entre los suscritos, EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO, identificado con cédula de ciudadanía número 91.108.270 quien obra en su calidad de SUBDIRECTOR DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES, nombrado mediante Resolución No. 3570 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 202 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre del 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre del 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará EL INSTITUTO por una parte y por la otra, JORGE VILLASECA RUBIO, identificado con cédula de Extranjería número 935.283 expedida por Migración Colombia, obrando en nombre y representación legal del CONSORCIO COINT 194, en su calidad de representante, según documento de conformación del consorcio (anexa), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará EL INTERVENTOR, hemos convenido celebrar el presente contrato que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado por Resolución Número 863 del 15 de marzo del 2022, previo Concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP-194-2021, LOTE 3., contrato que se regirá por las estipulaciones de la Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1474 del 2011, 1882 del 2018, Decreto Ley 019 del 2012 y

el Decreto 1082 del 2015, el Código Civil y de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan.

Y por su parte entre el departamento de Sucre (en adelante la "Entidad") por medio de ANDRÉS RAFAEL VIVERO LEÓN, Secretario General, código 020 Grado 03 de la Planta Global de Empleos de Nivel Central de la Gobernación del Departamento de Sucre, según Resolución de nombramiento número 0016 de fecha 3 de enero de 2024 y acta de posesión del 4 de enero de 2024, y en ejercicios de las facultades conferidas para celebrar contratos mediante Decreto No. 0570 de fecha 1 de octubre 2021 y otras disposiciones, por una parte; y, por la otra, ANTONIO CARLOS DORIA DE LA OSSA, identificado con 1.031.172.359 de Bogotá, en calidad de representante legal del CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS (en adelante el "Contratista"), identificado con Nit No. 901840092-1, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

Que mediante Resolución No. 1413 del 4 de abril de 2024 la Entidad aperturó el Proceso de Contratación No. LP-025-2023.

Que mediante Resolución No. 2501 del 31 de mayo de 2024 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia.

Información del contratista:

La selección del contratista se realizó a través del proceso de contratación No. LP-023-2023, el cual fue adjudicado al CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS.

El contrato de obra que se especifica a continuación, la cual fue adjudicado por Resolución No. 2501 del 31 de mayo de 2024 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista. Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia.

Información de la Interventoría:

El contrato que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado por Resolución Número 863 del 15 de marzo del 2022, previo Concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP-194-2021, LOTE 3., contrato que se regirá por las estipulaciones de la Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1474 del 2011, 1882 del 2018, Decreto Ley 019 del 2012 y el Decreto 1082 del 2015, el Código Civil y de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan. Para el contrato cuyo objeto es INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL

PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Localización

El Departamento de Sucre está situado en el norte del país, en la región de la llanura del Caribe; localizado entre los 10º08'03'' y 08º16'46'' de latitud norte y los 74º32'35'' y 75º42'25'' de longitud oeste. Cuenta con una superficie de 10.670 km2 lo que representa el 0.9% del territorio nacional. Limita por el Norte y Este con el departamento de Bolívar, por el Sur con los departamentos de Córdoba y Bolívar, y por el Oeste con el departamento de Córdoba y el mar Caribe. Sucre se ha configurado en 5 subregiones y 26 municipios: La Mojana (Guaranda, Majagual, Sucre), Golfo de Morrosquillo (Coveñas, San Onofre de Torobé, Santiago de Tolú), Montes de María (Chalán, Colosó, Morroa, Ovejas, San Antonio de Palmito, Toluviejo), San Jorge (Caimito, La Unión, San Benito Abad, San Marcos), Sabanas (Buenavista, Corozal, El Roble, Galeras, Los Palmitos, Sampués, San Juan de Betulia, San Luis de Sincé, San Pedro, Sincelejo).

El proyecto se encuentra localizado en los municipios de Sampués, El Roble, San Juan de Betulia, Corozal y San Luis de Sincé; ubicado en el departamento de Sucre, en la subregión de Sabanas. La vía seleccionada para realizar la intervención del proyecto es Vía La Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé; y cuenta con una longitud de intervención de 27,10 Km aproximadamente.



Fuente: Colombia – Sucre.

Figura 1 Localización del departamento de Sucre

Municipios en la zona de influencia y beneficios de ejecución del proyecto

Generalidades del municipio de El Roble

El Roble se encuentra ubicado en la subregión sabanas en la parte centro – oeste del departamento de Sucre a 40,7 Km de la ciudad capital, Sincelejo; con una 1 extensión territorial de 206,09 Km, cuenta con catorce (14) centros poblados, incluyendo la cabecera municipal. Limita al norte con Corozal, al sur con San Benito Abad, al este con los municipios de Sincé y Galeras y al oeste con el departamento de Córdoba (DANE, 2018). El 25 de junio de 1998 El Roble se constituye como municipio.



Figura 2 Localización del municipio de El Roble

Generalidades del municipio de Sampués

El municipio de Sampués se encuentra ubicado en la subregión sabanas del departamento de Sucre con una extensión territorial de 209 Km2 (Territata– DNP, 2020) cuenta con catorce (14) centros poblados y una cabecera municipal. Limita al Norte con Sincelejo, por el Este con Corozal y El Roble, al Oeste y Sur con el departamento de Córdoba (DANE, 2021).



Figura 3 Localización del municipio de Sampués

Generalidades del Municipio de Corozal

Corozal es un municipio de Colombia ubicado en el departamento de Sucre. Forma parte de la región Caribe de Colombia y de la subregión geográfica Sabanas. Es conocida como "la perla de la sabana"; por ser el municipio más poblado de esta área del departamento; es considerado el más importante de esta zona de Sucre. Según el censo de 2022, tiene una población de 71. 548 habitantes



Figura 4 Localización del municipio de Corozal

Generalidades del Municipio de San juan de Betulia

San Juan de Betulia es un municipio de Colombia, situado en el departamento de Sucre (subregión Sabanas) al norte del país. Se sitúa a 21 km de la capital departamental, Sincelejo.
Es reconocido a nivel nacional por ser el municipio productor y creador del Diabolín, pasaboca típico del Caribe colombiano a base de yuca. Betulia hace parte de "La Ruta del Color", una iniciativa ciudadana en la que se les da vida, valor y color a las casas ancestrales construidas con palma amarga y bahareque.



Figura 5 Localización del municipio de Betulia

Generalidades del Municipio de San Luis de Sincé

San Luis de Sincé en un municipio colombiano ubicado en la subregión de La Sabana del departamento de Sucre, a 30 km al sureste de Sincelejo. Fue fundado el 10 de noviembre de 1775 por don Antonio de la Torre y Miranda. Entre los principales atractivos del municipio se cuentan el Santuario de la Virgen del Socorro, las Fiestas Patronales, la Matanza del Tigre, la Semana de la Sinceanidad y las Corralejas, entre otros.



Figura 6 Localización municipio de San Luis de Sincé

Este proyecto permitirá mejorar las condiciones técnicas de la vía, así como el tiempo de traslado y la seguridad vial de los usuarios que la utilizan a diario.

De otra parte, permitirá fomentar el turismo en la zona y fortalecer las actividades comerciales, bienes y servicios que existen en la región.

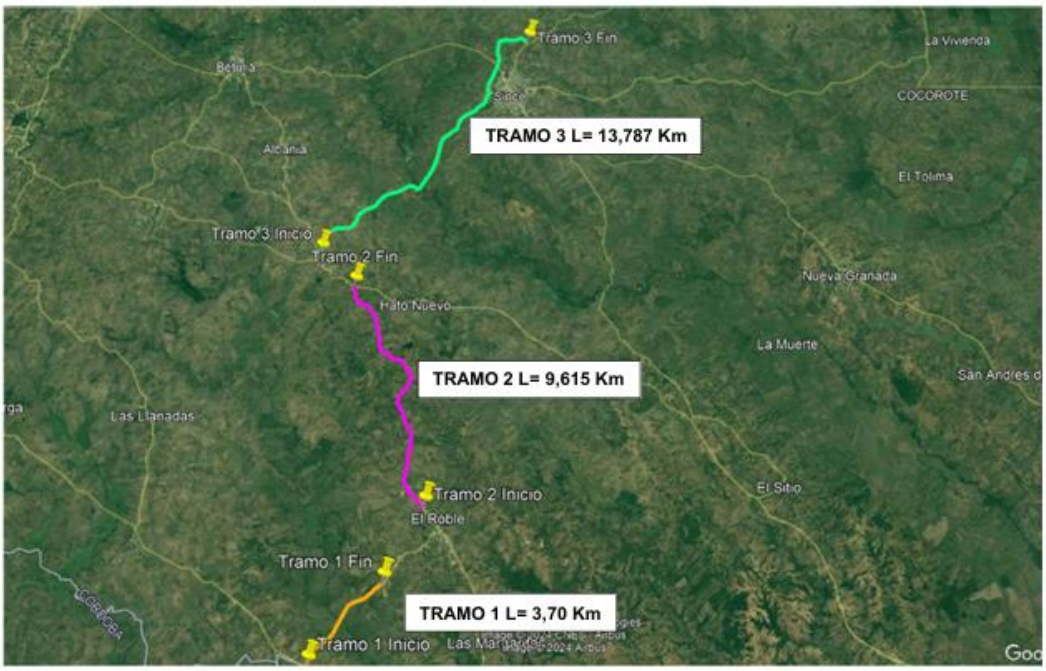
Los agricultores y/o ganaderos podrán tener vías en mejores condiciones que les permitirán llevar productos de manera segura y constante, lo que permitirá generar un impulso económico en el sector, mejorando la calidad de vida de los habitantes, con esto se incrementaría la competitividad del departamento de sucre, mejora la interconectividad de los Municipios de El Roble, Sampués, Corozal, Betulia y Sincé y comunidades de la zona.

El proyecto se divide en tres tramos a intervenir, como se describe a continuación:

Tramo 1: Vía La Apartada desde sector Quizamas hasta la Intersección vía Sampués – San Benito, municipios de El Roble y Sampués, departamento de Sucre.

Tramo 2: Vía que comunica al municipio de El Roble con la vereda Villanueva del municipio de Corozal, Sucre.

Tramo 3: Vía Sincé – Hato Viejo en los municipios de Sincé y Betulia, departamento de Sucre.



Fuente: Google Earth Pro.

Figura 7 Localización de los tramos

A continuación, se detallan por tramo las principales actividades a desarrollar por tramo:

TRAMO	LONGITUD DE DISEÑO (Km)	SUBTRAMOS
Tramo 1 (Vía La Apartada desde el sector Quizamas hasta la intersección Vía Sampués – San Benito en jurisdicción de los Municipio de El Roble, Sampués – Sucre.	3,70	Subtramo 1 (K0+000 – K2+000) Subtramo 2 (K2+000 – K3+700)
Tramo 2 (Vía que comunica al Municipio de El Roble con la Vereda Villanueva del Municipio de Corozal, Departamento de Sucre.	9,615	Subtramo 2 (K0+000 – K1+400) Subtramo 3 (K1+400 – K5+850) Subtramo 4 (K5+850 – K9+615)
Tramo 3 (Vía Sincé y Hato Viejo en los Municipios de Sincé y Betulia en el Departamento de Sucre.	13,787	Subtramo 4 (K0+000 – K1+650) Subtramo 5 (K1+650 – K4+500) Subtramo 6 (K4+500 – K13+787)
TOTAL	**27,10**	

El proyecto comprende la ejecución de las siguientes dos etapas:

1) La etapa de pre construcción en la cual el contratista deberá realizar todas y cada una de las intervenciones necesarias y suficientes sobre los estudios y diseños existentes, entregados por la Gobernación de Sucre para llevar a cabo el presente proceso, con el fin de construir las obras de mejoramiento de la vía en pavimento asfaltico y realizar la gestión social y ambiental, de la Vía La Apartada - El Roble – Hato Viejo - Sincé, con la calidad requerida y sin traumatismos ni dilaciones por efectos de estudios y diseños.

2) La construcción de las obras de mejoramiento de la vía en Pavimento Asfáltico, así como la gestión social y ambiental requerida, de conformidad con los estudios y diseños aprobados por la Interventoría de la Vía La Apartada - El Roble – Hato Viejo - Sincé.

El alcance de la etapa de construcción comprende las siguientes obras:

27,1 Km de pavimento en concreto asfaltico con un espesor de 10 cm, espesor de base y subbase de 15 cm y ancho de calzada de 7 m.
Construcción de 2 puentes de 30 y 40 m de luz y un box doble de sección 3,0 x 2,8 m en el primer tramo.
Construcción de alcantarillas con diámetro de 90 cm alrededor de los tres tramos.
Construcción de 39 Boxculvert de diferentes secciones en los distintos tramos.
Además, contempla la caracterización vial de todo el tramo vial intervenido en sus 27,1 Km.

Inventario y estado actual de las características técnicas del proyecto

La obra objeto de intervención corresponde a la vía que comunica las zonas rurales de los municipios de Sampués, El Roble, Corozal y Sincé, la cual se encuentra en la actualidad en mal estado, entre otros, porque se han identificado las siguientes condiciones: - Deficiencia de drenaje superficial. - Carencia de señalización vial. - Erosión del suelo por condiciones ambientales de la zona. - Construcción de obras hidráulicas sin consideraciones técnicas. - Vehículos que transitan excediendo la carga actual permitida para este corredor vial. Lo anterior, son causas generadoras de un alto deterioro de la superficie de rodadura que dificulta la movilidad vehicular en el sector, trayendo consigo un incremento en los tiempos de viaje y frecuentes daños en el parte automotor, ocasionando mayores costos de movilización y operación de los vehículos.

En consecuencia, existe un bajo servicio en las vías de estos municipios, ocasionado por su mal estado. Adicionalmente, la situación actual afecta el paisaje rural y genera una sensación de imagen desfavorable del sector y a su vez de los municipios y el departamento de Sucre. La problemática identificada ha afectado a gran parte de la población, especialmente al sector agropecuario de donde se basa la principal fuente de ingresos de los municipios; puesto que, las zonas poseen una topografía y ambiente natural propicio para la producción de productos agropecuarios e industriales que no son comercializados de manera apropiada. Los problemas se agravan ante la presencia de lluvias constantes que generan un deterioro en la capa de rodadura de las vías ocasionando trastornos en la movilidad vehicular e intercomunicación entre los municipios; así mismo, esta situación ha llevado, en épocas de invierno, a que los comerciantes tomen vías alternas obligando a subir el precio de sus productos.

El corredor vial para intervenir con la obra presenta sectores con diferentes superficies de rodadura como superficie en tierra, afirmado, placa huella y pavimento rígido.

Los puntos que cuentan con estructura de pavimento y placa huella existente en buen estado no serán intervenidos, es por esto que se tiene una longitud total del proyecto de 32,96 Km; pero solo se contempla la pavimentación con concreto asfaltico de 27,1 Km y las obras hidráulicas y estructuras a lo largo de todo el proyecto de acuerdo con las recomendaciones de los estudios y diseños; asimismo la caracterización vial de todo el tramo de vía.
Características técnicas del proyecto

En este capítulo se presentan algunos de los aspectos de la REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”

Los resultados de la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación de los estudios y diseños existentes, especificaciones técnicas de construcción y demás documentos producto de la Etapa I del proyecto, deben ser revisados y aprobados por la Interventoría, garantizando el total cumplimiento de lo requerido por EL DEPARTAMENTO, para finalmente ser recibidos.

Los Estudios y Diseños deben cumplir con los parámetros INVIAS de acuerdo con el tipo de estudios requerido, que para el caso del presente proyecto corresponde a Mejoramiento Vial, lo anterior de conformidad con lo estipulado en el documento Manual de Consultoría del INVIAS.

Será responsabilidad del contratista cumplir con las obligaciones contenidas en el presente documento de estudios previos para la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación de los estudios y diseños existentes, tendientes a obtener unos estudios y diseños definitivos para la ejecución de la obra del presente proceso de contratación, cada uno debe cumplir lo especificado en las normas INVIAS que le apliquen, que para el caso del presente proyecto corresponde a Mejoramiento Vial, lo anterior de conformidad con lo estipulado en el documento Manual de Consultoría del INVIAS y deben comprender como mínimo los Volúmenes que se enuncian en la lista de chequeo, para conseguir los objetivos y alcances definidos para el proyecto, considerando para ello el alcance real que se requiere para este tipo de intervención de acuerdo con la importancia y categorización de la vía:

	LISTA DE CHEQUEOS PRODUCTOS DEFINITIVOS ETAPA I
N°	ESPECIALIDAD
MODULO I	Estudio De Transito

MODULO II	Estudio De Trazado Y Diseño Geométrico, Señalización Y Seguridad Vial
MODULO III	Estudio De Geología Para Ingeniería Y Geotecnia
MODULO IV	Estudio De Suelos Para El Diseño De Fundaciones De Puentes, Obras De Drenaje Y Otras Estructuras De Contención
MODULO V	Estudios De Estabilidad Y Estabilización De Taludes
MODULO VI	Estudio Geotécnico Y Diseño Del Pavimento
MODULO VII	Estudio De Hidrología, Hidráulica Y Socavación
MODULO VIII	Estudios Y Diseños De Estructuras
MODULO IX	Plan De Gestión Ambiental
MODULO X	Estudio De Programación De Cantidades De Obra, Presupuesto Y Programación
MODULO XI	Plan De Gestión Social Y Predial
MODULO XII	Plan De Manejo De Tránsito
MODULO XIII	Plan De Trabajo Siso, Incluye Protocolo De Bioseguridad Y Su Implementación En Caso De Requerirse
MODULO XIV	Informe Final Ejecutivo

Para la etapa II consiste en la construcción de “LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE”, de acuerdo con los estudios y diseños producto de la etapa I aprobados por la interventoría, los recursos presupuestales del contrato establecidos para la etapa II y la priorización que se realice con el departamento de Sucre.

A continuación, se detallan por tramo las principales actividades a desarrollar por subtramo:

a) Subtramo 1 del K0+000 al K2+000 del tramo 1

En este se realizará el desmonte y limpieza para los puentes a construir en K1+070 y K1+880, Se realizarán las actividades de excavación de la explanación en toda su longitud, el transporte y disposición de los materiales generados en las excavaciones. Se realizará la extensión del material para el terraplén e instalación de geotextil en toda su longitud. Y Se desarrollaran las actividades para el mejoramiento en pavimento asfaltico.

Se construirán 770 metros de obras de drenaje tipo cuneta de 1.0x0.285m a ambos lados de la calzada entre K0+000 y K0+770. Se realizará la construcción de dos puentes de 30 metros de galibo para la abscisa K1+070 y de 40 metros para la abscisa K1+880, de acuerdo a los

respectivos diseños estructurales de los mismos. Incluyendo las actividades necesarias para su construcción.

En el componente de señalización vial se instalarán 29 señales verticales de acuerdo al diseño, 6000 metros lineal de demarcación en frio, 584 tachas reflectivas y 220 metros de defensa metálica entre las abscisas K0+460 al K0+540 en el costado izquierdo, y desde K1+250 al K1+390 en el costado izquierdo.

b) Subtramo 2 del K2+000 al K3+700 del tramo 1 y del K0+000 al K1+400 del tramo 2

En este se realizará el desmonte y limpieza para la construcción de un box de sección doble de 3.0m de base por 2.8m de alto en las abscisas K3+240 del tramo 1, y para tres box coulverts de los 32 a intervenir en el tramo 2, se demolerán 150 m de cunetas de concreto en mal estado que se localizan en ambos lados de la vía en dos tramos, entre las abscisas K3+040 al K3+110 y entre la K3+440 al K3+520.Se incluye la demolición de dos obras de drenaje existentes del tramo dos, una de las 11 obras de 7.50m longitud y 1 de las 10 obras de 9.64m de longitud.

Para el tramo 2 se evidencia la necesidad del desmonte e instalación de cercas en alambre púas, que se encuentran dentro de la vía y requieren trasladarse hacia los bordes, esto en el siguiente tramo, del K1+290 al K1+060. Se realizarán las actividades de excavación de la explanación en toda su longitud, el transporte y disposición de los materiales generados en las excavaciones.

Se realizará la extensión del material para el terraplén e instalación de geotextil en toda la longitud que abarca el tramo 1; para lo abarcado en el tramo 2 para las abscisas K0+000 al K0+850 se estableció que se para el soporte de la estructura de pavimento se requiere de un mejoramiento en material seleccionado de 30 cm de espesor y para las abscisas K0+850 al K1+400 se estableció que se para el soporte de la estructura de pavimento se requiere de la instalación de un geotextil, un mejoramiento en material seleccionado de 35 cm de espesor y la escarificación de la subrasante en un espesor de 40 cm con cal viva o cemento en el orden de 97%-3%, los cuales deberán ser extendidos teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de INVIAS.

Se desarrollarán las actividades para el mejoramiento en pavimento asfaltico en toda su longitud. Se construirán 1420 metros de obras de drenaje tipo cuneta de 1.0x0.285m a ambos lados de la calzada entre K2+280 al K3+030 y desde K3+300 al K3+700 del tramo 1 y 430 metros del K0+000 al K0+320, K1+070 al K1+170 y de K1+250 al K1+260 del tramo 2. Se realizará la construcción del box coulvert de la abscisa K3+240 del tramo 1 y de tres box coulverts en K0+600, K1+070 y K1+260 del tramo 2.

En el componente de señalización vial se instalarán 32 señales verticales de acuerdo al diseño, 5100 metros lineal de demarcación en frio y 496 tachas reflectivas para el tramo 1 y se instalarán 6 señales verticales de acuerdo al diseño, 4200 metros lineal de demarcación en frio y 408 tachas reflectivas para el tramo 2.

c) Subtramo 3 del K1+400 al K5+850 del tramo 2

En este subtramo se realizará el desmonte y limpieza para la construcción de 14 box coulverts de los 32 a intervenir. Se incluye la demolición de veintidós obras de drenaje existentes del tramo dos, las diez restantes de las 11 obras de 7.50m longitud, 3 obras de 8.00m de longitud y las nueve restantes de las 10 obras de 9.64m de longitud. Se realizarán las actividades de excavación de la explanación en toda su longitud, el transporte y disposición de los materiales generados en las excavaciones.

Para las abscisas K3+770 al K5+850 se estableció que se para el soporte de la estructura de pavimento se requiere de un mejoramiento en material seleccionado de 30 cm de espesor y para las abscisas K1+400 al K3+770 se estableció que se para el soporte de la estructura de pavimento se requiere de la instalación de un geotextil, un mejoramiento en material seleccionado de 35 cm de espesor y la escarificación de la subrasante en un espesor de 40 cm con cal viva o cemento en el orden de 97%-3%, los cuales deberán ser extendidos teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de INVIAS.

Se desarrollarán las actividades para el mejoramiento en pavimento asfaltico en toda su longitud. Se construirán 945 metros de obras de drenaje tipo cuneta de 1.0x0.285m a ambos lados de la calzada del K1+655 al K1+755, K1+980 al K2+050, K2+050 al K2+140, K2+160 al K2+275, K2+445 al K2+480, K2+510 al K2+650, K3+180 al K3+260, K3+855 al K4+020, K4+660 al K4+760 y K5+164 al K5+214. Se realizará la construcción de 14 box coulverts en K1+420, K1+655, K2+049, K2+275, K2+445, K2+650, K2+687, K2+748, K4+310, K3+260, K3+885, K4+740, K4+770 y K5+164.

En el componente de señalización vial se instalarán 50 señales verticales de acuerdo al diseño, 13350 metros lineal de demarcación en frio, 1298 tachas reflectivas y 200 metros de defensa metálica entre las abscisas K2+ 760 al K1+210 y K1+585, junto con las 3 ampliaciones, las cuales requieren que se realice los respectivos anclajes a las obras existentes en el tramo 3. En el componente de señalización vial se instalarán 32 señales verticales de acuerdo al diseño, 11295 metros lineal de demarcación en frio, 1098 tachas reflectivas y 160 metros de defensa metálica entre las abscisas K6+400 al K6+450 en el costado derecho, K8+870 al K8+930 en el costado izquierdo y K9+460 al K9+510 en el costado izquierdo en el tramo 2 y se instalarán 25 señales verticales de acuerdo al diseño, 4950 metros lineal de demarcación en frio, 481 tachas reflectivas y 125 metros de defensa metálica entre las abscisas K0+520 al K0+645 en el tramo 3.

d) Subtramo 4 del K5+850 al K9+615 del tramo 2 y del K0+000 al K1+650 del tramo 3.

En este subtramo se realizará el desmonte y limpieza para la construcción de quince box coulverts en el tramo 2 y tres box coulverts en el tramo 3. Se incluye la demolición de tres obras de drenaje existentes del tramo tres. Para el tramo 2 se evidencia la necesidad del desmonte e instalación de cercas en alambre púas, que se encuentran dentro de la vía y requieren trasladarse hacia los bordes, en una longitud de 250 metros.

Se realizarán las actividades de excavación de la explanación en toda su longitud, el transporte y disposición de los materiales generados en las excavaciones. Se realizará la extensión del material para el terraplén y se estableció que para el soporte de la estructura de

pavimento se requiere de la instalación de un geotextil y la escarificación de la subrasante en un espesor de 40 cm con cal viva o cemento en el orden de 97%-3% en la longitud que abarca el tramo 2 desde el K5+850 al K7+850; y desde el K0+000 al K1+650 para lo abarcado en el tramo 3, los cuales deberán ser extendidos teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de INVIAS. Se desarrollarán las actividades para el mejoramiento en pavimento asfaltico en toda su longitud.

Se construirán 450 metros de obras de drenaje tipo cuneta de 1.0x0.285m a ambos lados de la calzada y 940 metros a un lado de la calzada del tramo 2, y 1.432 metros a ambos lados de la calzada del tramo 3.

En el componente de señalización vial se instalarán 57 señales verticales de acuerdo al diseño, 16.245 metros lineal de demarcación en frio y 1.579 tachas reflectivas.

a) Subtramo 5 del K1+650 al K4+500 del tramo 3

En este se realizará el desmonte y limpieza para la construcción de cinco box coulverts en el tramo 3. Se incluye la demolición de los fondos para realizar la ampliación de 5 box coulverts existentes en K3+808, K4+025, K4+106, K4+175 y K4+428.

Se realizarán las actividades de excavación de la explanación en toda su longitud, el transporte y disposición de los materiales generados en las excavaciones.

Para las abscisas K1+650 al K4+500 del tramo 3, se estableció que se para el soporte de la estructura de pavimento se requiere de la instalación de un geotextil, un mejoramiento en material seleccionado de 35 cm de espesor y la escarificación de la subrasante en un espesor de 40 cm con cal viva o cemento en el orden de 94% 6%, los cuales deberán ser extendidos teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de INVIAS. Se desarrollarán las actividades para el mejoramiento en pavimento asfaltico en toda su longitud.

Se construirán 1560 metros de obras de drenaje tipo cuneta de 1.0x0.285m a ambos lados de la calzada en las abscisas K2+210 al K2+305, K2+305 al K2+490, K2+590 al K2+920, K2+920 al K3+090, K3+170 al K3+390, K3+540 al K3+710, K3+730 al K3+808, K3+808 al K3+880, K3+900 al K4+025 y K4+310 al K4+425 del tramo 3. Se realizará la construcción de 3 box coulverts en K2+940, K3+336 y K3+643, junto con las 5 ampliaciones, las cuales requieren que se realice los respectivos anclajes a las obras existentes en el tramo 3.

En el componente de señalización vial se instalarán 20 señales verticales de acuerdo al diseño, 8550 metros lineal de demarcación en frio, 831 tachas reflectivas y 120 metros de defensa metálica entre las abscisas K3+300 al K3+360, en el costado izquierdo, K3+510 al K3+540 en el costado derecho y K4+160 al K4+190.00 en el costado izquierdo en el tramo 3. Se construirán andenes con su respectivo relleno con recebo entre las abscisas K3+150 a K3+750 a ambos lados de la vía.

b) Subtramo 6 del K4+500 al K13+787 del tramo 3

En este se realizará el desmonte y limpieza para la construcción de doce box coulverts en el tramo 3. Se incluye la demolición de los fondos para realizar la ampliación de 10 box coulverts

existentes en K4+784, K5+023, K6+640, K7+165, K8+167, K8+540, K9+190, K9+815, K10+060 y K13+536.

Se realizarán las actividades de excavación de la explanación en toda su longitud, el transporte y disposición de los materiales generados en las excavaciones.

Para las abscisas K9+750 al K12+000 del tramo 3 se estableció que se para el soporte de la estructura de pavimento se requiere de un mejoramiento en material seleccionado de 30 cm de espesor ; Para las abscisas K4+500 al K9+750 y K12+000 al K13+787 del tramo 3, se estableció que se para el soporte de la estructura de pavimento se requiere de la instalación de un geotextil, un mejoramiento en material seleccionado de 35 cm de espesor y la escarificación de la subrasante en un espesor de 40 cm con cal viva o cemento en el orden de 94%- 6%, los cuales deberán ser extendidos teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de INVIAS. Se desarrollarán las actividades para el mejoramiento en pavimento asfaltico en toda su longitud.

Se construirán 5102 metros de obras de drenaje tipo cuneta de 1.0x0.285m a ambos lados de la calzada en las abscisas K4+425 al K4+560, K4+580 al K4+784, K4+784 al K4+880, K4+950 al K5+023, K5+023 al K5+380, K6+120 al K6+640, K7+065 al K7+165, K7+165 al K7+310, K7+430 al K7+630, K8+541 al K8+740, K8+770 al K9+020, K9+190 al K9+440, K9+500 al K9+814, K10+061 al K10+200, K10+550 al K11+400, K11+900 al K12+210, K12+360 al K12+620, K12+650 al K12+716, K12+716 al K12+810, 12+840 al K12+905, K12+905 al K13+070.

K13+350 al K13+536 y K13+536 al K13+660 del tramo 3. Se realizará la construcción de 2 box coulverts en K12+716 y K12+905, junto con las 10 ampliaciones, las cuales requieren que se realice los respectivos anclajes a las obras existentes en el tramo 3.

En el componente de señalización vial se instalarán 60 señales verticales de acuerdo al diseño, 27861 metros lineales de demarcación en frio y 2709 tachas reflectivas en el tramo 3. Se construirán andenes con su respectivo relleno con recebo entre las abscisas K13+000 a K13+787 a ambos lados de la vía.

En desarrollo del contrato se debe dar cumplimiento a las Especificaciones y Normas Técnicas Generales para Construcción de Carreteras, las normas de Ensayo de Materiales y las normas y Manuales de Diseño Geométrico, Estructural y de Pavimentos, del Instituto Nacional de Vías vigentes al cierre de la presente convocatoria, las cuales enmarcan los procedimientos, parámetros, la selección objetiva de criterios, la calidad y en general todas las definiciones de tipo técnico en las diferentes etapas del contrato que permitan y describan cómo debe hacer el contratista para cumplir con el Alcance del Proyecto, así como las especificaciones particulares que surjan de la etapa I del proyecto.

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. LP-023-2023, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

CONTRATO No.	LP-023 de 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS
NIT:	901840092-1
REPRESENTANTE LEGAL:	AMIRA CRISTINA PASTRANA GONZALEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	50.911.572
OBJETO:	REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE.
VALOR CONTRATO	SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($74.465.051.272,00)
FECHA DE INICIACIÓN:	15 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE JUNIO DE 2030
CORREO ELECTRONICO:	cotransversaldelosrios@gmail.com

3.2 **Descripción de las actividades ejecutadas en el mes**

El contratista realizó las siguientes actividades en el presente periodo:

Continúa con la revisión y remisión de los avances en los capítulos de los Estudios y diseños en los siguientes componentes:
Estudios hidrológicos e hidráulicos
Estudios geológico y geotécnico
Diseño de estructuras
Estudios de suelo y geotécnico
Diseño geométrico
Diseño de pavimento

Se realizó recorrido en los tramos a intervenir con las especialistas ambientales, sostenibilidad y profesionales sociales con el propósito de reconocer las condiciones actuales del estado de la vía a intervenir y las obras hidráulicas. Así mismo, reconocer la línea base de estudio ambiental. Correspondiente a la gestión ambiental y sostenibilidad

Se realizó mesa técnica en las instalaciones de la alcaldía municipal de El Roble, con la presencia del supervisor del contrato, alcalde del municipio, interventoría y contratista, como objetivo de la reunión fue la socialización de los resultados de diseños de la estructura de pavimentos y puentes para tramo 1, revisión del periodo de diseño para el pavimento, solicitud por parte de la administración municipal de El Roble, para el cambio de pavimento flexible a rígido.

Se realizó Mesa técnica con las especialistas ambientales, sostenibilidad y profesionales sociales, donde se revisaron los componentes del P.AG.A., el plan de sostenibilidad, las obligaciones y compromisos derivados de la guía de manejo ambiental y social del PAGA, MASP-MN1-IN-I-FR-1 formato de radicación y actualización adjunto al documento PAGA y sus anexos, estructura del documento PAGA de acuerdo a los lineamientos para la elaboración de proyectos de complejidad media – alta. Revisión del cronograma de actividades al PAGA, se brindaron indicaciones sobre el permiso de aprovechamiento forestal, entre otros puntos. Correspondiente a la gestión ambiental, sostenibilidad y social.

Se realizó mesa técnica para en las instalaciones de la secretaria de infraestructura departamental con el propósito de revisar los alcances del contrato y la evaluación económica de tramo 1, debido a la solicitud realizada por la administración municipal de El Roble, para el cambio de estructura de pavimento flexible a rígido desde el subtramo 1 hasta subtramo 2, de tramo 1. También se revisan los valores obtenidos en el cálculo del Trafico Promedio Diario y el Número de ejes equivalentes, los cuales arrojan una estructura de pavimento, con espesores mayores a los propuestos incluso en los estudios y diseños iniciales del contrato brindado por la gobernación de sucre.

Se realizaron ensayos de refracción sísmica en los puentes k0+070 y k1+880 de tramo 1, los cuales van a permitir interpretar las propiedades del terreno y las profundidades de la roca mediantes el análisis de las variaciones en las velocidades de propagación de las ondas sísmicas correspondientes a las velocidades de transmisión en un medio sólido. También se tomaron datos para el ensayo MASW o análisis de ondas superficiales en arreglo multicanal, la cual brindara la interpretación de las ondas superficiales. esto con el fin de ampliar la información obtenida en la realización de los sondeos de penetración estándar (SPT), con el fin de medir la capacidad de carga del suelo directamente a la profundidad de 20 m, que realizó el contratista los sondeos, en los puentes de tramo 1.

Se realizó reunión en la secretaria de infraestructura departamental, con el Secretario de Infraestructura, INVIAS, Interventoría, contratista, abogados de interventoría y la entidad contratante, especialistas de interventoría y contratista, con el propósito de realizar el análisis de insumos del trafico promedio diario y numero de ejes equivalentes para el diseño de la estructura del pavimento rígido, se continúa con la evaluación económica de tramo 1 de acuerdo a la vigencias presupuestales del convenio versus contrato de obra, y la revisión en los avances de los estudios y diseños.

A raíz de la solicitud realizada por la administración municipal de El Roble, donde manifiestan que el tramo 1 la estructura de pavimento flexible la desean en pavimento rígido, se deben revisar todos los aspectos legales, económicos, ambientales y sociales. Para determinar la estructura de pavimento en tramo 1. La cual hasta el momento sigue siendo pavimento flexible y no se han contemplado modificación alguna.

3.3 **Seguimiento de ítems no previstos**

N/A. El proyecto se encuentra en la etapa de Revisión de los estudios y diseños, por ello durante este periodo no se tramita ítem no previsto

3.4 **Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría**

El proyecto se encuentra en la etapa de pre construcción en la cual el contratista deberá realizar todas y cada una de las intervenciones necesarias y suficientes sobre los estudios y diseños existentes, entregados por la Gobernación de Sucre para llevar a cabo el presente proceso, con el fin de construir las obras de mejoramiento de la vía en pavimento asfaltico, realizar la gestión social y ambiental, de la Vía La Apartada - El Roble – Hato Viejo - Sincé, con la calidad requerida y sin traumatismos ni dilaciones por efectos de estudios y diseños. Se le ha solicitado al contratista celeridad en la entrega de los avances de Estudios y diseños, debido a que el plazo de la etapa I, se encuentra a portas de finalizar y se debe iniciar la ejecución de las actividades del contrato.

Así mismo, se le solicitó a la gobernación de sucre apremio por atraso en el programa de obra contrato LP-023-2023, debido a que el contratista presenta atrasos en la ejecución de la etapa de Estudios y Diseños, y en varias ocasiones se le ha reiterado realizar la entrega de los avances y correcciones a los capítulos en los tiempos establecidos, aun así se sigue evidenciando el atraso, por tal motivo la interventoría solicitó mediante OFICIO CNT-450-009-2025 el día 10 de enero de 2025 a la secretaria de infraestructura apertura el proceso sancionatorio al consorcio transversal de los ríos.

ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

ACTIVIDADES TECNICAS

Seguimiento en los ajustes y/o modificación de los estudios y diseños presentados por el Consorcio Transversal de los Ríos.

Se continuará con el seguimiento constante al programa de obra y programa de inversiones a que se cumpla como lo ha establecido el contratista.

Se realizara seguimiento al plan de contingencia presentado por el contratista, referente a la Etapa I de actualización y ajuste en los Estudios y diseños

Revisión de los A.P.U´S presentados por el contratista, para la aprobación de los mismos, los cuales estaban faltantes y se le habían solicitado al contratista.

Realización de los informes mensuales, recopilando la información sobre las actividades ejecutadas en el presente mes por el Contratista e Interventoría, con el fin de presentar los avances significativos por el contratista en la etapa de los estudios y diseños, así mismo, las actividades realizadas en campo durante el presente mes.

Compilar la información para implementación y entrega de los informes semanales, actas de costo, acta de modificación de costos en el contrato de interventoría para la realización del informe mensual.

Realizarle reiteraciones al contratista mediante oficios para la entrega de información pendiente, entrega del pago de los aportes legales y seguridad social, plan de adaptación a la guía ambiental y plan de gestión social, relación del personal vinculado del contratista en el proyecto hasta la fecha.

Se continuara con la verificación y control de las actividades en campo correspondiente a los tramo 1, 2 y 3, en lo que concierte al levantamiento topográfico y realización de ensayos o toma de muestras in situ.

Se verificara la disponibilidad del personal en campo realizando las actividades por parte del contratista.

Se verificará a las afiliaciones de seguridad social y ARL del personal vinculado por el consorcio transversal de los ríos

El equipo de topografía de la Interventoría, continuará con la verificación de ejes y carteras topográficas suministradas por el contratista, Para el caso de tramo 3, fue aprobado mediante el oficio CNT-450-023-2025 el día 27-01-2025.

Se le remiten al consorcio transversal de los ríos, las observaciones emitidas por los especialistas de interventoría, en lo que compete a los ajustes y/o modificaciones de los estudios y diseños, esta vez correspondiente a los capítulos Plan de manejo de tránsito, hidráulico, hidrológico y socavación, el diseño geométrico, estudio de tránsito, estudio y diseño

de estructuras, permiso de ocupación de cauce, aprovechamiento de veda y plan de adaptación a la guía ambiental, así mismo a la información suministrada para las fuentes de materiales.

GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL

GESTIÓN AMBIENTAL

Se realizó la revisión Documental de cada una de las versiones del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA en su versión 1 y 2, presentada por parte del contratista, a las cuales se les han generado observaciones, por lo que se requirió la necesidad de realizar un recorrido ambiental entre las partes, con el fin de establecer una hoja de ruta para la elaboración del documento y las fichas de manejo propuestas en el componente Ambiental.

Se realizó un recorrido socioambiental de la interventoría y contratista, con el fin de hacer un reconocimiento del corredor vial a intervenir.

Luego del recorrido se realizó una mesa de trabajo entre especialistas y profesionales Ambientales, conjunto con la persona Encargada por parte del contratista para la estructuración del documento PAGA Versión 2, edición 2,

Se solicitó realizar la Formulación y estructuración del documento PAGA con el propósito de servir como instrumento destinado a gestionar el componente socioambiental de las obras de construcción y Rehabilitación, cumpliendo por parte del proyecto con la reglamentación nacional vigente en la materia, junto con las estrategias formuladas para la mitigación, control y/o corrección de los impactos ambientales que acontecen en este tipo de procesos de intervención por obra civil, en procura de restablecer condiciones de operación vehicular adecuadas y seguras en los frentes y sitios de trabajo contractualmente predefinidos.

Se realizó la verificación de la documentación entregada por parte del contratista a la Corporación Autónoma Regional de sucre – CARSUCRE, para la obtención y tramite de solicitud del permiso de Ocupación de Cauce para el tramo 1.

Mediante Comunicación CNT-450-021-2025, con fecha radicado del 22 de enero de 2025, se dio respuesta a las comunicaciones C-TRANSV-151-2025 del 21/ene/2025, relacionada con la revisión documental minero – Ambiental, remitida por el contratista para verificación antes del inicio de obra.

Mediante comunicación, CNT-450-027-2025, del 30 de Enero de 2025, se dio respuesta al Contratista Transversal de los Ríos, referente a sus comunicaciones C-TRANSV-116-2024 y C-TRANSV-122-2024, Relacionados con la solicitud de Inicio de trámite de solicitud del permiso de Ocupación de Cauce para el tramo 1, ante la autoridad Ambiental CARSUCRE.

GESTION SOCIAL

Para la Gestión social realizó la revisión del plan de adaptación de la guía ambiental –PAGA en su versión 2, presentada por el consocio transversal de los ríos, generando con ello unas observaciones a las fichas de manejo propuestas en el componente socioeconómico.

Se realizó un recorrido socioambiental con las especialistas y profesionales de la interventoría y contratista, con el fin de realizar reconocimiento del correo vial a intervenir y las obras hidráulicas más representativas que serán objeto de intervención. así mismo se hizo la verificación en campo de la información que ha presentado e contratista mediante el documento PAGA y sus anexos

Por otra parte, se realizó mesa de trabajo con las profesionales responsables del documento PAGA y las especialistas y profesionales por parte de la interventoría, en donde el contratista realizo una presentación de la estructura y los anexos que trabajaran para la presentación del PAGA, de acuerdo con las observaciones realizadas por parte de la interventoría.

Se realizó una mesa de trabajo con la profesional social del contratista, con el fin de revisar los programas que se encuentran inmersos en el componente socioeconómico del documento PAGA, de acuerdo con la guía ambiental del INVIAS y a la complejidad del proyecto. Es responsabilidad del contratista la elaboración de las fichas de manejo y las actividades que determinen se deben implementar.

REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORMES SEMANALES

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/01/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXION DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE SEMANA No.: 20 del 27 al 2 Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. ARNULFO ARIAS SAENZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO PINTO SOLER

OBJETO CONTRATO DE OBRA: REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Mejoramiento en pavimento flexible de la vía la Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé, en los municipios de Sampués, El Roble, Corozal y Sincé, departamento de Sucre.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

- Pavimentación de 27,10 km
- Reemplazo o Construccion de obras menores como alcantarillas y cunetas
- Construcción de 2 puentes de L=30 m y 40m
- Construcción de un box doble de dimensiones 2,8x3m

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	Consorcio Transversal de los Ríos			INTERVENTOR:	Consorcio Coint 194		
INTEGRANTES:	Redes Viales y Construcciones S.A.S, Construcciones Corpovial S.A.S, KAP Construcciones S.A.S, Mavicon Construcción e Ingenieria S.A.S			INTEGRANTES:	Consultores Técnicos y Economicos S.A.S e Intecsa Colombiana Internacional S.A.S		
CONTRATO No.	LP-023-2023	VALOR INICIAL:	$ 74.465.051.272,00	CONTRATO No.	1015 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 10.985.497.258,00
FECHA DE INICIO:	15/08/2024	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	16/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	15/06/2030	VALOR ACUMULADO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2030	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	24/07/2032	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.840.000.000,00	$ 2.800.000.000,00	$ 7.200.000.000,00	$ 7.400.000.000,00	$ 10.640.000.000,00	$ 14.215.000.000,00	$ 8.100.000.000,00	$ 8.240.000.000,00	$ 13.030.051.272,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA									
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.598.715.570,00	$ 599.888.140,00	$ 799.585.608,00	$ 825.000.000,00	$ 859.144.868,00	$ 1.581.043.162,00	$ 800.162.822,00	$ 916.674.740,00	$ 3.005.282.348,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA									

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 74.465.051.272,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 433.081.230,00	3,942%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 422.122.616,20	3,843%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 43.361.174,00	0,395%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 31.407.388,00	0,286%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: En tramite para aprobación acta de modificación de costo y plan de cargas

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.198.603.710,00
Amortizado $	
Saldo $	$ 2.198.603.710,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0,3843%
Meta Física Ejecutada % 0,1170%

Avance o Atraso Físico % 0,2673%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad		Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	%		100%			Prog	0,3843%				
						Ejec	0,1170%				
*						Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO x	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO x	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO x	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO x	

OBSERVACIONES: No relacionan datos y permisos de canteras hasta la fecha, El contratista está analizando las posibles fuentes de materiales

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO x	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO x	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI x	NO ____	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO x	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI x	NO ____	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO x	N/A	
EMISIONES:	SI ____	NO x	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI x	NO ____	N/A	

OBSERVACIONES: otro permiso es aprovechamiento de veda
El 29-11-2024 el contratista radica ante la corporación autonoma reegional de sucre, la solicitud de permiso de ocupación de cauce con radicado N°8756 de 29-11-2024. el conttratista tiene por compromiso dar alcance ante la entidad regional la remisión de los documentos para la solicitud del permiso de ocupación de cauce.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En ajuste por el contratista

OBSERVACIONES: Despues de haberse realizado la mesa tecnica para las revisiones al PAGA, se le remiten las observaciones el día 05-12-2024 mediante OFICIO CONT-450-CTR-C-31-2024, para ajuste por parte de contratista

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	3	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	1	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 17

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Biblioteca Municipal del Municipio el Roble

OBSERVACIONES: Revisión por parte de Interventoría del programa de adaptación a la guía ambiental P.A.G.A.
- Atención a la comunidad por parte de la profesional social del contratista

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: A LA FECHA NO SE REQUIERE GESTIÓN PREDIAL PARA EL PROYECTO. Pero se remite información predial a la Gobernación de sucre, mediante OFICIO CONT-450-SISC-C-5-2024 remitido 05-12-2024, para remitir la información predial correspondiente a tramo 1, y realizar las respectivas consultas con los propietarios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

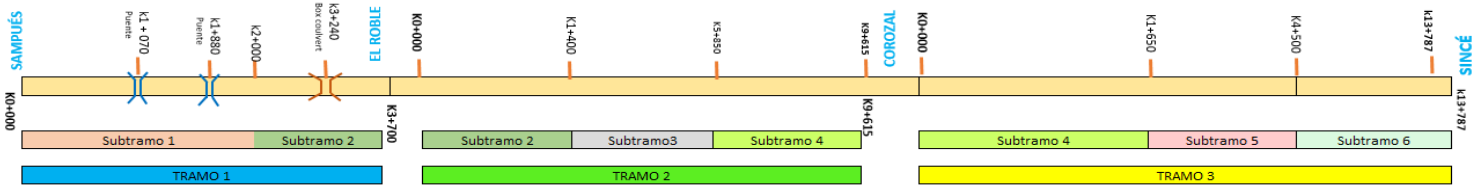
- Por parte del contratista, no se han presentado actividades en campo durante la presente semana. Por otra parte se encuentran en los ajustes a las observaciones emitidas por los especialistas de interventoría a cada uno de los capitulos que han remitido información de avance
- la comisión topografica de interventoría realiza traslado de poligonal para puntos de control en tramo 3
- Se realizó recorrido por parte de residente de interventoría, para revisión y toma de registro fotografico del estado actual de los tramos a intervenir

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- por parte de interventoría realización de mesa tecnica con los especialistas para revisión de los avances en los capitulos de los estudios y diseños
- El contratista se encuentra en los ajustes del plan de manejo de transito de acuerdo a las observaciones emitidas por el especialista de transito, así mismo para los capitulos de geologia e hidraulica
-

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

CONTROL DE AVANCE DE LOS KILOMETROS A INTERVENIR 27,10 KM (Subtramo 1 del K0+000 de TRAMO 1 al Subtramo 6 K13+787 de TRAMO 3)



	TRAMO SIN INTERVENIR		
	Tramo 1 desde k0+000 hasta k3+700	3,7	km
	Tramo 2 desde k0+000 hasta k9+615	9,615	km
	Tramo 3 desde k0+000 hasta k13+787	13,787	km
	TOTAL KM A INTERVENIR	27,10	KM

Tramo con estudios
Tramo con estudios en revisión (Tramo 1 y 2)
Tramo en Construcción
El contratista se encuentra en ajuste de la topografía de Tramo 3

MES	ENTREGA KM PAVIMENTADOS		LONGITUD DE TRAMO			CONTROL DE CUMPLIMIENTO		PENDIENTE POR CUMPLIR/OBSERVACIONES
						PROGRAMADO	EJECUTADO	
	TOTAL							

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Verificación topografica de tramo 2 por parte de Interventoría K0+120



traslado de poligonal para puntos de control tramo 3. K3+700



Recorrido de verificación del estado actual de los tramos a intervenir.
K5+300 tramo 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizarle segumiento semanal al contratista en el avance de los estudios y diseños
Remisión de as observaciones realizadas por los especialistas al contratista, para sus ajustes
Reiteración de la solicitud de programación semanal de las actividades del contratista y de los compromisos adquiridos en los comités
continuar con el acompañamiento en las actividades en campo, para este caso, verificación topografica de tramo 2 y 3
Verificación de la información suministrada por el contratista
Realización en campo de los ensayos para verificar la información suministrada por el contratista.
Visitas de campo para verificación de las actividades por el contratista

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 9/01/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXION DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE SEMANA No.: 21 del 3 al 9 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. ARNULFO ARIAS SAENZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO PINTO SOLER

OBJETO CONTRATO DE OBRA: REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Mejoramiento en pavimento flexible de la vía la Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé, en los municipios de Sampués, El Roble, Corozal y Sincé, departamento de Sucre.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

- Pavimentación de 27,10 km
- Reemplazo o Construccion de obras menores como alcantarillas y cunetas
- Construcción de 2 puentes de L=30 m y 40m
- Construcción de un box doble de dimensiones 2.8x3m

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	Consorcio Transversal de los Ríos		
INTEGRANTES:	Redes Viales y Construcciones S.A.S, Construcciones Corpovial S.A.S, KAP Construcciones S.A.S, Mavicon Construcción e Ingeniería S.A.S		
CONTRATO No.	LP-023-2023	VALOR INICIAL:	$ 74.465.051.272,00
FECHA DE INICIO:	15/08/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	15/06/2030	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	Consorcio Coint 194		
INTEGRANTES:	Consultores Técnicos y Economicos S.A.S e Intecsa Colombiana Internacional S.A.S		
CONTRATO No.	1015 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 10.985.497.258,00
FECHA DE INICIO:	16/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2030	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	24/07/2032	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.840.000.000,00	$ 2.800.000.000,00	$ 7.200.000.000,00	$ 7.400.000.000,00	$ 10.640.000.000,00	$ 14.215.000.000,00	$ 8.100.000.000,00	$ 8.240.000.000,00	$ 13.030.051.272,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA									
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.598.715.570,00	$ 599.888.140,00	$ 799.585.608,00	$ 825.000.000,00	$ 859.144.868,00	$ 1.581.043.162,00	$ 800.162.822,00	$ 916.674.740,00	$ 3.005.282.348,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA									

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 74.465.051.272,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 476.442.404,00	4,337%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 453.530.004,20	4,128%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 43.361.174,00	0,395%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 31.407.388,00	0,286%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: En tramite para aprobación acta de modificación de costo y plan de cargas

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.198.603.710,00
Amortizado $	
Saldo $	$ 2.198.603.710,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0,3968%
Meta Física Ejecutada % 0,1170%

Avance o Atraso Físico % 0,2799%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad		Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	%		100%			Prog	0,3968%				
						Ejec	0,1170%				
*						Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	x
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	x
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	x
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	x

OBSERVACIONES: No relacionan datos y permisos de canteras hasta la fecha, El contratista está analizando las posibles fuentes de materiales

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	x	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	x	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	x	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	x	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	x	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	x	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	x	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	x	NO		N/A	

OBSERVACIONES: otro permiso es aprovechamiento de veda
El 29-11-2024 el contratista radica ante la corporación autonoma reegional de sucre, la solicitud de permiso de ocupación de cauce con radicado N°8756 de 29-11-2024. el conttratista tiene por compromiso dar alcance ante la entidad regional la remisión de los documentos para la solicitud del permiso de ocupación de cauce.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En ajuste por el contratista

OBSERVACIONES: Despues de haberse realizado la mesa tecnica para las revisiones al PAGA, se le remiten las observaciones el día 05-12-2024 mediante OFICIO CONT-450-CTR-C-31-2024, para ajuste por parte de contratista

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	3	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	1	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 17

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Biblioteca Municipal del Municipio el Roble

OBSERVACIONES: Revisión por parte de Interventoría del programa de adaptación a la guía ambiental P.A.G.A.
- Atención a la comunidad por parte de la profesional social del contratista

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: A LA FECHA NO SE REQUIERE GESTIÓN PREDIAL PARA EL PROYECTO. Pero se remite información predial a la Gobernación de sucre, mediante OFICIO CONT-450-SISC-C-5-2024 remitido 05-12-2024, para remitir la información predial correspondiente a tramo 1, y realizar las respectivas consultas con los propietarios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

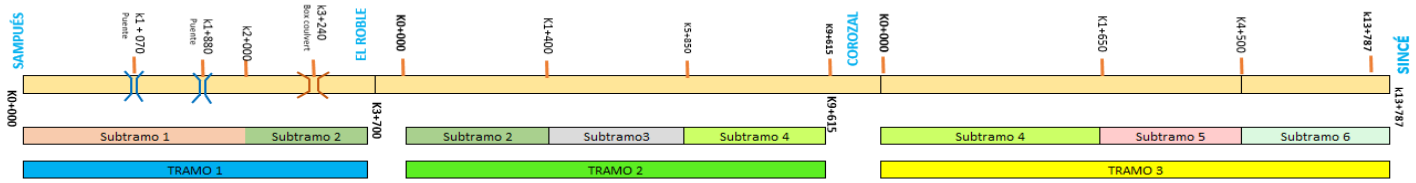
- Por parte del contratista, no se han presentado actividades en campo durante la presente semana. Remitió para revisión de interventoría, los siguientes avances mediante oficio 135 del 07-01-2025 Estudio de geología versión 2 tramo 2, oficio 136 de 07-01-2025 estudio de geologia versión 1 tramo 3, oficio 137 de 07-01-2025 remisión de diseño geometrico versión 3 tramo 1, y oficio 138 de 07-01-2025 remisión de diseño de pavimento flexible versión 2 tramo 1. Los cuales se encuentran en revisión por los especialista de interventoría.
- La comisión topografica de interventoría realizó traslado de puntos de control en tramo 2.
- El personal profesional de interventoría se encuentran realizando conteo vehicular verificatorio en el puntos de la ceja al mango perteneciente al municipio de Sampués, verificando el sentido vehicular sampues - el roble y visceversa.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Mesa técnica con el supervisor del contrato, interventoría y contratista con el fin de revisar el estado del convenio interadministrativo 2032 de 2021 entre el INVIAS y la Gobernación de Sucre, asi mismo los avances en los estudios y diseños del contrato LP-023-2023
-Visita en campo por parte de las especialista ambiental y sostenibilidad de interventoría los días 15-16 y 17 del presente mes, en conjunto con las especialistas y profesionales del contratista de obra. Con el proposito de realizar recorrido de reconocimiento y verificación de las zonas a intervenir
-

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

CONTROL DE AVANCE DE LOS KILOMETROS A INTERVENIR 27,10 KM (Subtramo 1 del K0+000 de TRAMO 1 al Subtramo 6 K13+787 de TRAMO 3)



	TRAMO SIN INTERVENIR		
	Tramo 1 desde k0+000 hasta k3+700	3,7	km
	Tramo 2 desde k0+000 hasta k9+615	9,615	km
	Tramo 3 desde k0+000 hasta k13+787	13,787	km
	TOTAL KM A INTERVENIR	27,10	KM

Tramo con estudios
Tramo con estudios en revisión (Tramo 1, 2 y 3)
Tramo en Construcción
El contratista se encuentra en ajuste de la topografía de Tramo 3
Tramos con aprobación de topografía (Tramo 1 y 2)

MES	ENTREGA KM PAVIMENTADOS	LONGITUD DE TRAMO	CONTROL DE CUMPLIMIENTO		PENDIENTE POR CUMPLIR/OBSERVACIONES
			PROGRAMADO	EJECUTADO	
	TOTAL				

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Traslado de puntos de control tramo 2 por parte de Interventoría K2+300



conteo vehicular por parte de interventoría para verificación del trafico promedio diario



Traslado de puntos de control tramo 2 por parte de Interventoría K4+000

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Reiterarle al contratista celeridad en las entregas de los avances de los estudios y diseños, debido a que presenta atrasos de acuerdo a la programación de obra
Realizarle segumiento semanal al contratista en el avance de los estudios y diseños
Remisión de as observaciones realizadas por los especialistas al contratista, para sus ajustes
Reiteración de la solicitud de programación semanal de las actividades del contratista y de los compromisos adquiridos en los comités
continuar con el acompañamiento en las actividades en campo, para este caso, verificación topografica de tramo 2 y 3
Verificación de la información suministrada por el contratista
Realización en campo de los ensayos para verificar la información suministrada por el contratista.
Visitas de campo para verificación de las actividades por el contratista

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16/01/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE SEMANA No.: 22 del 10 al 16 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. ARNULFO ARIAS SAENZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO PINTO SOLER

OBJETO CONTRATO DE OBRA: REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Mejoramiento en pavimento flexible de la vía la Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé, en los municipios de Sampués, El Roble, Corozal y Sincé, departamento de Sucre.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

- Pavimentación de 27,10 km
- Reemplazo o Construccion de obras menores como alcantarillas y cunetas
- Construcción de 2 puentes de L=30 m y 40m
- Construcción de un box doble de dimensiones 2.8x3m

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	Consorcio Transversal de los Ríos		
INTEGRANTES:	Redes Viales y Construcciones S.A.S, Construcciones Corpovial S.A.S, KAP Construcciones S.A.S, Mavicon Construcción e Ingenieria S.A.S		
CONTRATO No.	LP-023-2023	VALOR INICIAL:	$ 74.465.051.272,00
FECHA DE INICIO:	15/08/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	15/06/2030	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$	-
		$	-
		$	-

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	Consorcio Coint 194		
INTEGRANTES:	Consultores Técnicos y Economicos S.A.S e Intecsa Colombiana Internacional S.A.S		
CONTRATO No.	1015 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 10.985.497.258,00
FECHA DE INICIO:	16/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2030	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	24/07/2032	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.840.000.000,00	$ 2.800.000.000,00	$ 7.200.000.000,00	$ 7.400.000.000,00	$ 10.640.000.000,00	$ 14.215.000.000,00	$ 8.100.000.000,00	$ 8.240.000.000,00	$ 13.030.051.272,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA									
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.598.715.570,00	$ 599.888.140,00	$ 799.585.608,00	$ 825.000.000,00	$ 859.144.868,00	$ 1.581.043.162,00	$ 800.162.822,00	$ 916.674.740,00	$ 3.005.282.348,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA									

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	74.465.051.272,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	-	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	-	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	-	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	519.803.578,00	4,732%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	484.937.392,20	4,414%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	43.361.174,00	0,395%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	31.407.388,00	0,286%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: En tramite para aprobación acta de modificación de costo y plan de cargas

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.198.603.710,00
Amortizado $	
Saldo $	$ 2.198.603.710,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0,4177%
Meta Física Ejecutada % 0,1170%

Avance o Atraso Físico % 0,3007%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad		Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	%		100%			Prog	0,4177%				
						Ejec	0,1170%				
*						Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	x
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	x
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	x
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	x

OBSERVACIONES: No relacionan datos y permisos de canteras hasta la fecha, El contratista está analizando las posibles fuentes de materiales

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	x	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	x	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	x	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	x	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	x	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	x	N/A
EMISIONES:	SI		NO	x	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	x	NO		N/A

OBSERVACIONES: otro permiso es aprovechamiento de veda
El 29-11-2024 el contratista radica ante la corporación autonoma reegional de sucre, la solicitud de permiso de ocupación de cauce con radicado N°8756 de 29-11-2024. el conttratista tiene por compromiso dar alcance ante la entidad regional la remisión de los documentos para la solicitud del permiso de ocupación de cauce.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En ajuste por el contratista

OBSERVACIONES: Se realiza visita tecnica y recorrido en los tramos a intervenir con las especialistas ambientaless y sostenibilidad de Interventoria y contraista, con el fin de realizar los respectivos ajustes al P.A.G.A. para que el contratista emita el documento final, para revisión y aprobación por la Interventoría, para la implementación .

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	3	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	1	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 17

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Biblioteca Municipal del Municipio el Roble

OBSERVACIONES: Acompañamiento al recorrido socio ambiental en el corredor vial en conjunto contratista e interventoría

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: A LA FECHA NO SE REQUIERE GESTIÓN PREDIAL PARA EL PROYECTO. Pero se remite información predial a la Gobernación de sucre, mediante OFICIO CONT-450-SISC-C-5-2024 remitido 05-12-2024, para remitir la información predial correspondiente a tramo 1, y realizar las respectivas consultas con los propietarios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

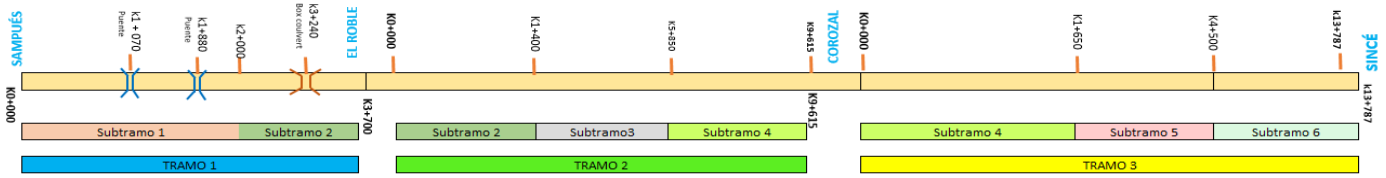
´- Por parte del contratista, la comisión topografica realizó en campo las correciones al levantamiento en tramo 3, para emitir los ajustes para verificación y aprobación por parte de Interventoría
- El contratista remite avances correspondientes al estudio de tránsito tramo 2 versión 1, diseño de pavimento rigido tramo 1 versión2, corrección de la topografía de tramo 3, estudio de transito tramo 3 versión 1, remisión de estudio de transito de tramo 2 versión 2, los cuales se encuentran en revisión por interventoría.
- Se realizó mesa tecnica con el supervisor del contrato, secretaria de infraestructura departamental, interventoría, alcaldia municipal de El Roble y Contratista, con el proposito de socializar los avances en los estudios y diseños y revisar la solicitud de la administración municipal, para ajustes de pavimento flexible a rigido en tramo 1
- Se realizó recorrido de los tramos a intervenir en conjunto con las especialistas ambientales, sostenibilidad y profesional social de interventoría y contratista, con el proposito de reconocer las condiciones actuales del estado de la vía a intervenir y las obras hidraulicas. así mismo, tambien reconocer la linea base de estudio ambiental.
- La comisión topografica de interventoría continúa con el traslado de puntos de control en tramo 2

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

´- Revisión en campo por parte de la comisión topografica de interventoría de las correcciones realizadas por el contratista a la topografia de tramo 3, para aprobación
- Remisión por parte del contratista en los avances a los estudios y diseños, así mismo, como los ajustes a las correciones solicitadas por interventoría a los entregables
-Revisión por parte de interventoría de los informes emitidos por el contratista, referentes a los avances en los capitulos de los estudios y diseños.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

CONTROL DE AVANCE DE LOS KILOMETROS A INTERVENIR 27,10 KM (Subtramo 1 del K0+000 de TRAMO 1 al Subtramo 6 K13+787 de TRAMO 3)



	TRAMO SIN INTERVENIR		
	Tramo 1 desde k0+000 hasta k3+700	3,7	km
	Tramo 2 desde k0+000 hasta k9+615	9,615	km
	Tramo 3 desde k0+000 hasta k13+787	13,787	km
	TOTAL KM A INTERVENIR	**27,10**	**KM**

Tramo con estudios
Tramo con estudios en revisión (Tramo 1, 2 y 3)
Tramo en Construcción
El contratista remite ajuste de la topografía de
Tramo 3 el **16-01-2025**
Tramos con aprobación de topografía (Tramo 1 y 2)

MES	ENTREGA KM PAVIMENTADOS		LONGITUD DE TRAMO			CONTROL DE CUMPLIMIENTO		PENDIENTE POR CUMPLIR/OBSERVACIONES
						PROGRAMADO	EJECUTADO	
	TOTAL							

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Comisión topografica del contratista realizando levantamiento y verificación de coordenadas en tramo 3. K2 + 520



Mesa de trabajo en las instalaciones de la alcaldía municipal de El Roble en compañía de la secratria de infraestructura departamental, INVIAS, interventoría y contratista, realizandole seguimiento al avances de los estudios y diseños



Recorrido por supervisor del contrato, interventoría y contratista para verificación del estado actual de los puentes en tramo 1 , K1+880 tramo 2

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Reiterarle al contratista celeridad en las entregas de los avances de los estudios y diseños, debido a que presenta atrasos de acuerdo a la programación de obra Realizarle segumiento semanal al contratista en el avance de los estudios y diseños Remisión de as observaciones realizadas por los especialistas al contratista, para sus ajustes Reiteración de la solicitud de programación semanal de las actividades del contratista y de los compromisos adquiridos en los comités continuar con el acompañamiento en las actividades en campo, para este caso, verificación topografica de tramo 3, despues de remitida las correcciones por el contratista Verificación de la información suministrada por el contratista Realización en campo de los ensayos para verificar la información suministrada por el contratista. Visitas de campo para verificación de las actividades por el contratista	FIRMA NOMBRE: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 23/01/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE SEMANA No.: 23 del 17 al 23 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. ARNULFO ARIAS SAENZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO PINTO SOLER

OBJETO CONTRATO DE OBRA: REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Mejoramiento en pavimento flexible de la vía la Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé, en los municipios de Sampués, El Roble, Corozal y Sincé, departamento de Sucre.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

- Pavimentación de 27,10 km
- Reemplazo o Construccion de obras menores como alcantarillas y cunetas
- Construcción de 2 puentes de L=30 m y 40m
- Construcción de un box doble de dimensiones 2,8x3m

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: Consorcio Transversal de los Ríos

INTEGRANTES: Redes Viales y Construcciones S.A.S, Construcciones Corpovial S.A.S, KAP Construcciones S.A.S, Mavicon Construcción e Ingenieria S.A.S

CONTRATO No. LP-023-2023 VALOR INICIAL: $ 74.465.051.272,00

FECHA DE INICIO: 15/08/2024 VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 15/06/2030 VALOR ACUMULADO: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: $ -

$ -

$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: Consorcio Coint 194

INTEGRANTES: Consultores Técnicos y Economicos S.A.S e Intecsa Colombiana Internacional S.A.S

CONTRATO No. 1015 DE 2022 VALOR INICIAL: $ 10.985.497.258,00

FECHA DE INICIO: 16/12/2022 VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2030 VALOR ACUMULADO: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 24/07/2032 VALOR ANTICIPO: $ -

VALOR AMORTIZADO: $ -

SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.840.000.000,00	$ 2.800.000.000,00	$ 7.200.000.000,00	$ 7.400.000.000,00	$ 10.640.000.000,00	$ 14.215.000.000,00	$ 8.100.000.000,00	$ 8.240.000.000,00	$ 13.030.051.272,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA									
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.598.715.570,00	$ 599.888.140,00	$ 799.585.608,00	$ 825.000.000,00	$ 859.144.868,00	$ 1.581.043.162,00	$ 800.162.822,00	$ 916.674.740,00	$ 3.005.282.348,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA									

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 74.465.051.272,00

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ - %

INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ - %

AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ - %

OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ - %
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ - %

TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ - %

AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: $ - %

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ - %

INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ - %

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 563.164.752,00 5,126%

TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 516.344.780,20 4,700%

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ 43.361.174,00 0,395%

INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ 31.407.388,00 0,286%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: En tramite para aprobación acta de modificación de costo y plan de cargas

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.198.603.710,00
Amortizado $	
Saldo $	$ 2.198.603.710,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0,4177%
Meta Física Ejecutada % 0,1671%

Avance o Atraso Físico % 0,2506%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad		Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	%		100%			Prog	0,4177%				
						Ejec	0,1671%				
*						Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	x
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	x
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	x
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	x

OBSERVACIONES: No relacionan datos y permisos de canteras hasta la fecha, El contratista está analizando las posibles fuentes de materiales

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	x	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	x	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	x	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	x	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	x	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	x	N/A
EMISIONES:	SI		NO	x	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	x	NO		N/A

OBSERVACIONES: otro permiso es aprovechamiento de veda
El 29-11-2024 el contratista radica ante la corporación autonoma reegional de sucre, la solicitud de permiso de ocupación de cauce con radicado N°8756 de 29-11-2024. el conttratista tiene por compromiso dar alcance ante la entidad regional la remisión de los documentos para la solicitud del permiso de ocupación de cauce.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En ajuste por el contratista

OBSERVACIONES: Se realiza visita tecnica y recorrido en los tramos a intervenir con las especialistas ambientaless y sostenibilidad de Interventoria y contraista, con el fin de realizar los respectivos ajustes al P.A.G.A. para que el contratista emita el documento final, para revisión y aprobación por la Interventoría, para la implementación .

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	3	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	1	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 17

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Biblioteca Municipal del Municipio el Roble

OBSERVACIONES: Acompañamiento al recorrido socio ambiental en el corredor vial en conjunto contratista e interventoría

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: A LA FECHA NO SE REQUIERE GESTIÓN PREDIAL PARA EL PROYECTO. Pero se remite información predial a la Gobernación de sucre, mediante OFICIO CONT-450-SISC-C-5-2024 remitido 05-12-2024, para remitir la información predial correspondiente a tramo 1, y realizar las respectivas consultas con los propietarios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

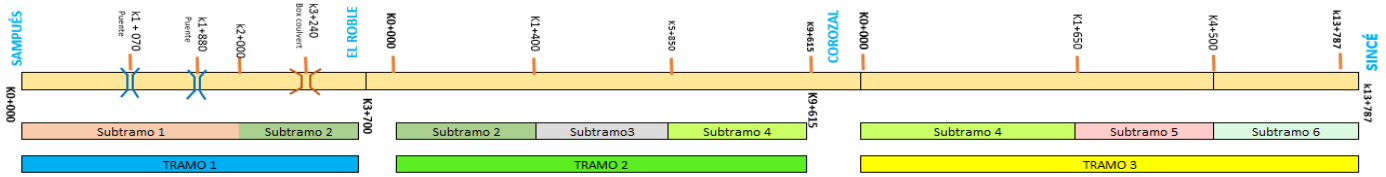
´- Por parte del consorcio transversal de los ríos emiten avances correspondientes al Estudio de transito de tramo 3 versión 1 mediante Oficio C-TRANSV-145-2025, remiten alcance al oficio 140 por oficio C-TRANSV-146-2025 Remision de estudio de tránsito Tramo 2 versión 2, remiten avance 2 diseño geometrico tramo 2 por Oficio C-TRANSV-148-2025, mediante Oficio C-TRANSV-149-2025 emiten respuesta al oficio CONT-450-003-2025 y remisión de avance 8 para hidraulica, hidrologia y socavación, en el comunicado C-TRANSV-150-2025 remiten PMT versión 3 para tramo 1, mediante el oficio C-TRANSV-151-2025 suministran la información referente a los documentos de canteras y plantas, en el Oficio C-TRANSV-152-2025 remiten resultados de laboratorio sondeos para informe de estabilidad taludes tramo 1 y 3, mediante el comunicado C-TRANSV-153-2025 remiten diseño de pavimento rigido tramo 1 versión 3, y en el comunicado C-TRANVS-154-2025 Respuesta de pruebas geofisicas en puentes. Remite mediante oficio C-TRANSV-155-2025 remisión de estudio socio economico y en el oficio C-TRANSV-156-2025 remite diseño estructural puentes 1 y 2 tramo 1
- Se realiza comite virtual de seguimiento al capitulo de geologia, geotecnia y fundaciones, con el proposito de reiterarle al contratista los avances en cada uno de los capitulos, para entregar los ajustes a las observaciones emitidas por el especialista de interventoría con el fin de aprobar los entregables.
- En campo se continua la comisión topografica de interventoría, la verificación de la topografia de tramo 3 emitida por el contratista, despues de haber realizado los ajustes solicitados por esta interventoría.
- Interventoría se encuentra en la revisión con el grupo de especialistas de los avances remitidos por el contratista, referente a cada capitulo de los Estudios y diseños

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

´-Aprobación por parte de interventoría de la topografia de tramo 3, remitida por el contratista
- Remisión por parte del contratista en los avances a los estudios y diseños, así mismo, como los ajustes a las correciones solicitadas por interventoría a los entregables
-Revisión por parte de interventoría de los informes emitidos por el contratista, referentes a los avances en los capitulos de los estudios y diseños.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

CONTROL DE AVANCE DE LOS KILOMETROS A INTERVENIR 27,10 KM (Subtramo 1 del K0+000 de TRAMO 1 al Subtramo 6 K13+787 de TRAMO 3)



	TRAMO SIN INTERVENIR		
	Tramo 1 desde k0+000 hasta k3+700	3,7	km
	Tramo 2 desde k0+000 hasta k9+615	9,615	km
	Tramo 3 desde k0+000 hasta k13+787	13,787	km
	TOTAL KM A INTERVENIR	**27,10**	**KM**

Tramo con estudios
Tramo con estudios en revisión (Tramo 1, 2 y 3)
Tramo en Construcción
El contratista remite ajuste de la topografía de
Tramo 3 el **16-01-2025**
Tramos con aprobación de topografía (Tramo 1 y 2)

MES	ENTREGA KM PAVIMENTADOS		LONGITUD DE TRAMO			CONTROL DE CUMPLIMIENTO		PENDIENTE POR CUMPLIR/OBSERVACIONES
						PROGRAMADO	EJECUTADO	
	TOTAL							

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



verificación de topografica por parte de interventoría en tramo 3. K1+100



Comisión topografica del contratista realizando levantamiento y verificación de coordenadas en tramo 3. K2 + 520



verificación de topografica por parte de interventoría en tramo 3. K6+200

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Reiterarle al contratista celeridad en las entregas de los avances de los estudios y diseños, debido a que presenta atrasos de acuerdo a la programación de obra Realizarle segumiento semanal al contratista en el avance de los estudios y diseños Remisión de as observaciones realizadas por los especialistas al contratista, para sus ajustes Reiteración de la solicitud de programación semanal de las actividades del contratista y de los compromisos adquiridos en los comités continuar con el acompañamiento en las actividades en campo, para este caso, verificación topografica de tramo 3, despues de remitida las correcciones por el contratista Se solicitó a la entidad contratante Apremio por atraso en el Programa de Obra contrato de obra LP-023-2023. para el consorcio Transversal de los ríos Verificación de la información suministrada por el contratista Realización en campo de los ensayos para verificar la información suministrada por el contratista. Visitas de campo para verificación de las actividades por el contratista	FIRMA NOMBRE: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/01/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE SEMANA No.: 24 del 24 al 30 Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. ARNULFO ARIAS SAENZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO PINTO SOLER

OBJETO CONTRATO DE OBRA: REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Mejoramiento en pavimento flexible de la vía la Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé, en los municipios de Sampués, El Roble, Corozal y Sincé, departamento de Sucre.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

- Pavimentación de 27,10 km
- Reemplazo o Construccion de obras menores como alcantarillas y cunetas
- Construcción de 2 puentes de L=30 m y 40m
- Construcción de un box doble de dimensiones 2.8x3m

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	Consorcio Transversal de los Ríos		
INTEGRANTES:	Redes Viales y Construcciones S.A.S, Construcciones Corpovial S.A.S, KAP Construcciones S.A.S, Mavicon Construcción e Ingenieria S.A.S		
CONTRATO No.	LP-023-2023	VALOR INICIAL:	$ 74.465.051.272,00
FECHA DE INICIO:	15/08/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	15/06/2030	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$	-
		$	-
		$	-

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	Consorcio Coint 194		
INTEGRANTES:	Consultores Técnicos y Economicos S.A.S e Intecsa Colombiana Internacional S.A.S		
CONTRATO No.	1015 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 10.985.497.258,00
FECHA DE INICIO:	16/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2030	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	24/07/2032	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.840.000.000,00	$ 2.800.000.000,00	$ 7.200.000.000,00	$ 7.400.000.000,00	$ 10.640.000.000,00	$ 14.215.000.000,00	$ 8.100.000.000,00	$ 8.240.000.000,00	$ 13.030.051.272,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA									
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.598.715.570,00	$ 599.888.140,00	$ 799.585.608,00	$ 825.000.000,00	$ 859.144.868,00	$ 1.581.043.162,00	$ 800.162.822,00	$ 916.674.740,00	$ 3.005.282.348,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA									

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	74.465.051.272,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	-	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	-	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	-	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	606.525.926,00	5,521%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	547.752.168,20	4,986%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	43.361.174,00	0,395%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	31.407.388,00	0,286%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: En tramite para aprobación acta de modificación de costo y plan de cargas

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.198.603.710,00
Amortizado $	
Saldo $	$ 2.198.603.710,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0,4177%
Meta Física Ejecutada % 0,2256%

Avance o Atraso Físico % 0,1921%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad		Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	%		100%			Prog	0,4177%				
							Ejec	0,2256%				
*							Prog					
							Ejec					
*							Prog					
							Ejec					
*							Prog					
							Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO x
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO x
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO x
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO x

OBSERVACIONES: El contratista remite mediante oficio C-TRANSV-151-2025 la información correspondiente documentos de caneteras y plantas, interventoría mediante oficio CNT-450-021-2025 le remite observaciones al contratista para que sean subsanadas.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	x	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	x	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	x	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	x	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	x	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	x	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	x	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	x	NO		N/A	

OBSERVACIONES: otro permiso es aprovechamiento de veda
El 29-11-2024 el contratista radica ante la corporación autonoma reegional de sucre, la solicitud de permiso de ocupación de cauce con radicado N°8756 de 29-11-2024. el conttratista tiene por compromiso dar alcance ante la entidad regional la remisión de los documentos para la solicitud del permiso de ocupación de cauce.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En ajuste por el contratista

OBSERVACIONES: Se realiza visita tecnica y recorrido en los tramos a intervenir con las especialistas ambientaless y sostenibilidad de Interventoria y contraista, con el fin de realizar los respectivos ajustes al P.A.G.A. para que el contratista emita el documento final, para revisión y aprobación por la Interventoría, para la implementación .

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	11
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	3	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	1	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Biblioteca Municipal del Municipio el Roble

OBSERVACIONES: Mesa de trabajo con la profesional social del contratista, con el propósito de revisar los programas socio economicos del documento P.A.G.A., de acuerdo con la guía ambiental INVIAS y a la complejidad del proyecto.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: A LA FECHA NO SE REQUIERE GESTIÓN PREDIAL PARA EL PROYECTO. Pero se remite información predial a la Gobernación de sucre, mediante OFICIO CONT-450-SISC-C-5-2024 remitido 05-12-2024, para remitir la información predial correspondiente a tramo 1, y realizar las respectivas consultas con los propietarios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

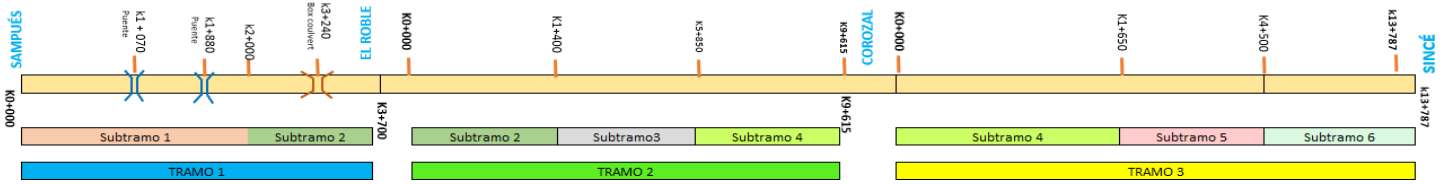
- Por parte del contratista remite avances correspondientes a: Remisión estudio de estabilidad y estabilización de taludes tramo 1 v.1 - contrato de obra LP-023-2023 mediante OFICIO C-TRANSV-157-2025. Remisión plan de manejo de transito tramo 2 v1 - contrato de obra lp-023-2023 en oficio C-TRANSV-158-2025. Respuesta a oficio CNT-450-020-2025 - observaciones del "concepto revisión TPD v2" recibido el 22 de enero de 2025 mediante oficio C-TRANSV-159-2025. Solicitud de información para el diligenciamiento del formato masps-mn1-in-1-fr-1 de radicación y actualización ambiental de proyectos. En el oficio C-TRANSV-160-2025. Remisión estudio geología v.2.tramo 3 - contrato de obra LP-023-2023 por oficio C-TRANSV-161-2025. Remisión plan de manejo de transito tramo 3 v1 - contrato de obra LP-023-2023, mediante oficio C-TRANSV-162-2025, remisión diseño geométrico tramo 1 v.4. Mediante oficio C-TRANSV-163-2025. Respuesta parcial a observaciones del documento técnico ZTI-DT-011-2024. Mediante oficio C-TRANSV-164-2025. Remisión informe geotecnia para fundaciones tramo 2 v1 - contrato de obra LP-023-2023, mediante oficio C-TRANSV-166-2025. Respuesta oficio cont-450-ctr-c-33-2024. y remisión informe estudios hidrología, hidráulica y socavación tramo 2 v2 - contrato de obra lp-023-2023 en oficio C-TRANSV-167-2025.
- Interventoría emite observaciones a los avances entregados por el contratista, Respuesta a su comunicación C-TRANSV-155-2025 Remisión estudio socioeconómico contrato de obra LP023-2023. mediante oficio CNT-450-022-2025, Se remite oficio CNT450-023-2025 Aprobación Topografía Ajustada Tramo 3, se remite Su comunicación C-TRANSV-160-2025 del 27/ene/2025 mediante oficio CNT-450-024-2025, Respuesta a su comunicación C-TRANSV-156-2025 del 23/01/2025 Remisión Diseño
estructural puentes 1 y 2 tramo 1 contrato de obra LP023-2023. mediante oficio CNT-450-025-2025.
- El contratista realizó ensayos de refracción sismica en los puentes de tramo 1, en el k!+070 y K1+880, los cuales van a permitir interpretar las propiedades del terreno y las profundidades de la roca mediantes el análisis de las variaciones en las velocidades de propagación de las ondas sísmicas y ampliar la información obtenida en los sondeos realizados por el contratista.
- La comisión topógrafica del contratista realizó locación de puntos en el tramo 3 con la estación RTK
- Se realizan mesas técnicas en las instalaciones de la gobernación de sucre, los dias 24-01-2025 y 28-01-2025 , con el propósito de revisar el alcance del con el propósito de realizar el análisis de insumos del trafico promedio diario y numero de ejes equivalentes para el diseño de la estructura del pavimento rígido, se continúa con la evaluación económica de tramo 1 de acuerdo a la vigencias presupuestales del convenio versus contrato de obra, y la revisión en los avances de los estudios y diseños.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- la comisión topografica de interventoría estará realizando trabajos en campo de nivelación en tramo 1 , y acompañamiento en las actividades que realice la comisión topografica del contatista en campo
- Los especialistas de interventoría continuan en la revisión de los informes remitidos por el consorcio transversal de los ríos, para emitir las observaciones u aprobaciones
- El contratista se encuentra en los ajustes de las observaciones emitidas por interbentoría, así mismo, como el cumplimiento de los compromisos establecidos en las mesas de trabajo, realizadas en la secretaria de infraestructura departamental.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

CONTROL DE AVANCE DE LOS KILOMETROS A INTERVENIR 27,10 KM (Subtramo 1 del K0+000 de TRAMO 1 al Subtramo 6 K13+787 de TRAMO 3)



	TRAMO SIN INTERVENIR		
	Tramo 1 desde k0+000 hasta k3+700	3,7	km
	Tramo 2 desde k0+000 hasta k9+615	9,615	km
	Tramo 3 desde k0+000 hasta k13+787	13,787	km
	TOTAL KM A INTERVENIR	**27,10**	**KM**

Tramo con estudios
Tramo con estudios en revisión (Tramo 1, 2 y 3)
Tramo en Construcción
Interventoría realiza aprobación de la topografía de Tramo 3 el **27-01-2025**
Tramos con aprobación de topografía (Tramo 1, 2 y 3)

MES	ENTREGA KM PAVIMENTADOS		LONGITUD DE TRAMO			CONTROL DE CUMPLIMIENTO		PENDIENTE POR CUMPLIR/OBSERVACIONES
						PROGRAMADO	EJECUTADO	
	TOTAL							

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Mesa técnica en las instalaciones de la gobernación de sucre, en conjunto con el contratista, supervisor del contrato e interventoría para revisión del avance en los Estudios y diseños del contrato



Realización de ensayos de refracción sismica en los puentes de tramo 1, en el K1+880



verificación de topografica en conjunto contratista e interventoría en tramo 3 realizando localización de puntos. K6+200

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Reiterarle al contratista celeridad en las entregas de los avances de los estudios y diseños, debido a que presenta atrasos de acuerdo a la programación de obra Realizarle segumiento semanal al contratista en el avance de los estudios y diseños Remisión de as observaciones realizadas por los especialistas al contratista, para sus ajustes Reiteración de la solicitud de programación semanal de las actividades del contratista y de los compromisos adquiridos en los comités continuar con el acompañamiento en las actividades en campo, para este caso,aprobación de la información topografica de tramo 3, remitida por el contratista Se solicitó a la entidad contratante Apremio por atraso en el Programa de Obra contrato de obra LP-023-2023. para el consorcio Transversal de los ríos Verificación de la información suministrada por el contratista Realización en campo de los ensayos para verificar la información suministrada por el contratista. Visitas de campo para verificación de las actividades por el contratista	FIRMA NOMBRE: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: Enero de 2025

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

CONTRATO No. LP-023-2024

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1015 de 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO COINT 194

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																		
TOTAL ACTIVO																																		
TOTAL EN REPARACIÓN																																		
TOTAL INACTIVO																																		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: No se registran maquinarias y equipos para este mes, ya que el contrato se encuentra en la etapa de actualización y/o ajustes de los estudios y diseños

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: CARLOS CENTENO INFANTE
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 44202-363020 GJA

Firma

Nombre: ADRIANA BALLESTA CUADRADO
Residente de Interventoría:
Matrícula Profesional No.: 22202-374304 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-6

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: LP-023-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Enero de 2025 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1015 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO COINT 194

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Hugo Herrerra *	89006321	Director de obra	$ 2.000.000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Hugo Herrera*	$ 2.000.000	$ -		Nueva eps	9480612769	$ 250.000	Porvenir	9480612769	$ 320.000	$ -	$ -	$ -	
2	Carlos centeno	1102714919	Residente de obra	$ 1.423.500	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Consorcio transversal de los ríos	$ 1.423.500	$ 99.100		Mutual ser	9482773348	$ 57.000	Colpensiones	9482773348	$ 227.800	$ 52.000	$ -	$ -	
3	Yeison Salabarrria	1069490072	Tópografo	$ 1.423.500	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Consorcio transversal de los ríos	$ 1.423.500	$ 99.100		Nueva eps	9482773348	$ 57.000	Porvenir	9482773348	$ 227.800	$ 52.000	$ -	$ -	
4	Angel Gonzalez	1067850339	cadenero	$ 1.423.500	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Consorcio transversal de los ríos	$ 1.423.500	$ 99.100		Mutual ser	9482773348	$ 57.000	Porvenir	9482773348	$ 227.800	$ 52.000	$ -	$ -	
5	Romero Julio	1069504570	Auxiliar ambiental	$ 711.750																1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Consorcio transversal de los ríos	$ 711.750	$ 49.600		Eps Sura	9482773348	$ 28.500	Protección	9482773348	$ 113.900	$ 26.000	$ -	$ -	
6	Hector Atara	1056799544	Residente de obra	$ 1.423.500	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Consorcio transversal de los ríos	$ 1.423.500	$ 99.100		Coosalud	9482773348	$ 57.000	Protección	9482773348	$ 227.800	$ 26.000	$ -	$ -	
7	Leonardo Taba*	1067914399	Profesional SST	$ 4.542.630	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Leonardo Taba*	$ 4.542.630	$ 23.800		salud total	9481469295	$ 567.900	Protección	9481469295	$ 726.900	$ -			
8																																												
9																																												

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

Pendiente actualización de planillas por cierre financiero

El contratista adjunta la certificación de fecha ..... a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: HUGO HERNAN HERRERA GONZALEZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 63202-83145 QND

Firma
Nombre: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Director de Interventoría:
Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: LP-023-2023

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

MES INFORME MENSUAL: Enero de 2025

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1015 de 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	290322	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	NACIÓN	LP-023-2023	$ 2.104.880.662,00	
		C-2402-0600-13-0-2402118-02	11	NACIÓN	LP-023-2023	$ 735.119.338,00	
2023	280123	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	NACIÓN	LP-023-2023	$ 2.800.000.000,00	
2024	176824	C-2402-0600-13-51102A-2402006-02	10	NACIÓN	LP-023-2023	$ 7.200.000.000,00	
TOTAL						**$ 12.840.000.000,00**	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 74.465.051.272,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

FECHA 31/01/2025
(Día / Mes / Año)

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
*	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
*	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
*	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
*	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
*	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
*	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
*	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR TOTAL	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: HUGO HERNAN HERRERA GONZALEZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 63202-83145 QND

Firma
Nombre: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: LP-023-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Enero de 2025 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1015 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO COINT 194

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	743
Lluvias moderadas	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	744

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: CARLOS CENTENO INFANTE
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 44202-363020 GJA

Firma
Nombre: ADRIANA BALLESTA CUADRADO
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-374304 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No.: LP-023-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Enero de 2025 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1015 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO COINT 194

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
ODS: 37-25	27/01/2025	LINEA DE REFRACCIÓN SÍSICA	NSR 10	Puente K1+070 Puente K1+880	4				Se realizaron los ensayos para obtener las velocidades sísmicas, mediante el ensayo MASW
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

El ensayo análisis multicanal de ondas superficiales (MASW) realizado en los puentes del K1+070 y K1+880 de tramo 1, se realizaron con el fin de ampliar la información de los resultados obtenidos en los sondeos con tubo SPT que realizó el contratista y poder determinar el tipo de cimentación a utilizar en los puentes.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: HUGO HERNAN HERRERA GONZALEZ
Director de Obra

Firma

Nombre: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Director de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 31/01/2025
(Día / Mes / Año)

Matrícula Profesional No.: 63202-83145 QND

Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-023-2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

OBJETO DEL CONTRATO:

REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

FECHA DE INICIO: 15/08/2024

PLAZO INICIAL: 70 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/06/2030
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 74.465.051.272,00

VALOR ACUMULADO: $ 74.465.051.272,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 311.042.348,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 311.042.348,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1015 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO COINT 194

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 31.104.234,80	5	7	2024	5	5	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 62.208.469,60	5	7	2024	5	5	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 62.208.469,60	5	7	2024	5	1	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 93.312.704,40	5	1	2025	5	1	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra								

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400057075

Certificado de modificación o anexo No.: N/A
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 20/08/2024

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 260.000.000,00	5	7	2024	5	1	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400057079 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: N/A
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 20/08/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2025 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde Día	Desde Mes	Desde Año	Hasta Día	Hasta Mes	Hasta Año
Cumplimiento			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. N/A

Certificado de modificación o anexo No.: N/A
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde Día	Desde Mes	Desde Año	Hasta Día	Hasta Mes	Hasta Año
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

MEPI-MN-1IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/01/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-023 de 2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Revisión y/o ajuste y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y la ejecución de las obras para el mejoramiento en pavimento flexible de la vía la Apartada, El Roble, Hato viejo y Sincé, en los municipios de Sampués, el Roble, Corozal y Sincé, departamento de Sucre.

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

FECHA DE INICIO: 15/08/2024 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 70 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 15/06/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1015 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: Consorcio COINT 194

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. V1 FECHA DE VERSIÓN: 22/11/2024

OBSERVACIONES:
Mediante el OFICIO CONT-450-CTR-C-25-2024, se le remite la No objección, al plan de calidad remitido por el contratista, después de haber realizado las correcciones a las observaciones realizadas por el profesional de calidad de Interventoría, y se esta a la espera de la radicación al plan de calidad por parte del Contratista.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ____ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

OBSERVACIONES:
No se han realizado auditorias a la fecha del presente informe

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ____ NO X APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:
El proyecto se encuentra en el plazo de actualización y/o ajustes de los estudios presentados, por tal motivo no se ha iniciado la implementación del plan de calidad de obra

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** ____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ____

OBSERVACIONES:
Hasta la fecha del presente informe no se han presentado reportes de no conformidades

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: ____ **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** ____

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: ____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** ____

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: ____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** ____

OBSERVACIONES:
Hasta la fecha no se han presentado queja y reclamo en el proyecto del contrato LP-023-2023

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/01/2025 (Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

el contratista deberá implementar los indices de gestión presentados en el plan de calidad

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Receptor ALLY NAV	ANTR 26	RC28	24/08/2023	MMI	23/06/2024	

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: HUGO HERRERA GONZALEZ
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 63202-83145 QND

Firma
Nombre: LEONARDO TABA MEJIA
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 22228-431352 COR

Firma
Nombre: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Firma
Nombre: ANDRES FELIPE RIOS CAÑON
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70228-300807 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

MEPI-MN-IN-6-FR-1

MEPI-MN-IN-6-FR-2

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO No: LP-023-2023

OBJETO: REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RÍOS

$ 43.562,05 43562,05499

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1015 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO COINT 194

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES 1 / AGOSTO -- 2024	MES 2 / SEPTIEMBRE -- 2024	MES 3 / OCTUBRE -- 2024	MES 4 / NOVIEMBRE -- 2024	MES 5 / DICIEMBRE -- 2024	MES 6 / ENERO -- 2025	MES 7 / FEBRERO -- 2025	MES 8 / MARZO -- 2025	MES 9 / ABRIL -- 2025	MES 10 / MAYO -- 2025	MES 11 / JUNIO -- 2025
ETAPA I															
REVISION Y/O AJUSTES Y/O ACTUALZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLIMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRASTRUCTURA VIAL	$ 311.042,348			% P	0,00%	0,03%	0,07%	0,14%	0,16%	0,01%					
				$ P	$ 992,8361	$ 22.406,62	$ 54.118,28	$ 106.594,02	$ 120.061,74	$ 6.868,85					
				$ E		$21.446	$43.562								
				% E	0,000%	0,029%	0,059%								
ETAPA II															
GPP1. PRELIMINARES Y EXPLANACIÓN	$ 27.309.183,617			% P							0,00%	0,13%	0,08%	0,08%	0,09%
				$ P							$ 3.473,27	$ 92.735,83	$ 56.941,90	$ 62.756,51	$ 63.958,56
				$ E											
				% E											
GPP2. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES	$ 11.872.342,773			% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP3. PAVIMENTOS ASFÁLTICOS / CONCRETO	$ 21.211.294,613			% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP4. ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y DRENAJES	$ 12.190.968,202			% P								0,36%	0,60%	1,04%	0,97%
				$ P								$ 267.576,85	$ 442.451,05	$ 769.141,91	$ 715.561,75
				$ E											
				% E											
GPP5. OBRAS DE URBANISMO	$ 438.374,665			% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP6. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 516.800,592			% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP7. OBRAS VARIAS	$ 10.838,880			% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 73.860.845,69**														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,00%**	**0,03%**	**0,07%**	**0,14%**	**0,16%**	**0,01%**	**0,00%**	**0,49%**	**0,68%**	**1,13%**	**1,06%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$992,84**	**$22.406,62**	**$54.118,28**	**$106.594,02**	**$120.061,74**	**$6.868,85**	**$3.473,27**	**$360.312,67**	**$499.392,94**	**$831.898,43**	**$779.520,30**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,03%**	**0,10%**	**0,25%**	**0,41%**	**0,42%**	**0,43%**	**0,91%**	**1,59%**	**2,72%**	**3,77%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$992,84**	**$23.399,46**	**$77.517,73**	**$184.111,76**	**$304.173,50**	**$311.042,35**	**$314.515,62**	**$674.828,29**	**$1.174.221,24**	**$2.006.119,67**	**$2.785.639,97**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA)	$ 364.520,518 / $ -	$ -	%
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PMT	$ 205.152,576 / $ -	$ -	%
CARACTERIZACION VIAL	$ 34.532,488 / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 604.205,582	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 74.465.051,27**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:

Nombre: **ANTONIO CARLOS DORIA DE LA OSSA**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 081037-0622806 COR

Aprueba Firma:

Nombre: **JORGE LUIS TAJÁN DE AVILA**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20	MES 21	MES 22	MES 23	MES 24	MES 25	MES 26	MES 27	MES 28
JULIO -- 2025	AGOSTO -- 2025	SEPTIEMBRE -- 2025	OCTUBRE -- 2025	NOVIEMBRE -- 2025	DICIEMBRE -- 2025	ENERO -- 2026	FEBRERO -- 2026	MARZO -- 2026	ABRIL -- 2026	MAYO -- 2026	JUNIO -- 2026	JULIO -- 2026	AGOSTO -- 2026	SEPTIEMBRE -- 2026	OCTUBRE -- 2026	NOVIEMBRE -- 2026
0,09%	0,84%	0,78%	0,17%		0,02%	0,42%	0,70%	0,34%	1,06%	0,58%		0,02%	0,20%	0,19%	0,19%	0,17%
$ 69.075,24	$ 619.738,88	$ 579.079,00	$ 125.051,12		$ 11.230,23	$ 312.803,76	$ 520.293,16	$ 249.893,66	$ 779.964,56	$ 429.446,57		$ 11.636,15	$ 146.622,43	$ 137.117,20	$ 139.059,45	$ 128.758,75
			1,19%					1,27%	0,57%							
			$ 876.123,00					$ 935.653,56	$ 422.937,09							
			0,09%	2,03%					0,09%	2,26%	0,87%					
			$ 63.927,92	$ 1.495.874,00					$ 62.917,09	$ 1.665.827,58	$ 640.557,12					
0,88%	0,52%	0,95%	4,04%	0,82%		0,23%	0,59%	0,28%								
$ 647.605,61	$ 383.441,67	$ 698.684,56	$ 2.981.526,34	$ 902.397,07		$ 167.219,10	$ 437.512,47	$ 205.195,18								
				0,09%							0,06%					
				$ 70.067,43							$ 46.902,89					
					0,01%											
					$ 5.193,63											

0,97%	**1,36%**	**1,73%**	**5,48%**	**2,94%**	**0,02%**	**0,65%**	**1,30%**	**1,88%**	**1,71%**	**2,84%**	**0,93%**	**0,02%**	**0,20%**	**0,19%**	**0,19%**	**0,17%**
$716.680,85	**$1.003.180,55**	**$1.277.763,55**	**$4.046.628,38**	**$2.168.308,50**	**$16.423,86**	**$480.022,86**	**$957.805,64**	**$1.390.712,40**	**$1.265.218,73**	**$2.095.274,15**	**$687.460,01**	**$11.636,15**	**$146.622,43**	**$137.117,20**	**$139.059,45**	**$128.758,75**
4,74%	**6,10%**	**7,83%**	**13,31%**	**16,24%**	**16,27%**	**16,92%**	**18,21%**	**20,10%**	**21,81%**	**24,65%**	**25,58%**	**25,59%**	**25,79%**	**25,98%**	**26,16%**	**26,34%**
$3.502.320,82	**$4.505.501,37**	**$5.783.264,93**	**$9.829.893,31**	**$11.998.201,81**	**$12.014.625,67**	**$12.494.648,53**	**$13.452.454,17**	**$14.843.166,57**	**$16.108.385,30**	**$18.203.659,45**	**$18.891.119,46**	**$18.902.755,61**	**$19.049.378,04**	**$19.186.495,24**	**$19.325.554,69**	**$19.454.313,45**

MES 29	MES 30	MES 31	MES 32	MES 33	MES 34	MES 35	MES 36	MES 37	MES 38	MES 39	MES 40	MES 41	MES 42	MES 43	MES 44	MES 45
DICIEMBRE -- 2026	ENERO -- 2027	FEBRERO -- 2027	MARZO -- 2027	ABRIL -- 2027	MAYO -- 2027	JUNIO -- 2027	JULIO -- 2027	AGOSTO -- 2027	SEPTIEMBRE -- 2027	OCTUBRE -- 2027	NOVIEMBRE -- 2027	DICIEMBRE -- 2027	ENERO -- 2028	FEBRERO -- 2028	MARZO -- 2028	ABRIL -- 2028
0,19%	0,90%	1,52%	1,27%	0,60%	0,03%		0,00%	0,20%	0,43%	0,84%	0,89%	0,93%	0,89%	0,86%	0,92%	0,81%
$ 139.059,45	$ 666.624,73	$ 1.122.862,44	$ 937.399,76	$ 443.883,44	$ 20.403,53		$ 2.633,16	$ 147.734,33	$ 317.652,23	$ 616.792,59	$ 658.312,84	$ 683.404,02	$ 658.092,76	$ 632.781,50	$ 683.010,37	$ 599.310,80
		0,36%	0,82%	1,45%							0,06%	0,22%	0,46%	0,51%	0,56%	0,51%
		$ 267.834,21	$ 608.711,11	$ 1.072.825,38							$ 45.713,77	$ 162.851,74	$ 341.729,84	$ 380.115,23	$ 410.621,45	$ 380.115,33
					0,18%	4,42%									0,05%	1,65%
					$ 133.584,47	$ 3.267.510,03									$ 40.440,74	$ 1.216.350,68
0,06%	0,09%	0,08%	0,14%	0,18%	0,18%	0,14%						0,07%	0,10%	0,10%	0,11%	0,21%
$ 45.393,08	$ 64.921,65	$ 59.927,68	$ 103.364,03	$ 129.726,31	$ 134.459,29	$ 102.582,92						$ 50.148,51	$ 76.064,95	$ 72.164,41	$ 77.937,56	$ 152.120,57
				0,01%	0,04%	0,08%										
				$ 6.164,91	$ 31.631,01	$ 61.861,29										
										0,01%						
										$ 5.845,25						

0,25%	**0,99%**	**1,96%**	**2,23%**	**2,24%**	**0,43%**	**4,65%**	**0,00%**	**0,20%**	**0,43%**	**0,84%**	**0,95%**	**1,21%**	**1,46%**	**1,47%**	**1,64%**	**3,18%**
$184.452,53	**$731.546,38**	**$1.450.624,33**	**$1.649.477,91**	**$1.652.602,02**	**$320.078,30**	**$3.431.954,24**	**$2.633,16**	**$147.734,33**	**$317.652,23**	**$622.437,84**	**$704.025,61**	**$896.405,27**	**$1.074.873,58**	**$1.085.061,14**	**$1.211.913,12**	**$2.347.897,28**
26,59%	**27,58%**	**29,54%**	**31,78%**	**34,01%**	**34,45%**	**39,09%**	**39,10%**	**39,30%**	**39,73%**	**40,57%**	**41,52%**	**42,74%**	**44,19%**	**45,66%**	**47,30%**	**50,48%**
$19.638.765,98	**$20.370.312,36**	**$21.820.936,68**	**$23.470.414,59**	**$25.123.016,61**	**$25.443.094,91**	**$28.875.049,14**	**$28.877.682,30**	**$29.025.416,64**	**$29.343.068,87**	**$29.965.506,71**	**$30.669.532,31**	**$31.565.937,58**	**$32.640.811,16**	**$33.725.872,30**	**$34.937.785,42**	**$37.285.682,70**

MES 46	MES 47	MES 48	MES 49	MES 50	MES 51	MES 52	MES 53	MES 54	MES 55	MES 56	MES 57	MES 58	MES 59	MES 60	MES 61	MES 62
MAYO -- 2028	JUNIO -- 2028	JULIO -- 2028	AGOSTO -- 2028	SEPTIEMBRE -- 2028	OCTUBRE -- 2028	NOVIEMBRE -- 2028	DICIEMBRE -- 2028	ENERO -- 2029	FEBRERO -- 2029	MARZO -- 2029	ABRIL -- 2029	MAYO -- 2029	JUNIO -- 2029	JULIO -- 2029	AGOSTO -- 2029	SEPTIEMBRE -- 2029
0,61%	0,14%		0,45%	0,97%	1,43%	1,38%	0,29%	0,00%		0,01%	0,25%	0,27%	0,26%	0,26%	0,88%	1,27%
$ 452.521,50	$ 101.233,76		$ 331.927,18	$ 719.122,85	$ 1.054.368,35	$ 1.018.766,64	$ 215.281,08	$ 123,75		$ 3.717,02	$ 181.785,33	$ 200.538,51	$ 193.111,16	$ 192.584,88	$ 653.615,47	$ 940.891,61
0,56%	0,33%					0,75%	0,94%									
$ 410.627,45	$ 240.529,32					$ 556.999,06	$ 691.476,22									
1,80%	1,73%	0,37%					1,56%	1,38%								
$ 1.327.096,83	$ 1.227.944,20	$ 276.803,97					$ 1.155.375,05	$ 1.022.854,02								
0,35%	0,34%	0,28%					0,22%	0,50%	0,09%							
$ 259.204,03	$ 253.742,81	$ 205.437,17					$ 160.727,10	$ 367.298,60	$ 69.541,08							
							0,01%	0,13%	0,11%							
							$ 7.633,79	$ 98.654,11	$ 83.347,86							
0,01%	0,05%	0,11%						0,01%	0,07%							
$ 8.558,29	$ 35.917,10	$ 82.225,97						$ 5.324,22	$ 51.730,75							

3,32%	**2,59%**	**0,76%**	**0,45%**	**0,97%**	**1,43%**	**2,13%**	**3,02%**	**2,02%**	**0,28%**	**0,01%**	**0,25%**	**0,27%**	**0,26%**	**0,26%**	**0,88%**	**1,27%**
$2.454.905,10	**$1.909.368,09**	**$564.465,01**	**$331.927,18**	**$719.122,85**	**$1.054.368,35**	**$1.575.765,70**	**$2.230.493,24**	**$1.494.214,69**	**$204.619,70**	**$3.717,02**	**$181.785,33**	**$200.538,51**	**$193.111,16**	**$192.584,88**	**$653.615,47**	**$940.891,61**
53,80%	**56,39%**	**57,15%**	**57,60%**	**58,58%**	**60,00%**	**62,14%**	**65,16%**	**67,18%**	**67,46%**	**67,46%**	**67,71%**	**67,98%**	**68,24%**	**68,50%**	**69,39%**	**70,66%**
$39.740.587,80	**$41.649.955,89**	**$42.214.420,90**	**$42.546.348,08**	**$43.265.470,94**	**$44.319.839,29**	**$45.895.604,99**	**$48.126.098,22**	**$49.620.312,92**	**$49.824.932,62**	**$49.828.649,63**	**$50.010.434,96**	**$50.210.973,47**	**$50.404.084,63**	**$50.596.669,50**	**$51.250.284,97**	**$52.191.176,58**

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	20/11/2024 (Día / Mes / Año)

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. _____ **DE** _____ (Indicar mes y año) ☐ **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. 1
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

PLAZO INICIAL: 70 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/08/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/06/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 74.465.051.272,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 74.465.051.272,00

MES 63	MES 64	MES 65	MES 66	MES 67	MES 68	MES 69	MES 70	MES 71							
OCTUBRE -- 2029	NOVIEMBRE -- 2029	DICIEMBRE -- 2029	ENERO -- 2030	FEBRERO -- 2030	MARZO -- 2030	ABRIL -- 2030	MAYO -- 2030	JUNIO -- 2030	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	%
1,47%	1,42%	1,42%	1,47%	1,31%	1,42%	1,39%	1,16%	0,01%							
$ 1.088.876,49	$ 1.048.547,73	$ 1.048.547,73	$ 1.088.876,49	$ 967.890,22	$ 1.048.547,73	$ 1.029.345,90	$ 854.455,41	$ 4.912,63							
0,11%	0,34%	0,75%	0,90%	0,80%	0,86%	0,86%	0,89%								
$ 78.479,28	$ 250.121,07	$ 556.751,40	$ 662.046,39	$ 588.485,67	$ 637.526,14	$ 637.526,14	$ 657.341,05								
			2,01%	2,25%	2,44%	2,44%	1,10%								
			$ 1.487.520,90	$ 1.662.523,36	$ 1.801.066,97	$ 1.801.066,97	$ 812.053,90								
	0,03%	0,05%	0,05%	0,24%	0,49%	0,49%	0,48%	0,19%							
	$ 22.969,33	$ 35.526,15	$ 36.894,61	$ 174.868,75	$ 358.426,65	$ 362.812,88	$ 357.194,55	$ 143.308,96							
				0,09%	0,10%	0,10%	0,04%								
				$ 66.838,85	$ 75.384,46	$ 75.384,46	$ 31.131,13								
						0,02%	0,10%	0,04%							
						$ 14.112,42	$ 71.966,00	$ 30.338,31							

SUSPENSIÓN No. 1

1,58%	**1,79%**	**2,22%**	**4,43%**	**4,69%**	**5,31%**	**5,31%**	**3,77%**	**0,24%**						
$1.167.355,78	**$1.321.638,13**	**$1.640.827,28**	**$3.275.338,39**	**$3.460.606,85**	**$3.920.951,96**	**$3.920.248,78**	**$2.784.142,05**	**$178.559,89**						
72,24%	**74,03%**	**76,25%**	**80,69%**	**85,37%**	**90,68%**	**95,99%**	**99,76%**	**100,00%**						
$53.358.532,36	**$54.680.170,49**	**$56.320.997,78**	**$59.596.336,16**	**$63.056.943,01**	**$66.977.894,97**	**$70.898.143,75**	**$73.682.285,80**	**$73.860.845,69**						

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
BARRAS	$ Valor	$ Valor

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO No: LP-023-2023

OBJETO: REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1015 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO COINT 194

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES 1 / AGOSTO -- 2024	MES 2 / SEPTIEMBRE -- 2024	MES 3 / OCTUBRE -- 2024	MES 4 / NOVIEMBRE -- 2024	MES 5 / DICIEMBRE -- 2024	MES 6 / ENERO -- 2025	MES 7 / FEBRERO -- 2025	MES 8 / MARZO -- 2025	MES 9 / ABRIL -- 2025	MES 10 / MAYO -- 2025	MES 11 / JUNIO -- 2025
ETAPA I															
REVISION Y/O AJUSTES Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLIMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRASTRUCTURA VIAL	$ 311.042,348			% P	0,00%	0,03%	0,07%	0,14%	0,16%	0,01%					
				$ P	$ 992,8361	$ 22.406,62	$ 54.118,28	$ 106.594,02	$ 120.061,74	$ 6.868,85					
				$ E											
				% E											
ETAPA II															
GPP1. PRELIMINARES Y EXPLANACIÓN	$ 27.309.183,617			% P							0,00%	0,13%	0,08%	0,08%	0,09%
				$ P							$ 3.473,27	$ 92.735,83	$ 56.941,90	$ 62.756,51	$ 63.958,56
				$ E											
				% E											
GPP2. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES	$ 11.872.342,773			% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP3. PAVIMENTOS ASFÁLTICOS / CONCRETO	$ 21.211.294,613			% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP4. ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y DRENAJES	$ 12.190.968,202			% P								0,36%	0,60%	1,04%	0,97%
				$ P								$ 267.576,85	$ 442.451,05	$ 769.141,91	$ 715.561,75
				$ E											
				% E											
GPP5. OBRAS DE URBANISMO	$ 438.374,665			% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP6. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 516.800,592			% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP7. OBRAS VARIAS	$ 10.838,880			% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 73.860.845,69**														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA SEMANA	%	**0,00%**	**0,03%**	**0,07%**	**0,14%**	**0,16%**	**0,01%**	**0,00%**	**0,49%**	**0,68%**	**1,13%**	**1,06%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$992,84**	**$22.406,62**	**$54.118,28**	**$106.594,02**	**$120.061,74**	**$6.868,85**	**$3.473,27**	**$360.312,67**	**$499.392,94**	**$831.898,43**	**$779.520,30**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,03%**	**0,10%**	**0,25%**	**0,41%**	**0,42%**	**0,43%**	**0,91%**	**1,59%**	**2,72%**	**3,77%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$992,84**	**$23.399,46**	**$77.517,73**	**$184.111,76**	**$304.173,50**	**$311.042,35**	**$314.515,62**	**$674.828,29**	**$1.174.221,24**	**$2.006.119,67**	**$2.785.639,97**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA)	$ 364.520,518	$ -	%
	$ -		
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PMT	$ 205.152,576	$ -	%
	$ -		
CARACTERIZACION VIAL	$ 34.532,488	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 604.205,582	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 74.465.051,27**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **ANTONIO CARLOS DORIA DE LA OSSA**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 081037-0622806 COR

Aprueba Firma:
Nombre: **JORGE LUIS TAJAN DE AVILA**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: **DIANA VANEGAS JARAMILLO**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0820251744 ATL

Revisó Firma:
Nombre: **DIANA VANEGAS JARAMILLO**
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 0820251744 ATL

Revisó Firma:
Nombre: **LUIS GUILLERMO PINTO SOLER**
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 15202-281003 BYC

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20	MES 21	MES 22	MES 23	MES 24	MES 25	MES 26	MES 27	MES 28
JULIO -- 2025	AGOSTO -- 2025	SEPTIEMBRE -- 2025	OCTUBRE -- 2025	NOVIEMBRE -- 2025	DICIEMBRE -- 2025	ENERO -- 2026	FEBRERO -- 2026	MARZO -- 2026	ABRIL -- 2026	MAYO -- 2026	JUNIO -- 2026	JULIO -- 2026	AGOSTO -- 2026	SEPTIEMBRE -- 2026	OCTUBRE -- 2026	NOVIEMBRE -- 2026
0,09%	0,84%	0,78%	0,17%		0,02%	0,42%	0,70%	0,34%	1,06%	0,58%		0,02%	0,20%	0,19%	0,19%	0,17%
$ 69.075,24	$ 619.738,88	$ 579.079,00	$ 125.051,12		$ 11.230,23	$ 312.803,76	$ 520.293,16	$ 249.893,66	$ 779.964,56	$ 429.446,57		$ 11.636,15	$ 146.622,43	$ 137.117,20	$ 139.059,45	$ 128.758,75
			1,19%					1,27%	0,57%							
			$ 876.123,00					$ 935.653,56	$ 422.337,09							
			0,09%	2,03%					0,09%	2,26%	0,87%					
			$ 63.927,92	$ 1.495.874,00					$ 62.917,09	$ 1.665.827,58	$ 640.557,12					
0,88%	0,52%	0,95%	4,04%	0,82%		0,23%	0,59%	0,28%								
$ 647.605,61	$ 383.441,67	$ 698.684,56	$ 2.981.526,34	$ 602.367,07		$ 167.219,10	$ 437.512,47	$ 205.165,18								
				0,09%							0,06%					
				$ 70.067,43							$ 46.902,89					
					0,01%											
					$ 5.193,63											

0,97%	**1,36%**	**1,73%**	**5,48%**	**2,94%**	**0,02%**	**0,65%**	**1,30%**	**1,88%**	**1,71%**	**2,84%**	**0,93%**	**0,02%**	**0,20%**	**0,19%**	**0,19%**	**0,17%**
$716.680,85	**$1.003.180,55**	**$1.277.763,55**	**$4.046.628,38**	**$2.168.308,50**	**$16.423,86**	**$480.022,86**	**$957.805,64**	**$1.390.712,40**	**$1.265.218,73**	**$2.095.274,15**	**$687.460,01**	**$11.636,15**	**$146.622,43**	**$137.117,20**	**$139.059,45**	**$128.758,75**
4,74%	**6,10%**	**7,83%**	**13,31%**	**16,24%**	**16,27%**	**16,92%**	**18,21%**	**20,10%**	**21,81%**	**24,65%**	**25,58%**	**25,59%**	**25,79%**	**25,98%**	**26,16%**	**26,34%**
$3.502.320,82	**$4.505.501,37**	**$5.783.264,93**	**$9.829.893,31**	**$11.998.201,81**	**$12.014.625,67**	**$12.494.648,53**	**$13.452.454,17**	**$14.843.166,57**	**$16.108.385,30**	**$18.203.659,45**	**$18.891.119,46**	**$18.902.755,61**	**$19.049.378,04**	**$19.186.495,24**	**$19.325.554,69**	**$19.454.313,45**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

MES 29	MES 30	MES 31	MES 32	MES 33	MES 34	MES 35	MES 36	MES 37	MES 38	MES 39	MES 40	MES 41	MES 42	MES 43	MES 44	MES 45
DICIEMBRE -- 2026	ENERO -- 2027	FEBRERO -- 2027	MARZO -- 2027	ABRIL -- 2027	MAYO -- 2027	JUNIO -- 2027	JULIO -- 2027	AGOSTO -- 2027	SEPTIEMBRE -- 2027	OCTUBRE -- 2027	NOVIEMBRE -- 2027	DICIEMBRE -- 2027	ENERO -- 2028	FEBRERO -- 2028	MARZO -- 2028	ABRIL -- 2028
0,19%	0,90%	1,52%	1,27%	0,60%	0,03%		0,00%	0,20%	0,43%	0,84%	0,89%	0,93%	0,89%	0,86%	0,92%	0,81%
$ 139.059,45	$ 666.624,73	$ 1.122.862,44	$ 937.399,76	$ 443.883,44	$ 20.403,53		$ 2.633,16	$ 147.734,33	$ 317.652,23	$ 616.792,59	$ 658.312,84	$ 683.404,02	$ 658.092,76	$ 632.781,50	$ 683.010,37	$ 599.310,80
		0,36%	0,82%	1,45%							0,06%	0,22%	0,46%	0,51%	0,56%	0,51%
		$ 267.894,21	$ 608.714,11	$ 1.072.825,36							$ 45.712,77	$ 162.851,74	$ 341.729,84	$ 380.115,23	$ 410.544,45	$ 380.115,23
					0,18%	4,42%									0,05%	1,65%
					$ 133.584,47	$ 3.267.510,03									$ 40.440,74	$ 1.216.350,68
0,06%	0,09%	0,08%	0,14%	0,18%	0,18%	0,14%						0,07%	0,10%	0,10%	0,11%	0,21%
$ 45.393,08	$ 64.921,65	$ 59.927,68	$ 103.364,03	$ 129.728,31	$ 134.459,29	$ 102.582,92						$ 50.149,51	$ 75.096,98	$ 72.164,41	$ 77.937,56	$ 152.120,57
				0,01%	0,04%	0,08%										
				$ 6.164,91	$ 31.631,01	$ 61.861,29										
										0,01%						
										$ 5.645,25						

0,25%	**0,99%**	**1,96%**	**2,23%**	**2,24%**	**0,43%**	**4,65%**	**0,00%**	**0,20%**	**0,43%**	**0,84%**	**0,95%**	**1,21%**	**1,46%**	**1,47%**	**1,64%**	**3,18%**
$184.452,53	**$731.546,38**	**$1.450.624,33**	**$1.649.477,91**	**$1.652.602,02**	**$320.078,30**	**$3.431.954,24**	**$2.633,16**	**$147.734,33**	**$317.652,23**	**$622.437,84**	**$704.025,61**	**$896.405,27**	**$1.074.873,58**	**$1.085.061,14**	**$1.211.913,12**	**$2.347.897,28**
26,59%	**27,58%**	**29,54%**	**31,78%**	**34,01%**	**34,45%**	**39,09%**	**39,10%**	**39,30%**	**39,73%**	**40,57%**	**41,52%**	**42,74%**	**44,19%**	**45,66%**	**47,30%**	**50,48%**
$19.638.765,98	**$20.370.312,36**	**$21.820.936,68**	**$23.470.414,59**	**$25.123.016,61**	**$25.443.094,91**	**$28.875.049,14**	**$28.877.682,30**	**$29.025.416,64**	**$29.343.068,87**	**$29.965.506,71**	**$30.669.532,31**	**$31.565.937,58**	**$32.640.811,16**	**$33.725.872,30**	**$34.937.785,42**	**$37.285.682,70**

MES 46	MES 47	MES 48	MES 49	MES 50	MES 51	MES 52	MES 53	MES 54	MES 55	MES 56	MES 57	MES 58	MES 59	MES 60	MES 61	MES 62
MAYO -- 2028	JUNIO -- 2028	JULIO -- 2028	AGOSTO -- 2028	SEPTIEMBRE -- 2028	OCTUBRE -- 2028	NOVIEMBRE -- 2028	DICIEMBRE -- 2028	ENERO -- 2029	FEBRERO -- 2029	MARZO -- 2029	ABRIL -- 2029	MAYO -- 2029	JUNIO -- 2029	JULIO -- 2029	AGOSTO -- 2029	SEPTIEMBRE -- 2029
0,61%	0,14%		0,45%	0,97%	1,43%	1,38%	0,29%	0,00%		0,01%	0,25%	0,27%	0,26%	0,26%	0,88%	1,27%
$ 452.521,50	$ 101.233,76		$ 331.927,18	$ 719.122,85	$ 1.054.368,35	$ 1.018.766,64	$ 215.281,08	$ 123,75		$ 3.717,02	$ 181.785,33	$ 200.538,51	$ 193.111,16	$ 192.584,88	$ 653.615,47	$ 940.891,61
0,56%	0,33%					0,75%	0,94%									
$ 410.524,45	$ 240.529,32					$ 556.999,06	$ 691.476,22									
1,80%	1,73%	0,37%					1,56%	1,38%								
$ 1.327.096,83	$ 1.277.844,20	$ 276.801,87					$ 1.155.375,05	$ 1.022.854,02								
0,35%	0,34%	0,28%					0,22%	0,50%	0,09%							
$ 256.204,03	$ 253.742,81	$ 205.437,17					$ 160.727,10	$ 367.258,60	$ 69.541,08							
							0,01%	0,13%	0,11%							
							$ 7.633,79	$ 98.654,11	$ 83.347,86							
0,01%	0,05%	0,11%						0,01%	0,07%							
$ 8.558,29	$ 35.917,10	$ 82.225,97						$ 5.324,22	$ 51.730,75							

3,32%	**2,59%**	**0,76%**	**0,45%**	**0,97%**	**1,43%**	**2,13%**	**3,02%**	**2,02%**	**0,28%**	**0,01%**	**0,25%**	**0,27%**	**0,26%**	**0,26%**	**0,88%**	**1,27%**
$2.454.905,10	**$1.909.368,09**	**$564.465,01**	**$331.927,18**	**$719.122,85**	**$1.054.368,35**	**$1.575.765,70**	**$2.230.493,24**	**$1.494.214,69**	**$204.619,70**	**$3.717,02**	**$181.785,33**	**$200.538,51**	**$193.111,16**	**$192.584,88**	**$653.615,47**	**$940.891,61**
53,80%	**56,39%**	**57,15%**	**57,60%**	**58,58%**	**60,00%**	**62,14%**	**65,16%**	**67,18%**	**67,46%**	**67,46%**	**67,71%**	**67,98%**	**68,24%**	**68,50%**	**69,39%**	**70,66%**
$39.740.587,80	**$41.649.955,89**	**$42.214.420,90**	**$42.546.348,08**	**$43.265.470,94**	**$44.319.839,29**	**$45.895.604,99**	**$48.126.098,22**	**$49.620.312,92**	**$49.824.932,62**	**$49.828.649,63**	**$50.010.434,96**	**$50.210.973,47**	**$50.404.084,63**	**$50.596.669,50**	**$51.250.284,97**	**$52.191.176,58**

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	4
PÁGINA	
FECHA	20/11/2024 (Día / Mes / Año)

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

PLAZO INICIAL: 70 MESES (En meses seoún contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: _____ (En meses seoún las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/08/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/06/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: _____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: _____ (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 74.465.051.272,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 74.465.051.272,00

MES 63	MES 64	MES 65	MES 66	MES 67	MES 68	MES 69	MES 70	MES 71						
OCTUBRE -- 2029	NOVIEMBRE -- 2029	DICIEMBRE -- 2029	ENERO -- 2030	FEBRERO -- 2030	MARZO -- 2030	ABRIL -- 2030	MAYO -- 2030	JUNIO -- 2030	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año N…
1,47%	1,42%	1,42%	1,47%	1,34%	1,42%	1,39%	1,16%	0,01%						
$ 1.088.876,49	$ 1.048.547,73	$ 1.048.547,73	$ 1.088.876,49	$ 967.890,22	$ 1.048.547,73	$ 1.029.345,90	$ 854.455,41	$ 4.912,63						
0,71%	0,34%	0,75%	0,90%	0,80%	0,86%	0,86%	0,89%							
$ 78.479,28	$ 250.121,07	$ 556.751,40	$ 662.048,38	$ 588.485,67	$ 637.526,14	$ 637.526,14	$ 657.341,05							
			2,01%	2,25%	2,44%	2,44%	1,10%							
			$ 1.487.520,90	$ 1.662.523,36	$ 1.801.066,97	$ 1.801.066,97	$ 812.053,90							
	0,03%	0,05%	0,05%	0,24%	0,49%	0,49%	0,48%	0,19%						
	$ 22.969,33	$ 35.528,15	$ 36.894,61	$ 174.868,75	$ 358.426,65	$ 362.812,88	$ 357.194,55	$ 143.308,96						
				0,09%	0,10%	0,10%	0,04%							
				$ 66.838,85	$ 75.384,46	$ 75.384,46	$ 31.131,13							
						0,02%	0,10%	0,04%						
						$ 14.112,42	$ 71.966,00	$ 30.338,31						

SUSPENSIÓN No. 1

1,58%	**1,79%**	**2,22%**	**4,43%**	**4,69%**	**5,31%**	**5,31%**	**3,77%**	**0,24%**						
$1.167.355,78	**$1.321.638,13**	**$1.640.827,28**	**$3.275.338,39**	**$3.460.606,85**	**$3.920.951,96**	**$3.920.248,78**	**$2.784.142,05**	**$178.559,89**						
72,24%	**74,03%**	**76,25%**	**80,69%**	**85,37%**	**90,68%**	**95,99%**	**99,76%**	**100,00%**						
$53.358.532,36	**$54.680.170,49**	**$56.320.997,78**	**$59.596.336,16**	**$63.056.943,01**	**$66.977.894,97**	**$70.898.143,75**	**$73.682.285,80**	**$73.860.845,69**						

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

ACTAS DE REUNIÓN
MEPI-MN-IN-14-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 5

FECHA: 10-01-2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 17
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales GPS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Sucre

CONTRATO DE OBRA No. LP-023-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio transversal de los Ríos

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Revisión y/o Ajuste y/o Modificación y/o complementación de los estudios y diseños y la ejecución de las obras para el mejoramiento en pavimento flexible de la vía la Apartada, El Doncé, Flato viejo y Sincé.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1015 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Coinet 194

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Verificar alcance de los estudios y diseños

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Revisión del estado en los Avances de estudios y diseños
- Revisión del diseño de la estructura del Pavimento

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Ing. Arquitecto Arias: Solicita inicialmente la información del convenio interadministrativo, contrato de interventoría y obra. continua con la verificación de los plazos del contrato, y las vigencias así mismo como los rendimientos financieros del contrato. Solicita enviar a la entidad ~~[illegible]~~ los rendimientos financieros
- Ing. Esperanza Aguirre: le expone los tramos a intervenir para un total de 27,1 km
- Ing. Hugo Herrera: Realiza el desglose de los 3 tramos a intervenir, por los ítems del proyecto
- Ing. Arquitecto Arias. Solicita fecha de inicio de intervención de los tramos.
- Ing. Esperanza Aguirre informa que los estudios previos fueron suministrada por la gobernación de Sucre en fase III. de le expone la estructura inicial del diseño del pavimento.
- Ing. Jorge Dominguez: Expone la composición de los tramos a intervenir de acuerdo a la caracterización de los Vias
- Ing. Esperanza Aguirre: informa los resultados en el cálculo de ejes equivalente de acuerdo al informe presentado por el contratista. la cual presenta resultados de trafico generado y atraido

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Así mismo se le expone el diseño propuesto por el Contratista para el Pavimento flexible

- Ing. Arnulfo Arias: Solicitar definir la estructura del Pavimento, pues en caso dado solicitar otro Modificatorio para realizar la intervención por otro tramo. debido al espesor de 16 cm de Pavimento presentado en la actualización por el Contratista.
- Ing. Esperanza Aguilar: Confirma que se están realizando Conteos Vehiculares para verificación de TPD y poder definir la estructura del Pavimento. para realizar la revisión con los especialistas.
Para el Hito 1 hasta el momento No se estaría requiriendo Gestión Predial. Así mismo se le expone la Construcción de los 2 Puentes en tramo 1.
- Ing. Arnulfo Arias: Solicita información referente al avance de los tramos 2 y 3.
- Ing. Hugo Herrera: Informa que fueron información recopilada en los tramos 2 y 3, Pero se está a la espera de la definición del TPD y N° de ejes equivalentes, para presentar los avances en los capítulos.
- Ing. Arnulfo Arias: Solicita celeridad en la entrega de los avances de estudios y diseños al Contratista. Para continuar con la fase de ejecución
- Ing. Hugo Herrera: le informa la solicitud que se ha venido Presentando para realizar el tramo 1

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

en Pavimento rígido y no en Pavimento flexible como se ha manifestado.

- Ing. Jorge Domínguez: Expone que se debe al mantenimiento y sostenibilidad del Pavimento flexible, por tal motivo realizan la solicitud a Pavimento rígido.

- Ing. Arturo Arias: Manifiesta que los Proyectos de ejecución deben realizarse y continuar como se ha establecido inicialmente, así mismo con los plazos establecidos en el Proyecto.

- Ing. Hugo Herrera: Confirma que algunas actividades se pueden iniciar al momento de finalizar la etapa de los estudios y diseños el 14 de febrero con el propósito de presentar ejecución y avance.

- Ing. Esperanza Agudelo: solicita información al Contratista sobre el estado del permiso de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal.

- Ing. Hugo Herrera: informa que realizaron el Primer Pago ante la Corporación regional para la evaluación de los tramites y licencias. para el aprovechamiento forestal no se ha radicado ante la Corporación regional.

- Ing. Arturo Arias: solicita realizar gestión por medio de los Profesionales sociales ante la comunidad para la estructura del diseño del Pavimento.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	5 de 5 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Visita a Campo para la convocatoria con el Superintendente del Contrato y municipio El Roble - Acauca en los diseños de los estudios del Proyecto	15-01-2025	INVIAS - INTERVENTORIA - CONTRATISTA.
	17-01-2025	Contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Hugo H. Herrera	Director obra	Consorcio [illegible]	
Jorge Tamayo C	Apoyo Supervision	Gobernación [illegible]	
ARNULFO ARIAS SACNI	Supervision	INVIAS	
ESPERANZA AGUILLON	DIR. INTERVENTORIA	Consorcio Conv 194	
Manuela Castellar	Ing Aux. Interv.	Consorcio Conv 194	
Adriana Bonilla C.	Ing. Res. Interventoria	Consorcio Conv 194	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de

FECHA: 15-01-2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 18
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-023-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1015 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

-Socialización Resultados de diseños de la estructura de Pavimento y Puentes Para Tramo 1.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Periodo de diseño Para el Pavimento
- Solicitud Por Parte de La Administración Municipal del Roble de Pavimento flexible a Diseño en Tramo 1.
- Modificatorio Para el objeto del Contrato Por Parte de la entidad Contratante
- Alcance del Proyecto, de los Puntos a intervenir.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Ing. Esperanza Aguilón: Inicia la reunión socializando los avances en la actualización de los estudios y diseños.
Para ello se le informa el calculo de los ejes equivalentes, así mismo con la proyección en los años.
- Ale. Carlos Salgado: Consulta el Periodo Para el Cual debe realizarse la actualización de los estudios y diseños.
- Hugo. Herrera: Informa que se Presentaron los diseños al Periodo de 10 y 20 años, Pero quedo ajustado a 15 años.
- Ale. Carlos Salgado: Manifiesta que realizan la solicitud del pavimento flexible a rigido, debido al mantenimiento que requiere la V.I. y así mismo la solicitud Por la comunidad Para la generación de empleo. Por ello segura Realizar la vida util del Pavimento.
- Ing. Esperanza Aguilón: Informa que se esta realizando la vida util, de los criterios Para el diseño de la estructura del pavimento.
- Así mismo se le informa que se realizó una evaluación del conteo Vehicular.
- Ing. Yacid Riaño: Informa el costo de la construcción los Puentes de tramo 1. Así mismo la Propuesta que Presenta el contratista con sus costos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Tanto Pavimento rígido como Pavimento flexible. Así mismo la actualización de la estructura de los Puentes, debido a la revisión realizada por los especialistas. Por tal motivo explica que el contrato tiene un objeto específico que no se puede modificar desde la Interventoría. Sino por la entidad Contratante en su caso la Gobernación de Sucre

- Ing. Jorge Jiménez: No se cambiaría el objeto del contrato, al cauce o Municipios beneficiados por el Proyecto, realizarían una Modificación. en el objeto del contrato.

- Alc. Carlos Salgado: Solicita revisar el diseño del Pavimento con un Periodo mayor, al establecido actualmente

- Ing. Yecid Riaño: Informa que Interventoría se estaría pronunciando sobre el último informe Suministrado por el contratista, para continuar con la reducción del Periodo de diseño. Y se solicita realizar alcance al objeto del Proyecto realizar el aclaratorio. Y se le explica las obras o actividades que se estarían ejecutando por las Vigencias del contrato.

- Ing. Alcides Arias: Solicita revisar los Resultados de los ensayos de suelo, para revisión del CBR. Así mismo manifiesta que no hay intervenciones

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para la Modificación de Pavimento asfáltico a rígido, por la cual solicita las justificaciones pertinentes

- Alc. Carlos Salgado: Manifiesta que pueden realizar un apoyo en realizar cierre total de la vía a interceder para generar avance, por lo cual el Municipio cuenta con 2 vías alternas.
- Ing. Hugo Herrera: Informa que en el contrato no tienen costo para Mantenimiento de vías alternas
- Ing. Yacid Riaño: Explica los costos de los peajes y los costos de la construcción de Pavimento.
- Ing. Jorge Domínguez: Confirma que estarán justificando o rechazando el objeto del contrato.
- Ing. Arnulfo Arias: Solicita que esta reunión se realice en el menor tiempo posible para realizar la ejecución en el tiempo establecido. Por lo cual solicita realizar la solicitud.
- Ing. Yacid Riaño: Informa que la interventoría debe revisar los términos legales para realizar el pronunciamiento jurídico.
- Ing. Jorge Domínguez: Manifiesta que la Gobernación debe pronunciarse para delimitar los tramos a intervenir y cuantos km serán en Pavimento rígido.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

-Ing. Arnolfo Arias: Informa que se debe revisar el balance de obra para conocer el alcance del Proyecto, a si mismo, revisar la Patología de los Puentes actuales

-Ing. Yecid Riaño: Se deben tener claridad de los tramos a intervenir y los Puentes con el Propósito de no quedar tramos inconclusos. Así mismo se realizará el Reconocimiento sobre los años realizados para el cálculo de TPD.

-Ing. Hugo Herrera: 10 años proyección Pav. flexible 15 años Pavimento rígido, Para el calculo de los Ejes equivalentes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	6 de 6

FECHA: 15-01-2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
- Radicar solicitud para cambio de la estructura del pavimento flexible a rígido.	17-01-2025 →	Municipio de El Roble
- Petición para recepción de los costos pav. Rígido y flexible	24-01-2025 →	Interventoría - Fabricación - Contratista - INVIAS
- Pronunciamiento de recepción del trigésimo y avance de los diseños	17-01-2025 →	Interventoría

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN ..... (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ARNULFO ARIAS SUAREZ	INVIAS - D.T. Sucre	INVIAS	
Carlos Salgado S.	Alcalde de El Roble	Alcaldía de El Roble	
ESPERANZA AGUILAR	Dir. Interventoría	Consorcio Caimito 194	
YECID RIAÑO C.	Enlace técnico	Interpavimenta	
Jorge Domínguez L	Apoyo Supervisión	Cob de Sucre	
Adriana Bolívar C.	Res. Interventoría	Consorcio Caimito 194	
Arminza Pedroza	Prof. Ambiental	Consorcio Caimito 194	
Hugo H. Herrera	Director obra	Conpa transp. Rios	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 16-01-2025.
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 19
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-023-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1015 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Revisión de P.A.G.A
- Revision del plan de sosbnibilidad Ambiental.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

se da inicio a la reunion de Revision de las obligaciones y compromisos derivados de la guia de manejo ambiental y social del PAGA para la elaboracion del Documento PAGA por parte del contratista
Revision de los Sgtes DOCUMENTOS:
-MASP-MN1-IN-1-FR-1 formato de RADICACION y Actualización Adjunto al documento PAGA y SUS ANEXOS.
-ESTRUCTURA del DOCUMENTO PAGA, De Acuerdo a los lineamientos para la Elaboracion de proyectos de complejidad media-ALTA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- linea BASE - contenido minimo en la formulación de medidas de manejo Ambiental y social de los proyectos de complejidad media - Alta.
- se solicita al contratista, realize la gestión necesaria para la consección de los permisos Ambientales y mineros de proveedores Terceros. los cuales cuenten con la aprobación por parte de la Autoridad Ambiental competente. que puedan ser utilizados para el inicio de obra.
- se solicita al contratista que Antes del inicio de obra debe contar con los permisos de proveedores o gestores externos para manejo de Residuos solidos Aprovechables y no Aprovechables, Especiales e industriales. Asi mismo manejo de Aguas Residuales Domesticas e industriales. atraves de unidades sanitarias moviles.
- se solicita al contratista que en el caso que se pretenda realizar el montaje e infraestructura asociada al proyecto como campamentos, sitios de Acopio Temporal y/o plantas industriales. debe ~~A~~ aportar el respectivo permiso de uso del suelo de estos sitios.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA _____
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- se concerta con el contratista el planteamiento ddos indicados de seguimiento Ambiental pueden ser Ajustados a la condiciones actual. del proyecto, para que los mismos sean medibles en la ejecución de la obra.
- se solicita al contratista una vez realice el. Inventario Forestal, incluya el levantamiento de VEDAS. encontrados en el corredor vial objeto de Estudio. Asimismo la solicitud del permiso el cual debe ser solicitado Adjunto al permiso de Aprovechamiento Forestal ante la Autoridad Ambiental competente.
- se realiza la revision del plan de trabajo Ambiental de sostenibilidad. propuesto por el contratista consorcio transversal de los Rios.
  - Acciones a desarrollar.
  - Cronograma de Ejecución.
  - Formatos a Diligenciar. y/o cargue de la Informacion. en el Aplicativo SUKUBUN.
  - Medicion de la Huella de carbono.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- control y seguimiento de emisiones Atmosféricas en el cto de obra.
- control y seguimiento de consumo de energía en el cto de obra.
- Capacitacion el temas relacionados con sostenibilidad Ambiental.
- Anexos:
  - MASPS-MN1-IN-6-FR5: Registro DATOS Aplicativos SUKUBUN.
  - Cronograma de Ejecucion:
  - MASPS-MN1-IN-6-FR6; calculo de Emisiones en cto de obra.
  - MASPS-MN1-IN-6-FR7; calculo de consumo Energia cto de obra.

- Se solicita al contratista que incluyan los Indicadores Adicionales que puedan ser Soportados con las Actividades desde los temas Etnica Social y Ambiental las contenidas en plan de trabajo de Sostibilidad presentado x el contratista.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se Advierte al contratista que lo Anteriormente mencionado corresponde a los entregables minimos de Aprobacion del PAGA y del plan de Sostenibilidad, que sin la Aprobacion de estos previo a la Etapa de construccion no podra dar Inicio a la Ejecucion de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA _____ (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega del Documento PAGA Version 2 Edicción Nº2.	4/02/2025	Consorcio transversal Del Rio.
Entrega del plan de Trabajo de sostenibilidad.	4/02/2025.	Consorcio Transversal Del Rio.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Mariana Pedroza M	Prof Ambiental	Consorcio Contlog.	
Mayo Lizeth Vasquez	Esp. Ambiental	Consorcio Cont 194	
GINNA GRANADOS	ESP. SOSTENIBILIDAD	CONS CONT 194	
Karoloy Caraballo	Social	Cons transversal	
Lorena Contreras	Prof. Social	Consorcio Contlog	
Jayce Arbeláez	Res Ambiental	Consorcio transversal	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 23/01/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 20
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-023-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1015 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

SEGUIMIENTOS DE COMPROMISOS Y AVANCE EN LA PROGRAMACIÓN DE OBRA

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

´-Estado actual y avance del proyecto en la actualización de los estudios y diseños
-Revisión de las vigencias futuras del contrato LP-023-2023

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

I**ng. Esperanza Aguillón:** inicia la reunión informando las generalidades y alcance del contrato, así mismo dando claridad a la etapa de la actualización de los estudios y diseños, la cual contempla 6 meses, y finaliza el 15 de febrero de 2025, se informa también el estado de varios compromisos pendientes de los comites anteriores, como lo son la aprobacion de 3 A.P.U´S, los cuales se le han solicitado aclaración a la gobernación de sucre. por otra parte referente a los permisos ambientales, el consorcio transversal de los ríos tiene por radicar ante la corporación el aprovechamiento forestal. asi mismo esta pendiente la instalación de las vallas del proyecto, las cuales no han sido instaladas. Por ultimo es la revisión del cambio de estructura de pavimento flexible a rigido en tramo 1.
Se informa la solicitud recibida por parte de la administración municipal del cambio de estructura de pavimento flexible a rigido, ante eso se le solicita a la Gobernación de Sucre, aclaración sobre la modificación ante la solicitud.

- INSTITUTO NACIONAL DE VIAS: Consulta si ya se definieron las fuentes de materiales por parte del contratista

- Ing. Esperanza Aguillón: Informa que el contratista, radicó el día 21-01-2025 la documentación de las fuentes de materiales, y se encuenra en evaluación por las especialistas ambientales de Interventoría, para emitir su concepto u observaciones.

-**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS:** Pregunta si teniendo claro las fuentes de materiales, y después de definir la estructura de pavimento, se pueden iniciar las actividades de la etapa II, el 16 de febrero de 2025

- Ing. Esperanza Aguillón: Informa que se pueden iniciar las actividades preliminares, para esa fecha. pero aún se debe definir el número de ejes equivalentes, el cual aún no se ha establecido, a pesar de las revisiones entre los especialistas de contratista e interventotía en las mesas de trabajo, debido a la diferencia en el resultado del tráfico atraido, el cual con ese valor sobredimensiona la estructura propuesta por el contratista. como lo es, el espesor del pavimento asfaltico, la cual es diferente a la alternativa de interventoría.

- Ing. Arnulfo Arias: informa que estuvo realizando recorrido en conjunto con la interventoria y contratista el día 15-01-2025, y conoces las condiciones actuales del tramo 1 a intervenir, tambien sobre las condiciones propuestas por el contratista para la construcción de los puentes en tramo 1. Así como las condiciones que propone el contratista para el espesor del pavimento flexible. solicita reiteración al inicio de actividades de obra, apenas se finalice la etapa I de actualización de los estudios y diseños.

- Ing. Esperanza Aguillón: reitera que la solicitud del cambio de estructura del pavimento solicitada por la administración municipal de El Roble, se debe revisar desde la parte social, con el fin de dar manejo a la solicitud y respuesta.
Se debe revisar con la entidad contratante, la disponibilidad de los recursos, de acuerdo a las vigencias del contrato, asi como las condiciones establecidad en el contrato, la cual establece que se debe finalizar un hito, para iniciar otro.
Se le informa a los asistentes de la reunión el avance en las entrega de la actaulización de los estudios y diseño, donde se presenta un atraso del 60%, teniendo un programado acumulado del 100 %, ejecutado acumulado del 40%. de acuerdo al programa de obra remitido por el contratista. por tal motivo se le solicito a la Gobernación apremio de multa para el consorcio, debido a los atrasos presentados.
Continúa la revisión del estado de avances de cada capitulo, de acuerdo a las entregas remitidas por el contratista, y se mencionan las observaciones pendientes por subsanar por parte consorcio.
Se presenta el análisis de presupuesto para tramo 1, con las alternativas para la estrctura de pavimento flexible y rigido, asi mismo como el costo de construcción para los 2 puentes en tramo 1

- INSTITUTO NACIONAL DE VIAS: manifiesta que son importantes estas aclaraciones, referente estudio de tránsito, evaluación de las dos alternativas para la estructura del pavimento, el ancho de calzada dependiendo el tipo de pavimento, siendo el caso de 9.0 m para flexible y 7.0 m para rigido, es así, como se deben evaluar las consecuencias, debido al espesor que esta proponiendo el contratista, por el dato de trafico atraido que obtienen ellos, y la evaluación de los costos en el tramo 1 . Así mismo informa que se estará consultando con la parte legal del instituto para saber si se puede modificar el objeto del contrato. Tambien solicita a la interventoría tener los soportes y oficios de acuerdo a la remisión de observaciones al contratista, y brindar la trazabilidad en las respuestas a los informes de los estudios y diseños

- **Ing. Yecid Riaño:** Confirma que se tiene por parte de interventoría la trazabilidad, de acuerdo a la revisión de los estudios y diseños, pero así mismo sugiere ser puntuales en la reunión que se realizará el 24-01-2025 en las instalaciones de la gobernación de Sucre, con el fin de definir los criterios y condiciones para la estructura del pavimento, asi como la revisión para la modificatorio o aclaratorio al objeto del contrato, ratificar la estrcutura y el tipo de mezcla establecido inicialmente en el contrato.

-

FECHA	23/01/2025
	(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

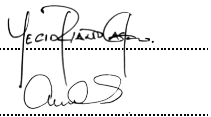
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN .....
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Yecid Riaño Castro	Gerente Técnico Consultecnicos	Consorcio Coint 194	
Esperanza Aguillón gerenas	Directora de Interventoría	Consorcio Coint 194	
Arnulfo Arias Saenz	Supervisor del Contrato	INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 5

FECHA: 24-01-2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 21
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-023-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1015 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Revisión del Alcance del Contrato y evaluación economica de tramo 1

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Generalidades del contrato y alcance
- Evaluación economica de tramo 1.
- Avance de los Estudios y diseños

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Ing. Esperanza Agudelo: Inicia la reunión de avances en el contrato de obra LP-023-2023. Presentando las generalidades del contrato. Se explican los tramos a intervenir incluyendo los subtramos. Luego de las revisiones realizadas con el Contratista, así mismo se evidencia la estructura Presentada por la entidad contratante en la etapa de actualización de los estudios y diseños. Dejando claro que en los estudios entregados inicialmente, No se contó con algunos soportes a los informes.
- Ing. Arturo Arias: Solicita al contratista la actualización del tránsito por medio de esquema de origen y destino. TPD.
- Ing. Esperanza Agudelo: EXPLICA que Para el 2030 es cuando iniciaría a circular el trafico atraído en el corredor. Así mismo como se revisa la Proyección de NEE.
- Ing. Hugo. Herrera: Aclara que la diferencia del trafico atraido, se debe a los datos obtenidos en la estación del Viajano - San Marcos.
- Ing. Esperanza Agudelo: Informa que el contratista tomo un 12.5% de la estación del Viajano - San Marcos, la cual Asume el contratista en su Proyección de TPD.
- Ing. Jorge Dominguez: EXPLICA que la transversal de los Rios, estaría alimentado, por el trafico de los

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Aguacatas rutas: El Vizcaino - San Marcos - Malagual y Conzul - Betulia - Sincé. así como esta al Mango - Juan Arias.

- Ing. Esperanza Agudelo: Confirma que esos aforos ya se realizaron y se estan presentando los datos actualizados. Así mismo se explica que el especialista de tráfico de interventoría realizó la tabulación con los datos arrojados con la información del contratista. Por ello se le solicita al Contratista verificar la información Así mismo solicita al Municipio de revisar los alcance del contrato con el Presupuesto disponible
- Ing Jorge Dominguez: Informa que estuvo revisando la revisión de los recursos que estaban faltando para la ejecución de todos los tramos.
- Ing. Esperanza Agudelo. Presenta la estructura propuesta para la alternativa de Pavimento flexible. así mismo para Pavimento Rígido. Teniendo en cuenta la diferencia en los Anchos de vía. Solicita también al Contratista revisar la implementación de la Geomalla en fibra de vidrio. Por lo cual interventoría, No lo considera necesario. Así mismo se explica los costos estimativos de los Puentes en tramo 1. Dejando claro que el Contratista remitió la información referente a los Puentes el día 23-01-2025.
Se Presenta también el Componente de los Costos para la Construcción de -Tramo 1.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Solicita así mismo a la Gobernación de Sucre tener un apoyo, para definir el alcance de ejecución de tramo 1 con los recursos disponibles del contrato.

- Ing. Hugo Herrera: solicita a la Gobernación revisar la diferencia de los ejes equivalentes para definir el TPD y el tipo de Pavimentos.
- Ing. Jorge Domínguez: informa que se estaría revisando la alternativa para el Pavimento rígido con la Administración Municipal de El Roble
- Ing. Esperanza Aguilón: le solicita al contratista remitir los ajustes a la corrección del TPD y acatar la revisión por parte de la Supervisión al objeto del contrato. si llegan a realizar alcance
- Ing Jorge Domínguez: informa que estamos buscando Claridad, sobre el alcance del Proyecto referente al objeto del contrato, teniendo en cuenta la solicitud realizada por la administración Municipal de El Roble, como es el cambio de Pavimento flexible a rígido
- Ing. Esperanza Aguilón: explica las Vigencias Presupuestales del convenio Vs Contrato de obra, por lo establecido en el contrato de obra donde debe finalizar un hito para continuar con otro hito.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	24-01-2025
		FECHA	24-01-2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Revisión del Alcance del Proyecto, Estructura del Pavimento.	28-01-2025	Gobernación de Sucre

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Hugo H. Herrera	Director obra	Cons. Inov. Ltda	
Esperanza Aguilhon G.	Directora Interventoría	Cons. Cointt 194	
Jorge Dominguez C	Apoyo Supervisor	Gob. de Sucre	
María Lucía Castellar	Ing Aux Interv.	Consorcio Cointt	
Adriana Bustamante	Ing. Res. Interventoría	Consorcio Cointt 194	
ARNULFO ARIAS SAENZ	D.T. de sucre (E)	INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 8

FECHA: 28-01-25 (Dia / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 22
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-023-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1015 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Análisis Insumos TPD y NEE para diseño Estructura Pavimento
- Análisis Económico para Tramo 1 y el contrato
- Analisis Legal inclusión pav. rígido como alternativo.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Generalidades del contrato y alcance
- Evaluación económica de tramo 1.
- Revisión de las Vigencias Presupuestales Convenio vs Contrato de obra
- Avance de Estudios y diseños

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 8

FECHA: 28-01-2025 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Ing. Esperanza Aguirlón: Inicia la reunión recordando las generalidades del Contrato a Interventoría. Así mismo la localización del proyecto y los tramos a intervenir. se manifiestan los estudios previos presentados por la gobernación. Para la estructura del Pavimento flexible. Se Presentan los resultados TPD de Interventoría. Y se observa la estructura de la vía con ou Predisaño de vía en Pavimento asfaltico con ancho de vía de 9.0 m, así mismo se Presenta el Predisaño de Pavimento rigido con ancho de vía de 7.0 m. Tambien se Presentan la estructura de Pavimento flexible y rigido del Contratista. se Manifiesta que la Geomalla en fibra de Vidrio y las Mezclas Modificadas, la Interventoría No la avala. Se evidencian los vigencias Presupuestales con cargo VS Contrato de obra. Interventoría No encuentra Justificación en los valores estimados para el consorcio en el cálculo para TPD.

- Ing. Yacid Ramo: Manifiesta que en el Anexo tecnico del Contrato, establece la vía como una Vía terciaria. Así mismo como la recogida del NEE. debido al Cálculo que Presenta el Contratista. esto Conllevaría a Cambiar diseño Geometrico, adquisición de Radios. debido a cambiar de vía terciaria a Primaria. Como lo esta manifestando el Contratista.
Por otra Parte con el tipo de Pavimento que

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	3 de 8
	FECHA	28-01-25 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Manifiesta el Contratista

-Ing. Hugo Herrera: Que la diferencia del Cálculo de TPD es por los calculos del tráfico atraído que se estaría generando al momento que cruza tal

-Ing. Jorge Romero: EXPlica que debido a los datos de carga Pesada, sería tráfico atraído, debido a que se esta complementando la intervención de la vias, así mismo, acoge la Propuesta de interventoría de hacer una encuesta de origen - destino de los Vehículos. Recesar los % de tráfico atraído, (3) dias de conteo con los vehículos de carga. Esto con el fin de verificar y quizas reducir la estimación que esta Presentando el Contratista. Correspondiente al tráfico atraído.

-Ing. Andres Botero: Informa que tomaron un % del 12.5% para el cálculo de tráfico atraído.

-Ing. Esperanza Aguilón: En caso dado de tomar la vía como una vía Primaria, cambiarían las especificaciones, estructura del Pavimento y otros Parametros

-Ing. Gabriel Diaz: En el desarrollo de las respuestas al estudio de tránsito, los cálculos de Ejes equivalentes ha cambiado en cada entrega Presentada por el contratista, así mismo, la revisión sobre la infraestructura del Municipio de El Bobal, no Permitiría la circulación de Vehículos de carga o articulados.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 de 8
		FECHA	28-01-2025 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En función de todas estas dudas, se solicita claridad y concreta de los datos presentados por el consorcio. donde arroja 25 veces los calculos Mayores a los Presentados por Interventoría.

- Ing. Jorge Romero: Confirma que la vía es terciaria y estaba informando a quien corresponde, se diseñara con una vía terciaria, así mismo, revisar el diseño Geometrico y la estructura del Pavimento.
- Ing Andres Botero: estaría consultando los datos con fede Arroz, Para obtener el volumen de Vehiculos que estarían circulando.
- Dr. Alex Balcazar: Desde el Punto Jurídico deben revisar los modificaciones Pertinentes al Contrato. Por otro lado, en Caso dado se vea la necesidad de Modificar el Contrato, deben haber los soportes tecnicos y Jurídicos. debido a que no se tuvo en cuenta unas caracteristicas, que ahora se desean Modificar. la Necesidades del Contrato.
- Ing. Esperanza Aguillón: Manifiesta que se ha presentado la solicitud Para Modificar el tipo de Pavimento Asfaltico a Rigido
- INSTITUTO NACIONAL DE VIAS: El objeto del contrato es Claro, aParte el alcance de la ejecución del Proyecto, sugiere revisar la optimización de los recursos y retiro tener en cuenta que es una vía terciaria. Así mismo manifiesta que ya se realizó la reunión con la parte Jurídica del INVIAS. No se Puede Modificar, se deben cumplir los tiempos Contractuales y lo establecido

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5 de 8
		FECHA	28-01-2025 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Así mismo, iniciar la ejecución en los tiempos establecidos en el Contrato.

- Dr. Isaac Cohen: El objeto No es Posible modificarlo, se debe revisar, Para Modificar los tramos o subtramo 1. Solicita Presentar el Sustento técnico, debido a que no existe cambio al objeto contractual.
- Ing. Jorge Romero: Informa sobre el requerimiento que realizó la administración Municipal de El Roble, solicitando el cambio de estructura de Pavimento asfaltico a rígido Para el subtramo 1. También informa que estaran gestionando los recursos Adicionales que se requieran Para la ejecución total del contrato.
- Dr. Isaac Cohen: Confirma que se deben revisar las limitaciones del objeto contractual y revisar el valor cuantitativo. El objeto contractual es el núcleo. Pero se deben verificar los indicadores Materiales y cuantitativos
- Ing. Mauricio Betancourt: El Proyecto fue estructurado con unas condiciones y Km Para la ejecución de un Pavimento flexible en una Vía terciaria. A Parte en el contrato de obra no esta incluido el Mantenimiento, esto conllevaría a reducir los Km a ejecutar. Si se realizará un cambio sustancial Para el subtramo 1 de flexible a rígido, También sería una Modificación Reduciendo el alcance. Por eso sugiere continuar con las condiciones iniciales con la que fue estructurado el Proyecto Para la ejecución de un Pavimento flexible en una Vía terciaria. finalmente solicita iniciar la obra en los tiempos establecidos, de acuerdo a las Vigencias del contrato
- Ing. Jorge Romero: la finalidad de la gobernación es la ejecución del Proyecto de acuerdo a lo establecido en el convenio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	6 de 8

FECHA: 28-01-2023 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

-Dr. Alex Bolaños: La Propuesta debe ser complementado. No solamente de forma cuantitativa, esta Propuesta debe abarcar porque No se sucedió la Posibilidad, en las Clausulas del contrato, estudios Previos. Los contratos se Modifican cuando hay Imprevistos. Revisando los Beneficios - Costo Ambiental, social, tecnico, Ambiental. El Contratista debe Presentar la Justificación de la no inclusión del Pavimento rígido. Debido a que Juridicamente faltarían Muchos elementos Para soportar el cambio.

-Ds. Isaac. Rios: Confirma la información brindada Por el abogado de Interventoría, y amplia la información

-Ing. Esperanza Aguilón: Hasta el Momento la unica alternativa fue la solicitud realizada Por el Municipio de El Roble

-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS: Confirman que el objeto del Convenio, Contrato de obra e Interventoría, unifitfan a via terciaria. El objeto No Menciona Transversal.

-Alc. Carlos Salgado: Informa que la Solicitud realizada Por el Municipio radica en el Mantenimiento de la via, y la Sostenibilidad del Proyecto.

-María Angelica Torres: Verificando las especificaciones tecnicas, El Contratista debe Justificar técnico - Social y economico, algún cambio que desea realizar el Contratista. Tener en cuenta los aPartes que se mencionaron en el Contrato.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	7 de 8

FECHA: 28-01-2025 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Dr. Alex Balalcazar: Reitera Presentar la Propuesta Integral Por Parte del Contratista. Para revisión

- Ing. esperanza Aguilón: Solicita al contratista los ajustes y la revisión de la información que sustentan los cambios para el tramo 1 así mismo la revisión de los Vigencias del contrato.

- INSTITUTO NACIONAL DE VIAS: Hay diferentes tramos y subtramos, se debe revisar el tramo inicial a intervenir y el Proyecto tiene un alcance específico. Así mismo como los tiempos especificados Para las etapas establecidas en el contrato.

- Ing. Adolfo Arias: se han realizado visitas de obra se Puede verificar el estado de la vía a intervenir. No estamos en los tiempos Para revisar Modificaciones. Confirma que existen Mantenimientos que Pueden brindar estabilidad al Pavimento flexible. Reitera Avance en la Presentación de los Estudios y diseños.

- Ing. Esperanza Aguilón: Reitera los compromisos establecidos en la Presente reunión, así mismo, la estructura del tipo de Pavimento. frente al ancho de vía.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	8 de 8
		FECHA	28-01-2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
- Revisión de TPD y NEE	Co	- Contratista
- Avalúos y ramificación de la información Para soporte de la solicitud de cambio de Pav. Flexible a Rígido		- Contratista
- Revisión de los Vigencias Presupuestales		- Gobernación de Sucre.
- Estudio origen - Destino		- Contratista.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Carlos A Salgado	Alcalde de El Roble-Sucre	Alcaldía El Roble	
Hugo H. Herrera	Director	Consorcio Tramo 2 Los Ríos	
Mª Angélica Toro Hoyt	Asesora D	Gob Sucre	
Isaac Cohen Ríos	Sub contratación	Gob Sucre	
Andres Felipe Botero	Director transversal	transversal Ríos	
Jorge Romero R.	Sec. Infraestructura	Gobernación	
Adriana Ballesta C	Residente Interventoría	Consorcio Coint 194	
Esperanza Aguillón	Directora Interventoría	Consorcio Coint 194	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA _____
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**

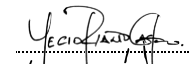
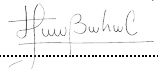
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
Arnulfo Arias Saenz	Supervisor del Contrato	INVIAS	
Mauricio Betancourt	Gerente INVIAS	INVIAS	
Yecid Riaño	Gerente Técnico Consultecnicos	CONSORCIO COINT 194	
Alexander Belalcazar	Abogado	CONSORCIO COINT 194	
Gabriel Diaz	Especialista de Tránsito	CONSORCIO COINT 194	
Néstor Bahos	Especialista de Pavimentos	CONSORCIO COINT 194	
Pedro Mora	Especialista de Pavimentos	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RÍOS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA

Información general del contrato

CONTRATO No.	1015 de 2022	
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.	
INTERVENTOR	CONSORCIO COINT 194	
NIT	901578426-3	
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE LUIS TAJAN DE AVILA	
CEDULA DE CIUDADANIA	9.147.873 de Cartagena	
FECHA DE INICIACION	16 de Diciembre de 2022	
FECHA DE SUSPENSIÓN N°1	Desde 30 de Diciembre de 2022	Hasta 28 de Febrero de 2023
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO	Desde 01 de Marzo de 2023	Hasta 07 de Marzo de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2	Desde 08 de Marzo de 2023	Hasta 07 de Septiembre de 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	Desde 07 de Septiembre de 2023	Hasta 08 de Diciembre de 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	Desde 09 de Diciembre de 2023	Hasta 31 de Enero de 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	Desde 01 de Febrero de 2024	Hasta 30 de Abril de 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	Desde 01 de Mayo de 2024	Hasta 24 de Junio de 2024
FECHA DE REINICIO N°2	Desde 25 de Junio de 2024	Hasta 25 de Junio de 2024
FECHA DE SUSPENSION N°3	Desde 26 de Junio de 2024	Hasta 10 de Julio de 2024
AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN N°3	Desde 11 de Julio de 2024	Hasta 31 de Julio de 2024

FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO	01 de Agosto de 2024
FECHA DE TERMINACION	24 de Julio de 2032
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 10.985.497.258)
DOMICILIO CONTRACTUAL	DIAGONAL 35#31-10 BARRIO BOSTON – SINCELEJO
CORREO ELECTRONICO	proyecto450sucre@consultecnicos.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ING. ARNULFO ARIAS SAENZ
CORREO ELECTRONICO	aasaenz@invias.gov.co

Descripción de las actividades realizadas por el interventor

La interventoría CONSORCIO COINT 194 realizó las siguientes actividades durante el presente periodo comprendido entre el 01 al 31 de Enero de 2025, a continuación se explican las actividades:

ACTIVIDADES TÉCNICAS

Se continúa con la revisión por parte de la comisión topográfica de interventoría la topografía entregada por el contratista para tramo 3 desde K0+900 hasta K9+400, para su respectiva aprobación, la cual se aprobó mediante Oficio CNT-450-023-2025 el día 27 de enero de 2025.

Se realizó recorrido con el supervisor del contrato de interventoría, en conjunto con el contratista e interventoría con el fin de hacer un reconocimiento del corredor vial a intervenir y las obras hidráulicas más representativas que serán objeto de intervención.

Realización de aforo vehicular por parte de interventoría en los puntos de la ceja al mango contabilizando los vehículos que circulan por la vía Sampues, la villa de san Benito, el roble y san marcos con el fin de verificar los datos emitidos por el contratista, para el cálculo del trafico promedio diario, numero de ejes equivalentes parámetros que influyen en la estructura del pavimento.

La comisión topográfica de interventoría realizó trabajos de campo de nivelación y contra nivelación del circuito de nivel en los tramos 1, 2 y 3.

Así mismo se hizo una verificación en campo de la información que ha presentado el contratista mediante el documento PAGA y sus anexos. Con las especialistas ambientales, sostenibilidad y profesionales sociales de la interventoría y contratista.

Remisión al contratista de las observaciones realizadas por el Especialista de Transito al Plan de Manejo de Transito presentado por el contratista, para sus ajustes.

Remisión de las observaciones presentadas al capítulo de Hidráulica, hidrología y socavación para tramo 1, con el fin de realizar los ajustes correspondientes por parte del contratista y realizar la aprobación del capítulo de hidrología, hidráulica y socavación

Remisión de las observaciones presentadas al capítulo de Diseño geométrico de tramo 1 el cual debe cumplir con la normatividad vigente (manual diseño geométrico de carreteras, INVIAS) y los requerimientos del anexo técnico ajustado.

Remisión de las observaciones realizadas por el especialista de estructuras al informe estructural de puentes 1 y 2 de tramo 1, para su respectiva verificación y ajustes por el consorcio transversal de los ríos.

Remisión de las observaciones emitidas por la especialista ambiental y profesional ambiental de interventoría relacionadas con la solicitud de inicio del trámite de solicitud del permiso de ocupación de cauce para el tramo 1, ante la corporación autónoma regional de sucre – CARSUCRE.

Se realiza acompañamiento en la realización del ensayo de refracción sísmica el cual es un método geofísico que analiza las variaciones en la velocidad de las ondas sísmicas para determinar la estratigrafía del subsuelo, realizados por el contratista para ampliar la información obtenida en los sondeos realizados en los puentes de tramo 1 en el K1+070 y K1+880

GESTIÓN SOCIAL

Revisión por la profesional social de Interventoría al plan de gestión social remitido por el contratista, que se implementara en el marco de la ejecución del contrato. Y se emiten las observaciones encontradas en el mismo, con el fin de que el contratista realice los ajustes para su respectiva aprobación.

Se realizó revisión del componente socioeconómico establecido en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA, en donde se establecieron catorce programas que permitirán afianzar y fortalecer las relaciones con las comunidades y administraciones municipales del área de influencia del proyecto

Se participó de una reunión con el contratista de obra en donde se trataron a nivel general las observaciones encontradas en el componente socioeconómico del documento PAGA y se realizaron algunas sugerencias frente a la articulación del Plan de Gestión Social, con las actividades que se relacionan en el PAGA

INFORME DE ESPECIALISTAS

Se relacionan los siguientes informes elaborados por especialistas y profesionales de interventoría durante el mes de Enero de 2025:

Esperanza Aguillón Gerenas – Directora de Interventoría
Adriana Ballesta cuadrado – Residente de Interventoría
Mayra Vásquez Acevedo – Especialista Ambiental
Edwin Yela Ortiz – Especialista Geología
Néstor Javier Bahos – Especialista Pavimentos
Wilmer Eduardo Ardila – Especialista Estructuras
Catalina Bernal Delgado – Especialista Hidráulica
Andrés Guzmán Peñaloza – Especialista Diseño Geométrico
Gynna Granados Moya – Especialista en Sostenibilidad
Lorena Contreras Coneo – Profesional Social
Adriana Pedroza Martínez – Profesional Ambiental
Alex Belalcazar Guerrero – Abogado
Fredy Mora – Topógrafo de interventoría

ING. ALIRIA ESPERANZA AGUILLON GERENAS
Directora y Gerente de Interventoría
Consorcio COINT 194
MP- 25202-57798 CND

INFORME DE DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No. 1015 DE 2022, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

CONTROL TÉCNICO DE OBRA

ENERO DE 2025
COLOMBIA

Dirección: Diag. 35 No. 31 – 10 barrio Boston, Teléfono: 315 3350703,
esperanzaaguillon@hotmail.com, Sincelejo., Colombia.

1. RESUMEN EJECUTIVO

CONTRATO No.	1015 de 2022
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.
INTERVENTOR	CONSORCIO COINT 194
NIT	901578426-3
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE LUIS TAJAN DE AVILA
CEDULA DE CIUDADANIA	9.147.873 de Cartagena
FECHA DE INICIACION	16 de Diciembre de 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN N°1	Desde 30 de Diciembre de 2022
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO	Desde 01 de Marzo de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2	Desde 08 de Marzo de 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	Desde 07 de Septiembre de 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	Desde 09 de Diciembre de 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	Desde 01 de Febrero de 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	Desde 01 de Mayo de 2024
FECHA DE REINICIO N°2	Desde 25 de Junio de 2024
FECHA DE SUSPENSION N°3	Desde 26 de Junio de 2024
AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN N°3	Desde 11 de Julio de 2024
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO	01 de Agosto de 2024
FECHA DE TERMINACION	24 de Julio de 2032

VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 10.985.497.258)
DOMICILIO CONTRACTUAL	DIAGONAL 35#31-10 BARRIO BOSTON – SINCELEJO
CORREO ELECTRONICO	proyecto450sucre@consultecnicos.com

En desarrollo del Convenio No. 2032 – 2021 suscrito con la Gobernación de Sucre, el INVIAS suscribió el contrato de interventoría, el cual fue adjudicado en el año 2022, con la información anteriormente anotada.

Los procesos de licitación y adjudicación del contrato de obra quedaron a cargo del departamento de Sucre, lo que transcurrió mediante el proceso licitatorio LP-023-2023 y fue adjudicado hasta el presente año con los siguientes datos:

CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	
Objeto:	REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE.
Contratante:	GOBERNACIÓN DE SUCRE
Contratista:	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RÍOS
Valor del contrato:	($74.465.051.272,00).
Plazo:	70 MESES
Fecha de inicio:	15 DE AGOSTO DE 2024
Fecha de terminación:	15 DE JUNIO DE 2030

2. SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

Dentro de las actividades desarrolladas por el contratista, se encuentra la ejecución de la denominada primera Etapa que comprende las actualizaciones, modificación y ajustes a los Estudios y Diseños, para lo cual disponen de 6 meses, incluyendo los 15 días que nos dan a la interventoría para la revisión y aprobación.

El contratista realizó entrega de la Programación de Estudios y Diseños, además del programa de inversiones en formato INVIAS, de acuerdo con el manual de interventoría. A continuación, se relacionan las Actividades Programas vs. Ejecutadas a corte del presente informe (31/01/2025).

ING. ALIRIA ESPERANZA AGUILLON GERENAS
Directora y Gerente de Interventoría
Consorcio COINT 194
MP- 25202-57798 CND

	Comienzo	Fin	COSTO	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	COSTO	% ATRASO
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS,	**jue 15/08/24**	**sáb 15/02/25**	**$ 251.944.301,88**	**100%**	**54%**	**$ 135.908.834,19**	**-46%**
Inicio	jue 15/08/24	jue 15/08/24	$ 0,00	100%	0%		0%
REVISIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS E INFORMACIÓN EXISTENTE	jue 15/08/24	vie 30/08/24	$ 0,00	100%	0%		0%
TOPOGRAFÍA	**vie 30/08/24**	**lun 2/12/24**	**$ 12.597.215,09**	**100%**	**100%**	**$ 12.597.215,09**	**0%**
Tramo 1 K0+000 al K3+700	**sáb 7/09/24**	**vie 20/09/24**	**$ 2.519.443,02**	**100%**	**100%**	**$ 2.519.443,02**	**0%**
Tramo 2 K0+000 al K9+615	**lun 30/09/24**	**jue 10/10/24**	**$ 2.519.443,02**	**100%**	**100%**	**$ 2.519.443,02**	**0%**
Tramo 3 K0+000 al K13+787	**mar 29/10/24**	**lun 2/12/24**	**$ 2.519.443,01**	**100%**	**100%**	**$ 2.519.443,01**	**0%**
DISEÑO GEOMÉTRICO	**jue 10/10/24**	**jue 12/12/24**	**$ 25.194.430,19**	**100%**	**41%**	**$ 10.271.769,18**	**-59%**
Tramo 1 K0+000 al K3+700	**jue 10/10/24**	**mar 26/11/24**	**$ 8.389.745,25**	**100%**	**66%**	**$ 5.545.294,08**	**-34%**
Tramo 2 K0+000 al K9+615	**jue 10/10/24**	**vie 22/11/24**	**$ 8.389.745,25**	**100%**	**56%**	**$ 4.726.475,10**	**-44%**
Tramo 3 K0+000 al K13+787	**sáb 23/11/24**	**jue 12/12/24**	**$ 8.414.939,69**	**100%**	**0%**		**-100%**
HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA	**sáb 7/09/24**	**mié 15/01/25**	**$ 25.194.430,19**	**100%**	**41%**	**$ 10.319.638,61**	**-59%**
Tramo 1 K0+000 al K3+700	**sáb 7/09/24**	**mar 24/12/24**	**$ 8.389.745,26**	**100%**	**82%**	**$ 6.865.482,23**	**-18%**
Tramo 2 K0+000 al K9+615	**mié 18/12/24**	**mié 8/01/25**	**$ 8.389.745,25**	**100%**	**41%**	**$ 3.454.156,38**	**-59%**
Tramo 3 K0+000 al K13+787	**mar 31/12/24**	**mié 15/01/25**	**$ 8.414.939,68**	**100%**	**0%**		**-100%**
GEOLOGÍA	**lun 16/09/24**	**mar 17/12/24**	**$ 12.597.215,09**	**100%**	**91%**	**$ 11.463.465,72**	**-9%**
Tramo 1 K0+000 al K3+700	**vie 27/09/24**	**vie 15/11/24**	**$ 3.149.303,78**	**100%**	**98%**	**$ 3.098.914,92**	**-2%**
Tramo 2 K0+000 al K9+615	**vie 18/10/24**	**lun 25/11/24**	**$ 3.149.303,77**	**100%**	**98%**	**$ 3.098.914,91**	**-2%**
Tramo 3 K0+000 al K13+787	**vie 8/11/24**	**mar 17/12/24**	**$ 3.149.303,77**	**100%**	**67%**	**$ 2.116.332,12**	**-33%**
GEOTÉCNIA	**vie 18/10/24**	**sáb 30/11/24**	**$ 25.194.430,19**	**100%**	**81%**	**$ 20.407.488,46**	**-19%**
Fundaciones	**lun 21/10/24**	**sáb 23/11/24**	**$ 12.597.215,09**	**100%**	**92%**	**$ 11.589.437,89**	**-8%**
Taludes	**vie 18/10/24**	**sáb 30/11/24**	**$ 12.597.215,10**	**100%**	**70%**	**$ 8.818.050,57**	**-30%**
ESTRUCTURAS	**mié 16/10/24**	**mar 24/12/24**	**$ 37.791.645,28**	**100%**	**47%**	**$ 17.636.101,13**	**53%**
TRÁNSITO	**mar 17/09/24**	**sáb 21/12/24**	**$ 12.597.215,09**	**100%**	**50%**	**$ 6.303.646,43**	**-50%**
Tramo 1 K0+000 al K3+700	**mar 17/09/24**	**vie 6/12/24**	**$ 4.207.469,84**	**100%**	**70%**	**$ 3.786.722,86**	**-30%**
Tramo 2 K0+000 al K9+615	**lun 25/11/24**	**mié 11/12/24**	**$ 4.182.275,41**	**100%**	**0%**	**$ 1.254.682,62**	**-100%**
Tramo 3 K0+000 al K13+787	**mié 11/12/24**	**sáb 21/12/24**	**$ 4.207.469,84**	**100%**	**0%**	**$ 1.262.240,95**	**-100%**
PAVIMENTOS	**mié 27/11/24**	**jue 2/01/25**	**$ 25.194.430,19**	**100%**	**72%**	**$ 18.139.989,73**	**-28%**
Tramo 1 K0+000 al K3+700	**mié 27/11/24**	**lun 2/12/24**	**$ 5.038.886,04**	**100%**	**80%**	**$ 4.031.108,83**	**-20%**
Tramo 2 K0+000 al K9+615	**mié 11/12/24**	**lun 23/12/24**	**$ 5.038.886,04**	**100%**	**80%**	**$ 4.031.108,83**	**-20%**
Tramo 3 K0+000 al K13+787	**sáb 21/12/24**	**jue 2/01/25**	**$ 5.038.886,04**	**100%**	**0%**	**$ 0,00**	**-100%**
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	**jue 10/10/24**	**jue 12/12/24**	**$ 12.597.215,09**	**100%**	**22%**	**$ 2.738.634,56**	**-78%**
Tramo 1 K0+000 al K3+700	**jue 10/10/24**	**mar 26/11/24**	**$ 4.207.469,84**	**100%**	**50%**	**$ 2.103.734,92**	**-50%**
Tramo 2 K0+000 al K9+615	**lun 18/11/24**	**vie 22/11/24**	**$ 4.182.275,41**	**100%**	**15%**	**$ 634.899,64**	**-85%**
Tramo 3 K0+000 al K13+787	**vie 6/12/24**	**jue 12/12/24**	**$ 4.207.469,84**	**100%**	**0%**		**-100%**
URBANISMO Y PAISAJISMO	**jue 10/10/24**	**mié 11/12/24**	**$ 2.519.443,02**	**100%**	**0%**		**-100%**
GESTIÓN PREDIAL	**jue 17/10/24**	**mié 6/11/24**	**$ 5.038.886,04**	**100%**	**23%**	**$ 1.181.618,77**	**-77%**
GESTIÓN AMBIENTAL	**sáb 7/09/24**	**vie 13/12/24**	**$ 10.077.772,08**	**100%**	**60%**	**$ 6.044.143,81**	**-40%**
CANTIDADES DE OBRAS Y PRESUPUESTOS	**vie 13/12/24**	**sáb 11/01/25**	**$ 10.077.772,08**	**100%**	**17%**	**$ 1.675.429,61**	**-83%**
Tramo 1 K0+000 al K3+700	**vie 13/12/24**	**mar 24/12/24**	**$ 3.350.859,22**	**100%**	**0%**		**-100%**
Tramo 2 K0+000 al K9+615	**mar 24/12/24**	**jue 2/01/25**	**$ 3.350.859,22**	**100%**	**0%**		**-100%**
Tramo 3 K0+000 al K13+787	**jue 2/01/25**	**sáb 11/01/25**	**$ 3.376.053,64**	**100%**	**0%**		**-100%**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**vie 13/12/24**	**mié 15/01/25**	**$ 5.038.886,04**	**100%**	**0%**		**-100%**
Tramo 1 K0+000 al K3+700	**vie 13/12/24**	**mar 24/12/24**	**$ 1.688.026,82**	**100%**	**0%**		**-100%**
Tramo 2 K0+000 al K9+615	**mar 24/12/24**	**sáb 4/01/25**	**$ 1.662.832,40**	**100%**	**0%**		**-100%**
Tramo 3 K0+000 al K13+787	**jue 2/01/25**	**mié 15/01/25**	**$ 1.688.026,82**	**100%**	**0%**		**-100%**
EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA	**mié 16/10/24**	**sáb 23/11/24**	**$ 10.077.772,08**	**100%**	**90%**	**$ 9.069.994,87**	**-10%**
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	**mié 16/10/24**	**jue 26/12/24**	**$ 10.077.772,08**	**100%**	**59%**	**$ 8.059.698,22**	**-41%**
Tramo 1 K0+000 al K3+700	**mié 16/10/24**	**mar 3/12/24**	**$ 3.350.859,22**	**100%**	**100%**	**$ 3.350.859,22**	**0%**
Tramo 2 K0+000 al K9+615	**mié 11/12/24**	**lun 16/12/24**	**$ 3.350.859,21**	**100%**	**70%**	**$ 2.345.601,45**	**-30%**
Tramo 3 K0+000 al K13+787	**sáb 21/12/24**	**jue 26/12/24**	**$ 3.376.053,65**	**100%**	**70%**	**$ 2.363.237,56**	**-30%**
INFORME FINAL EJECUTIVO	**sáb 21/12/24**	**mié 15/01/25**	**$ 10.077.772,06**	**100%**	**0%**		**-100%**
Recopilación de información	sáb 21/12/24	vie 10/01/25	$ 5.038.886,03	100%	0%		
Elaboración informe	sáb 11/01/25	mié 15/01/25	$ 5.038.886,03	100%	0%		
REVISIÓN INTERVENTORÍA	**mié 15/01/25**	**sáb 15/02/25**	**$ 0,00**	**20%**	**0%**		**20%**
REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS POR PARTE INTERVENTORÍA	mié 15/01/25	sáb 15/02/25	$ 0,00	20%	0%		**20%**

Dirección: Diag. 35 No. 31 – 10 barrio Boston, Teléfono: 315 3350703,
esperanzaaguillon@hotmail.com, Sincelejo., Colombia.

En la etapa 2 se encuentran las obras de mejoramiento en pavimento flexible en los corredores y abscisas que siguen:

Tramo	Longitud de diseño (km)	Subtramos	Obras Generales del proyecto
Tramo 1 (Vía La Apartada desde el sector Quizamas hasta la intersección Vía Sampués – San Benito en jurisdicción de los Municipio de El Roble, Sampués – Sucre.	3,70	Subtramo 1 (K0+000 – K2+000) Subtramo 2 (K2+000 – K3+700)	• Pavimentación 27,1 Kms. • Adecuación y/o construcción obras de drenaje.
Tramo 2 (Vía que comunica al Municipio de El Roble con la Vereda Villanueva del Municipio de Corozal, Departamento de Sucre.	9,615	Subtramo 2 (K0+000 – K1+400) Subtramo 3 (K1+400 – K5+850) Subtramo 4 (K5+850 – K9+615)	
Tramo 3 (Vía Sincé y Hato Viejo en los Municipios de Sincé y Betulia en el Departamento de Sucre.	13,787	Subtramo 4 (K0+000 – K1+650) Subtramo 5 (K1+650 – K4+500) Subtramo 6 (K4+500 – K13+787)	
Total	**27,10**		

Es importante mencionar que en el alcance de las obras se tiene principalmente:

1. Pavimentación de 27,1 Km
2. Construcción de 2 puentes uno de 30 m y el otro de 40 m
3. Reemplazo de alcantarillas donde se requiera
4. Construcción de obras hidráulicas como box culverts.

El contratista ha manifestado que quiere entregar por tramos los estudios, para que así mismo se vayan aprobando y ellos puedan adelantar obra antes de los 6 meses de etapa 1.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE LA DIRECCIÓN DE INTERVENTORÍA

Dentro de las actividades actualmente en ejecución por parte de la interventoría y coordinadas por la directora de interventoría, tenemos:

1. Verificación y revisión de Estudios y Diseños del contrato de obra
2. Visita en campo con las especialistas ambiental, de sostenibilidad, y profesional ambiental y social del contrato de obra e interventoría
3. Acompañamiento de las actividades en campo por parte del contratista
4. Reuniones y comités técnicos seguimiento del contrato en obra y oficina con participación del contratista, el instituto y la entidad contratante.

5. Acompañamiento en reuniones virtuales con los especialistas para revisión de entregas por cada área y/o componente de los estudios y diseños
6. Seguimiento al Plan de Contingencia del contratista
7. Seguimiento a las programaciones entregadas
8. Aprobación de la topografía en los 3 tramos del proyecto.
9. Verificación de actividades en campo.
10. Revisión del presupuesto del contrato y APU´s enviados por el contratista.
11. Revisión de las entregas realizadas por el contratista, así mismo, emisión de conceptos por parte de especialistas de la interventoría.
12. Coordinación comités técnicos semanales con el contratista y entidades.
13. Realización de Actas de Costos del proyecto y demás documentos propios de la interventoría.
14. Evaluación técnica y económica de las propuestas de pavimento rígido y flexible presentadas por el contratista.

En cuanto a las aprobaciones del personal profesional en el proyecto, actualmente se ha aprobado a:

1. Director de Obra ing. HUGO HERNAN HERRERA GONZALEZ
2. Residente de Obra ing. CARLOS EDUARDO CENTENO
3. Profesional en Higiene, Salud Ocupacional y/o Seguridad Industrial - LEONARDO JABIB TABA MEJIA
4. Especialista en geotecnia, ING. LIBARDO JOSE GARCIA HOYOS.
5. Especialista en Vías, ING. EDILBERTO ARIAS BAQUERO.
6. Residente Ambiental, ING. LINA MARCELA DORIA BARRERA
7. Técnico de Obras Civiles YULIANA GONZALEZ VILLEGAS
8. Profesional Social KAROLAY CARABALLO REYES
9. Especialista en hidrología/hidráulica, LUISA ELVIRA MARTÍNEZ ACOSTA
10. Tecnólogo en obras civiles, DAVID FRANCISCO MORENO JAMAICA

Nota: Está pendiente que el contratista envíe la hoja del nuevo Residente de obra y la profesional ambiental.

4. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

LISTA DE CHEQUEO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES			
PERIODO DE CONTROL ENTRE:	01 DE ENERO DE 2025	**HASTA**	31 DE ENERO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE.		

PRODUCTOS CONTRACTUALES		CUMPLE		EVIDENCIA	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1.	Plan de Calidad	**X**		22-11-2024 se le remite No objeción por parte de interventoría OFICIO CONT-450-CTR-C-25-2024	
2.	Cronograma de Obra	**X**		APROBADO POR INTERVENTORÍA	Se aprobó por la interventoría mediante el oficio **CONT-450-CTR-C-8-2024** del 23/oct/24
3.	Programa de Inversiones	**X**		APROBADO POR INTERVENTORÍA	Se aprobó por la interventoría mediante el oficio **CONT-450-CTR-C-10-2024** del 25/oct/24
4.	Hojas de Vida Profesionales	**X**		APROBADO POR INTERVENTORÍA	Se aprobaron las últimas HV enviadas mediante oficio **CONT-450-INVI-C-6-2024** del 28/oct/2024
5.	Análisis de Precios Unitarios – APU´S		**X**	Se aprobaron 42 ítems, de los 45 en	

				total que tiene el proyecto. Se está pendiente a respuesta por parte de la entidad para aclaración de discrepancias con respecto a los ítems en duda.	
ENTREGABLES DEFINITIVOS ETAPA I					
1.	Estudio de Transito	**X**		- Tramo 1: remitieron análisis de tránsito ajustado a observaciones de interventoría - Tramo 2: Especialista en vía recopilando información - Tramo 3: No han presentado información	
2.	Estudio de Trazado y Diseño Geométrico, Señalización y Seguridad Vial	**X**		- Tramo 1: se le remite al contratista 9/12/2024 las observaciones de tramo 1 V.2 - Tramo 2: Ajuste de la versión 1 de tramo 2, de acuerdo a las observaciones emitidas por interventoría - Tramo 3: No se ha presentado	
3.	Estudio de Geología para Ingeniería y Geotecnia	**X**		- Tramo 1: Contratista remite Versión 2 revisión de Interventoría - Tramo 2: en Ajuste por el contratista, observaciones de avance V.1 - Tramo 3: No se ha remitido informe	

4.	Estudio de Suelos para el Diseño de Fundaciones de Puentes, Obras de Drenaje y otras Estructuras De Contención			- Tramo 1: remisión de los apiques, sondeos, interventoría realizó ensayos de verificación. Se solicitaron ensayos adicionales para los puentes - Tramo 2: remisión de los apiques, sondeos, interventoría, remitió observaciones y se realizaron ensayos de verificación. Pendiente ajustes contratista - Tramo 3: remisión de apiques para verificación por interventoría. Pendientes ajustes contratista	
5.	Estudios de Estabilidad y Estabilización de Taludes			- Faltan los informes de taludes del contratista	
6.	Estudio Geotécnico y Diseño del Pavimento	**X**		- Se emitieron obs de interventoría 22-01-2025	
7.	Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	**X**		- En Revisión de Interventoría	
8.	Estudios y Diseños de Estructuras			Esta actividad inicia el 25/nov/2024, según programación de obra aprobada	
9.	Plan de Gestión Ambiental	**X**		Se está a la espera del documento por parte del contratista, luego de observaciones realizadas por la interventoría en el documento PAGA.	.

10.	Estudio de Programación de Cantidades de Obra, Presupuesto y Programación			Esta actividad iniciaba el 25/nov/2024, según programación de obra aprobada	
11.	Plan de Gestión Social y Predial			Esta actividad inicia el 01/nov/2024, según programación de obra aprobada	
12.	Plan de Manejo de Tránsito	**X**		- En revisión por Interventoría	
13.	Plan de Trabajo Siso, incluye Protocolo de Bioseguridad y su implementación en caso de requerirse			Actividad previa al inicio de la etapa II del proyecto	
14.	Informe Final Ejecutivo			Este documento se entregaba el 15/enero/2024, según programación de obra aprobada	

Además de los entregables de estudios y diseños, en esta etapa, el contratista se pronunció con respecto al cambio de pavimento flexible, a pavimento rígido, por lo cual envía propuestas de diseños para ambos tipos de pavimento, y se hacen reuniones de evaluación de estas alternativas con el contratista, INVIAS y entidad contratante.

Atentamente,

AILIRIA ESPERANZA AGUILLON GERENAS
Directora y Gerente de Interventoría
Consorcio COINT 194

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.1015 de 2022
INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194
CONTRATO DE OBRA No. LP-023 de 2023
CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

OBJETO: *INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0*

INFORME TECNICO MENSUAL RESIDENTE DE INTERVENTORIA

PERIODO: Enero de 2025



ÍTEM	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	Adriana Ballesta C.	Esperanza Aguillón G.	Esperanza Aguillón G.
CARGO	Residente Interventoría	Directora y Gerente de Interventoría	Directora y Gerente de Interventoría

1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno nacional en el marco de la estrategia de reactivación segura lanzó el Programa de obra pública Concluir, concluir, concluir para la reactivación de las regiones, y el Programa Vías para la legalidad y la reactivación, visión 2030. Si bien ambos programas han priorizado red vial estratégica en las regiones, resulta necesario realizar intervenciones complementarias que permitan consolidar la red vial nacional, con el propósito de reactivar la economía del país, fortalecer la competitividad y afianzar la presencia del Estado a lo largo del territorio nacional. Lo anterior, bajo el Programa Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0, que busca recuperar infraestructura de transporte primaria, secundaria, terciaria y férrea que permita consolidar una red estratégica de transporte en el país.

Que la descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con la celebración del presente Convenio se encuentra en los Estudios Previos suscritos por el Subdirector de Vías Regionales, los cuales forman parte del presente documento. De acuerdo con lo anterior, EL INSTITUTO establece lazos de cooperación con el DEPARTAMENTO DE SUCRE buscando propender por el desarrollo de la infraestructura vial del país y su progreso, aplicando las innovaciones y herramientas administrativas, técnicas, financieras que garanticen una correcta gestión en la consolidación de las comunicaciones terrestres que se vean reflejadas en una mejor calidad de vida para las zonas de influencia del proyecto, incluyendo zonas aledañas a este.

Es así como surge el convenio interadministrativo No.2032 de 2021, entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS y el DEPARTAMENTO DE SUCRE para la ejecución del convenio que tiene por objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

En virtud del convenio el INVIAS adelanta el proceso de contratación de la interventoría con el contrato No. 1015 de 2022 y a su vez la gobernación de Sucre contrata las obras mediante el contrato No LP-023 de 2023, con el objeto “REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”

Por ello surge el contrato N°1015 DE 2022 entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, quien para los efectos de este documento se denominará EL INSTITUTO por una parte y por la otra, JORGE VILLASECA RUBIO, identificado con cédula de Extranjería número 935.283 expedida por Migración Colombia, obrando en nombre y representación legal del CONSORCIO COINT 194, en su calidad de representante y quien para efectos del presente documento se llamará EL INTERVENTOR, hemos convenido celebrar el presente contrato que se especifica a

continuación, el cual fue adjudicado por Resolución Número 863 del 15 de marzo del 2022, previo Concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP-194-2021, LOTE 3., contrato que se regirá por las estipulaciones de la Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1474 del 2011, 1882 del 2018, Decreto Ley 019 del 2012 y el Decreto 1082 del 2015, el Código Civil y de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan.

Y por su parte entre el departamento de Sucre (en adelante la "Entidad") por medio de ANDRÉS RAFAEL VIVERO LEÓN, Secretario General, código 020 Grado 03 de la Planta Global de Empleos de Nivel Central de la Gobernación del Departamento de Sucre, según Resolución de nombramiento número 0016 de fecha 3 de enero de 2024 y acta de posesión del 4 de enero de 2024, y en ejercicios de las facultades conferidas para celebrar contratos mediante Decreto No. 0570 de fecha 1 de octubre 2021 y otras disposiciones, por una parte; y, por la otra, ANTONIO CARLOS DORIA DE LA OSSA, identificado con 1.031.172.359 de Bogotá, en calidad de representante legal del CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS (en adelante el "Contratista"), identificado con NIT No. 901840092-1, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 1413 del 4 de abril de 2024 la Entidad aperturo el Proceso de Contratación No. LP-025-2023
II. Que mediante Resolución No. 2501 del 31 de mayo de 2024 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Información del contratista:

La selección del contratista se realizó a través del proceso de contratación No. LP-023-2023, el cual fue adjudicado al CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS.

El contrato de obra que se especifica a continuación, la cual fue adjudicado por Resolución No. 2501 del 31 de mayo de 2024 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista. Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia.

Información de la Interventoría:

El contrato que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado por Resolución Número 863 del 15 de marzo del 2022, previo Concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP-194-2021, LOTE 3., contrato que se regirá por las estipulaciones de la Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1474 del 2011, 1882 del 2018, Decreto Ley 019 del 2012 y el Decreto 1082 del 2015, el Código Civil y de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan. Para el contrato cuyo objeto es INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Localización

El proyecto se encuentra localizado en los municipios de Sampués, El Roble, San Juan de Betulia, Corozal y San Luis de Sincé; ubicado en el departamento de Sucre, en la subregión de Sabanas. La vía seleccionada para realizar la intervención del proyecto es Vía La Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé; y cuenta con una longitud de intervención de 27,10 Km aproximadamente.

La vía tiene una longitud total de 32,959 Km, de los cuales se pretende intervenir 27,102 Km con pavimento asfáltico de espesor 0,10 m, base de espesor 0,15 m, subbase de espesor 0,15 m, ancho de calzada de 7 m; ubicado en los tramos:
TRAMO 1: LA APARTADA - QUIZASMAS (K0+000-K03+700)
TRAMO 2: EL ROBLE - VILLANUEVA (K7+279 - K16+894)
TRAMO 3: HATOVIEJO - SINCE (K19+172 - K32+959).



Figura 1 Localización del departamento de Sucre

Municipios en la zona de influencia y beneficios de ejecución del proyecto

Generalidades del municipio de El Roble

El Roble se encuentra ubicado en la subregión sabanas en la parte centro– oeste del departamento de Sucre a 40,7 Km de la ciudad capital, Sincelejo; con una 1 extensión territorial de 206,09 Km, cuenta con catorce (14) centros poblados, incluyendo la cabecera municipal. Limita al norte con Corozal, al sur con San Benito Abad, al este con los municipios de Sincé y Galeras y al oeste con el departamento de Córdoba (DANE, 2018). El 25 de junio de 1998 El Roble se constituye como municipio.



Figura 2 Localización del municipio de El Roble

Generalidades del municipio de Sampués

El municipio de Sampués se encuentra ubicado en la subregión sabanas del departamento de Sucre con una extensión territorial de 209 Km2 (Territata– DNP, 2020) cuenta con catorce (14) centros poblados y una cabecera municipal. Limita al Norte con Sincelejo, por el Este con Corozal y El Roble, al Oeste y Sur con el departamento de Córdoba (DANE, 2021).



Figura 3 Localización del municipio de Sampués

Generalidades del Municipio de Corozal

Corozal es un municipio de Colombia ubicado en el departamento de Sucre. Forma parte de la región Caribe de Colombia y de la subregión geográfica Sabanas. Es conocida como "la perla de la sabana"; por ser el municipio más poblado de esta área del departamento; es considerado el más importante de esta zona de Sucre. Según el censo de 2022, tiene una población de 71. 548 habitantes



Figura 4 Localización del municipio de Corozal

Generalidades del Municipio de San juan de Betulia

San Juan deBetulia es un municipio de Colombia, situado en el departamento de Sucre (subregión Sabanas) al norte del país. Se sitúa a 21 km de la capital departamental, Sincelejo. Es reconocido a nivel nacional por ser el municipio productor y creador del Diabolín, pasaboca típico del Caribe colombiano a base de yuca. Betulia hace parte de "La Ruta del Color", una iniciativa ciudadana en la que se les da vida, valor y color a las casas ancestrales construidas con palma amarga y bahareque.



Figura 5 Localización del municipio de Betulia

Generalidades del Municipio de San Luis de Sincé

San Luis de Sincé en un municipio colombiano ubicado en la subregión de La Sabana del departamento de Sucre, a 30 km al sureste de Sincelejo. Fue fundado el 10 de noviembre de 1775 por don Antonio de la Torre y Miranda. Entre los principales atractivos del municipio se cuentan el Santuario de la Virgen del Socorro, las Fiestas Patronales, la Matanza del Tigre, la Semana de la Sinceanidad y las Corralejas, entre otros.



Figura 6 Localización del municipio de Sincé

Este proyecto permitirá mejorar las condiciones técnicas de la vía, así como el tiempo de traslado y la seguridad vial de los usuarios que la utilizan a diario.
De otra parte, permitirá fomentar el turismo en la zona y fortalecer las actividades comerciales, bienes y servicios que existen en la región.
Los agricultores y/o ganaderos podrán tener vías en mejores condiciones que les permitirán llevar productos de manera segura y constante, lo que permitirá generar un impulso económico en el sector, mejorando la calidad de vida de los habitantes, con esto se incrementaría la competitividad del departamento de sucre, mejora la interconectividad de los Municipios de El Roble, Sampués, Corozal, Betulia y Sincé y comunidades de la zona.

El proyecto se divide en tres tramos a intervenir, como se describe a continuación:

Tramo 1: Vía La Apartada desde sector Quizamas hasta la Intersección vía Sampués – San Benito, municipios de El Roble y Sampués, departamento de Sucre.
Tramo 2: Vía que comunica al municipio de El Roble con la vereda Villanueva del municipio de Corozal, Sucre.
Tramo 3: Vía Sincé – Hato Viejo en los municipios de Sincé y Betulia, departamento de Sucre.

A continuación, se detallan por tramo las principales actividades a desarrollar por tramo:



Fuente: Google Earth Pro.

Figura 7 Localización de los tramos a intervenir

TRAMO	LONGITUD DE DISEÑO (Km)	SUBTRAMOS
Tramo 1 (Vía La Apartada desde el sector Quizamas hasta la intersección Vía Sampués – San Benito en jurisdicción de los Municipio de El Roble, Sampués – Sucre.	3,70	Subtramo 1 (K0+000 – K2+000) Subtramo 2 (K2+000 – K3+700)
Tramo 2 (Vía que comunica al Municipio de El Roble con la Vereda Villanueva del Municipio de Corozal, Departamento de Sucre.	9,615	Subtramo 2 (K0+000 – K1+400) Subtramo 3 (K1+400 – K5+850) Subtramo 4 (K5+850 – K9+615)
Tramo 3 (Vía Sincé y Hato Viejo en los Municipios de Sincé y Betulia en el Departamento de Sucre.	13,787	Subtramo 4 (K0+000 – K1+650) Subtramo 5 (K1+650 – K4+500) Subtramo 6 (K4+500 – K13+787)
TOTAL	**27,10**	

3. **INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA**

Información general del contrato

CONTRATO No.	LP-023 de 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS
NIT:	901840092-1
REPRESENTANTE LEGAL:	AMIRA CRISTINA PASTRANA GONZALEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	50.911.572
OBJETO:	REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE.
VALOR CONTRATO	SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($74.465.051.272,00)
FECHA DE INICIACIÓN:	15 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE JUNIO DE 2030
CORREO ELECTRONICO:	cotransversaldelosrios@gmail.com

4. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA

Información general del contrato

CONTRATO No.	1015 de 2022	
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.	
INTERVENTOR	CONSORCIO COINT 194	
NIT	901578426-3	
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE LUIS TAJAN DE AVILA	
CEDULA DE CIUDADANIA	9.147.873 de Cartagena	
FECHA DE INICIACION	16 de Diciembre de 2022	
FECHA DE SUSPENSIÓN N°1	Desde 30 de Diciembre de 2022	Hasta 28 de Febrero de 2023
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO	Desde 01 de Marzo de 2023	Hasta 07 de Marzo de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2	Desde 08 de Marzo de 2023	Hasta 07 de Septiembre de 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	Desde 07 de Septiembre de 2023	Hasta 08 de Diciembre de 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	Desde 09 de Diciembre de 2023	Hasta 31 de Enero de 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	Desde 01 de Febrero de 2024	Hasta 30 de Abril de 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	Desde 01 de Mayo de 2024	Hasta 24 de Junio de 2024
FECHA DE REINICIO N°2	Desde 25 de Junio de 2024	Hasta 25 de Junio de 2024
FECHA DE SUSPENSION N°3	Desde 26 de Junio de 2024	Hasta 10 de Julio de 2024
AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN N°3	Desde 11 de Julio de 2024	Hasta 31 de Julio de 2024
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO	01 de Agosto de 2024	

FECHA DE TERMINACION	24 de Julio de 2032
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 10.985.497.258)
DOMICILIO CONTRACTUAL	DIAGONAL 35#31-10 BARRIO BOSTON – SINCELEJO
CORREO ELECTRONICO	proyecto450sucre@consultecnicos.com

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

El proyecto comprende la ejecución de las siguientes dos etapas:

1) La etapa de pre construcción en la cual el contratista deberá realizar todas y cada una de las intervenciones necesarias y suficientes sobre los estudios y diseños existentes, entregados por la Gobernación de Sucre para llevar a cabo el presente proceso, con el fin de construir las obras de mejoramiento de la vía en pavimento asfaltico y realizar la gestión social y ambiental, de la Vía La Apartada - El Roble – Hato Viejo - Sincé, con la calidad requerida y sin traumatismos ni dilaciones por efectos de estudios y diseños.

Por ello se realiza verificación y Revisión estudios y diseños presentados por la secretaria de infraestructura departamental de sucre y demás documentos entregados para la Etapa I del proyecto, esto a que deben ser revisados y aprobados por la Interventoría, garantizando el total cumplimiento de lo requerido por EL DEPARTAMENTO y el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, para finalmente ser recibidos.

Es así como se realiza por parte de interventoría la revisión de los Estudios y Diseños, los cuales al finalizar su ajuste y/o modificación deben cumplir con los parámetros INVIAS de acuerdo con el tipo de estudios requerido, que para el caso del presente proyecto corresponde a Mejoramiento Vial, lo anterior de conformidad con lo estipulado en el documento Manual de Consultoría del INVIAS, el manual de especificaciones general de construcción, Revisión del anexo técnico ajustado de obra e Interventoría, también se realiza la revisión del manual de interventoría del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

2) la etapa II es la construcción de las obras de mejoramiento de la vía en Pavimento Asfáltico, así como la gestión social y ambiental requerida, de conformidad con los estudios y diseños aprobados por la Interventoría de la Vía La Apartada - El Roble – Hato Viejo - Sincé.

El alcance de la etapa de construcción comprende las siguientes obras:

27,1 Km de pavimento en concreto asfaltico con un espesor de 10 cm, espesor de base y subbase de 15 cm y ancho de calzada de 7 m.
Construcción de 2 puentes de 30 y 40 m de luz y un box doble de sección 3,0 x 2,8 m en el primer tramo.
Construcción de alcantarillas con diámetro de 90 cm alrededor de los tres tramos.

Construcción de 39 Box coulvert de diferentes secciones en los distintos tramos.

Además, contempla la caracterización vial de todo el tramo vial intervenido en sus 27,1 Km.

- Con esto se llevó a cabo las siguientes actividades por parte de la Residente de Interventoría

- La revisión de los Estudios y diseños en los siguientes componentes:
  - Estudios hidrológicos e hidráulicos
  - Estudios geológico y geotécnico
  - Diseño de estructuras
  - Estudios de suelo y geotécnico
  - Diseño geométrico
  - Diseño de pavimento

- Se realiza acompañamiento por parte de la residente de interventoría en las reuniones de seguimiento al contrato y así mismo, la realización de las actas de reuniones N°17, 18,19,20,21 y 22, en conjunto con las áreas técnica de la Interventoría y Contratista de obra, secretaria de infraestructura departamental de Sucre, supervisor del contrato INVIAS, al igual que el gestor de INVIAS; esto con el fin de verificar los avances de las gestiones realizadas en el Proyecto, también el avance en los ajustes a los estudios y diseños.

- Revisión de los informes remitidos por el consorcio transversal de los ríos referente a los avances y entregas en la actualización de los estudios y diseños, correspondiente a los capítulos del geología versión 2 de tramo 2 y versión 1 para tramo 3, diseño geométrico de tramo 1 versión 3, diseño de pavimento flexible tramo 1 versión 2, estudio de transito de tramo 2 versión 1 y tramo 3 versión 1, plan de manejo de tránsito de tramo 1 versión 3, diseño estructural de puentes en tramo 1 en el k1+070 y k1+880. Así mismo la revisión de los informes emitidos por los especialistas de interventoría.

- Acompañamiento en la mesa técnica virtual con los especialistas, para la revisión del diseño geométrico, estudio de tránsito, estudio hidrológico e hidráulico y estudio geotécnico, esto con el fin de que el consorcio transversal de los ríos presente avances en las entregas y subsane todas las observaciones emitidas por los especialistas de interventoría, y poder realizar la aprobación de los capítulos.

- Realización de informes semanales, para presentar las actividades realizadas por interventoría y contratista, verificando los compromisos adquiridos por el contratista y el estado en que se encuentran los mismos, también verificar el avance de los estudios y diseños en los informes semanales, esto para recopilar la información y realizar el informe mensual del contrato LP-023-2023.

- Revisión del ajuste al diseño de pavimento flexible en tramo 1, de acuerdo al periodo de diseño, trafico promedio diario, trafico atraído, los números de ejes equivalentes y la estructura propuesta por el contratista para tramo 1, así mismo, como la propuesta presentada por el contratista, para evaluar la alternativa de pavimento rígido en la estructura del pavimento en tramo 1.

6. CONCLUSIONES

- La entidad contratante INSTITUTO NACIONAL DE VIAS da orden de inicio a la Interventoría con fecha del 16 de diciembre de 2022, mediante oficio.
- El inicio al contrato de obra LP-023-2023 se da con fecha del 15 de agosto de 2024, en la secretaria de infraestructura de la Gobernación de Sucre.
- El contrato de obra se compone de dos (2) etapas, I) La etapa de Revisión y ajustes de los estudios y diseños, durante los primeros 6 meses y la II) etapa la construcción de la obra, con una duración de 64 meses.
- La etapa de revisión de los Estudios y Diseños tiene los siguientes componentes:
  - Estudios hidrológico, hidráulico y socavación.
  - Estudios geológico y geotécnico
  - Diseño de estructuras
  - Estudios de suelo y geotécnico
  - Diseño geométrico
  - Diseño de pavimento
- Estudio de las fuentes de materiales presentadas por el contratista y cronograma de obra
- Se continúa el acompañamiento permanente por parte de la residente de Interventoría a las actividades realizadas en campo por el contratista y revisión de los informes de avances presentados por el contratista en la actualización y/o ajustes de los estudios y diseños.
- Se continúa en la realización de informes de avance y de seguimiento semanales y mensuales
- Se continúa con la participación en las reuniones presenciales y virtuales de revisión de los entregables para la actualización de los estudios y diseños.
- Se continúa con la participación en las reuniones semanales de revisión en los avances con la supervisión del contrato, interventoría y contratista.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

	
Participación de la residente de interventoría en la mesa técnica en las instalaciones de la dirección territorial sucre, con el supervisor del contrato de interventoría, contratista, ingeniero de apoyo de la secretaria de infraestructura departamental, realizándole seguimiento en el avance de la Etapa I del contrato LP-023-2023	Participación de la residente de interventoría en la mesa técnica en las instalaciones de la Alcaldía municipal de El Roble, con el supervisor del contrato de interventoría, contratista, ingeniero de apoyo de la secretaria de infraestructura departamental y alcalde municipal, para la propuesta de cambio de estructura de pavimento flexible a rígido en tramo 1.
	
Recorrido con el supervisor del contrato de interventoría, realizando reconocimiento del corredor vial a intervenir y las obras hidráulicas más representativas que serán objeto de intervención en el presente contrato.	Participación de la residente de interventoría en la mesa técnica con el supervisor del contrato de interventoría, ingeniero de apoyo secretaria de infraestructura departamento, interventoría y contratista, revisando el alcance del contrato en tramo 1, avance de los estudios y diseños, la estructura del pavimento.

Ing. Adriana Ballesta Cuadrado
Residente de Interventoría
CONSORCIO COINT 194

	
Verificación en campo y acompañamiento en la realización de los ensayos de refracción sísmica en los puentes de tramo 1 realizados por el consorcio transversal de los ríos.	Participación de la residente de interventoría en la mesa de trabajo con el secretario de infraestructura departamental, Supervisor del contrato interventoría, Gerente INVIAS, interventoría, contratista, especialistas de interventoría y contratista, abogados, revisando el alcance del contrato en tramo 1, avance de los estudios y diseños, la estructura del pavimento.

Adriana Ballesta Cuadrado
Residente de Interventoría
M.P 22202-374304 COR

Ing. Mayra Vasquez
Especialista Ambiental

Bogotá, 10 de febrero de 2025

Ingeniera
ESPERANZA AGUILLÓN
Directora Interventoría
Consorcio coint 194
Ciudad

Cordial saludo.

Me permito presentar el informe de actividades para el mes enero de 2025, como Especialista ambiental con dedicación del 20% para el contrato interventoría para la atención de vías en la región caribe con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0 lote 3 - departamento de sucre.

Para el pedido relacionado, se realizó:

1. Revisión y emisión de concepto del PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL -PAGA- V2 del contrato revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y la ejecución de las obras para el mejoramiento en pavimento flexible de la vía la apartada, el roble, hato viejo y Sincé, en los municipios de Sampués, el roble, corozal y Sincé, departamento de sucre, presentado por el CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RÍOS bajo oficio C-TRANSV-127-2024
2. Visita conjunta con los profesionales de interventoría CONSORCIO COINT 194 y contratistas CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RÍOS de para el Tramo 1 Sampués – El Roble, Tramo 2 El Roble – Corozal y Tramo 3, desarrollada los días 15,16 y 17 de enero de 2025.
3. Comité Socio- Ambiental realizado el 16 de enero de 2025, en las instalaciones de la interventoría Consorcio Coint 194.
4. Apoyo en la revisión, proyección de observaciones y solicitudes relacionadas con la documentación de CANTERAS Y PLANTAS - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023 adjunta en la comunicación C-TRANSV-151-2025 presentada por el contratista el día 21 de enero de 2025.

5. Revisión y Pronunciamiento al alcance a oficio con radicado CARSUCRE 8756 del 29 de noviembre de 2024, realizado por el contrasta frente a la solicitud permiso de ocupación de cauce tramo 1 del contrato.

Agradezco su atención.



Mayra Lizeth Vásquez Acevedo
T.P. 15238-293826
Especialista ambiental

Ing. Mayra Vasquez
Especialista Ambiental

Bogotá, 7 de enero de 2025

Ingeniera
ESPERANZA AGUILLÓN
Directora Interventoría
Consorcio coint 194
Ciudad

Asunto: revisión programa de adaptación de la guía ambiental -paga V2 del contrato revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y la ejecución de las obras para el mejoramiento en pavimento flexible de la vía la apartada, el roble, hato viejo y Sincé, en los municipios de Sampués, el roble, corozal y Sincé, departamento de sucre

Cordial saludo.

Me permito presentar revisión del programa de adaptación de la guía ambiental -PAGA V2 del contrato con objeto REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE, presentado por el CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RÍOS bajo oficio el día 17 de diciembre de 2024.

Agradezco su atención.



Mayra Lizeth Vásquez Acevedo
T.P. 15238-293826
Especialista ambiental

Revisión No 3: PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA

En el presente informe de gestión de componente ambiental contiene la descripción de la revisión del PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL -PAGA- V2 con concepto No favorable de acuerdo lineamientos establecidos en Guía de Manejo Ambiental del INVIAS versión 2022; conforme con en cumplimiento a las obligaciones del Manuel de interventoría de obra pública del Instituto Nacional de Vías CONTRATO DE OBRA LP-023-2023 que tiene por objeto: REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Este proyecto que contempla mejorar en pavimento flexible la vía de la Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé que comunica a los municipios de Sampués, el Roble, Corozal y Sincé. La vía tiene una longitud total de 32,959 Km, de los cuales se pretende intervenir 27,102 Km con pavimento asfáltico de espesor 0,10 m, base de espesor 0,15 m, subbase de espesor 0,15 m, ancho de calzada de 7 m; ubicado en los tramos: TRAMO 1: LA APARTADA - QUIZASMAS (K0+000-K03+700) TRAMO 2: EL ROBLE - VILLANUEVA (K7+279 - K16+894) TRAMO 3: HATOVIEJO - SINCE (K19+172 - K32+959). A continuación, se presentan las siguientes observaciones del contenido, programas y proyectos en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA, para los tramos de intervención anteriormente mencionados.

se sigue evidenciando diferencia en la información suministrada en el Documento PAGA versión 2 en cuanto a lo descrito en los ítems de Descripción del Proyecto, Actividades constructivas, definición del área de influencia y permisos ambientales requeridos frente a la información presentada en las medidas de manejo ambiental creadas en temas puntuales como son: campamento y áreas temporales, zonas de depósito y acopio de materiales de construcción, flora y fauna.

Se recomiendo realizar la corrección del documento pagina 48, ya que esto no tendría relación a los permisos necesarios para el desarrollo del proyecto.

> Es claro que, en el entorno del AID del proyecto, la flora de interés la caracterizan las cercas vivas que se detallan paralelas a lado y lado del eje vial a intervenir. Estas no serán objeto de afectación o intervención alguna. Sólo se contempla la necesidad de realizar pequeñas podas o ramoneos conforme lo estipulen necesario Contratista e Interventor en desarrollo de la obra, por lo tanto, no se amerita inmediatamente realizar un inventario forestal. De igual forma se contempla afectación parcial de pasturas existentes a la lado y lado de las bermas del eje vial que pueden resultar afectadas por efecto de impactos asociados al uso de maquinaria pesada, aumento de niveles de material particulado, entre otros impactos. Las áreas de pasturas afectadas se cuantifican en unas 10,80 hás detalladas franjas de 4 m a lado y lado de la berma vial y un largo de unos 27 km de intervenciones.

Se recomienda incluir dentro de la descripción del proyecto información relevante de la Clasificación de proyectos de infraestructura de transporte: vial de acuerdo con el *VOLUMEN 2 Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura MODO CARRETERO,* teniendo en cuenta las actividades y la tipología del proyecto.

Se recomienda tener en cuenta dentro del área de influencia del proyecto tanto en la línea base del medio biótico como del medio abiótico los componentes propuestos en el Volumen 3 Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura MODO CARRETERO LÍNEA BASE E IMPACTOS POR TIPO DE PROYECTO; enfatizando la ampliación de la información en el componente de hidrología (para sus tres subcomponentes como son: Oferta hídrica, calidad de agua y usos del agua), en el componente flora (para sus subcomponentes: unidades de cobertura vegetal, Composición florística, inventario forestal) "e*s necesario que las coberturas vegetales se representen cartográficamente en el área de influencia definida para los proyectos de complejidad Media-Alta y Alta (Volumen II)"* y PARA EL COMPONENTE DE FAUNA LA INFORMACIÓN DE LÍNEA BASE SUGERIDA POR TIPO DE PROYECTO PARA EL COMPONENTE FAUNA CRITERIO INCLUIDO EN LA TABLA 7 DEL MISMO VOLUMEN DE LA GUÍA; describir cuales son las medidas de manejo para prevenir o reducir los impactos que se pueden generar en las poblaciones de fauna silvestre, porque se evidencian indicadores donde se puede inferir que se conoce la cantidad de especies presentes en la zona.

Para el componte territorial tener en cuenta lo establecido en el ítem 5.3.1 Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura MODO CARRETERO y el ítem 6 para Cartografía y estructuración de GDBs (anexo cartográfico) teniendo en cuanta las Fuentes de información para la cartografía del área de influencia (tabla 23)

En la tabla 11, se presenta una referencia o modelo del tipo de información a consignar en este componente.

Tabla 11. Referencia o modelo para la descripción territorial del proyecto

UNIDAD TERRITORIAL MAYOR			UNIDAD TERRITORIAL MENOR	K. INICIO	K. FINAL	LONGITUD	USO DEL SUELO	INTERVENCIÓN PREVISTA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO COMUNA LOCALIDAD	BARRIO, VEREDA O SECTOR					
Huila	Mesetas	Palermo	La Linda	K.0+000	K.2+560	2.560 m	Suburbano	Rectificación geométrica. Atención de sitios críticos. Cambio de obras hidráulicas. Préstamo lateral.
			Fragua	K.2+560	K5+860	3.300 m	Rural	Cambio de obras hidráulicas. Refuerzo de puentes.
Meta	La Uribe	N. A	La Uribe parte Baja	K3+300	K8+800	5.500 m	Rural	Rectificación geométrica.
Total						11.360 m		

Fuente: elaboración propia (2021).

Dentro del item DEMANDA, USO Y/O APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES DEL PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL -PAGA- V2, se recomienda ampliar información para los permisos requeridos:

- permiso ocupación de cauce
  información de los cuerpos de agua, abscisas y diseños de las obras a construir, de acuerdo con el alcance de los términos de referencia genéricos.
- permisos de aprovechamiento forestal
  incluir superficie a aprovechar (medida en hectáreas), localización (coordenadas geográficas incluido su origen, vereda, municipio), individuos inventariados (nombre común y científico), clasificación taxonómica (al nivel más preciso posible).
- Aprovechamiento de materiales de construcción (fuentes de materiales)
  Cuando se requiera de materiales de construcción para la ejecución de las obras civiles, se debe identificar y localizar (georreferenciar) los sitios que respondan a la demanda del proyecto y que cuenten con las autorizaciones vigentes de la Agencia Nacional Minera (ANM) y las autoridades ambientales competentes, incluyendo el

título minero registrado y la licencia ambiental, respectivamente, sin que el proyecto se encuentre en su fase de abandono y recuperación, especificando la capacidad de la fuente, en términos de reservas autorizadas en el caso de canteras o volúmenes anuales de explotación en el caso de materiales de arrastre

- Zona de deposito y acopio de material
  Describir el manejo de sobrantes de trabajos de excavaciones y/o demoliciones, si se va disponer de predios identificarlos dando cumplimiento con la resolución 472 de 2017 Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones.
- Campamentos y áreas temporales
  Presentar información como mínimo para el tramo próximo a inicio.

Se solicita nuevamente presentar documentación anexa y de avance en las solicitudes de los Permisos ambientales ante la corporación autónoma regional (documentación completa ya que solo se evidencia 1 página de 3 que se presentaron ante la La Corporación Autónoma Regional- CARSUCRE), además de incluir dentro del documento PAGA ubicación; coordenadas, tramos de intervención, nombre de las fuentes hídricas de las obras objeto de trámite de permiso de ocupación de cauce y para el permiso de aprovechamiento forestal ubicación, inventario forestal (Especies, volúmenes, cantidades).

Para La evaluación ambiental, se debe realizar la identificación de impactos en los escenarios sin proyecto y con proyecto para identificar las actividades generadoras de impactos y la incidencia de las actividades del mismo, esta identificación se debe llevar a cabo teniendo en cuenta las tablas 27 y 28 de la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura MODO CARRETERO, donde se establecen los impactos ambientales y sociales que pueden generarse por los diferentes tipos de proyecto que han sido identificados y proponer o sugerir a su vez, las metodologías que se consideran más convenientes para la evaluación ambiental de los proyectos a desarrollar en la infraestructura vial. Una vez realizada la identificación y descripción de los impactos se procede a la elaboración de la matriz de causa-efecto; se recomienda el uso de metodologías que propendan por un análisis integrado, global, sistemático y multidisciplinario, y siempre, incluir una discusión sobre las relaciones causales que pueden ocurrir no sólo entre actividades e impactos, sino también entre diferentes tipos de impactos; por lo que se recomienda el uso de metodologías mencionadas en la guía.

Dentro del item de Evaluación ambiental e identificación de impactos acumulativos potenciales también es importante analizar la dependencia de las poblaciones de los servicios ecosistémicos, haciendo referencia a que tanto depende la población de los servicios ambientales que prestan actualmente los ecosistemas existentes en el área.

Se recomienda la creación de fichas para los en los escenarios sin proyecto.

FICHA No. X	
IMPACTO	**Afectación de sistemas lénticos y lóticos**

RECURSO	Hídrico
ACTIVIDADES	Construcción, adecuación y uso de vías Agricultura Extracción de minerales Fenómenos naturales
DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO	
Este impacto de naturaleza negativa y de importancia moderada, se puede presentar por la modificación de las condiciones del sistema de escorrentía natural del agua superficial por efecto de la construcción de obras civiles, agricultura, extracción de minerales, manejos inadecuados de residuos líquidos y sólidos, así como procesos naturales, los cuales alteran la cobertura vegetal protectora de los cauces de la región por los cambios producidos en la estructura y en las condiciones naturales de la capa superficial del suelo.	

Frente a los programas de manejo ambiental al seguimiento y control de los programas debe estructurarse a través de la formulación de actividades e indicadores para medir la eficacia, eficiencia y efectividad de los programas y proyectos de manejo ambiental y social y debe ser formulado de tal forma, que permita verificar si las medidas de manejo se ajustan a los requisitos normativos vigentes, así como su articulación a la tipología de proyecto, se recomienda incluir dentro de estos Cronograma, Indicadores y registro de cumplimiento. claros como se evidencias en las guías, ya que en algunos programas se evidencian vacíos ya sea frente a la actividad o registro de cumplimiento.

ACTIVIDAD	MOMENTO
Realizar seguimiento al mantenimiento de los baños portátiles.	Toda vez que se haga mantenimiento

PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL	Versión	02
	Fecha	Diciembre de 2024

Definir un momento medible (diario, semanal, mensual)

CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS R

SUBPROGRAMA 5.1 SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO TEMPORALES	SM-PGH-3.1-10
Seguimiento a los residuos sólidos domésticos e industriales.	Semanal (1) después de iniciar las obras
Seguimiento a los puntos ecológicos instalados en los campamentos temporales.	Semanal (1) después de iniciar las obras
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
Generación de residuos $\left(\frac{volumen\ de\ residuos\ generados}{volumen\ de\ residuos\ recolectado}\right) \times 100$	Registro semanal
Puntos Ecológicos $\left(\frac{puntos\ ecologicos\ operativos}{puntos\ ecologicos\ instalados}\right) \times 100$	Informe periódico de actividades donde se presente el número de puntos ecológicos instalados en los campamentos temporales y los que se encuentran operativos en el periodo.

Intificar nombre de formato o documento para seguimiento.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Atropellamientos de fauna al mes = Número de atropellamientos registrados	Atropellamientos registrados Registro periódico de atropellamientos

Definir y dar claridad a los indicadores

Sitios de atropellamiento de fauna identificados (SAI) $SAI = \left(\frac{\text{Atropellamientos repetitivos en un sitio}}{\text{Atropellamientos totales en la vía}} \right) \times 10($	Informe final de las evidencias de los atropellamientos de fauna
Número de avistamientos de fauna en área de construcción	Informe mensual (evidencia fotográfica y localización)

Se recomienda identificar las actividades de ahuyentamiento y rescate defauna y como se va a realizar la medición y el seguimiento de las medidas de prevención en la mayoría de los programas formulados.

Dentro de los lineamientos para la elaboración y presentación del documento PAGA, se incluyen como anexos: (adjuntar para la próxima revisión)

- Formatos aplicables del Manual de Interventoría y sus anexos
- Relación de permisos y/o autorizaciones ambientales y social necesarios/obtenidos de los entes competentes.
- Anexo cartográfico (cartografía, metadatos y GDB cartografía base y GDB temática según el modelo de datos del ANLA vigente).

Para finalizar se recomienda comparar las Tablas 5 y 6; para el contenido de la línea base y el contenido de las Medidas de manejo ambiental y social complejidad media-alta del VOLUMEN 6 de la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura MODO CARRETERO.

Se anexa nuevamente de la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura MODO CARRETERO del Invias Versión 2011.

Ing. Mayra Vasquez
Especialista Ambiental

Montería, 20 de enero de 2025

Ingeniera
ESPERANZA AGUILLÓN
Directora Interventoría
Consorcio coint 194
Ciudad

ASUNTO: PRONUNCIAMIENTO ALCANCE A OFICIO CON RADICADO CARSUCRE 8756 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 – SOLICITUD PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE TRAMO 1 DEL CONTRATO

Respetada Ingeniera;

De acuerdo con la gestión adelantada de parte del Consorcio Transversal de los ríos ante la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE para la obtención del permiso de ocupación de cauce del proyecto REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE, se solicita requerir al contratista un adecuado cumplimiento en los lineamientos impartidos por la corporación, ya que en que el correo que fue compartido a la interventoría el día viernes, 10 de enero de 2025 con asunto “ALCANCE A OFICIO CON RADICADO CARSUCRE 8756 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 – SOLICITUD PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE TRAMO 1 DEL CONTRATO” se evidencia ausencia de documentos y diferencia en las alternativas propuestas en los estudios para el tramo 1, encontrado en los ESTUDIOS HIDROLÓGICOS E HIDRÁULICOS: “*Se recomienda construir los puentes para las cuencas 1 y 2 abscisa k1+070 m y k1+880 m de 30 y 40 m de luz libre, respectivamente. Se recomienda construir un box para la cuenca 3, abscisa K3+240 m, sección doble de 3 m de base x 2.8 m de altura*”; información contraria a observada en las MEMORIAS ESTRUCTURALES PARA EL PROYECTO y al documento denominado 122. ALCANCE AL RADICADO 8756 donde se remite a alternativas de diseño de puentes con apoyos y dimensiones distintas para el box culvert.

Se requiere al contratista para el día 4 de febrero de 2025, fecha por acordada por las partes en el acta 19 de la reunión del 16 de enero de 2025:

1. La totalidad de requisitos desarrollados y presentados ante la corporación para la solicitud de obtención de permisos de aprovechamiento de los recursos naturales; permiso de ocupación de cauce y permiso de aprovechamiento forestal.
2. La adopción y desarrollo de la metodología de la Guía de Manejo Ambiental del INVIAS.
3. Entrega del PAGA dando cumplimiento a los compromisos adquiridos y consignados en el acta 19, acta adjunta al presente oficio.

De antemano agradezco su atención.

Cordialmente,



Mayra Lizeth Vásquez Acevedo
Especialista ambiental

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 16-01-2025.
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 19
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-023-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1015 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Revisión de P.A.G.A
- Revision del plan de sosbnibilidad Ambiental.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

se da inicio a la reunion de Revision de las obligaciones y compromisos derivados de la guia de manejo ambiental y social del PAGA para la elaboracion del Documento PAGA por parte del contratista
Revision de los Sgtes DOCUMENTOS:
-MASP-MN1-IN-1-FR-1 formato de RADICACION y Actualización Adjunto al documento PAGA y SUS ANEXOS.
-ESTRUCTURA del DOCUMENTO PAGA, De Acuerdo a los lineamientos para la Elaboracion de proyectos de complejidad media-ALTA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- linea BASE - contenido minimo en la formulación de medidas de manejo Ambiental y social de los proyectos de complejidad media - Alta.
- se solicita al contratista, realize la gestión necesaria para la consección de los permisos Ambientales y mineros de proveedores Terceros. los cuales cuenten con la aprobación por parte de la Autoridad Ambiental competente. que puedan ser utilizados para el inicio de obra.
- se solicita al contratista que Antes del inicio de obra debe contar con los permisos de proveedores o gestores externos para manejo de Residuos solidos Aprovechables y no Aprovechables, Especiales e industriales. Asi mismo manejo de Aguas Residuales Domesticas e industriales. atraves de unidades sanitarias moviles.
- se solicita al contratista que en el caso que se pretenda realizar el montaje e infraestructura asociada al proyecto como campamentos, sitios de Acopio Temporal y/o plantas industriales. debe ~~A~~ aportar el respectivo permiso de uso del suelo de estos sitios.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA _____
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- se concerta con el contratista el planteamiento ddos indicados de seguimiento Ambiental pueden ser Ajustados a la condiciones actual. del proyecto, para que los mismos sean medibles en la ejecución de la obra.
- se solicita al contratista una vez realice el. Inventario Forestal, incluya el levantamiento de VEDAS. encontrados en el corredor vial objeto de Estudio. Asimismo la solicitud del permiso el cual debe ser solicitado Adjunto al permiso de Aprovechamiento Forestal ante la Autoridad Ambiental competente.
- se realiza la revision del plan de trabajo Ambiental de sostenibilidad. propuesto por el contratista consorcio transversal de los Rios.
  - Acciones a desarrollar.
  - Cronograma de Ejecución.
  - Formatos a Diligenciar. y/o cargue de la Informacion. en el Aplicativo SUKUBUN.
  - Medicion de la Huella de carbono.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- control y seguimiento de emisiones Atmosféricas en el cto de obra.
- control y seguimiento de consumo de energía en el cto de obra.
- Capacitacion el temas relacionados con sostenibilidad Ambiental.
- Anexos:
  - MASPS-MN1-IN-6-FR5: Registro DATOS Aplicativos SUKUBUN.
  - Cronograma de Ejecucion:
  - MASPS-MN1-IN-6-FR6; calculo de Emisiones en cto de obra.
  - MASPS-MN1-IN-6-FR7; calculo de consumo Energia cto de obra.

- Se solicita al contratista que incluyan los Indicadores Adicionales que puedan ser Soportados con las Actividades desde los temas Etnica Social y Ambiental las contenidas en plan de trabajo de Sostibilidad presentado x el contratista.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se Advierte al contratista que lo Anteriormente mencionado corresponde a los entregables minimos de Aprobacion del PAGA y del plan de Sostenibilidad, que sin la Aprobacion de estos previo a la Etapa de construccion no podra dar Inicio a la Ejecucion de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA _____ (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega del Documento PAGA Version 2 Edicción Nº2.	4/02/2025	Consorcio transversal Del Rio.
Entrega del plan de Trabajo de sostenibilidad.	4/02/2025.	Consorcio Transversal Del Rio.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Mariana Pedroza M	Prof Ambiental	Consorcio Contlog.	
Mayo Lizeth Vasquez	Esp. Ambiental	Consorcio Cont 194	
GINNA GRANADOS	ESP. SOSTENIBILIDAD	CONS CONT 194	
Karoloy Caraballo	Social	Cons transversal	
Lorena Contreras	Prof. Social	Consorcio Contlog	
Jayce Arbeláez	Res Ambiental	Consorcio transversal	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 16-01-2025.
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 19
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-023-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1015 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Revisión de P.A.G.A
- Revision del plan de sosbnibilidad Ambiental.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

se da inicio a la reunion de Revision de las obligaciones y compromisos derivados de la guia de manejo ambiental y social del PAGA para la elaboracion del Documento PAGA por parte del contratista
Revision de los Sgtes DOCUMENTOS:
-MASP-MN1-IN-1-FR-1 formato de RADICACION y Actualización Adjunto al documento PAGA y SUS ANEXOS.
-ESTRUCTURA del DOCUMENTO PAGA, De Acuerdo a los lineamientos para la Elaboracion de proyectos de complejidad media-ALTA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- linea BASE - contenido minimo en la formulación de medidas de manejo Ambiental y social de los proyectos de complejidad media - Alta.
- se solicita al contratista, realize la gestión necesaria para la consección de los permisos Ambientales y mineros de proveedores Terceros. los cuales cuenten con la aprobación por parte de la Autoridad Ambiental competente. que puedan ser utilizados para el inicio de obra.
- se solicita al contratista que Antes del inicio de obra debe contar con los permisos de proveedores o gestores externos para manejo de Residuos solidos Aprovechables y no Aprovechables, Especiales e industriales. Asi mismo manejo de Aguas Residuales Domesticas e industriales. atraves de unidades sanitarias moviles.
- se solicita al contratista que en el caso que se pretenda realizar el montaje e infraestructura asociada al proyecto como campamentos, sitios de Acopio Temporal y/o plantas industriales. debe ~~A~~ aportar el respectivo permiso de uso del suelo de estos sitios.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA _____
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- se concerta con el contratista el planteamiento ddos indicados de seguimiento Ambiental pueden ser Ajustados a la condiciones actual. del proyecto, para que los mismos sean medibles en la ejecución de la obra.
- se solicita al contratista una vez realice el. Inventario Forestal, incluya el levantamiento de VEDAS. encontrados en el corredor vial objeto de Estudio. Asimismo la solicitud del permiso el cual debe ser solicitado Adjunto al permiso de Aprovechamiento Forestal ante la Autoridad Ambiental competente.
- se realiza la revision del plan de trabajo Ambiental de sostenibilidad. propuesto por el contratista consorcio transversal de los Rios.
  - Acciones a desarrollar.
  - Cronograma de Ejecución.
  - Formatos a Diligenciar. y/o cargue de la Informacion. en el Aplicativo SUKUBUN.
  - Medicion de la Huella de carbono.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- control y seguimiento de emisiones Atmosféricas en el cto de obra.
- control y seguimiento de consumo de energía en el cto de obra.
- Capacitacion el temas relacionados con sostenibilidad Ambiental.
- Anexos:
  - MASPS-MN1-IN-6-FR5: Registro DATOS Aplicativos SUKUBUN.
  - Cronograma de Ejecucion:
  - MASPS-MN1-IN-6-FR6; calculo de Emisiones en cto de obra.
  - MASPS-MN1-IN-6-FR7; calculo de consumo Energia cto de obra.

- Se solicita al contratista que incluyan los Indicadores Adicionales que puedan ser Soportados con las Actividades desde los temas Etnica Social y Ambiental las contenidas en plan de trabajo de Sostibilidad presentado x el contratista.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se Advierte al contratista que lo Anteriormente mencionado corresponde a los entregables minimos de Aprobacion del PAGA y del plan de Sostenibilidad, que sin la Aprobacion de estos previo a la Etapa de construccion no podra dar Inicio a la Ejecucion de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA _____ (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega del Documento PAGA Version 2 Edicción Nº2.	4/02/2025	Consorcio transversal Del Rio.
Entrega del plan de Trabajo de sostenibilidad.	4/02/2025.	Consorcio Transversal Del Rio.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

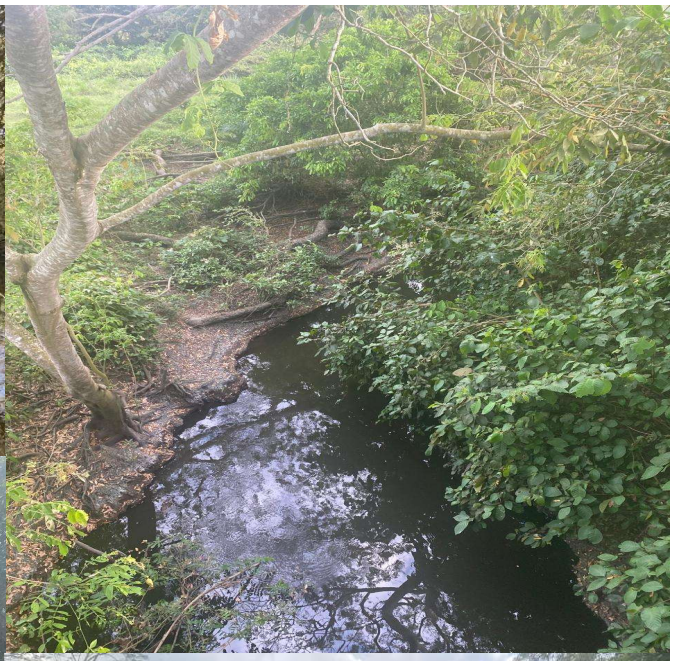
LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Mariana Pedroza M	Prof Ambiental	Consorcio Contlog.	
Mayo Lizeth Vasquez	Esp. Ambiental	Consorcio Cont 194	
GINNA GRANADOS	ESP. SOSTENIBILIDAD	CONS CONT 194	
Karoloy Caraballo	Social	Cons transversal	
Lorena Contreras	Prof. Social	Consorcio Contlog	
Jayce Arbeláez	Res Ambiental	Consorcio transversal	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

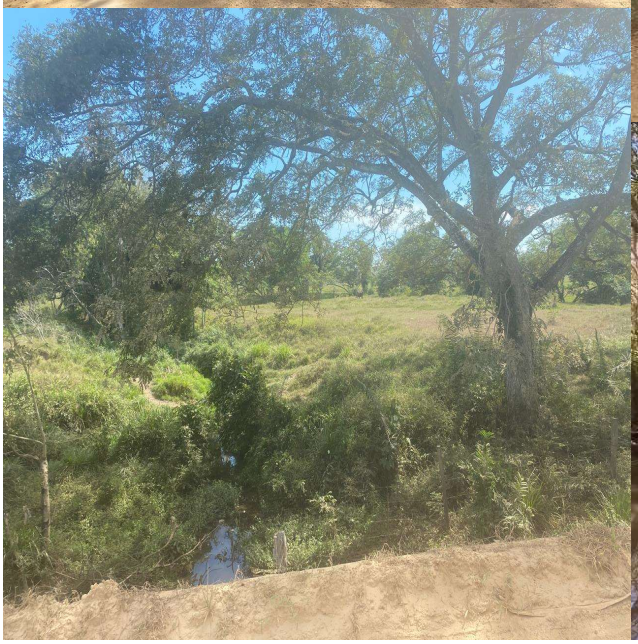
REGISTRO FOTOGRÁFICO VISITA ENERO 2025













Ibagué - Tolima, 15 de enero de 2025

AY-I-02-2025

Señores
- **CONSORCIO COINT 194.**
Bogotá - DC.

Ref.: Revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y la ejecución de las obras para el mejoramiento en pavimento flexible de la vía La Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé, en los municipios de Sampués, El Roble, Corozal y Sincé, Departamento de Sucre.

Asunto: Respuesta Oficio C-TRANSV-135-2024 del 07 de enero de 2025 - Remisión Estudio Geología V.2. Tramo 2 **–** Contrato de Obra LP-023-2023.

Respetados Señores:

Acusamos recibo de la comunicación C-TRANSV-135-2024 de 07 de enero de 2025, que incluye el anexo titulado *GEOLOGIA V.2. TRAMO 2* el cual contiene el informe *GEOLOGÍA PARA INGENIERIA TRAMO 2 VIA EL ROBLE – HATO VIEJO V2* referente a la modificación y complementación de los estudios de geología para ingeniería para el Tramo 2.

Adicionalmente, se ha remitido los anexos *00 Informe; Anexo 1. Exploración Directa y Anexo 2. PLANOS y Respuesta Obs. Geol T1_V2*. Revisada la información relacionada se emite las siguientes observaciones:

En atención a la solicitud presentada, se informa que se han incorporado y ajustado los cuadros descriptivos en las convenciones de los planos correspondientes al Tramo 2: Geología, Geomorfología, Pendientes, Unidades Geológicas para Ingeniería (UGI), Zonas Geológicas Homogéneas (ZGH) y Zodmes, conforme lo solicitado. Los cuadros ahora garantizan uniformidad y claridad en la información presentada.

Asimismo, se estableció que todas las recomendaciones señaladas en el comunicado han sido debidamente integradas. Con estas modificaciones, el documento cumple con los requerimientos técnicos y normativos establecidos, por lo que se considera como entregable y aceptable para su apropiación en la etapa correspondiente.

Cordialmente,

ALEJANDRO YELA
Ingeniero Civil.
70202-249738 TLM
Anexos: Sin

Ibagué - Tolima, 15 de enero de 2025

AY-I-03-2025

Señores
- **CONSORCIO COINT 194.**
Bogotá - DC.

- **Ref.: Revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y la ejecución de las obras para el mejoramiento en pavimento flexible de la vía La Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé, en los municipios de Sampués, El Roble, Corozal y Sincé, Departamento de Sucre.**

Asunto: Respuesta Oficio C-TRANSV-136-2024 del 07 de enero de 2025 - Remisión Estudio Geología V.1. Tramo 3 **–** Contrato de Obra LP-023-2023.

Respetados Señores:

Acusamos recibo de la comunicación C-TRANSV-136-2024, que incluye las carpetas indexadas *Anexo 1. Exploración y laboratorios; Anexo 2. Planos* y el archivo anexo *Geología Tramo 3* correspondiente al informe *GEOLOGÍA PARA INGENIERIA TRAMO 3 VIA HATO VIEJO - SINCÉ* referente a la modificación y complementación de los estudios de geología para ingeniería para el Tramo 3.

- **Geología Para Ingeniería Tramo 3 Vía Hato Viejo – Sincé Diciembre 2024.**

El informe presenta un análisis geológico y geomorfológico del Tramo 3 de la vía Hato Viejo **–** Sincé, abordando las condiciones litológicas, estructurales y morfodinámicas del sector. El estudio incluye la identificación de unidades geológicas para ingeniería (UGI) y la delimitación de zonas geológicas homogéneas (ZGH), junto con la caracterización de amenazas geológicas, como movimientos en masa e inundaciones. Además, se describen las fuentes de materiales disponibles y las áreas potenciales para la disposición de materiales sobrantes.

Se destaca la incorporación de mapas y cartografía detallada, incluyendo planos de geología, geomorfología, pendientes y zonificación de unidades geológicas, los cuales fueron generados a partir de la compilación de información existente, fotointerpretación y visitas de campo. Asimismo, se realizaron análisis multitemporales para identificar procesos erosivos y zonas de inundación, concluyendo que las condiciones del terreno y las variaciones geomorfológicas exigen la implementación de sistemas de drenaje eficientes y medidas de estabilización adicionales en los sectores más vulnerables.

En términos generales, el documento concluye que la geología local está dominada por materiales sedimentarios derivados de la Formación Betulia y depósitos aluviales y fluvio-lacustres, con

presencia se zonas antrópicas asociadas a la infraestructura vial existente.

El informe identifica diez zonas para la disposición de material sobrante en el Tramo 3, distribuidas a ambos lados del eje vial, en áreas que no presentan condiciones significativas de anegación, inundación ni erosión. Estas zonas están ubicadas sobre materiales de la Formación Betulia (TQ1b) y se encuentran entre las abscisas K0+720 y K13+080, con áreas que oscilan entre 1,4 y 5,3 hectáreas.

El documento resalta que, aunque estas zonas han sido delimitadas preliminarmente, es necesario realizar exploración directa en cada una de ellas para verificar la estabilidad del subsuelo y evitar afectaciones futuras tanto en el material dispuesto como en el terreno que lo soporta.

Se presentan los planos correspondientes al Tramo 3: Geología, Geomorfología, Pendientes, Unidades Geológicas para Ingeniería (UGI) y zonas Geológicas Homogéneas (ZGH) y Zodmes. Se solicita aplicar los mismos formatos de presentación utilizados en los planos de los tramos 1 y 2, con el fin de garantizar uniformidad y coherencia.

Tras la revisión del material entregado, se identificaron observaciones previas relacionadas con la necesidad de ajustes en los planos, orientados a mejorar la precisión y claridad de la información presentada. Por lo tanto, hasta que estas correcciones sean atendidas y la documentación requerida sea incorporada y debidamente sustentada, el capítulo no podrá ser considerado aceptable para su aprobación en la etapa de ingeniería.

Cordialmente,



ALEJANDRO YELA
Ingeniero Civil.
70202-249738 TLM
Anexos: Sin

DOCUMENTO TÉCNICO ZTI-DT-010-2024

SEÑORES: CONSORCIO COINT 194.

INGENIERO: Esperanza Aguillón.
proyecto450sucre@consultecnicos.com

CARGO: Directora de Interventoría.

FECHA: 07 de enero de 2025.

DIRECCIÓN: Calle 79 #55b-41,
Teléfono: 601 636 0308.
Bogotá D.C.

PROYECTO: INTERVENTORÍA A LA REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

ASUNTO: Respuesta oficio C-TRANSV-118-2024. Informe de Diseño de Pavimentos (flexible y rígido) del Tramo 1.

Respetada ingeniera,

Teniendo en cuenta la información recibida en el oficio C-TRANSV-118-2024 (con Asunto: REMISION DISEÑO DE PAVIMENTOS (RIGIDO Y FLEXIBLE) TRAMO 1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023), me permito realizar la revisión técnica del estudio presentado, considerando los requerimientos establecidos en los pliegos y documentos contractuales de los municipios de Sampués y El Roble (Tramo 1).

Se aclara que la información consignada en este documento ya ha sido previamente socializada con el Contratista/Diseñador desde el pasado 06 de diciembre de 2024, donde se realizó una mesa de trabajo técnica (virtual) en conjunto con el especialista de tránsito.

INTRODUCCIÓN

1. En primer lugar, se aclara que el tramo objeto de revisión corresponde a la zona del proyecto que abarca dos secciones principales:

- Tramo 1 (Sampués): K0+000 a K1+890 con una longitud de 1,890 m y un ancho promedio de 5 m.
- Tramo 1 (El Roble): K1+890 a K3+700 con una longitud de 1,810 m y un ancho promedio de 5 m.

GEOPOSICIONAMIENTO							
Municipio	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES		INICIO		FIN	
		LONG. (m)	ANCHO. (m)	NORTE	ESTE	NORTE	ESTE
Sampués	Tramo 1 K0+000 - K1+890	1,890	5	1495005.391	872135.244	1496275.995	873453.271
El roble	Tramo 1 K1+890 - K3+700	1,810	5	1496275.995	873453.271	1497172.393	874949.652

Fuente: Anexo Técnico 1, página 3.

2. Dentro de la descripción del proyecto se tiene que el alcance de la etapa de construcción comprende las siguientes obras:

> *"27,1 Km de pavimento en concreto asfaltico con un espesor de 10 cm, espesor de base y subbase de 15 cm y ancho de calzada de 7 m."*

INFORMACIÓN RECIBIDA.

El informe presenta el análisis y propuesta de diseño de pavimentos flexibles y rígidos para el Tramo 1, que abarca desde K0+000 a K1+890 en Sampués y desde K1+890 a K3+700 en El Roble, con un total de 3,7 km. Se realizó una evaluación de la geología, condiciones climáticas y características del tránsito. Se destaca lo siguiente:

3. Se tienen 19 apiques con ensayos de laboratorio, evidenciando suelos con alta plasticidad (arcillosos y limosos) y potencial de expansión "medio a muy alto".

4. El CBR promedio en el sector homogéneo N°1 fue 0,76% y en el sector N°2, 8,62%.

5. En el sector N°1, se propone un mejoramiento con rajón de 45 cm y un material de sello de 10 cm, separado por un geotextil de alto módulo.

6. Se adoptó un TPD de 577 vehículos y un tránsito equivalente de 1.706.683 ejes de 8,2 toneladas para un periodo de 15 años (nivel NT2).

7. Propuesta inicial:

    a. Sector N°1: Capa de rodadura MDC-19 Tipo III de 10 cm, base granular de 15 cm y subbase granular de 23 cm.
    b. Sector N°2: Capa de rodadura MDC-19 Tipo III de 10 cm, base granular de 15 cm y subbase granular de 15 cm.

8. Se recomienda por parte del consultor reforzar con geomallas para mitigar fisuras.

9. Se realizaron cálculos mecanicistas con los softwares WINDEPAV y CEDAP, comprobando que los espesores cumplen con los requerimientos de diseño AASHTO-93.

Estructura de pavimento flexible Tramo 1, sector homogéneo 1

Espesor		Capa
cm	pulg	
10.0	3.94	Capa de Rodadura MDC 19 TIPO III
4.0	1.57	MDC 19 TIPO III
15.0	5.91	Base Granular
23.0	9.06	Subbase Granular
55.0	21.65	Subrasante Rajón (CBR 10%)
107.0		

Geomalla en fibra de vidrio Fortgrid Asphalt 700 o referencias similares

Geotextil tejido HR400Pavco o referencias similares

Fuente. Elaboración propia

Estructura de pavimento flexible Tramo 1, sector homogéneo 2

Espesor		Capa
cm	pulg	
10.0	3.94	Capa de Rodadura MDC 19 TIPO III
4.0	1.57	MDC 19 TIPO III
15.0	5.91	Base Granular
15.0	5.91	Subbase Granular
55.0	21.65	Subrasante Rajón (CBR 10%)
99.0		

Geomalla en fibra de vidrio Fortgrid Asphalt 700 o referencias similares

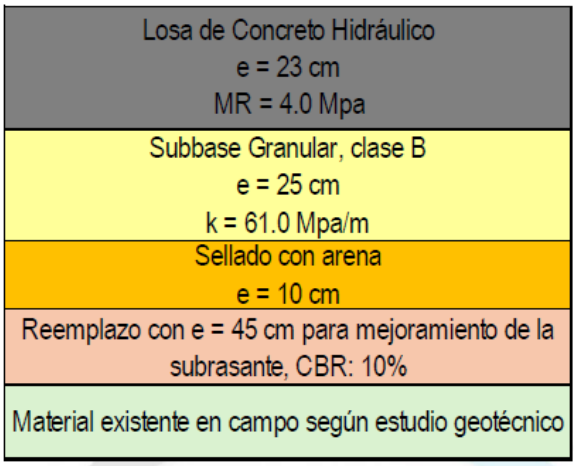
Geotextil tejido HR400Pavco o referencias similares

Fuente. Elaboración propia

Fuente: Informe de diseño de pavimentos flexibles, Contratista.

Por otro lado, para el informe presenta el diseño de pavimento rígido para el mejoramiento de la vía La Apartada – El Roble – Sincé (Tramo 1), considerando una longitud de intervención de 27,1 km y un tránsito estimado de 2.432.797 ejes equivalentes de 8.2 toneladas (nivel NT2). Se realizaron estudios geotécnicos con 4 apiques, evidenciando

suelos con alta plasticidad y expansión en algunos puntos críticos (apiques 2 y 3). Se propuso un mejoramiento de la subrasante con un espesor de 45 cm y un material de sello de 10 cm, logrando un CBR de diseño equivalente de 5.22%. No se detectó nivel freático superficial, pero se asumió un escenario de máxima humedad para garantizar la resistencia. El diseño estructural se realizó mediante los métodos PCA y AASHTO, considerando un módulo de rotura de 4 MPa, módulo de reacción del conjunto de 61 MPa/m, un periodo de diseño de 20 años y un coeficiente de drenaje de 1.10 (calidad regular). Se definieron parámetros para la modulación de las losas con juntas longitudinales, transversales y de contracción, utilizando barras de transferencia para optimizar la transmisión de cargas.



Fuente: Informe de diseño de pavimentos rígidos, Contratista.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

10. Para el cálculo de la capacidad de soporte y definición del CBR de diseño se considera importante tener en cuenta la información registrada por la interventoría (enlace de descarga: 20241106 Apiques intervent).

11. Para el mejoramiento de la subrasante con un espesor total de 45 cm, se debe considerar que los 10 cm de material de sello propuesto (con CBR del 10%) deben estar incluidos dentro de esos 45 cm, y no ser considerados como una capa adicional. Esto significa que el espesor total de mejoramiento sigue siendo 45 cm, donde el sello es parte de esta medida y no un componente adicional.

Además, en algunos tramos de la vía existe una capa de afirmado en buen estado, por lo que este afirmado debe ser considerado dentro del aporte estructural. En este sentido, el espesor de material nuevo para completar los 45 cm sería la diferencia entre 45 cm y el espesor de afirmado existente.

Adicionalmente, al emplear un mejoramiento con afirmado, se debe ajustar la modelación de Ivanov para reflejar que el material de afirmado tiene un CBR del

15% y no del 10% como el material propuesto inicialmente. Adicionalmente, debe garantizarse que estos ajustes respeten la rasante del diseño geométrico, evitando sobrelevaciones innecesarias en el perfil de la vía.

12. El tránsito proyectado debe estar aprobado formalmente, ya que el valor de TPD estimado parece elevado considerando las condiciones de la zona y requiere una justificación detallada que respalde su validez.

13. Aunado a lo anterior, incluso se considera relevante verificar con el área de geotecnia las condiciones de expansión de la subrasante. Esto requiere de un análisis en conjunto teniendo en cuenta que la información referente a límites de Atterberg en solo un indicativo de la expansividad.

14. No se incluye un análisis hidrológico que evalúe la afectación de la subrasante por infiltración o niveles freáticos, ni se soporta la elección de las obras de drenaje propuestas, incumpliendo el alcance exigido en el contrato (Volumen VII).

15. Se recomienda integrar un análisis hidráulico para determinar las obras hidráulicas propuestas y prevenir problemas de saturación en la subrasante.

16. Falta incluir la revisión del diseño geométrico para garantizar bombeo, peralte, rellenos, etc. Esto es relevante teniendo en cuenta que la capa de granular existente del tramo 1, presenta características físicas y mecánicas adecuadas para ser contemplado dentro del diseño e intervención (según resultados de interventoría).

17. Los coeficientes estructurales adoptados para la mezcla asfáltica, base granular y subbase granular, se consideran apropiados correspondientes a 0.42, 0.13 y 0.11 respectivamente.

18. La propuesta de uso de la mezcla asfáltica modificada MDC-19 Tipo III no cuenta con un soporte técnico ni numérico que valide su inclusión en el diseño. Para justificar la selección de esta mezcla, se requiere un análisis comparativo que demuestre su desempeño superior en aspectos clave como resistencia al ahuellamiento, flexibilidad, durabilidad y comportamiento ante esfuerzos de tracción y fatiga, en comparación con una mezcla convencional MDC-19.

En el informe actual, no se presenta evidencia técnica como resultados de ensayos de laboratorio (ej. módulo dinámico, resistencia a la deformación permanente, ciclo de carga-descarga) ni simulaciones que cuantifiquen los beneficios de esta mezcla modificada bajo las condiciones climáticas y de tránsito del tramo en estudio. Además, se debe incorporar un análisis costo-beneficio, ya que las mezclas modificadas suelen ser significativamente más costosas debido al uso de polímeros.

19. Se observa que la vía principal hacia el municipio de Sampués, la cual soporta un tránsito considerablemente mayor, presenta una capa de rodadura con mezcla convencional y no utiliza mezclas modificadas. Por tanto, es indispensable justificar técnicamente por qué se propone una mezcla modificada para una vía terciaria con menor carga vehicular. La ausencia de estos elementos no permite evaluar la pertinencia de esta elección para la vía en estudio, donde el volumen de tránsito es considerablemente menor al de vías principales aledañas al corredor. El uso de este material debe incluir un adecuado soporte técnico y numérico, de los cuales se recomienda presenta, sin limitarse a:

a. Proyecciones de tránsito para validar que la intensidad y composición vehicular ameritan el uso de un asfalto modificado.
b. Simulaciones y estudios de casos con condiciones similares que respalden el beneficio estructural y funcional de este tipo de mezcla.
c. Comparativas de costos de implementación y mantenimiento a corto y largo plazo, evidenciando el retorno de la inversión frente a otras alternativas

Esto se menciona en el caso que el Contratista quiera seguir recomendando el uso de mezclas modificadas, sin embargo, esta interventoría considera que el uso de este material no se encuentra justificado y no se considera técnicamente viable debido a las características actuales o de servicio de la vía.

20. La inclusión de geomalla en el diseño actual tampoco cuenta con un respaldo técnico numérico que avale su incorporación. En las modelaciones de cálculo estructural presentadas, se evidencia que los espesores de las capas de pavimento son los mismos con o sin geomalla, lo que sugiere que su presencia no genera un aporte significativo en términos de reducción de espesores ni en el control de deformaciones permanentes.

La función principal de una geomalla es la distribución de cargas y el control de fisuramiento reflejado en la carpeta asfáltica. Sin embargo, para justificar su uso en el diseño, se deben incluir:

a. Resultados de simulaciones estructurales con y sin geomalla, demostrando diferencias significativas en el desempeño de la estructura de pavimento (menores deformaciones, mayor vida útil, etc.).
b. Un análisis de costos que demuestre que el uso de la geomalla compensa el costo de implementación con beneficios en términos de menor mantenimiento y mayor durabilidad.
c. Ensayos de laboratorio o estudios previos en vías de características similares donde el uso de geomallas haya demostrado una mejora medible.

Dado que en la modelación actual no se refleja un beneficio estructural claro ni reducción de espesores al incluir geomallas, se concluye que no es procedente aceptar su uso sin un análisis detallado que justifique técnica y económicamente su incorporación.

21. Se recomienda consolidar en un único tomo el diseño de pavimento flexible y rígido, presentando comparativas técnicas y económicas detalladas que permitan evaluar la mejor alternativa para el proyecto en función de costos de construcción, mantenimiento y vida útil. Es importante señalar que el número de apiques realizados para verificar la capacidad de soporte es menor en el diseño de pavimento rígido que en el de pavimento flexible, lo que puede generar inconsistencias en la representatividad de los resultados geotécnicos. Asimismo, se observa una variación en los espesores de mejoramiento de la subrasante entre ambos diseños, lo que requiere una justificación técnica clara que respalde las diferencias y garantice la uniformidad en los criterios de evaluación del soporte y condiciones del terreno en todo el tramo. Esto permitirá que las decisiones de diseño estén fundamentadas en datos consistentes y comparables.

22. Se tiene ausencia de un análisis detallado de las cantidades de obra y costos asociados a las actividades necesarias, como terraplenes, estabilización y drenaje, incumpliendo el alcance establecido en el Volumen X. Esto debe ser complementado y verificado por las directivas y especialistas respectivos de ambas partes

23. Dentro de los estudios presentados, se debe mencionar puntualmente el Artículo de las especificaciones INVIAS que aplican a cada uno de los materiales propuestos.

24. Se recomienda alinear todas las recomendaciones de los estudios con los términos del contrato y los estándares técnicos exigidos, especialmente los relacionados con pavimentos, drenaje, diseño geométrico.

25. Como ajuste de forma a la documentación presentada y por presentar por parte del contratista, se solicita lo siguiente:

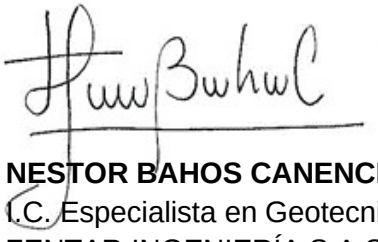
a. Se recomienda que el informe contenga en su título el producto relacionado en el numeral *2.1.1.4 Productos a entregar* del Anexo Técnico relacionado como “6 ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO”.
b. “*Los Estudios y Diseños deben cumplir con los parámetros INVIAS de acuerdo con el tipo de estudios requerido, que para el caso del presente proyecto corresponde a Mejoramiento Vial, lo anterior de conformidad con lo estipulado en el documento Manual de Consultoría del INVIAS*.”
c. Se asume que las especificaciones que aplican a este contrato corresponden a la versión INVIAS 2013 teniendo en cuenta que en el Anexo Técnico se

menciona que: "*En desarrollo del contrato se debe dar cumplimiento a las Especificaciones y Normas Técnicas Generales para Construcción de Carreteras, las normas de Ensayo de Materiales y las normas y Manuales de Diseño Geométrico, Estructural y de Pavimentos, del Instituto Nacional de Vías vigentes al cierre de la presente convocatoria, las cuales enmarcan los procedimientos, parámetros, la selección objetiva de criterios, la calidad y en general todas las definiciones de tipo técnico en las diferentes etapas del contrato que permitan y describan cómo debe hacer el contratista para cumplir con el Alcance del Proyecto, así como las especificaciones particulares que surjan de la etapa I del proyecto*".

d. Se recomienda entregar el volumen de pavimentos con base en los capítulos y entregables de los manuales del INVIAS. (Volumen VI).

La revisión inicial presenta un análisis numérico para la determinación de espesores de pavimento flexible y pavimento rígido, el cual se encuentra en proceso de validación conforme a las observaciones realizadas. No obstante, es fundamental complementar dicho análisis con un enfoque integral que contemple las características topográficas, geotécnicas, geométricas e hidráulicas del proyecto. Esto permitirá garantizar que las recomendaciones reflejen un diseño estructural adaptado a las condiciones específicas de la vía y alineado con los estándares técnicos y normativos exigidos.

Cordialmente,



NESTOR BAHOS CANENCIO
I.C. Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos
ZENTAR INGENIERÍA S.A.S.

C. Controlada: Carpeta del proyecto
Anexos: N.A.

Documento Técnico: ZTI-DT-010-2024, elaborado el 07 de enero de 2025.

DOCUMENTO TÉCNICO ZTI-DT-011-2024

SEÑORES: CONSORCIO COINT 194.

INGENIERO: Esperanza Aguillón.
proyecto450sucre@consultecnicos.com

CARGO: Directora de Interventoría.

FECHA: 21 de enero de 2025.

DIRECCIÓN: Calle 79 #55b-41,
Teléfono: 601 636 0308.
Bogotá D.C.

PROYECTO: INTERVENTORÍA A LA REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

ASUNTO: Respuesta oficio C-TRANSV-138-2024, C-TRANSV-141-2024 y C-TRANSV-153-2024. Diseños y estructuras de pavimento flexibles y rígidas para el Tramo 1.

Respetada ingeniera,

Teniendo en cuenta la información recibida en el oficio C-TRANSV-118-2024 (con Asunto: REMISION DISEÑO DE PAVIMENTOS (RIGIDO Y FLEXIBLE) TRAMO 1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023), me permito realizar la revisión técnica del estudio presentado, considerando los requerimientos establecidos en los pliegos y documentos contractuales de los municipios de Sampués y El Roble (Tramo 1).

OBSERVACIONES REITERADAS Y MANIFESTADAS EN EL CONCEPTO ZTI-DT-010-2024.

En primer lugar, para el informe de pavimento flexible, entregado en el oficio C-TRANSV-138-2024, se reiteran las siguientes observaciones emitidas en el concepto ZTI-DT-010-2024, las cuales no han sido atendidas o sustentadas por parte del Consultor. Las observaciones se resumen a continuación

1. Se debe considerar la información de la interventoría para el cálculo del CBR de diseño.

2. El espesor total de mejoramiento de 45 cm incluye los 10 cm de material de sello (CBR 10%) y no debe considerarse como una capa adicional. En tramos con afirmado en buen estado, este debe ser considerado en el aporte estructural. Además, la modelación de Ivanov debe reflejar un CBR del 15% para el afirmado y garantizar el respeto a la rasante del diseño geométrico.

3. El tránsito proyectado debe estar aprobado formalmente, ya que el TPD estimado y cálculo de ejes equivalentes requieren de justificación y aprobación por parte del especialista de tránsito.

4. Respecto a las condiciones de expansión de subrasante, se recomienda verificar con geotecnia, ya que los límites de Atterberg solo indican expansividad.

5. No se incluye una evaluación de la subrasante ante infiltración ni se justifica la elección de obras de drenaje, incumpliendo el contrato. Se recomienda integrar el análisis hidráulico para definir las obras hidráulicas y prevenir saturación de la subrasante.

6. En la interdisciplinaridad con geometría, falta revisión de secciones transversales y zonas de ampliación, y considerar la capa granular existente en el tramo 1 teniendo en cuenta que se tiene condiciones adecuadas para la intervención.

7. Sobre la Mezcla asfáltica modificada MDC-19 Tipo III, no se tiene justificación técnica ni numérica. Se requiere análisis comparativo de desempeño y costo-beneficio vs las mezclas convencionales. Esta interventoría no considera técnicamente viable su uso sin justificación.

8. La geomalla no tiene respaldo técnico. No se evidencian beneficios en reducción de espesores o control de deformaciones. Se requiere simulaciones, análisis de costos y ensayos de laboratorio para justificar su inclusión.

9. Se debe especificar el artículo de INVIAS aplicable a cada material propuesto.

10. Ajustes formales en la documentación:

    a. El título del informe debe referirse al producto del numeral 2.1.1.4 del Anexo Técnico.
    b. Aplicar las Especificaciones INVIAS 2013 según el Anexo Técnico.

c. La entrega del volumen de pavimentos debe seguir los capítulos del INVIAS (Volumen VI).

OBSERVACIONES EN REFERENCIA A LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS DENTRO DE LOS OFICIOS: C-TRANSV-138-2024, C-TRANSV-141-2024 y C-TRANSV-153-2024.

11. Dentro de las variables principales de diseño se encuentra el número de ejes equivalentes (NESE), el cual depende directamente del tránsito promedio diario (TPD).

En este sentido, se observa que el TPD utilizado para el cálculo del NESE no coincide con las repeticiones y simulaciones aprobadas por la especialidad de tránsito. Específicamente, el especialista de pavimentos tomó un TPD total de 1152 vehículos diarios acumulados a 10 años, mientras que la última información recibida por la especialidad indica un TPD de 485 vehículos diarios para el mismo periodo.

Esta discrepancia afecta significativamente la variable principal de diseño, por lo que no es posible continuar con la revisión hasta que se realicen las simulaciones numéricas con el tránsito oficialmente aprobado.

	PROYECCIÓN TRÁNSITO FUTURO													
	Año	Número	AUTO	BUSETA	BUS INTERMUNICIPAL DE DOS EJES	C2-P	C2-G	C3	C2S1	C2S2	C3S1	C3S2	C3S3	Total
Año actual	**2024**	**0**	**166**	**8**	**2**	**31**	**1**	**7**	**0**	**3**	**1**	**0**	**0**	**219**
	2025	1	175	8	2	33	1	16	0	3	1	0	0	239
	2026	2	184	9	2	34	1	29	0	3	1	0	0	264
	2027	3	194	9	2	36	1	21	0	4	1	0	0	269
	2028	4	204	10	2	38	1	43	0	4	1	0	0	304
	2029	5	215	10	3	40	1	30	0	4	1	0	0	305
	2030	6	638	56	3	63	28	68	0	4	28	23	24	935
	2031	7	676	60	3	66	29	50	0	4	30	25	26	968
	2032	8	716	63	3	69	30	52	0	5	33	27	28	1026
	2033	9	759	67	3	72	32	56	0	5	35	29	30	1087
Acumulado 10 años	**2034**	**10**	804	71	3	76	33	60	0	5	37	31	32	**1152**
	2035	11	852	75	4	80	34	64	0	5	40	33	34	1221
	2036	12	904	79	4	84	36	68	0	6	43	35	36	1293
	2037	13	958	83	4	88	37	72	0	6	46	38	38	1370
	2038	14	1016	88	4	92	39	77	0	6	49	41	41	1454
Acumulado 15 años	**2039**	**15**	1078	93	4	97	40	82	0	7	52	44	45	**1542**
	2040	16	1143	98	5	101	42	88	0	7	56	47	48	1635
	2041	17	1212	104	5	107	44	94	0	7	60	50	51	1734
	2042	18	1286	109	5	112	46	100	0	8	65	54	54	1838
	2043	19	1365	116	5	117	47	106	0	8	70	58	58	1951
Acumulado 20 años	**2044**	**20**	1448	123	6	123	49	114	0	8	75	62	62	**2071**

Fuente. Tabla 41 Estudio de Tránsito para el Tramo 1, elaborado por la firma MECCIVIL S.A.S diciembre 2024

Fuente: Informes de pavimentos rígido y flexible adjuntos a los oficios C-TRANSV-138-2024, C-TRANSV-141-2024 y C-TRANSV-153-2024.

	PROYECCIÓN TRÁNSITO FUTURO AFORADO MAS ATRAIDO MAS GENERADO MAS CONSTRUCCION VERIFICACIÓN INTERVENTORIA													
	Año	Número	AUTO	BUSETA	BUS INTERMUNICIPAL DE DOS EJES	C2-P	C2-G	C3	C2S1	C2S2	C3S1	C3S2	C3S3	Total
Año actual Aforado tramo 1 mas atraido según verificación	2024	0	166	8	2	31	1	7	0	3	1	0	0	219
	2025	1	175	8	2	33	1	16	0	3	1	0	0	239
	2026	2	184	9	2	34	1	29	0	3	1	0	0	264
	2027	3	194	9	2	36	1	21	0	4	1	0	0	269
	2028	4	204	10	2	38	1	43	0	4	1	0	0	304
	2029	5	215	10	3	40	1	28	0	4	1	0	0	305
	2030	6	274	13	3	85	1	33	0	4	1	1	0	415
	2031	7	288	13	3	90	1	12	0	4	1	1	0	415
	2032	8	304	14	3	95	2	13	0	5	2	1	0	437
	2033	9	320	15	3	100	2	13	0	5	2	1	0	460
Acumulado 10 años	2034	10	337	16	3	105	2	14	0	5	2	1	0	485
	2035	11	355	16	4	111	2	15	0	5	2	2	0	511
	2036	12	374	17	4	117	2	16	0	6	2	2	0	538
	2037	13	394	18	4	123	2	16	0	6	2	2	0	567
	2038	14	415	19	4	129	2	17	0	6	2	2	0	597
Acumulado 15 años	2039	15	437	20	4	136	2	18	0	7	2	2	0	629
	2040	16	460	21	5	143	2	19	0	7	2	2	0	662
	2041	17	485	22	5	151	2	20	0	7	2	2	0	697
	2042	18	510	24	5	159	3	21	0	8	3	2	0	735
	2043	19	538	25	5	168	3	22	0	8	3	2	0	774
Acumulado 20 años	2044	20	566	26	6	177	3	24	0	8	3	2	0	815

Fuente: Información recibida por la especialidad de tránsito de la interventoría.

12. Aunado a lo anterior, no se considera factible emplear los mismos factores daño empleado en el diseño de pavimento flexible que en el pavimento rígido, las metodologías y agresividad difieren entre una tipología de diseño y otra.

13. Aunado a lo anterior, no se considera factible emplear los mismos factores daño empleado en el diseño de pavimento flexible que en el pavimento rígido, las metodologías y agresividad difieren entre una tipología de diseño y otra.

14. Los índices de servicabilidad final adoptado en el diseño de pavimentos flexible (2.0) no coincide con el empleado en el pavimento rígido (2.5) no coinciden, por lo que no pueden ser comparables. Adicionalmente, el valor adoptado en el último diseño de pavimento rígido, muy elevados para el nivel de tráfico y categoría del tramo vial evaluado.

15. Revisar la pertinencia de aplicar el Manual del INVIAS de medios y altos, toda vez que en ningún caso el número de ejes equivalentes supera los $5x10^6$. El tránsito de la vía se enmarca dentro de una categoría NT1 y NT2.

Tabla 100 - 1. Niveles de Tránsito

NIVEL DE TRÁNSITO	NÚMERO DE EJES EQUIVALENTES DE 80 kN EN EL CARRIL DE DISEÑO, N_{80kN}, MILLONES
NT1	$N_{80kN} \leq 0.5$
NT2	$0.5 < N_{80kN} \leq 5.0$
NT3	$N_{80kN} > 5.0$

16. Se solicita revisar la necesidad de incrementar el tránsito con un nivel de confiabilidad del 90% (lo que implica un aumento aproximado del 16% en el NESE) en el diseño de pavimento flexible y, aplicar un factor de seguridad de carga del 1.1

(10% de mayoración) según la metodología PCA-84 para el pavimento rígido. Esto, considerando que la especialidad de tránsito ya realizó conteos y un análisis riguroso que avala la información primaria, donde se han contemplado factores de atracción y generación del tráfico. En consecuencia, no se justifica seguir aumentando los valores de tránsito, dado que estos aspectos ya han sido evaluados y considerados en los estudios de dicha experticia.

17. Se deben revisar los cálculos de factor daño empleados ya que no coinciden con el Manual del INVIAS o los cálculos de verificación realizados por la interventoría:

	6.6	8.2	8.2	15	8.2	15									
Tipo	SRS	SRD	SRD	TaRD	SRD	TaRD							**FD interventoría**	**FD INVIAS Medios y Altos**	**FD Consultoría**
Buseta	2.0	3.5					0.01	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.04**	**0.04**	**0.26**
Bus	4.0	8.0					0.13	0.91	0.00	0.00	0.00	0.00	**1.04**	**1.04**	**2.26**
C2P	2.0	3.5					0.01	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.30**	**0.30**	**0.32**
C2G	6.0	11.0					0.68	3.24	0.00	0.00	0.00	0.00	**3.92**	**3.92**	**3.92**
C3	6.0			22			0.68	0.00	0.00	4.63	0.00	0.00	**5.31**	**5.31**	**6.35**
C2S1	6.0	10.5	10.5				0.68	2.69	2.69	0.00	0.00	0.00	**6.06**	**6.06**	**7.48**
C2S2	6.0	11.0		22			0.68	3.24	0.00	4.63	0.00	0.00	**8.55**	**8.55**	**9.65**
C3S1	6.0			22	11		0.68	0.00	0.00	4.63	3.24	0.00	**8.55**	**8.55**	**9.65**
C3S2	6.0			21		21	0.68	0.00	0.00	3.84	0.00	3.84	**8.37**	**8.36**	**11.83**
C3S3	6.0			22		24	0.68	0.00	0.00	4.63	0.00	1.19	**6.50**	**6.50**	**No reporta**

Tipo	Detalle del vehículo	
2P		
Configuración del sistema de eje	SRS (2 ruedas)	SRD (4 ruedas)
Rango de Cargas (T)	2.0 a 2.5	3.5 a 6
FEC AASHTO	0.01 a 0.02	0.03 a 0.28
FDV AASHTO	**0.04 a 0.30**	
FEC Método de la cuarta potencia	0.01 a 0.02	0.03 a 0.29
FDV Método de la cuarta potencia	**0.04 a 0.31**	

Tipo	Detalle del vehículo	
3		
Configuración del sistema de eje	SRS (2 ruedas)	Tándem (8 ruedas)
Cargas Máximas Legales (T)	6	22
FEC AASHTO	0,68	4,34
FDV AASHTO	**5,02**	
FEC Método de la cuarta potencia	0,68	4,63
FDV Método de la cuarta potencia	**5,31**	

Tipo	Detalle del vehículo		
2S1			
Configuración del sistema de eje	SRS (2 ruedas)	SRD (4 ruedas)	SRD (4 ruedas)
Cargas Máximas Legales (T)	6	10.5	10.5
FEC AASHTO	0,68	2.65	2,65
FDV AASHTO	**5,98**		
FEC Método de la cuarta potencia	0,68	2,69	2,69
FDV Método de la cuarta potencia	**6,06**		

Tipo	Detalle del vehículo		
3S2			
Configuración del sistema de eje	SRS (2 ruedas)	Tándem (8 ruedas)	Tándem (8 ruedas)
Cargas Máximas Legales (T)	6	21	21
FEC AASHTO	0,68	3,64	3,64
FDV AASHTO	**7,96**		
FEC Método de la cuarta potencia	0,68	3,84	3,84
FDV Método de la cuarta potencia	**8,36**		

Nota: Las discrepancias se atribuyen a que el consultor emplea los pesos por eje máximos por cada categoría de vehículo, incluso y en algunos, a pesar de contar con dicha premisa, el valor obtenido por el Consultor no coincide con la metodología empleada.

18. Se resalta la importancia de adoptar un tránsito de diseño consistente, dado que se han identificado diferencias significativas en los valores de ejes equivalentes presentados en los informes de diseño. A continuación, se muestra una comparación entre los valores reportados en los comunicados C-TRANSV-138-2024, C-TRANSV-141-2024, C-TRANSV-153-2024 y los valores establecidos por la especialidad de tránsito de la interventoría.

Ejes equivalentes					
Periodo de diseño	*(V0 de diseño)*	C-TRANSV-138-2024 *(V1 de diseño)*	C-TRANSV-141-2024 *(V2 de diseño)*	C-TRANSV-153-2024 *(V3 de diseño)*	Interventoría
10 años	1,001,075	3,876,523	3,876,523	No se menciona	483,023
15 años	1,706,683	7,819,720	7,819,720	4,287,317	726,072
20 años	2,432,797	13,107,873	13,107,873	7,451,684	1,041,175

Fuente: Elaboración propia a partir de la información recibida.

La tabla evidencia discrepancias muy marcadas entre los valores de ejes equivalentes reportados en los informes de diseño y los valores establecidos por la especialidad de tránsito. En particular, los valores de los comunicados C-TRANSV-138-2024 y C-TRANSV-141-2024 presentan estimaciones considerablemente superiores a las determinadas por la interventoría, lo que afecta directamente el dimensionamiento de la estructura del pavimento.

Dado que el tránsito de diseño es un insumo clave en la definición de espesores estructurales, se requiere una revisión y ajuste de las metodologías empleadas en los estudios de tránsito, asegurando que las proyecciones reflejen condiciones reales y justificadas

19. Según una aproximación numérica realizada por esta interventoría, para un NESE de 483,023, se obtiene una estructura de pavimento conformada por 10 cm de mezcla asfáltica + 15 cm de base granular + 20 cm de subbase granular, todo esto sobre una capa de mejoramiento de 45 cm.

Esta configuración es muy similar a la estructura propuesta en el diseño original (10+15+15), con la única diferencia de 5 cm adicionales en la subbase granular. A continuación, se presenta la memoria de cálculo elaborada por esta oficina teniendo en cuenta las mismas variables empleadas por el diseñador (donde únicamente se ajusta el nivel de tránsito).

MEMORIA DE CÁLCULO - METODOLOGÍA AASHTO 1993

NESE (8.2 ton)	483,023	TRÁNSITO DE DISEÑO
Log(NESE)	5.684	
R (%)	90	*NIVEL DE CONFIABILIDAD*
Zr	-1.282	*DESVIACIÓN ESTÁNDAR NORMAL*
So	0.45	*DESVIACIÓN NORMAL DEL ERROR ESTÁNDAR COMBINADO*
pi	4.2	*NIVEL DE SERVICIALIDAD INICIAL*
pt	2.0	*INDICE DE SERVICIALIDAD TERMINAL DE DISEÑO*
ΔPSI	2.2	*DELTA DE SERVICIABILIDAD*

Confiabilidad, R, en porcentaje	Desviación estándar normal, ZR
50	0.000
60	-0.253
70	-0.524
75	-0.674
80	-0.841
85	-1.037
90	-1.282
95	-1.645
99	-2.327
99.9	-3.090
99.99	-3.750

$$Log_{10}(W_{18}) = Z_R(S_o) + 9.36Log_{10}(SN+1) - 0.20 + \frac{Log_{10}\left[\frac{\Delta PSI}{4.2-1.5}\right]}{0.40 + \frac{1094}{(SN+1)^{5.19}}} + 2.31Log_{10}(MR) - 8.07$$

(43 MPa)

Mr	6,248	psi

$SN = a_1d_1 + a_2m_2d_2 + a_3m_3d_3$

Número de capas 4

Capas	SN parciales	SN	logW18
MDC-19	SN1	*0.477*	5.681
MDC-19	SN2	*1.829*	5.681
BG	SN3	*2.295*	5.681
SBG	SN3	*3.171*	5.681

	pulg	cm	cm asumido	pulg corregido
h1	1.08	2.76	***5.0***	1.97
h2	2.19	5.56	***5.0***	2.19
h3	3.98	10.11	***15.0***	3.98
h4	13.56	34.44	***20.0***	13.56

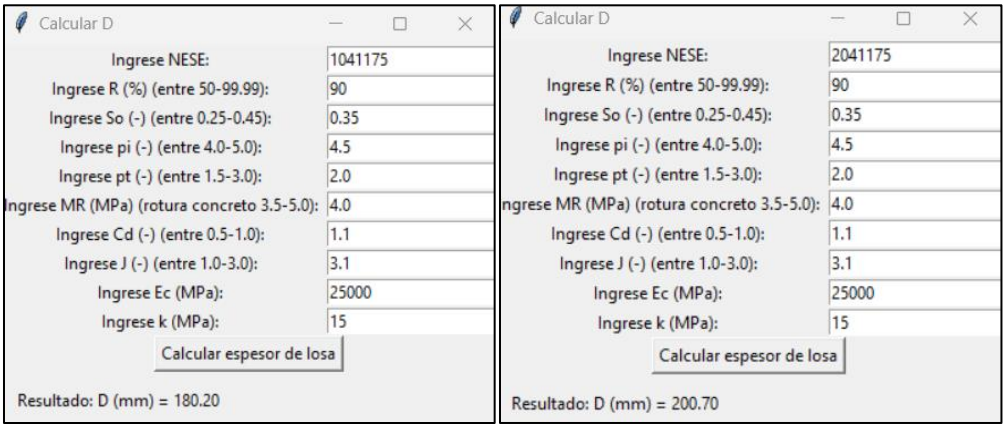
aca =0.184*ln(Eca)-1.9547
abg =0.249*log(Ebg)-0.977
asbg =0.227*log(Esbg)-0.839
E en psi

SN1*	0.866
SN2*	1.829
SN3*	2.295
SN4*	3.171
1.15SN requerido = 3.647	512,424.0

Capa		Módulo (MPa)	Módulo (psi)	Espesor cm	Espesor in	Espesor total (cm)	a_i	m_i	SN efectivo		SN requerido	Cumplimiento 1.00 ≤ SNef < 1.15 SNreq
MDC-19		2,613	379,000	5.0	1.97	90.0	0.440	1.0	0.866	3.20	3.17	Ie= 1.01 (Cumple)
MDC-19		2,613	379,000	5.0	1.97		0.440	1.0	0.87			
BG		193	28,000	15.0	5.91		0.130	0.9	0.69			
SBG		106	15,400	20.0	7.87		0.110	0.9	0.78			
MEJORAMIENTO (Rajón+sello o rellenos)				45.0	17.72							

Fuente: Elaboración propia. Nótese que se contemplan mezclas convencionales sin la inclusión de geomallas.

20. Por otra parte, tomando como referencia la metodología AASHTO-93 para el cálculo del espesor de losa, dentro de los cálculos elaborados por esta interventoría, el espesor de losa (teniendo en cuenta los conteos y variables de tránsito aprobadas), no supera los 20cm de concreto MR40 (para un tránsito de hasta $2x10^6$ ejes equivalentes), lo cual se soporta en las siguientes memorias de cálculo:



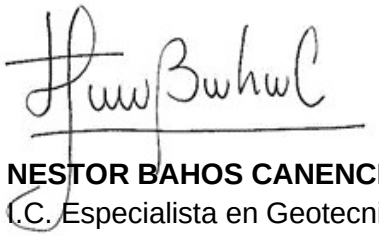
Fuente: Elaboración propia.

La revisión técnica realizada evidencia inconsistencias significativas en los valores de tránsito proyectado, la metodología de diseño y la justificación técnica de varios aspectos estructurales del pavimento flexible y rígido. Se identificaron diferencias sustanciales en la estimación del número de ejes equivalentes (NESE), con valores reportados en los informes de diseño considerablemente superiores a los aprobados por la especialidad de tránsito de la interventoría, lo que impacta directamente el dimensionamiento de la estructura del pavimento.

Asimismo, persisten observaciones reiteradas sobre el cálculo del CBR de diseño, la modelación de capas estructurales, la validación del tránsito, la necesidad de estudios hidráulicos y geotécnicos complementarios, y la falta de justificación técnica para el uso de mezclas asfálticas modificadas y geomallas.

Dado que el tránsito de diseño es un insumo crítico para la definición de espesores estructurales, se hace imprescindible unificar los criterios de proyección del tráfico y garantizar que los estudios reflejen condiciones reales y justificadas. Hasta tanto no se corrijan estas discrepancias y se sustenten adecuadamente los parámetros empleados en los diseños de pavimento, no es viable continuar con la validación de la propuesta estructural presentada.

Cordialmente,



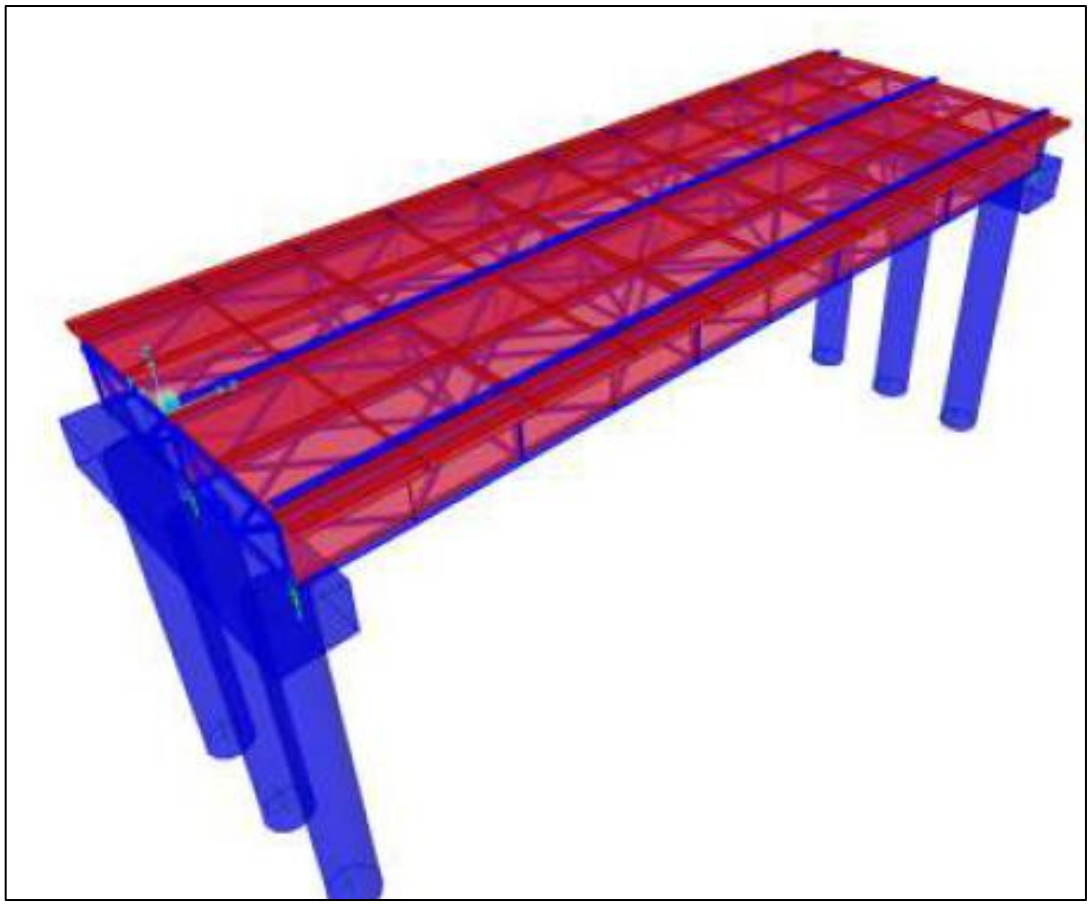
NESTOR BAHOS CANENCIO
I.C. Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos
ZENTAR INGENIERÍA S.A.S.

C. Controlada: Carpeta del proyecto
Anexos: N.A.

Documento Técnico: ZTI-DT-011-2024, elaborado el 21 de enero de 2025.

WILMER EDUARDO ARDILA
Ingeniero civil – especialista en estructuras

INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMPONENTE DE ESTRUCTURAS – PUENTES VIA SAN BENITO A SAMPUES.



Bogotá D.C enero de 2025

Celular: 3204801165 correo: ingeduardoardila@gmail.com
Bogotá

INTRODUCCION

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas en el periodo correspondiente a la revisión y validación de los diseños estructurales realizados por el contratista de obra CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS, referente al diseño de dos puentes vehiculares con longitudes de 30 m y 40m y sección compuesta.

INSUMOS PARA LAS REVISIONES

PRIMERA ENTREGA DE DISEÑOS

Para el mes de noviembre, el contratista de obra realizó la primera entrega del diseño estructural de los puentes, donde, después de la apropiación de los diseños, realizó una propuesta de puente en sección compuesta. Sin embargo, la memoria de cálculo presentada carecía del diseño de los principales elementos estructurales del puente, por lo que fue necesario solicitar al contratista de obra, mediante comunicado, la presentación de la información correspondiente y en cumplimiento de los parámetros establecidos en la ccp-14.

CONTENIDO DE LA PRIMERA ENTREGA

- **MEMORIAS DE CÁLCULO (DATOS DE ENTRADA ALPROGRAMA DE ANÁLISIS)**

La información contenida dentro del primer entregable se basó solo en el informe arrojado por el programa, lo cual es insuficiente para la revisión de este tipo de estructuras, por lo cual se solicitó el diseño estructural de todos los componentes del puente.

CONTENIDO DE LA SEGUNDA ENTREGA

Para el mes de enero y luego de dos meses de remitidas las observaciones correspondientes, el contratista de obra radicó el diseño estructural de los elementos donde se incluyó el siguiente listado de ítems:

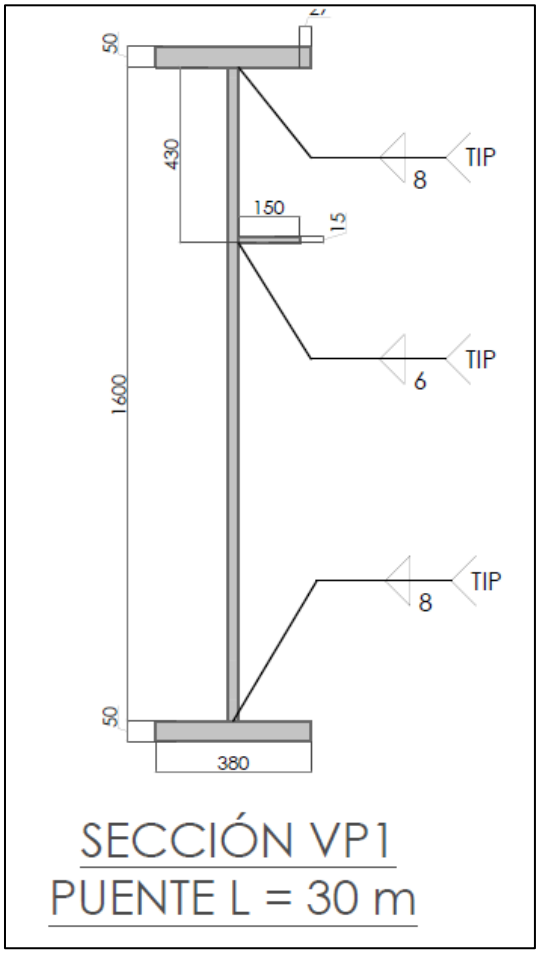
1. Vigas principales
2. Diseño de losa de puente
3. Diseño de riostras verticales y horizontales
4. Atiesador de apoyo
5. Atiesadores intermedios
6. Atiesador longitudinal
7. Diseño de neoprenos
8. Diseño de anclajes platinas de apoyo
9. Diseño de tope sismico
10. Diseño de juntas de dilatación
11. Diseño de losa de aproximación
12. Diseño de new jersey
13. Diseño de barandas
14. Verificación de deflexiones
15. Análisis de contraflecha
16. Diseño de conexiones
17. Diseño de muros de aletas
18. Diseño de viga cabezal
19. Diseño de pilotes
20. Diseño de espaldar estribo
21. Diseño de ménsula losa de aproximación
22. Verificación capacidad portante pilotes
23. Reporte de modelo con CSI BRIDGE

REVISIONES CORRESPONDIENTES´

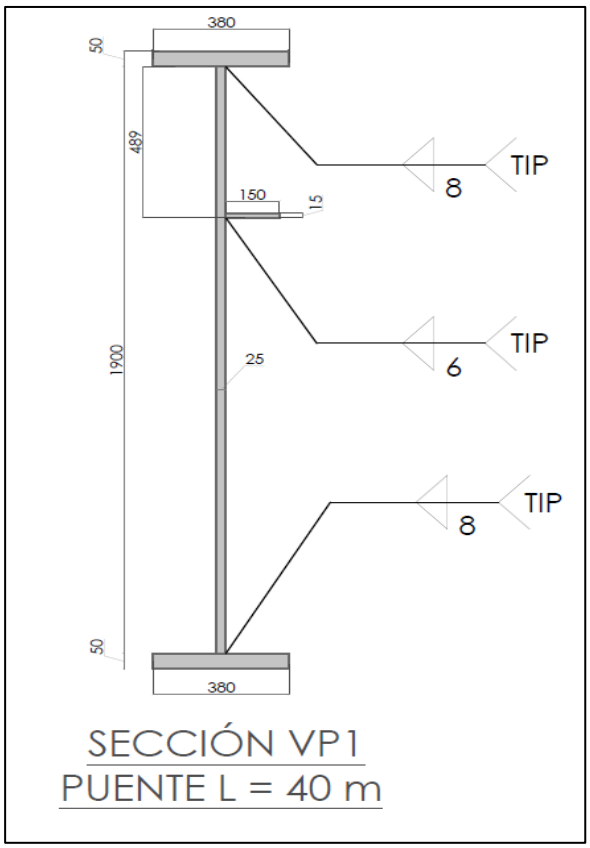
OBSERVACIONES AL DISEÑO ESTRUCTURAL.

1. Se remitió solicitud al diseñador de que es importante realizar el predimensionamiento de las vigas metálicas propuestas, ya que se escoge una

altura sin ningún tipo de soporte técnico que lo valide, por lo que el diseño puede ser un poco más conservador en cuanto a las características de las vigas.



Sección de la viga para el puente de L=30 m



Sección para viga puente L= 40 m.

PREDIMENSIONAMIENTO PROPUESTO EN CCP-14

La norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 incluye en su sección 2 la tabla 2.5.2.6.3-1 – Profundidades mínimas tradicionales para superestructuras de profundidad constante, por la cual se hace un predimensionamiento básico del tipo de vigas a usar en los diferentes materiales que se tienen para el uso de vigas para un puente.

Tabla 2.5.2.6.3-1 — Profundidades mínimas tradicionales para superestructuras de profundidad constante

Superestructura		Profundidad mínima (Incluyendo el tablero) Los valores pueden ajustarse para tener en cuenta cambios en rigidez relativa de secciones de momento positivo y negativo.	
Material	Tipo	Luces simplemente apoyadas	Luces continuas
Concreto Reforzado	Losas con refuerzo principal paralelo al tráfico	$\frac{1.2(S+3000)}{30}$	$\frac{S+3000}{30} \geq 165\,\text{mm}$
	Vigas T	*0.070L*	*0.065L*
	Vigas Cajón	*0.060L*	*0.055L*
	Vigas de estructuras para peatones	*0.035L*	*0.033L*
Concreto Preesforzado	Losas	*0.030L*> 165 mm	*0.027L* > 165 mm
	Vigas cajón vaciadas *in situ*	*0.045L*	*0.040L*
	Vigas I prefabricadas	*0.045L*	*0.040L*
	Vigas de estructuras para peatones	*0.033L*	*0.030L*
	Vigas cajón adyacentes	*0.030L*	*0.025L*
Acero	Profundidad total de vigas I compuestas	*0.040L*	*0.032L*
	Profundidad de porción de acero de viga I compuesta	*0.033L*	0.027L
	Cerchas	*0.100L*	*0.100L*

Fuente: Capitulo 2 CCP-14

Para el caso del puente propuesto será:

0.040L = 0.040 X 30 m = 1.20 m **>** 1.70 m propuesta diseño

0.040L = 0.040 X 40 m = 1.6 m **>** 2.0 m propuesta diseño

Se solicitó al contratista de obra la respectiva revisión del predimensionamiento en cumplimiento de lo establecido en 6.10.2 límites aplicables a las dimensiones de la sección transversal.

ELEMENTOS ESRUCTURALES DEL PUENTE

De acuerdo a la revisión realizada a la memoria entregada para los puentes, se realizaron observaciones en general a todos los elementos estructurales, ya que en algunos casos falta información o la misma no cumple con los lineamientos de la CCP-14 para poder ser aprobados.

RECOMENDACIONES CONSTRUCTIVAS

De acuerdo a lo remitido en los planos de diseño, se solicitó al diseñador incluir en los planos los procesos constructivos recomendados a fin de cumplir con los criterios del diseño estructural.
De igual manera, a fin de realizar el lanzamiento de las vigas, se deberá solicitar al contratista de obra el proceso de instalación con sus respectivos diseños de izajes.

CONCLUSIONES

1. Se deberán realizar los ajustes a las observaciones remitidas para la aprobación y posterior inicio de obra.
2. Es importante realizar las validaciones dimensionales a las vigas propuestas a fin de realizar un diseño optimo y de costos adecuados.
3. En diferentes ocasiones se ha advertido de las implicaciones en cuanto a la supervisión respecto a la calidad y fabricación que se debe tener para este tipo de elementos, por tal motivo se ha comentado de la posibilidad de analizar un diseño con vigas postensadas las cuales su fabricación en este tipo de proyectos se hace más sencilla que la fabricación, transporte e instalación de vigas tipo I.



Wilmer Eduardo Ardila Bovea
I.C especialista en estructuras
M.P 25202-319012 CND

WILMER EDUARDO ARDILA
Ingeniero civil – especialista en estructuras

Bogotá 27 de enero de 2025 CCOINT194-003

Señores
Consorcio Coint 194
Att: ING ESPERANZA AGUILLON GERENAS
Directora de obra.
proyecto450sucre@consultecnicos.com
Departamento de Sucre

CONTRATO: INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS EN LA REGION CARIBE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 LOTE 3 – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: Respuesta a comunicado C-**TRANSV-156-2025**

Cordial saludo.

De acuerdo a la revisión de los documentos remitidos bajo el comunicado del asunto, remito las observaciones que se tienen al mismo.

OBSERVACIONES GENERALES

1. Según la descripción dada para la geometría del puente vehicular el ancho total establecido es de 9.30 m, sin embargo, en la definición de secciones se estableció un total width de 10.98 m por lo que la asignación de cargas quedaría asignada para este ancho.

2. No se cuenta con informe geotécnico para validar los parámetros geotécnicos utilizados.

3. En la asignación de cargas no se evidencia la asignación de carga viva, si bien se muestra el grafico del puente no es clara la asignación de la carga.

4. Se debe presentar la verificación de vibraciones de la estructura integral del puente.

5. No se presenta el diseño de los conectores de cortante.

6. Se debe incluir un proceso constructivo sugerido a fin de cumplir con los criterios del diseño estructural.

A continuación, se realizan las observaciones de cada uno de los elementos diseñados.

VIGAS PRINCIPALES

7. De acuerdo a lo establecido en la geometría del puente numeral 5.3 GEOMETRIA DE SUPERESTRUCTURA la altura del alma de la viga corresponde a 1.70 m, para el puente de L= 30 m, sin embargo, en la memoria no se establece el predimensionamiento de la viga a fin de corroborar que la altura establecida sea la adecuada, de igual manera para la viga de L= 40 m.

8. Se debe indicar en la memoria las propiedades geométricas de la viga con sus características de la sección transversal y realizar las verificaciones dimensionales correspondientes de acuerdo a lo establecido en 6.10.2.

9. Se solicita revisar los datos ingresados en la creación de la sección (gráfica 19) dado que el peralte de la viga está tomado con la altura total sin descontar el ancho de las aletas, esto para las vigas de los dos puentes.

Es pertinente realizar las verificaciones indicadas a fin de continuar con la revisión completa de los elementos.

LOSA PUENTE

10. En lo correspondiente a los datos de entrada, se establece una altura de la losa de 250 mm; sin embargo, en lo dispuesto en 5.3 GEOMETRIA DE LA SUPERESTRUCTURA, se estableció una losa de 220 mm. Se solicita aclaración.

11. Se solicita presentar los gráficos de asignaciones de carga y solicitaciones para la losa.

12. Se solicita presentar el cálculo de control de agrietamiento.

DISEÑO DE ATIESADORES

13. No se tienen observaciones referentes al diseño del elemento; sin embargo, se solicita revisar los datos ingresados para el puente de 30 m, ya que la información referente a la altura del alma de la viga corresponde al del puente de 40 m.

DISEÑO DE NEOPRENOS

14. Es pertinente que para el diseño del elemento se realicen las comprobaciones solicitadas en 14.7.6.3.1 toda vez que la escogencia se realizó de una comprobación de la reacción dividida en la sección propuesta.

    En planos, el detalle indica 8 láminas, sin embargo, en detalles de anclaje indica 12 láminas.

DISEÑO ANCLAJES PLATINA DE APOYO

15. Se solicita realizar los cálculos correspondientes a la resistencia del arrancamiento del concreto y resistencia al desprendimiento lateral.

DISEÑO TOPE SISMICO

16. No se dejan observaciones en cuanto al diseño; sin embargo, la sección no corresponde a la descrita en los planos.

DISEÑO JUNTAS DE DILATACIÓN

17. La información contenida para el diseño no corresponde a lo establecido para los puentes del proyecto; se solicita ajustar la información.

DISEÑO DE LA LOSA DE APROXIMACION

18. No se dejan observaciones en cuanto al diseño del elemento.

DISEÑO DE NEW JERSEY

19. Si bien se presenta el diseño correspondiente del elemento, las dimensiones no son las correspondientes a lo plasmado en los planos; se solicita revisar y que el diseño cumpla con las medidas establecidas.

ANALISIS DE LA CONTRAFLECHA

20. El análisis de la contraflecha se debe realizar a partir de secuencia constructiva y comparar con carga muerta y cargas permanentes, el análisis solo se realiza con carga muerta.

DISEÑO MUROS ALETAS Y ESPALDAR

21. Se presenta el diseño estructural de los elementos espaldar y aletas; sin embargo, para el puente de L = 30 m se usan los mismos parámetros geotécnicos usados en el puente L = 40 m. En caso de corresponder a los mismos parámetros, es importante indicarlo previo a la aprobación. Para este caso se solicita que el especialista en geotecnia valide la información contenida.

DISEÑO MENSULA LOSA DE APROXIMACIÓN

22. No se presenta la respectiva información.

DISEÑO DE VIGA CABEZAL Y DISEÑO DE PILOTES

23. se solicita presentar la envolvente de momentos y cortante en la viga cabezal para determinar que el valor correspondiente de 491.81 tnf-m es el valor resultado del análisis computacional, de igual manera como ha sucedido en la mayoría de los casos el análisis para el puente de L = 30 m corresponde al de L = 40 m se solicita realizar el análisis independiente de los elementos correspondientes a las diferentes longitudes.

24. Referente a los pilotes solo se presentan los resultados del programa, pero no se realiza una validación de: capacidad de carga, diagramas de interacción, y los respectivos diseños a cortante y flexión.

PLANOS

25. Se solicita que el contenido de los planos sea independiente para cada puente.

26. Se debe incluir el plano de notas, cantidades y especificaciones, e incluir un proceso constructivo detallado según las solicitudes del diseñador, se debe cumplir con lo indicado en el numeral 8.4 de la NTC 5832.

27. Una vez se realice la aprobación de los diseños y previo a la fabricación de los elementos metálicos, se deberán presentar los planos de taller con toda la información requerida a continuación:

    - Listado de planos
    - Lista de materiales
    - Procedimientos de soldadura WPS
    - Calificación de procedimientos de soldadura PQR
    - Calificación de soldadores WPQ
    - Descripción del sistema de verificación de calidad – documento interno.
    - Posibles proveedores
    - Análisis de detalles difíciles o de mala práctica de ingeniería. (cambios en el diseño)

Cordialmente

EDUARDO ARDILA

Wilmer Eduardo Ardila Bovea
I.C especialista en estructuras
M.P 25202-319012 CND

Ing. ANDRÉS ALBERTO GUZMÁN PEÑALOZA
ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y AEROPISTAS
3174303831

CONTRATO DE OBRA LP-023-2023 REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Tramo 1: (Sampués - El Roble) Vía La Apartada desde sector Quizamas hasta la Intersección vía Sampués – San Benito, municipios de El Roble y Sampués, departamento de Sucre.

INFORME COMPONENTE DISEÑO GEOMÉTRICO



PARA: CONSORCIO COINT 194

Realizó:	Ing. Andrés Alberto Guzmán Peñaloza	Especialista Diseño Geométrico

IBAGUÉ, ENERO 31 DE 2025

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 3
3. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 3
4. GENERALIDADES 4
5. INFORME TÈCNICO 11
6. DISEÑO 11
6. PLANOS 13
6. REPORTES CARTERAS 13
7. CONCLUSIONES 13

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Localización general 4
Figura 2. Figura 8.10 y 8.11 Manual de diseño Geométrico 2008 –Situaciones indeseables por la ubicación errónea de un puente y Reducción aparente del ancho de calzada respectivamente. 6
Figura 3. Tabla 4.1 Manual de DG -Pendiente media máxima 7
Figura 4. Incumplimiento Tangente vertical mínima DG Versión 3 8
Figura 5. Ajuste Tangente vertical mínima PIV K3+413.67 al PIV K3+555.91 DG Versión 4 9
Figura 6. Información recibida comunicado C-TRANSV-163-2024 10
Figura 7. Ahusamiento del borde de vía en bifurcaciones. 12

1. INTRODUCCIÓN

Se presenta informe de revisión de los estudios y diseños Geométrico y de Señalización Tramo 1 (Vía La Apartada desde sector Quizamas hasta la Intersección vía Sampués – San Benito V.4 remitidos por el Consorcio Transversal de los Ríos mediante comunicado C-TRANSV-163-2024 de 29 de enero de 2025. Contrato de obra LP-023-2023 REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

La verificación se efectuará en concordancia con lo definido en el anexo técnico ajustado y los lineamientos y recomendaciones del Manual de Diseño Geométrico de Carreteras Invias 2008 y al Manual de Señalización Vial 2024.

2. OBJETIVOS

Revisar versión 4 del estudio de trazado, diseño geométrico y seguridad vial de la vía que comunica los municipios Sampués y el Roble, correspondiente al Tramo 1 K0+000 a K3+700 cumpliendo con la normatividad vigente (Manual Diseño Geométrico de Carreteras, INVIAS), los requerimientos de Anexo Técnico Ajustado y el Manual de señalización de 2024.

3. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en el departamento de Sucre, exactamente en la zona rural de los municipios de Sampués, El Roble, Sincé y Corozal, está compuesto por tres (3) Tramos:

- Tramo 1 Sampués – El Roble
- Tramo 2 El Roble – Corozal
- Tramo 3 Sincé – Corozal



Figura 1. Localización general

Fuente: Anexo técnico ajustado

4. GENERALIDADES

Se recibió información versión 4 del estudio de trazado, diseño geométrico y seguridad vial de la vía que comunica los municipios Sampués y el Roble, correspondiente al Tramo 1 K0+000 a K3+700, que integran el Contrato de obra LP-023-2023. Es parte del compromiso contractual del Consorcio transversal de los ríos, la presentación de la totalidad del diseño geométrico (Con alcance fase III). La anterior información se recibió mediante comunicado C-TRANSV-163-2024 de fecha 29 de enero de 2025.

El Proyecto se divide en tres tramos:

- Tramo 1: (Sampués - El Roble) Vía La Apartada desde sector Quizamas hasta la Intersección vía Sampués – San Benito, municipios de El Roble y Sampués, departamento de Sucre.
- Tramo 2: (El Roble - Corozal) Vía que comunica al municipio de El Roble con la vereda Villanueva del municipio de Corozal, Sucre.
- Tramo 3: (Sincé - Corozal) Vía Sincé – Hato Viejo en los municipios de Sincé y Betulia, departamento de Sucre.

La revisión se centrará en el tramo 1.

Se realizó una revisión documental y aspectos técnicos, bajo la consideración de que, la información complementaria –derivada de otros componentes técnicos- que finalmente forma parte de los documentos y planos del diseño geométrico, se incorporará paulatinamente, dado que las demás áreas técnicas entregan resultados en conformidad con la programación establecida. Serán, actualizaciones y posteriores ajustes de detalles previos a las intervenciones físicas en cada unidad funcional.

A pesar de que la topografía es un insumo básico para el diseño geométrico, los resultados de la revisión de toda esa información, se presenta en un documento independiente

Previo a detallar la revisión realizada a la versión 4 se indica que la versión 3 recibida mediante comunicado C-TRANSV-137-2024 de 7 de enero de 2025. Se verificó y en aras de avanzar con el diseño se sostuvo una reunión con el especialista del Consorcio Transversal de los ríos el día 24 de enero de 2025, advirtiendo lo siguiente:

Rasante Proyectada: La rasante en la zona de los puentes requiere una revisión conjunta con los equipos hidráulicos y estructurales. Actualmente, la rasante proyectada presenta un desnivel significativo respecto a las cotas de la vía existente, lo que da lugar a una condición indeseable en el alineamiento vertical: la ubicación de la estructura en una curva vertical convexa.

El uso de curvas verticales convexas en la zona de puentes no es recomendable debido a las siguientes razones:

Restricciones de visibilidad: En curvas convexas, especialmente en estructuras de puente, se reduce la línea de visión del conductor, lo que compromete la seguridad vial.

Incompatibilidad constructiva: Desde el punto de vista constructivo, el diseño de curvas convexas puede complicar los procesos de construcción y supervisión, ya que las transiciones entre el terraplén y la estructura requieren ajustes específicos que pueden incrementar los costos y los tiempos de ejecución.

Incremento de cargas muertas en el tablero: La necesidad de compatibilizar las cotas del tablero con la rasante puede requerir capas adicionales de pavimento, rellenos y ajustes en elementos como bordillos o juntas de dilatación. Esto genera un aumento de carga muerta que puede exceder los límites de diseño inicial del puente, afectando la estabilidad y la vida útil de la estructura.

Se muestra la recomendación consignada en el manual de diseño geométrico de Carreteras – INVIAS. Que indica lo siguiente en el capítulo 8:

“En los sitios donde sea necesaria la construcción de un puente, su ubicación no deberá entorpecer las condiciones de operación, para lo cual se procurar que:

- Su ubicación no genere condiciones geométricas forzadas (Ver figura 8.10)

- Su sección transversal no genere efectos óptico indeseables, tal como la disminución aparente del ancho de calzada (ver figura 8.11).
- El trazado les permita a los conductores su identificación oportuna, evitando con esto la desorientación de los mismos por efectos "sorpresa".

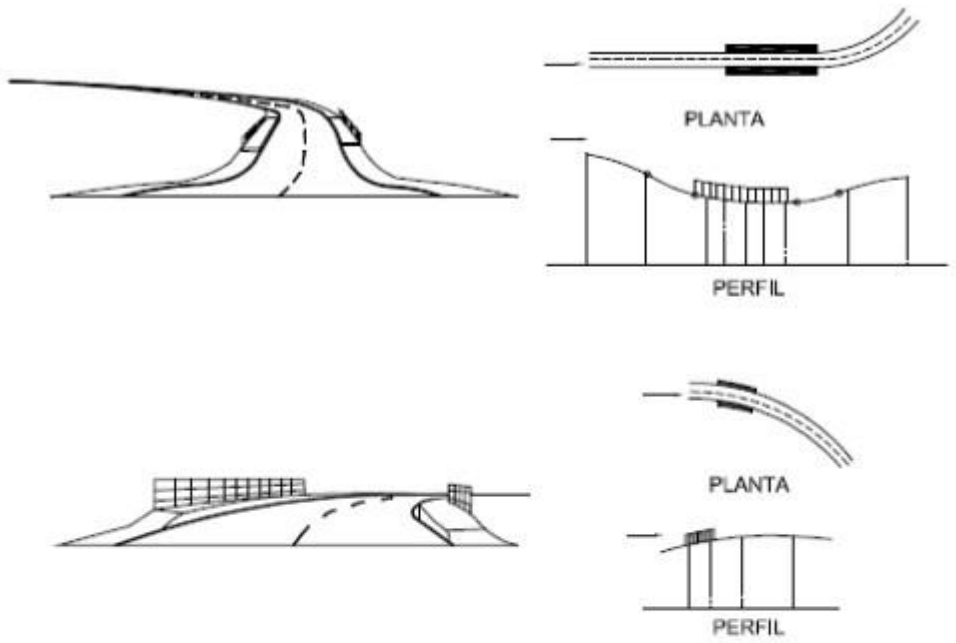


Figura 8.10. – Situaciones indeseables producidas por la ubicación errónea de un puente

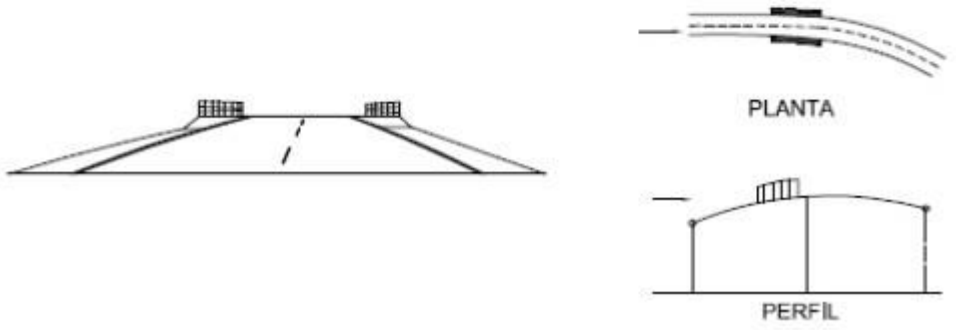


Figura 2. Figura 8.10 y 8.11 Manual de diseño Geométrico 2008 –Situaciones indeseables por la ubicación errónea de un puente y Reducción aparente del ancho de calzada respectivamente.
Fuente: Manual de diseño Geométrico 2008

Expuesto lo anterior, se recomendó inicialmente que los puentes se ubicaran en una tangente vertical; sin embargo, se pudo evidenciar en conjunto con el especialista del Consorcio Transversal de los Ríos que

aumentaba significativamente el movimiento de tierra y el área de adquisición predial. Por lo cual se recomendó reforzar señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial. Sin perjuicio de lo anterior se torna fundamental contar con análisis de visibilidad en estos puntos.

También se indicó que era necesario revisar lo relacionado con la longitud mínima de la tangente vertical comprendida entre el PIV K3+413.675 y el PIV K3+526.064, toda vez que de acuerdo con la tabla 4.3 del manual de Diseño Geométrico, se tiene que para una velocidad específica de 50 km/h, la longitud mínima de la tangente vertical debe ser de 140 m; sin embargo, en el diseño versión 3 se adoptó una longitud de 112.4 m, lo cual no cumple con los requerimientos establecidos.

Adicionalmente, se indicó que la pendiente longitudinal máxima, debía ser de máximo 7%, y el DG Versión 3 presentaba una de 8.16%. Por lo tanto, se solicitó realizar los ajustes necesarios para garantizar que el diseño cumpla con las especificaciones normativas y proporciona un alineamiento seguro y funcional.

Tabla 4.1.
Pendiente Media Máxima del corredor de ruta (%) en función de la Velocidad de Diseño del Tramo homogéneo (V_{TR})

CATEGORÍA DE LA CARRETERA	VELOCIDAD DE DISEÑO DEL TRAMO HOMOGÉNEO V_{TR} (km/h)									
	20	30	40	50	60	70	80	90	100	110
Primaria de dos calzadas	-	-	-	-	-	6	6	6	5	5
Primaria de una calzada	-	-	-	-	7	7	6	6	5	-
Secundaria	-	-	7	7	7	7	6	-	-	-
Terciaria	7	7	7	-	-	-	-	-	-	

Figura 3. Tabla 4.1 Manual de DG -Pendiente media máxima
Fuente: Manual de diseño geométrico - INVIAS

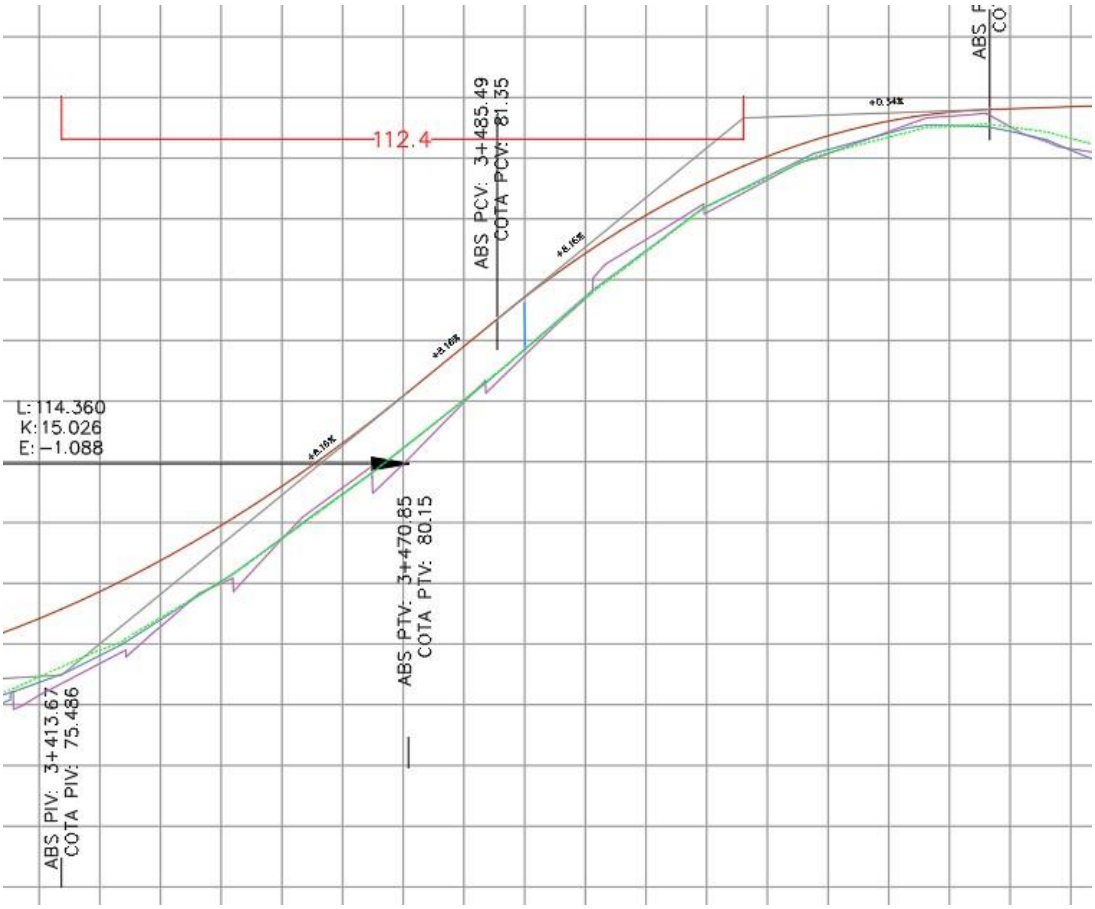


Figura 4. Incumplimiento Tangente vertical mínima DG Versión 3
Fuente: Elaboración propia

En la versión 4 del DG la condición descrita fue ajustada pasando a una tangente vertical de 142.2m y pendiente media máxima de 6.53%.

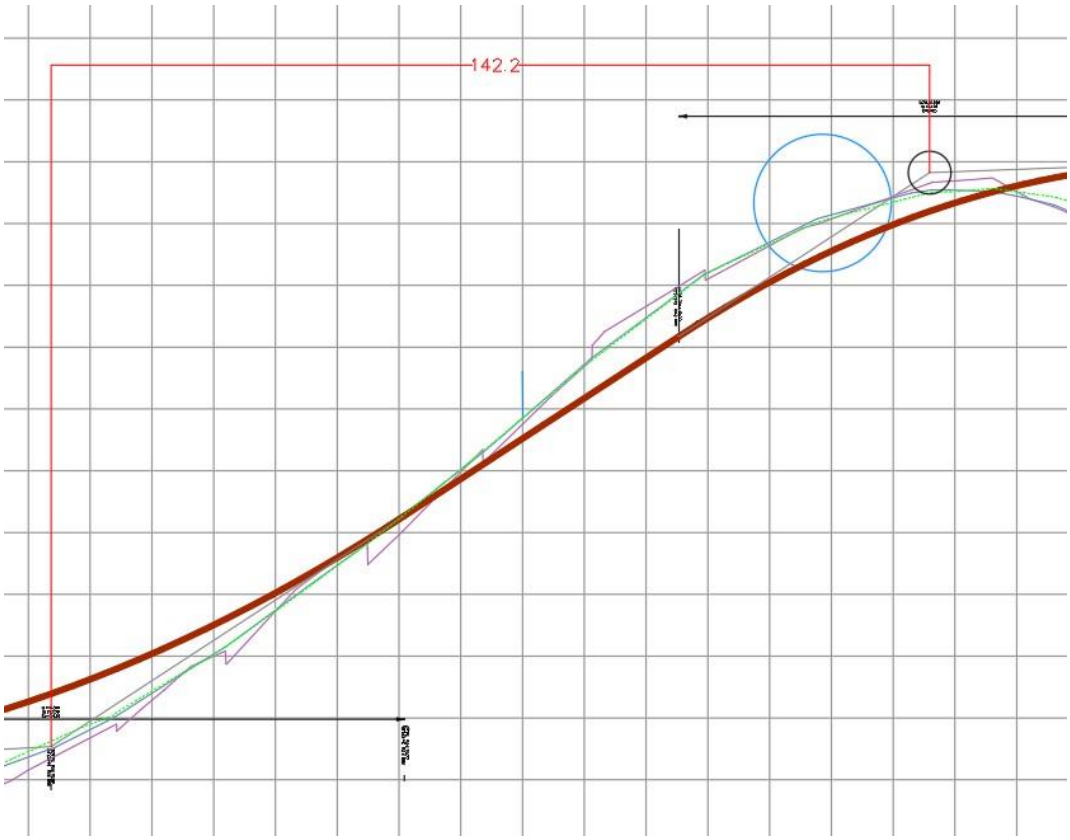


Figura 5. Ajuste Tangente vertical mínima PIV K3+413.67 al PIV K3+555.91 DG Versión 4
Fuente: Elaboración propia

Información recibida

Para la versión 4 del estudio de trazado, diseño geométrico y seguridad vial se recibe información, cuyo contenido se sintetiza, así:

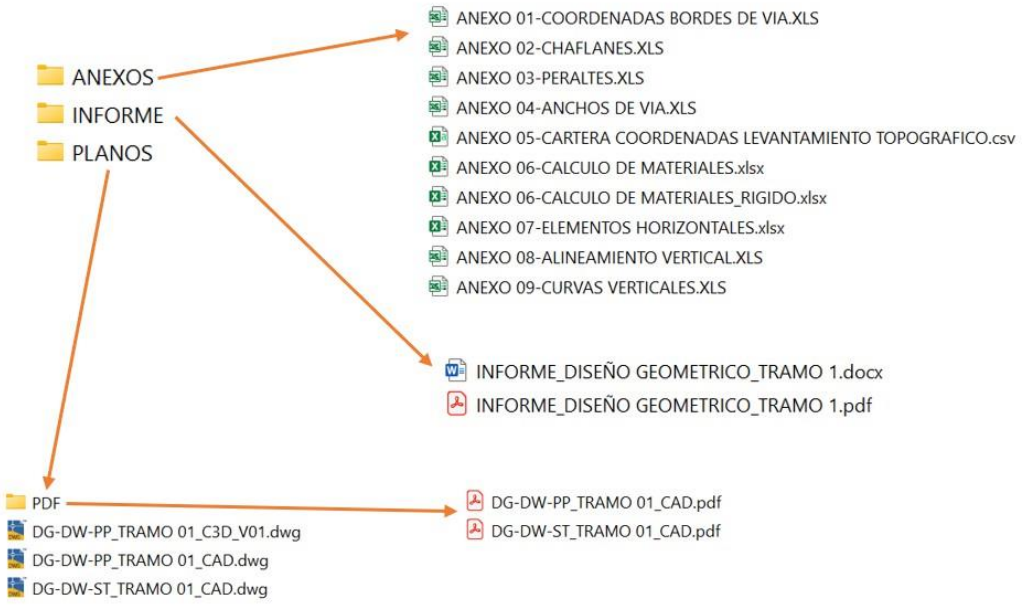


Figura 6. Información recibida comunicado C-TRANSV-163-2024
Fuente: Elaboración propia

El informe técnico incluye todo el tramo 1, los anexos presentan información para el eje de diseño a construir.

Normatividad

Conforme indican los documentos recibidos, la normativa con que se controló el diseño, se sintetiza, así:

• INVIAS (2008). Manual de diseño geométrico de Carreteras 2008

• AASHTO (2011). A policy on geometric design of highways and Streets 2011

5. INFORME TÈCNICO

Los documentos tratan los diversos componentes que integran el diseño vial, incluyendo la descripción general del proyecto, actividades topográficas, los criterios base de diseño geométrico, definición de parámetros de control, limitantes del diseño, aspectos de seguridad – señalización y conclusiones.

Es preciso tratar lo referente a diseños sobre tramos viales existentes, donde se conservará la infraestructura. Se debe realizar el análisis técnico y generar las recomendaciones sobre complementos para garantizar la armonía total del proyecto a construir.

Se solicita complementar con un capítulo "Análisis de resultados" y la comprobación detallada del cumplimiento de los parámetros de control; así como las condiciones particulares que el apéndice técnico indica.

Se solicita analizar en dos sentidos la Velocidad específica - Visibilidad de Parada y Visibilidad adelantamiento.

6. DISEÑO

El diseño se basó en la información aportada por la entidad contratante, resultante de la fase anterior de este proyecto, con los ajustes y/o modificaciones puntuales propios de la fase de proconstrucción que viene realizando el Consorcio Transversal de los Ríos. Además de la configuración geométrica de los ejes, se solicita contemplar elementos complementarios de especial atención para optimizar el producto final y, por ende, la vía a construir:

Empalme vías locales

En la revisión técnica específica de la información se presenta carencia de detalle recurrente en los empalmes de vías locales. Se debe generar un listado categorizando cada una de las vías locales. Lo anterior para verificar la necesidad de inclusión de carriles de desaceleración y aceleración respectivos, que garanticen la operación segura. Para estos sitios se solicita, con base en la operación de la vía secundaria, determinar el vehículo de diseño para configurar lo pertinente de la maniobra de empalme, evitando que el usuario incurra en invasión de los carriles de la calzada principal induciendo riesgo de accidente.

Dadas las velocidades esperadas, se sugiere considerar un diseño detallado especialmente para los elementos que tendrán tráfico frontal (Bifurcaciones); lo cual mejorará las condiciones de operación.

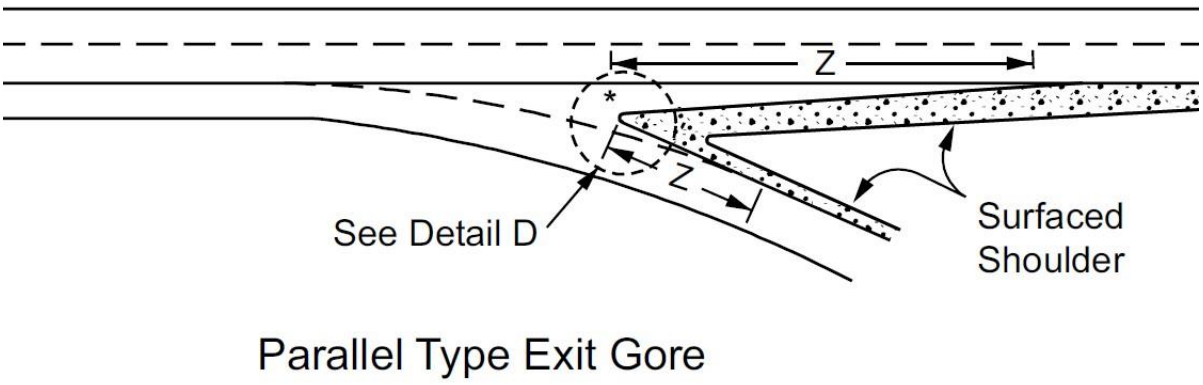


Figura 7. Ahusamiento del borde de vía en bifurcaciones.
Fuente: Aashto 2.018 (Pág. 10-117)

Determinación tramos rectos - Velocidad específica.

Se debe presentar un resumen detallado de la determinación de los tramos rectos entre curvas (metodología de Manual de Diseño Geométrico de Carreteras INV); este elemento reviste especial importancia, dado que la asignación de la velocidad específica y, por ende, la velocidad de diseño de cada curva depende de esta longitud. En donde no se pueda garantizar debido a incremento en adquisición de predial se hace necesario un manejo con señalización de acuerdo con lo previsto en el Contrato.

Visibilidad

En los informes se hace referencia a análisis de visibilidad, incluyendo los parámetros básicos aplicables a este procedimiento; sin embargo, no se presentaron los resultados que corroboren el cumplimiento. Es preciso puntualizar que la visibilidad de parada es función de la velocidad específica del elemento y se debe garantizar en la totalidad del proyecto.

Debido a que la vía es bidireccional, el análisis se debe realizar en cada sentido para cumplir requerimientos de visibilidad de parada y adelantamiento.

Se solicita no limitar este análisis al proceso del eje principal mediante apoyo del software. Es indispensable considerar los puntos de empalmes y su entorno, en especial las convergencias de trayectorias, con el propósito de establecer las condiciones requeridas para garantizar una operación segura, mediante la determinación de áreas libres de obstáculos para garantizar esa condición y generar recomendaciones hacia otras áreas técnicas para que omitan la implantación de elementos que afecten la visibilidad. (Ejemplo: Postes, arborización, amoblamiento urbano).

Intersecciones

Se sugiere verificar lo referente a los ramales acceso/salida; de manera que la asignación de peraltes no conlleva a secciones donde la pendiente transversal presente cambios que representen detrimento de la condición de operación, o considerar los ajustes que faciliten implantar elementos disgregadores de flujos.

6. PLANOS

Para todo el tramo 1 los planos, en general, cumplen lo indicado por la norma vigente referente a elementos geométricos; no obstante, para ser considerados como planos de construcción es necesario complementar, así:

- Obras de drenaje
- Volúmenes de explanación.
- Líneas límite de nivel de inundación.
- NAME (Aguas máximas esperadas en pasos sobre cauces.
- En las vistas de Planta y perfil, identificar las vías locales y/o proyectadas que cruce o empalmen con el proyecto.
- Sección típica – estructura de pavimento (actualizada)
- Identificación de estructuras de contención (Existentes y proyectadas).
- Identificación de elementos estructurales en Puentes proyectados.
- Identificar los sitios donde se proyectan los cambios de velocidad.
- Notas aclaratorias de empalmes entre ejes de diseño o con otros proyectos.
- Línea límite de intervención. (Límite de compra).

Por tratarse de planos de construcción (Fase III), es conveniente que la estructura del pavimento no se referencie como esquemática, se solicita incluir el detalle del pavimento diseñado y la conformación –Si aplica- de una tabla de espesores para los tramos que presenten sectorización con diferentes tipos de estructura. Se solicita incluir planos reducidos, atendiendo lo indicado por la norma para estos planos.

6. REPORTES CARTERAS

No se presentan reportes del análisis de visibilidad. Es necesario complementar con esta información.

7. CONCLUSIONES

De la revisión de la información referente al diseño geométrico, se concluye que, para considerar el producto recibido, como diseños Fase III para construcción, aún falta verificación de algunos aspectos básicos para un diseño vial y diseños complementarios.

Se relacionan aspectos considerar para el complemento de información, sin desconocer que el producto final debe incluir y cumplir con todos los aspectos de la norma vigente, salvo las excepciones del caso.

- Complementos en informe técnico, que faciliten la interpretación dando mayor alcance a los diseños.
- Detalle de diseño para todos los empalmes de vías locales, considerando la implantación de los carriles de cambio de velocidad de requerirse y garantizando un adecuado radio de giro en accesos.
- Revisión y confirmación de las distancias de visibilidad (Parada – Adelantamiento), consecuente con la operación prevista para el tramo 1. Análisis puntuales para casos especiales, conforme indica el Numeral 8.1 de Manual de Diseño Geométrico de Carreteras INV – 2.008. Se recomienda manejar con señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial.
- Confirmación del tipo y localización de estructuras de drenaje para incorporar en planos.
- Confirmación de tratamiento de taludes y estructura de pavimento para incorporar en planos definitivos y determinar cantidades de obra (Explanación).
- Definición de sondeos para ubicar en planta y definir perfil estratigráfico en perfil.
- La rasante en los sitios de ponteaderos se considerará definitiva una vez se cuente con el diseño de las estructuras y se armonice con los NAME definidos por el área de hidrología, hidráulica y socavación.
- No se recibe información sobre ajustes en el componente de señalización. Se debe implementar la metodología para el diseño, selección e instalación de sistemas de contención vehicular de la agencia nacional de seguridad vial.
- En los planos no se viene actualizando el cuadro de observaciones con el versionado de planos.
- Se requiere dejar espacio de firmas de especialista y responsables del Proyecto tanto en planos como en los informes. Esto se debe definir con el INVIAS.
- Por último, una vez verificado el diseño a cabalidad cumple a nivel de especificaciones geométricas, de acuerdo con las características topográficas y a los parámetros del Manual de Diseño geométrico de Carreteras 2008 del Instituto Nacional de Vías, (INVIAS). En línea con lo expuesto se detallan los criterios de diseño analizados:

CRITERIOS DE DISEÑO		
GENERAL	JERARQUÍA	SECUNDARIA
	VELOCIDAD DE DISEÑO	50
	TIPO DE TERRENO	ONDULADO
SECCIÓN TRANSVERSAL	DERECHO DE VÍA	20M -24M
	ANCHO DE VÍA	7
	ANCHO DE CARRILES	3.5
	BERMA	1
	ANCHO CUNETA	1
	ANCHO CALZADA (INCLUYE BERMA CUNETA	11

Del resumen de criterios presentado en el informe se debe ajustar la definición de las curvas horizontales porque corresponden a clotoide (espiral-circulo-espiral) y no a circulares simples. Se debe indicar los elementos horizontales en español y no en inglés.

CURVAS HORIZONTALES	GEOMETRÍA DE LAS CURVAS HORIZONTALES	CIRCULARES SIMPLES
	VEHÍCULO DE DISEÑO	3S3
	RADIO MÍNIMO	73
	ENTRE TANGENCIA CURVAS DE IGUAL SENTIDO	70
	ENTRE AGENCIAS CURVAS DE DIFERENTE SENTIDO	208
PERALTES	PERALTE MÁXIMO	8%
	PENDIENTE RELATIVA MÁXIMA	0.77
	PENDIENTE RELATIVA MÍNIMA	0,60%
	PENDIENTE DE BOMBEO	2%
ALINEAMIENTO VERTICAL	PENDIENTE MÁXIMA	8%
	LONGITUD MÍNIMA DE TANGENTE VERTICAL	140
	K MIN CÓNCAVA	13
	K MIN CONVEXA	10
	LONGITUD CV MÍNIMA OPERACIÓN	20
VISIBILIDAD	DISTANCIA DE VISIBILIDAD	65
	DISTANCIA DE VISIBILIDAD PARADA EN PENDIENTE 6% EN DESCENSO	70
	DISTANCIA DE VISIBILIDAD ADELANTAMIENTO	370

Dicho lo anterior desde el punto de vista geométrico puede liberarse el trazado en los siguientes puntos: K0+000 al K0+800, K1+330 al K1+620 y K2+150 al K3+696.6. No obstante lo anterior se solicita verificar la señalización definitiva que no ha sido entregada; así como el chequeo de líneas límite de nivel de inundación con el área de hidrología e hidráulica, toda vez que pueden hacer variar altura de terraplenes y sitios de cortes puntuales.

En gran medida se deben hacer ajustes de forma dado que las modificaciones de fondo se han surtido, quedando por verificar con las disciplinas de estructuras, hidrología, hidráulica y socavación los tramos K0+800 al K1+330 y K1+620 al K2+150, donde al modificar la cota final sobre el tablero de los puentes e inferior de vigas puede hacer variar la rasante de la vía.

Con el fin de agilizar el proceso de validación, para la próxima entrega, se solicita presentar la información: planos y carteras, ordenados y clasificados, indicando que documentos han sido objeto de complemento y/o modificación y en que aparte se efectuó esta modificación.

Atentamente;

Ing. ANDRÉS ALBERTO GUZMÁN PEÑALOZA
ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN
DE VÍAS Y AEROPISTAS

Gynna Zaydé Granados Moya
Especialista de Sostenibilidad

INFORME MENSUAL

ESPECIALISTA AMBIENTAL

CONSORCIO COINT 194

Desarrollado por: Gynna Zaydé Granados Moya

Periodo de 1 al 31 de enero de 2025

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO:

De conformidad con las obligaciones contractuales, a continuación, un resumen de la gestión ejecutada en el contrato durante el periodo y la asesoría de la Especialista de Sostenibilidad.

1 CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

Contratista: CONSORCIO TRASVERSAL DE LOS RIOS – Gobernación de sucre Contrato de LP-023-2023.

Interventoría: CONSORCIO COINT. - Contrato de interventoría 1015 de 2022 CON EN

Objeto del contrato de obra: “MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE”

Plazo del contrato de obra: 70 meses

Valor del contrato de obra: $74’465.051.272,00

Localización: El proyecto se localiza en la malla vial terciaria que comunica las zonas rurales de los municipios de Sampués, el Roble, Corozal y Sincé del departamento de Sucre, actividades que se ejecutarán en los tramos que se indican en la tabla siguiente:

Tramo	Municipio	Especificaciones
Tramo 1 La Apartada-Quizasmas (K0+000-K03+700):	Sampués – El Roble	inicio (9°4'13.32"N - 75°14'25.79"O) fin (9°5'24.10"N - 75°12'53.78"O) Sampués= K0+000 – K1+890 El Roble= K1+890 – K3+700

Tramo	Municipio	Especificaciones
Tramo 2 El Roble-Villanueva (K7+279-K16+894)	El Roble – Corozal	Inicio (9°6'37.00"N - 75°11'57.17"O) fin (9°11'7.92"N - 75°12'41.80"O). El Roble= K0+000 – K0+760 Corozal= K0+760 – K9+615
TRAMO 3 HATOVIEJO - SINCÉ (K19+172-K32+959):	Corozal - Sincé	inicio (9°15'54.52"N - 75°8'18.23"O) fin (9°11'56.34"N - 75° 13'14.35"O) Sincé= K0+000 – K12+230 Corozal= K12+230 – K13+959

Fuente: Consorcio Transversal de Los ríos . Docs. Contractuales.

2 PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Durante el periodo de enero de 2025 se inician las actividades de la Especialista de sostenibilidad del proyecto adelantando las siguientes acciones:

- Evaluación de las condiciones contractuales del contratista de obra, considerando la diferencia de pliegos tipo de la Gobernación de Sucre y el Instituto Nacional de Vías.
- Revisión del Documento PAGA remitido por el consorcio Trasversal de los Ríos en sus dos versiones, encontrando ausencia del desarrollo del componente de Sostenibilidad para lo cual se emitió concepto escrito.
- Visita de reconocimiento y reunión con el equipo socioambiental y de sostenibilidad del contrato de obra e interventoría..
- Reunión interna del equipo socioambiental de interventoría.

3 SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES SOSTENIBILIDAD

El contrato de obra, en relación específica sobre obligaciones del componente de sostenibilidad, no son específicas, de manera que la interventoría se ha visto en la obligación de requerirlas en el marco de la Guía Ambiental del INVIAS versión vigente, teniendo en cuenta que la Guía define estas actividades como una obligación según el anexo 1.

Así mismo, se evidencia que el contrato de obra no cuenta dentro de los requisitos mínimos con personal asignado al área de sostenibilidad, de manera que se ha requerido la gestión al personal ambiental del contratista a cargo de la Ingeniera Carolina Paredes y la profesional Joyce Arboleda, encargada de la ejecución del PAGA y Plan de Sostenibilidad por parte del contratista.

3.1.1 DEMANDA AMBIENTAL - ACTOS ADMINISTRATIVOS:

En lo referente a la Demanda Ambiental del proyecto, se ha detectado que el concesionario debe tramitar al menos los permisos siguientes:

- Permiso de ocupación de cauces.
- Permiso de aprovechamiento forestal.
- Permiso de Concesión de aguas: a través de terceros autorizados o tramitado por el contratista.
- Plan de Gestión de RCD's.
- Permiso de vertimientos: Se gestionarían a través de gestores externos.

3.1.2 CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD

Al cierre del presente informe el contratista de obra no ha presentado los documentos de sostenibilidad, ni se han definió los criterios para el proyecto.

3.2 CONSTRUCCIONES Y GESTION AMBIENTAL

Durante el periodo no han iniciado las actividades constructivas, el contrato se encuentra en etapa de preconstrucción.

Durante el periodo se emitieron conceptos por medio electrónico y oficialmente se remitieron observaciones al PAGA versión dos requiriendo la entrega de la metodología de sostenibilidad aplicable al proyecto, a la cual se adjuntaron los anexos correspondientes al manual de Interventoría y se plante en reuniones la necesidad de realizar una socialización de la política de sostenibilidad con el INVIAS.

En reunión celebrada el 16 de enero de 2025 en las oficinas de Interventoría en Sincelejo, se presentó por parte del constructor las temáticas relevantes a incluir dentro de la construcción del PAGA y del Plan de Sostenibilidad, sin embargo se evidencia por parte del consultor la necesidad de plantear un documento esquemático sin demanda ambiental detallada, información que no es consecuente con los requisitos mínimos a desarrollar en el proyecto y, por ende se deja enfáticamente claro que para dar inicio a la etapa de construcción, los mínimos exigibles para el desarrollo de las obras deben hacer parte del PAGA y el Plan de trabajo de la sostenibilidad.

Se reiteró en la reunión de 16 de enero de 2027 al contratista la necesidad de contar con un plan de sostenibilidad aprobado y, a su vez, de iniciar la aplicabilidad de la metodología de sostenibilidad, dado que el consumo de energía, agua y combustibles aplica para la etapa en ejercicio.

4 VISITAS Y REUNIONES

Durante el periodo se realizó una reunión interna de la interventoría el día 17 ded enero de 2024.

Se realizó visita al contrato conjunta los días 15 y 16 de enero de 2024 involucrando las áreas ambiental, social y de sostenibilidad para identificar el área de desarrollo de las obras y, evaluar la demanda ambiental del proyecto quedando registrados compromisos en el acta de la reunión formal celebrada con el consultor del contratista el 16 de enero de 2025.

Se requirió al contratista una reunión con el Director de proyecto y el equipo de trabajo en obra ambiental, no obstante no se efectuó el 17 de enero como se tenía previsto.

Resulta importante resaltar que, en el recorrido del día 15 de enero de 205, se realizaron recomendaciones al contratista en relación con el contenido del Permiso de Ocupación de cauces, considerando que la información presentada no es suficiente y, que se presenta una inviabilidad en el pronunciamiento de la autoridad ambiental frente a las dos alternativas de diseño presentadas, información que debe surtir la debida diligencia por parte del constructor.

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

Requerir al contratista el cumplimiento de la metodología de sostenibilidad de INVIAS, considerando que el Decreto 1076 de 2015 establece la obligatoriedad de aplicar la Gúia para proyectos de mejoramiento como el caso, la cual incluye la aplicación de la metodología de sostenibilidad.

El contratista debe garantizar ejercer debida diligencia en el trámite de los permisos de aprovechamiento de recursos naturales, evitando dilatar el proceso por parte de la autoridad ambiental y ciñéndose a la información o diseños contractuales.

5.2 RECOMENDACIONES

Gestionar la capacitación respectiva con el invias referente al componente de sostenibilidad.
Se revisará por parte de la interventoría la información que presente el contratista el 31 de enero de 2025 conforme los compromisos fijados en acta el 16 de enero de 2025.

Es el informe;



Gynna Zaydé Granados Moya

Especialista de Sostenibilidad

Matrícula Nº 25238-115862 CND

Anexos: sin

CONTRATISTA OBRA:CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RÍOS



" CONTRATO OBRA No. LP-023-2023 OBJETO: ***REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE.***

INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1015 – 2022
INFORME MENSUAL SOCIAL DE
INTERVENTORIA No. 06
PERIODO: ENERO DE 2025

INFORME GESTION SOCIAL CONTRATO DE OBRA

En cumplimiento de las funciones y obligaciones contractuales, se realizaron las siguientes actividades en el periodo en mención:

- Se realizó la revisión del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA en su versión 2, presentada por parte del contratista, generando con ello unas observaciones a las fichas de manejo propuestas en el componente socioeconómico.

- Se realizó un recorrido socioambiental con las especialistas y profesionales de la interventoría y contratista, con el fin de hacer un reconocimiento del corredor vial a intervenir y las obras hidráulicas más representativas que serán objeto de intervención. Así mismo se hizo una verificación en campo de la información que ha presentado el contratista mediante el documento PAGA y sus anexos.

- De otra parte, se llevó a cabo una mesa de trabajo con los profesionales responsables del documento PAGA y las especialistas y profesionales por parte de la interventoría, en donde el contratista a través de su asesora ambiental realizo una presentación de la estructura y los anexos que trabajaran para la presentación del PAGA, de acuerdo con las observaciones realizadas por parte de la interventoría. La parte ambiental de la interventoría destaca que el PAGA debe contar las actividades mínimas para el inicio de las obras, como lo son el agua que se va a utilizar, los lugares de disposición, fuentes de material, los proveedore de estos servicios entre otros. Así mismo se resalto la necesidad de que se presente el plan de sostenibilidad que se implementará en el proyecto.

- Se realizó una mesa de trabajo con la profesional social del contratista, con el fin de revisar los programas que se encuentran inmersos en el componente socioeconómico del documento PAGA, de acuerdo con la guía ambiental del INVIAS y a la complejidad del proyecto. Este espacio se genero para concertar de qué manera se podrían implementar estos programas de acuerdo con la dinámica del proyecto y las comunidades. Sin embargo, es responsabilidad del contratista la elaboración de las fichas de manejo y las actividades que determinen se deben implementar.

. **Contratación de Mano de Obra**

Tabla N° 1: Empleos generados en el mes de enero

RELACIÓN DE EMPLEOS GENERADOS MES DE ENERO CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RÏOS				
DIRECTOS CALFICADOS	DIRECTOS NO CALIFICADOS	NO DIRECTOS CALIFICADOS	NO DIRECTOS NO CALIFICADOS	
7	0	0	0	
TOTAL, EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 7		**TOTAL EMPLEOS NO DIRECTOS GENERADOS: 0**		**TOTAL** **0**

Tabla N° 2: Mano de obra vinculada al proyecto en el mes de enero

CONCEPTO	**TOTAL**	**PORCENTAJE**
Total de empleos generados	7	100%
Mano de Obra de la Región (MOR)	1	20%
Mano de Obra fuera de la región (MOFR)	6	80%

Para el periodo del presente informe se cuenta con siete (7) empleos directos, que hacen referencia a mano de obra calificada lo que incluye los especialistas que se requieren para esta etapa, en donde se puede evidenciar que el 20% de los empleos generados son del área de influencia del proyecto. Lo anterior teniendo en cuenta que las actividades constructivas y/o de obra no se han iniciado en su totalidad, toda vez que en esta primera etapa se están realizando estudios, diseños y demás acciones necesarias para la puesta en marcha de las intervenciones constructivas del corredor vial.

REGISTRO FOTOGRAFICO
INFORME GESTION SOCIAL No. 6 – ENERO DE 2025

<table>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td colspan="2">15/01/2025 Recorrido socioambiental por el corredor vial</td></tr>
<tr><td>  </td><td>  </td></tr>
<tr><td colspan="2">16/01/2025 Mesa de trabajo con contratista – Revisión PAGA V2</td></tr>
</table>

Lorena Contreras Coneo.
T.P. 138552322-I
Trabajadora Social
Esp. Desarrollo Social

INFORME AMBIENTAL MENSUAL DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.1015 de 2022
INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194
CONTRATO DE OBRA No. LP-023 de 2023

OBJETO: ***INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0***



PERIODO: Enero de 2025

1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno nacional en el marco de la estrategia de reactivación segura lanzó el Programa de obra pública Concluir, concluir, concluir para la reactivación de las regiones, y el Programa Vías para la legalidad y la reactivación, visión 2030. Si bien ambos programas han priorizado red vial estratégica en las regiones, resulta necesario realizar intervenciones complementarias que permitan consolidar la red vial nacional, con el propósito de reactivar la economía del país, fortalecer la competitividad y afianzar la presencia del Estado a lo largo del territorio nacional. Lo anterior, bajo el Programa Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0, que busca recuperar infraestructura de transporte primaria, secundaria, terciaria y férrea que permita consolidar una red estratégica de transporte en el país.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Localización:

El proyecto se encuentra localizado en los municipios de Sampués, El Roble, San Juan de Betulia, Corozal y San Luis de Sincé; ubicado en el departamento de Sucre, en la subregión de Sabanas. La vía seleccionada para realizar la intervención del proyecto es Vía La Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé; y cuenta con una longitud de intervención de 27,10 Km aproximadamente.

La vía tiene una longitud total de 32,959 Km, de los cuales se pretende intervenir 27,102 Km con pavimento asfáltico de espesor 0,10 m, base de espesor 0,15 m, subbase de espesor 0,15 m, ancho de calzada de 7 m; ubicado en los tramos:

TRAMO 1: LA APARTADA - QUIZASMAS (K0+000-K03+700)
TRAMO 2: EL ROBLE - VILLANUEVA (K7+279 - K16+894)
TRAMO 3: HATOVIEJO - SINCE (K19+172 - K32+959).

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA GESTION AMBIENTAL

3.1. Se realizó la revisión Documental de cada una de las versiones del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA en su versión 1 y 2, presentada por parte del contratista, a las cuales se les han generado observaciones, por lo que se requirió la necesidad de realizar un recorrido ambiental entre las partes, con el fin de establecer una hoja de ruta para la elaboración del documento y las fichas de manejo propuestas en el componente Ambiental.

3.2. Se realizó un recorrido socioambiental de la interventoría y contratista, con el fin de hacer un reconocimiento del corredor vial a intervenir, así mismo dimensionar las obras más representativas que serán objeto de intervención. Lo anterior con el fin de realizar la verificación en campo de la información que ha presentado el contratista mediante el documento PAGA y sus anexos anteriormente entregados.

3.3. Luego del recorrido se realizó una mesa de trabajo entre especialistas y profesionales Ambientales, conjunto con la persona Encargada por parte del contratista para la estructuración del documento PAGA Versión 2, edición 2, lo anterior con el fin de revisar los programas que Apliquen de acuerdo con la guía ambiental del INVIAS y a la complejidad del proyecto.

3.4. Se solicito realizar la Formulación y estructuración del documento PAGA con el propósito de servir como instrumento destinado a gestionar el componente socioambiental de las obras de construcción y Rehabilitación, cumpliendo por parte del proyecto con la reglamentación nacional vigente en la materia, junto con las estrategias formuladas para la mitigación, control y/o corrección de los impactos ambientales que acontecen en este tipo de procesos de intervención por obra civil, en procura de restablecer condiciones de operación vehicular adecuadas y seguras en los frentes y sitios de trabajo contractualmente predefinidos.

3.5. Se realizo la verificación de la documentación entregada por parte del contratista a la Corporación Autónoma Regional de sucre – CARSUCRE, para la obtención y tramite de solicitud del permiso de Ocupación de Cauce para el tramo 1.

3.6. Mediante comunicación, CNT-450-027-2025, del 30 de Enero de 2025, se dio respuesta al Contratista Transversal de los Ríos, referente a sus comunicaciones C-TRANSV-116-2024 y C-TRANSV-122-2024, Relacionados con la solicitud de Inicio de trámite de solicitud del permiso de Ocupación de Cauce para el tramo 1, ante la autoridad Ambiental CARSUCRE.

3.7. Mediante Comunicación CNT-450-021-2025, con fecha radicado del 22 de enero de 2025, se dio respuesta a las comunicaciones C-TRANSV-151-2025 del 21/ene/2025, relacionada con la revisión documental minero – Ambiental, remitida por el contratista para verificación antes del inicio de obra.

4. CONCLUSIONES:

Requerimientos y compromisos realizados al CONTRATISTA Transversal de los Ríos:

4.1. Se requiere que la estructura del documento El PAGA cuente con fundamento en lo dispuesto en los siguientes documentos de carácter contractual:

- APÉNDICE GESTIÓN AMBIENTAL del Pliego de Condiciones de la Licitación de la Dirección Técnica y de Estructuración del INVIAS

- GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL de Proyectos de Infraestructura Subsector Vial - Modo Carretero, conforme Resolución 2335 de julio de 2022 del INVIAS

- INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL (Formatos) del Manual de Interventoría de Obra Pública del INVIAS, año 2022.

4.2. Se solicito al contratista la entrega definitiva del documento PAGA Versión 2, Edición No.2, para el día 4 de Febrero de 2025.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.

<table>
<tr>
<td> 
</td>
<td> 
</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2">Revisión de los puntos de la intervención de los puentes en tramo 1</td>
</tr>
<tr>
<td> 
</td>
<td> 
</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2">Revisión de los puntos de la intervención de los puentes en tramo 1</td>
</tr>
</table>





Revisión de los puntos de la intervención en tramo 3





Comité Socio Ambiental Interventoría - Contratista

Cordialmente.

Adriana Pedroza Martínez
C.C No. 49.607 017
apedroza4@hotmail.com

Sincelejo sucre 31/01/2025

Señores

INTERVENTORIA PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

CONSORCIO COINT 194 NIT 901.578.426-3

Por medio de la presente hago entrega del INFORME MENSUAL DE TOPOGRAFIA de las actividades realizadas en la vía que comunica al municipio del roble con el municipio de Sincé, por parte de la comisión topográfica de la interventoria, a cargo de Fredy Francisco Morales Jiménez con cedula de ciudadanía 78.734.106 de Chinú Córdoba, licencia profesional N° 01-10656, con el fin de verificar el alineamiento horizontal de la vía y las cotas de terreno natural, localización de las obras de arte, abscisa de la vía y el reporte de la información entregada por la parte contratante

1. ANTECEDENTES

En el inicio del mes de enero del 2025 la comisión de topografía nos trasladamos hasta la vía exactamente al tramo N°2, tramo 3 y tramo 1 con el fin de continuar con las labores topográficas de campo , para efectuar las verificaciones en campo ubicadas en la vía que comunica al municipio del Roble sobre el K0+000 hasta el municipio Sincé en el departamento de sucre y dar inicio a las actividades del levantamiento topográfico y de esta forma hacer las verificaciones de la información preliminar que entrego el contratista del proyecto en medio digital con puntos de amarre georreferenciados y de esta manera verificar las coordenadas en campo y cotas del terreno natural. En este mes

2. OBJETIVOS

- Realizar las verificaciones de los ejes de la vía
- Verificar las cotas de terreno natural en cada abscisa del proyecto
- Verificar la poligonal entregada por la parte contratante.
- Verificar y localizar los puntos georreferenciados en el tramo 3
- Realizar los circuitos de nivelación para los controles del alineamiento vertical en los tramos 1 y 2
- Entregar un informe una vez terminado el trabajo de verificación

3. PROCEDIMIENTO

- En el kilómetro K4+900 del tramo 2, localizando en el área los punto georreferenciados que el contratista posesionó mediante equipos gnss rtk de doble frecuencia, desde los cuales se lograra una mayor visibilidad y una información real, de los puntos a materializar y desde estos puntos verificar por segunda vez las correcciones a los alineamientos horizontales para este tramo
- se armó y nivelo la estación total en el punto de amarre N°14 y tomamos línea en el punto de control GPS N°16, dando como resultado las coordenadas y cotas de cada punto posesionado y entregados por el contratista
- desde los puntos anteriormente mencionados damos inicio al replanteo de los ejes de la vía cada 20 mts y al mismo tiempo verificamos las cotas del terreno natural de cada punto levantado.
- trasladamos la poligonal madre hasta el k 9+623 en el corregimiento de Villa Nueva donde termina el tramo 2
- final mente realizaremos el cierre de los puntos de amarre GPS 15 y GPS 16 y así consolidamos la información entregada por parte del contratista que esta ajustada a los alineamientos existentes de la vía

- con el nivel de precisión iniciamos en el GPS 5 y tomando como amarre las cotas materializadas con anterioridad, iniciamos el traslado de los cambios o BM, puntos con los que posteriormente verificaremos el alineamiento vertical en la etapa constructiva
- Posteriormente nos trasladamos hasta el tramo 3 donde iniciamos los trabajos topográficos de verificación y replanteo con la información entregada por parte del contratista con segunda versión modificatoria de campo
- Ubicados en el k 0+900 del tramo 3, identificamos el punto de control N°5 y el auxiliar N°1, los cuales fueron localizados y posesionados con anterioridad por parte de la comisión topográfica del contratista y georreferenciados mediante equipos gns rtk de doble frecuencia, desde los cuales se lograra una mayor visibilidad y una información real, de los puntos a materializar y desde estos puntos verificar por segunda vez las correcciones a los alineamientos horizontales y verticales para este tramo
- Trasladamos la poligonal madre por parte de la comisión topográfica de la interventoría con estación total, previamente calibrada y certificada por laboratorios técnicos especializados en el tema, esta actividad de verificación y replanteo horizontal y vertical será ejecutada hasta el k9+400 del tramo 3
- En lo referente a los trabajos topográficas en el tramo 1 localizamos el GPS N°1 donde iniciamos el traslado de los circuitos de niveles desde el K 0+000 hasta el GPS 2 dando como resultado las cotas de amarre con los que el contratista realizo los trabajos de recolección y procesamiento de datos verticales

4. REPORTE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

- **02 de enero 03 del 2025**

  Las actividades en esta semana las iniciamos en tramos 2 donde hicimos circuitos de nivelación tomando como referencia el punto de control georreferenciado GPS 5 ubicado en el inicio del tramo 2 en el k 0+000 a la salida del casco urbano del municipio del roble esta activada fue realizada hasta el k 4+000.

- **06 de enero 07 del 2025**

  los trabajos del área de topografía fueron realizados durante dos días en la oficina donde descargamos los datos grabados en la estación total para procesar la información y generar las carteras de campo con los datos recolectados en campo, también realizamos los cálculos de las nivelaciones y contra nivelaciones de los cambios o BM, generando carteras de nivel

- **08 de enero 10 del 2025**

  en el día de hoy las concentramos en el corregimiento de la ceja del mango donde estuvimos realizando el conteo de los vehículos que se movilizan desde el municipio de la villa y de san marcos hacia el municipio de Sampués y desde el municipio de Sampués hasta los municipios de la villa y san marcos, esta actividad también fue realizada en el punto llamado apartada de colorado que comunica a la los municipios de la villa y san marcos con el municipio del roble hasta Sincé, esta misma actividad se realizo el día 09 de enero en horas de la mañana, posteriormente nos trasladamos hasta el tramo 2 donde continuamos trasladando los circuitos de nivelación en el k4+000, en las horas de la tarde nos desplazamos hasta el punto de conteo vehicular en ceja del mango para continuar con esta actividad, la cual fue realizada hasta el viernes 10 de enero.

- **13 de enero 17 del 2025**

  Para esta semana los trabajos del área de topografía los iniciamos en la oficina donde hicimos entrega de los formatos donde están consignados los datos recolectados en el área de trabajo referentes al conteo vehicular realizados la semana anterior

Desde el día 14 hasta el día 16 continuamos con el traslado del circuito de nivelación desde el K 4+000 hasta el K8+000 con su respectiva contra nivelación,

- **17 de enero del 2025**
  Para este día nos trasladamos hasta el tramo 3 donde iniciamos la verificación, replanteo y chequeo de niveles para cada una de las abscisas en el tramo 3, de la topografía versión 2 que el contratista envió para ser verificada y materializada por la interventoría, esta actividad la iniciamos en el K0+000 hasta el K 2+300, durante el desarrollo de esta actividad en campo observamos que la información entregada para revisión esta ajustada a lo existente en el terreno

- **20 de enero 24 del 2025**
  Iniciando las labores de campo en el área de topografía para el tramo 3, en el día de hoy estuvo en campo la comisión topográfica del contratista, con el fin de hacer entrega en campo de los putos de amarre, con los cuales realizaremos las verificaciones de campo tanto en la etapa de verificación y chequeos, así como también para la etapa de ejecución y construcción. Los puntos de amarre entregados por parte de la topografía contratante están previamente posesionados y georreferenciados, esta actividad la realizamos hasta el K10+000.
  En el transcurso de esta semana continuamos con el replanteo y verificación de la topografía inicial entregada por el contratista, durante la ejecución de esta actividad, observamos que las correcciones entregadas por la parte contratante están ajustadas a lo existente en el terreno, no encontramos desplazamientos de los levantamientos horizontales y verticales en el tramo 3, cumpliendo con lo exigido en estos tipos de estudios y caracterizaciones, iniciados en el K0+900 hasta el K9+400

- **27 de enero 31 del 2025**
  Continuando con los trabajos en campo en el día iniciamos en el tramo 3 donde estuvimos colocando referencias del poligonal base que trasladamos para los trabajos de replanteo, verificación y control de los trabajos iniciales que el contratista ejecuto en este tramo, también hicimos el abscisado de la vía desde el k 3+700 hasta el k 7+000, esta actividad la realizamos durante los días 27 y 28 de enero

- **29 de enero del 2025**
  El día de hoy estuvo en campo la comisión topográfica del contratista con el propósito de realizar un recorrido de manera conjunta con la comisión

topográfica de la interventoría, en los tramos 1,2 y 3 para hacer identificación, entrega y verificación de coordenadas y cotas de los puntos localizados por parte de la comisión topográfica del contratista, que sirvieron para realizar el levantamiento inicial y las verificaciones de campo en la etapa de estudios y diseños.

- **30 de enero al 31 del 2025**
  Una vez terminadas las verificaciones horizontales y verticales en campo del tramo 3 con la estación total equipo utilizado por la comisión topográfica de la interventoría ,nos dispusimos en el día de hoy en las horas de la mañana a trasladar los equipos desde el tramo 3 hasta el tramo 1, en un sitio seguro, adecuado almacenamiento y protección, en horas de la tarde iniciamos con la actividad de traslado de cambio o circuitos de nivelación en el tramo 1 desde el k 0+000 donde está localizado el GPS 1, esta activada fue realizada también el día 31 por parte la interventoría

- **Registro fotográfico de las actividades**






2 ene 2025 9:27:03 a. m.
188° S
contra nivelación puntos de control y poligonales del tramo 2


2 ene 2025 4:39:13 p. m.
9°7'9.36342"N 75°12'13.77142"W
24° NE
Corozal-El Roble
Corozal
Sucre
Altitud:103.0m
Velocidad:0.1km/h
contra nivelación puntos de control y poligonales del tramo 2
Google


3 ene 2025 9:34:25 a. m.
9°7'50.20131"N 75°11'59.91905"W
10° N
Corozal-El Roble
Corozal
Sucre
Altitud:106.0m
Velocidad:0.0km/h
contra nivelación puntos de control y poligonales del tramo 2
Google


3 ene 2025 4:33:17 p. m.
9°8'9.25371"N 75°12'0.53311"W
60° NE
Corozal-El Roble
Corozal
Sucre
Altitud:116.0m
Velocidad:0.2km/h
contra nivelación puntos de control y poligonales del tramo 2
Google


9 ene 2025 1:30:02 p. m.
9°8'53.35999"N 75°11'57.42359"W
90° E
Corozal-El Roble
Corozal
Sucre
Altitud:113.0m
Velocidad:0.0km/h
circuito de nivel para control vertical k 4+000


9 ene 2025 1:29:40 p. m.
9°8'53.4309"N 75°11'57.30349"W
245° SW
Corozal-El Roble
Corozal
Sucre
Altitud:113.0m
Velocidad:0.0km/h
circuito de nivel para control vertical k 4+000

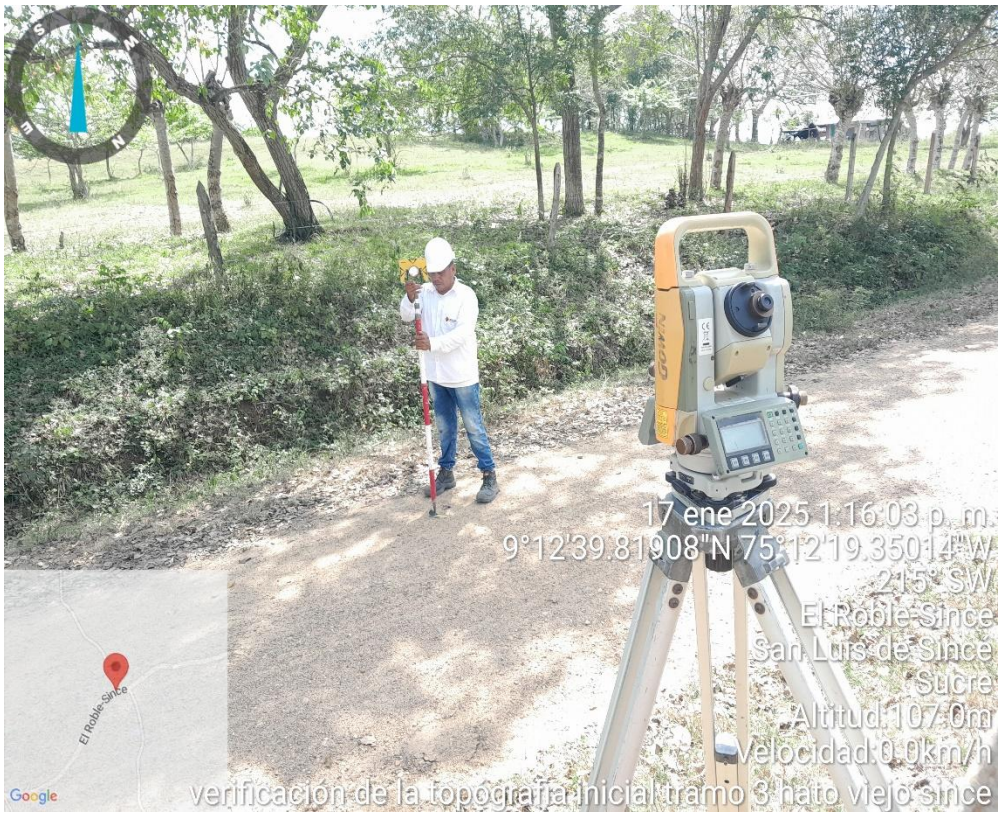

9 ene 2025 3:45:29 p. m.
9°4'34.73798"N 75°14'55.52492"W
348° N
Sampues-San Benito Abad
La Ceja Del Mango
Chinú
Córdoba
Altitud:86.0m
Velocidad:0.0km/h
punto de conteo del tráfico ceja del mango
La Ceja
Del Mango
SUCRE
CÓRDOBA
Google


10 ene 2025 12:18:33 p. m.
9°4'34.50005"N 75°14'54.77779"W
331° NW
La Ceja del Mango
La Ceja Del Mango
Sampués
Sucre
Altitud:89.0m
Velocidad:0.0km/h
punto de conteo del tráfico ceja del mango
La Ceja
Del Mango
SUCRE
CÓRDOBA
Google


15 ene 2025 4:09:07 p. m.
9°9'40.81266"N 75°12'14.90147"W
110° E
Corozal-El Roble
Corozal
Sucre
Altitud:121.0m
Velocidad:0.0km/h
circuito de nivel k4 +000
Piscicola maraca LTDA
Google


14 ene 2025 10:05:40 a. m.
9°8'58.34307"N 75°11'52.71601"W
24° NE
Corozal-El Roble
Corozal
Sucre
Altitud:117.0m
Velocidad:0.5km/h
circuito de nivel k4 +000


17 ene 2025 8:20:41 a. m.
9°12'23.29609"N 75°12'54.97548"W
50° NE
El Roble-Since
San Juan de Betulia
Sucre
Altitud:123.0m
Velocidad:0.0km/h
verificación de la topografia inicial tramo 3 hato viejo since
El Roble-Since
Hato Viejo
Google


17 ene 2025 1:16:03 p. m.
9°12'39.81908"N 75°12'19.35014"W
215° SW
El Roble-Since
San Luis de Since
Sucre
Altitud:107.0m
Velocidad:0.0km/h
verificación de la topografia inicial tramo 3 hato viejo since
El Roble-Since
Google


20 ene 2025 12:05:09 p. m.
9°12'39.7874"N 75°12'17.3399"W
289° W
El Roble-Since
San Luis de Sincé
Sucre
Altitud:108.0m
Velocidad:0.4km/h
verificación de la topógrafia inicial tramo 3 hato viejo since


20 ene 2025 8:39:48 a. m.
9°12'45.16758"N 75°12'2.206"W
250° W
Albania
San Juan de Betulia
Sucre
Altitud:106.0m
Velocidad:0.0km/h
verificación de la topógrafia inicial tramo 3 hato viejo since


20 ene 2025 3:23:24 p. m.
9°12'44.07766"N 75°12'8.6251"W
82° E
El Roble-Since
Sucre
Altitud:127.0m
Velocidad:2.1km/h
verificación de la topógrafia inicial tramo 3 hato viejo since


21 ene 2025 8:38:01 a. m.
9°12'59.51195"N 75°11'28.64734"W
344° N
El Roble-Since
Sucre
Altitud:99.0m
Velocidad:0.0km/h
verificación de la topógrafia inicial tramo 3 hato viejo since
Finca los Chachitos
Google


23 ene 2025 8:06:24 a. m.
9°13'33.72736"N 75°10'36.9883"W
85° E
El Roble-Since
San Luis de Sincé
Sucre
Altitud:99.0m
Velocidad:0.0km/h
El Roble-Since
Google verificación de la topógrafia inicial tramo 3 hato viejo since K 6+200


23 ene 2025 1:37:54 p. m.
9°14'2.74154"N 75°10'20.44675"W
165° S
Altitud:108.0m
Velocidad:0.0km/h
El Roble-Since
Google verificación de la topógrafia inicial tramo 3 hato viejo since K 6+200


Villa Luz
24 ene 2025 10:35:17 a. m.
9°14'21.79711"N 75°9'59.4876"W
76° E
Altitud:108.0m
Velocidad:0.0km/h
verificación de la topógrafia inicial tramo 3 hato viejo since K8+400


24 ene 2025 8:12:59 a. m.
9°14'12.19411"N 75°10'4.53675"W
125° SE
Carrera 9a
San Luis de Sincé
Sucre
Altitud:119.0m
Velocidad:0.0km/h
verificación de la topógrafia inicial tramo 3 hato viejo since K8+000


27 ene 2025 8:43:16 a. m.
9°12'43.78572"N 75°12'11.93558"W
77° E
El Roble-Since
Sucre
Altitud 105.0m
Velocidad 0.0km/h
referenciacion puntos de control tramo 3 hato viejo since K2+700


27 ene 2025 8:44:33 a. m.
9°12'43.64903"N 75°12'11.73522"W
86° E
El Roble-Since
Sucre
Altitud 104.0m
Velocidad 0.0km/h
referenciacion puntos de control tramo 3 hato viejo since K2+700


28 ene 2025 4:41:47 p. m.
9°12'58.45749"N 75°11'37.8733"W
295° NW
El Roble-Since
Sucre
Altitud:112.0m
Velocidad:0.0km/h
Finca los Chachitos
Google
referenciacion puntos de control tramo 3 hato viejo since K2+700


29 ene 2025 9:51:40 a. m.
9°12'58.49807"N 75°11'42.08511"W
269° W
El Roble-Since
Sucre
Altitud:107.0m
Velocidad:0.0km/h
Finca los Chachitos
Google
referenciacion puntos de control tramo 3 hato viejo since K2+700


29 ene 2025 12:13:26 p. m.
9°13'26.60791"N 75°10'41.39201"W
47° NE
El Roble-Since
Sucre
Altitud:109.0m
Velocidad:0.0km/h
rialización de puntos por parte de la comisión topográfica del contratista


29 ene 2025 3:08:55 p. m.
9°4'23.34742"N 75°14'20.58515"W
31° NE
Via al roble
Corozal
Sucre
Altitud:88.0m
Velocidad:0.0km/h
rialización de puntos por parte de la comisión topográfica del contratista


29 ene 2025 3:09:24 p. m.
9°4'23.46888"N 75°14'20.62619"W
131° SE
Via al roble
Corozal
Sucre
Altitud:86.0m
Velocidad:0.0km/h
rialización de puntos por parte de la comisión topográfica del contratista


31 ene 2025 7:47:37 a. m.
9°4'32.31539"N 75°14'9.07586"W
252° W
Via al roble
Corozal
Sucre
Altitud:72.0m
Velocidad:0.0km/h
actividades de nivelación tramo 1 gps 2

REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL.: Enero de 2025

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1015 de 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO COINT 194

CONTRATO DE OBRA No. LP-023-2023

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Vehiculo	Placa DRX 632	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Estación Total	Cignus	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Nivel automatico	Gance	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:
'-Estación total CIGNUS 2lsks-102, fecha próxima de revisón **17/03/2025**
- Nivel Gance DSZ3-32X, fecha próxima de revisión **17/03/2025**
- Camioneta placa **DRX6322**, fecha de proxima revisión ténico mecánica **15/04/2025**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/01/2025
(Día / Mes / Año)

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Firma
Nombre: ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 13202-084468 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEP-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1015 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO COINT 194

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Enero de 2025 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

CONTRATO DE OBRA No.: LP-023-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CCF DEL SUCRE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 a 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Aguillón Gerenas Alirta Esperanza	51848534	Directora de Interventoria	$ 4.017.540,00	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	50%	CONSORCIO COINT 194	$ 4.017.541,67	$ 258.150	V	Sanitas EPS	7956893414	$ 148.350	Colpensiones	7956893414	$ -	$ 148.350	$ -	$ -	
2	Aguillón Gerenas Alirta Esperanza	51848534	Gerente de Interventoria	$ 3.399.468,33	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	50%	CONSORCIO COINT 194	$ 3.399.469,39	$ 258.150	V	Sanitas EPS	7956893414	$ 148.350	Colpensiones	7956893414	$ -	$ 148.350	$ -	$ -	
3	Ballesta Cuadrado Adriana Patricia	1063726279	Residente de Interventoria	$ 6.552.000	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	100%	CONSORCIO COINT 194	$ 6.552.000	$ 456.100	V	Coosalud	7956893414	$ 262.100	Colpensiones	7956893414	$ 1.114.000	$ 262.100	$ -	$ -	
4	Castelar Giraldo Maria Lucia	1233339622	Auxiliar de Interventoria	$ 4.327.000	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	100%	CONSORCIO COINT 194	$ 4.327.000	$ 301.200	V	Sanitas EPS	7956893414	$ 173.100	Porvenir	7956893414	$ 692.400	$ 173.100	$ -	$ -	
5	Vitola Diaz Yinna Marcela	1102869905	Secretaria	$ 1.379.340	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	100%	CONSORCIO COINT 194	$ 1.424.000	$ 99.200	V	Mutual ser	7956893414	$ 57.000	Porvenir	7956893414	$ 227.900	$ 57.000	$ -	$ -	
6	Monterroza Madera oscar Eduardo	78734598	Cadenero	$ 1.436.510	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	100%	CONSORCIO COINT 194	$ 1.463.000	$ 103.300	V	Nueva Eps	7956893414	$ 59.400	Porvenir	7956893414	$ 237.300	$ 59.400	$ -	$ -	
7	Rivera Blanco Rafael Augusto	9114327	Inspector - Laboratorista	$ 3.091.000	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	100%	CONSORCIO COINT 194	$ 3.091.000	$ 215.200	V	Mutual ser	7956893414	$ 123.700	pens Vej Act	7956893414	$ -	$ 123.700	$ -	$ -	
8	Colon Rios Matildo Jose	92520528	Conductor	$ 1.483.000	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	100%	CONSORCIO COINT 194	$ 1.483.000	$ 103.300	V	EPS Familiar de colombia	7956893414	$ 59.400	Colpensiones	7956893414	$ 237.300	$ 59.400	$ -	$ -	
9	Morales Jimenez Fredy Francisco	78734105	Topografo	$ 3.358.140	1	100%	CONSORCIO COINT 194	$ 103.034	$ -	V	Sanitas EPS	7956893414	$ 4.200	Colpensiones	7956893414	$ 16.500	$ 4.200	$ -	$ -	
10	Morales Jimenez Fredy Francisco	78734105	Topografo	$ 3.358.140	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	100%	CONSORCIO COINT 194	$ 3.346.601	$ 23.300	V	Sanitas EPS	7956893414	$ 133.900	Colpensiones	7956893414	$ 535.500	$ 133.900	$ -	$ -	
11	Contrera Coneo Lorena Lucia *	23178359	Profesional Social	$ 2.163.500	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	50%	Contrera Coneo Lorena Lucia *	$ 1.423.500	$ -	V	Salud total	4586520920	$ 176.000	Proteccion	4586520920	$ 227.800	$ -	$ -	$ -	
	Contrera Coneo Lorena Lucia *	23178359	Profesional Social	$ 2.163.500	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	50%	CONSORCIO COINT 194	$ 1.423.500	$ 99.100	V		7956708501	$ -		7956708501	$ -	$ -	$ -	$ -	
12	Vasquez acevedo Mayra Lizeth*	1057567696	Especialista Ambiental	$ 1.483.400	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	20%	CONSORCIO COINT 194	$ 1.423.500		V	Coosalud	9481498193	$ 176.000	Colpensiones	9481498193	$ 227.800	$ -	$ -	$ -	
	Vasquez acevedo Mayra Lizeth*	1057567696	Especialista Ambiental	$ 1.483.400	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	20%	CONSORCIO COINT 194	$ 1.423.500	$ 99.100	V		7956708501			7956708501	$ -	$ -	$ -	$ -	
13	Baños Canencio Nestor Javier*	1019022504	Especialista Pavimentos	$ 2.226.100	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	30%	Baños Canencio Nestor Javier*	$ 1.423.500	$ -	V	Famisanar EPS	83403841	$ 176.000	Colpensiones	83403841	$ 227.800	$ -	$ -	$ -	
	Baños Canencio Nestor Javier*	1019022504	Especialista Pavimentos	$ 2.226.100	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	30%	CONSORCIO COINT 194	$ 1.423.500	$ 99.100	V		7956708501	$ -		7956708501	$ -	$ -	$ -	$ -	
14	Ardila Bovea Wilmer Eduardo*	1033689675	Especialista Estructuras	$ 2.226.100	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	30%	Ardila Bovea Wilmer*	$ 1.423.500		V	Famisanar EPS	9481221580	$ 176.000	Porvenir	9481221580	$ 227.800	$ -	$ -	$ -	
	Ardila Bovea Wilmer Eduardo*	1033689676	Especialista Estructuras	$ 2.225.100	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	30%	CONSORCIO COIN 194	$ 1.423.500	$ 99.100	V		7956708501	$ -		7956708501	$ -	$ -	$ -	$ -	
15	Pedroza Martinez Adriana *	49607017	Profesional Ambiental	$ 1.370.217	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	50%	CONSORCIO COIN 194	$ 864.100	$ 59.500	V		7956708501			7956708501		$ -	$ -	$ -	
	Pedroza Martinez Adriana *	49607017	Profesional Ambiental	$ 1.370.217	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	50%	Pedroza Martinez Adriana *	$ 1.423.500		V	Salud total	9480671442	$ 176.000	Porvenir	9480671442	$ 227.600	$ -	$ -	$ -	
16	Granados Moya Gynna*	52711045	Especialista Sostenibilidad	$ 1.236.200	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	20%	CONSORCIO COINT 194	$ 1.423.500	$ 99.100	V		7956708501			7956708501		$ -	$ -	$ -	
	Granados Moya Gynna*	52711045	Especialista Sostenibilidad	$ 1.236.200	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	20%	Granados Moya Gynna*	$ 1.500.000		V	Alianssalud EPS	84063613	$ 187.500	Protección	84063613	$ 240.000	$ -	$ -	$ -	
18	Guzman Peñaloza Andres*	1110447591	Especialista de diseño geometrico	$ 2.225.100	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	30%	Guzman Peñaloza Andres*	$ 1.423.500	$ 369.100	V	Salud total	7956369004	$ 212.200	Colpensiones	7956369004	$ 901.800	$ 212.200			
19	Edwin Alejandro Yela*	1110471566	Especialista en Geologia	$ 2.225.100	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	30%	Edwin Alejandro Yela*	$ 1.423.500	$ 343.000	V	Salud total	7956369004	$ 197.200	Colpensiones	7956369004	$ 788.500				
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 44.199.665																

El interventor adjunta la certificación de fecha 18-03-2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente, los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.
11. Los mayores valores en nomina obedecen a que el consorcio esta pagando los valores ajustados por la empresa
12. A la fecha las planillas de seguridad social no estan presentadas. Se hara el ajuste correspondiente una vez se haga el pago del periodo laborado.

Firma
Nombre: ESPERANZA AGUILLON GERENAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-57796 CND

Firma
Nombre: ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-084468 BLV

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestion del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2025 (Día/ Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1015-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO COINT 194

MES INFORME MENSUAL: Enero de 2025 **PROYECTO:** INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

CONTRATO DE OBRA No: LP-023-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	694222	C-2402-0800-13-0-2402006-02	11	NACION	PRINCIPAL	$ 1.508.715.570	$ 0,00
		C-2402-0800-13-0-2402118-02	11	NACION	PRINCIPAL	$ 90.000.000	$ 0,00
2023	617223	C-2402-0800-13-0-2402006-02	11	NACION	PRINCIPAL	$ 599.888.140	$ 0,00
2024	194924	C-2402-0800-13-51102A-2402006-02	10	NACION	PRINCIPAL	$ 799.585.608	$ 799.585.608,00
			TOTAL			$ 2.998.189.318	$ 799.585.606

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 10.985.497.258

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
Anticipo 1	feb-23					$ 1.598.715.570,00	$ 1.598.715.570	694222 del 17/06/2022	$ -	$ 10.985.497.258	No. 143770 del 8/feb/2	
Anticipo 2	dic-23					$ 599.888.140,00	$ 599.888.140	617223 del 5/06/2023	$ -	$ 10.985.497.258	No. 86167 del 4/dic/23	
ACTA 1	dic-23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.198.603.710	194924 del 13/03/2024	$ 799.585.608	$ 10.985.497.258	N/A	Tramitada
ACTA 2	mar-23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.198.603.710	194924 del 13/03/2024	$ 799.585.608	$ 10.985.497.258	N/A	Tramitada
ACTA 3	jun-24	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.198.603.710	194924 del 13/03/2024	$ 799.585.608	$ 10.985.497.258	N/A	Tramitada
ACTA 4	ago-24	$ 7.093.800,00	$ 1.347.822	$ 8.441.622	$ -	$ 8.441.622,00	$ 2.198.603.710	194924 del 13/03/2024	$ 791.143.986	$ 10.977.055.636	**14273** el 01/11/2024	Tramitada
ACTA 5	sep-24	$ 44.713.780,00	$ 8.495.618	$ 53.209.398	$ -	$ 53.209.398,00	$ 2.198.603.710	194924 del 13/03/2024	$ 737.934.588	$ 10.923.846.238	**14274** el 01/11/2024	Tramitada
ACTA 6	oct-24	$ 68.351.500,00	$ 12.986.785	$ 81.338.285	$ -	$ 81.338.285,00	$ 2.198.603.710	194924 del 13/03/2024	$ 656.596.303	$ 10.842.507.953	**18396** el 13/12/2024	Tramitada
ACTA 7	nov-24	$ 144.292.452,00	$ 27.415.566	$ 171.708.018	$ -	$ 171.708.018,00	$ 2.198.603.710	194924 del 13/03/2024	$ 484.888.285	$ 10.670.799.935	**19829** el 20/12/2024	Tramitada
ACTA 8	dic-24	$ 105.571.052,00	$ 20.058.500	$ 125.629.552	$ -	$ 125.629.552,00	$ 2.198.603.710	194924 del 13/03/2024	$ 359.258.733	$ 10.545.170.383	**20155** el 24/12/2024	Tramitada
	TOTALES	**$ 370.022.584,00**	**$ 70.304.291,00**	**$ 440.326.875,00**	**$ -**	**$ 2.638.930.585,00**	**$ 2.198.603.710,00**		**$ 359.258.733**	**$ 10.545.170.383**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* COSTOS DE PERSONAL	$ 320.646.804,00	$ 60.922.893,00	$ 381.569.697,00
* VIATICOS	$ 2.724.000,00	$ 517.560,00	$ 3.241.560,00
* COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS	$ 46.651.780,00	$ 8.863.838,00	$ 55.515.618,00
* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL Y/O APOYO TECNICO ESPECIALIZADO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR TOTAL	$ 370.022.584,00	$ 70.304.291,00	$ 440.326.875,00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **ESPERANZA AGUILLON GERENAS**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Firma
Nombre: **ARNULFO ARIAS SAAENZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-084468 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1015 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO COINT 194

OBJETO DEL CONTRATO:

Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de sucre con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0"

FECHA DE INICIO: 16/12/2022

PLAZO INICIAL: 98 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 24/07/2032 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 10.985.497.258,00

VALOR ACUMULADO: $ 10.985.497.258,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNULFO ARIAS SAENZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	11%	$ 468.233.418,60	19	10	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	36%	$ 1.598.715.570,00	19	10	2022	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	21%	$ 936.466.837,20	19	10	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	32%	$ 1.404.700.255,80	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100211210

Certificado de modificación o anexo No.: 3

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2025 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	11%	$ 468.233.418,60	16	12	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	36%	$ 1.598.715.570,00	16	12	2022	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	21%	$ 936.466.837,20	16	12	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	32%	$ 1.404.700.255,80	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100211210

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO CON ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	11%	$ 468.233.418,60	30	12	2022	1	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	36%	$ 1.598.715.570,00	30	12	2022	1	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	21%	$ 936.466.837,20	30	12	2022	1	3	2027
Calidad del servicio	32%	$ 1.404.700.255,80	1	3	2027	1	3	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100211210

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO CON ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	11%	$ 468.233.418,60	8	3	2023	1	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	36%	$ 1.598.715.570,00	8	3	2023	1	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	21%	$ 936.466.837,20	8	3	2023	1	3	2027
Calidad del servicio	32%	$ 1.404.700.255,80	1	3	2027	1	3	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100211210

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO CON ACTA DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	11%	$ 468.233.418,60	8	9	2023	1	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	36%	$ 1.598.715.570,00	8	9	2023	1	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	21%	$ 936.466.837,20	8	9	2023	1	3	2027
Calidad del servicio	32%	$ 1.404.700.255,80	1	3	2027	1	3	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100211210

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2025 (Día / Mes / Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO CON ACTA DE AMPLIACION No. 3 A LA SUSPENSION No. 2

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	9%	$ 468.233.418,60	1	2	2024	1	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	44%	$ 2.198.703.710,00	1	2	2024	1	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	19%	$ 936.466.837,20	1	2	2030	1	3	2030
Calidad del servicio	28%	$ 1.404.700.255,80	1	3	2027	1	3	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100211210

Certificado de modificación o anexo No.: 9
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO CON ACTA DE AMPLIACION No. 4 A LA SUSPENSION No. 2

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	9%	$ 468.233.418,60	1	5	2024	1	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	44%	$ 2.198.703.710,00	1	5	2024	1	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	19%	$ 936.466.837,20	1	5	2030	1	3	2030
Calidad del servicio	28%	$ 1.404.700.255,80	1	3	2027	1	3	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100211210

Certificado de modificación o anexo No.: 9
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	31/01/2025 (Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Firma

Nombre: ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-084468 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-15

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CODIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1015 de 2022 (indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de sucre con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0"

INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194

FECHA DE INICIO: 16/12/2022 (indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 98 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 24/07/2032 (incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: LP-023-2023 (indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO -X--- APROBADO: SI ------ NO --X-- VERSIÓN No. Vo FECHA DE VERSIÓN: _____

OBSERVACIONES:
El plan de calidad de interventoría se encuentra en Elaboración para su respectiva presentación e implementación

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ----- NO -------X------ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: _____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: _____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ----- NO -------X------ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: _____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: _____

OBSERVACIONES:
No se han realizado auditorias de calidad hasta la fecha

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO :------ APROBADO: SI ------ NO ----X FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: _____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ------

OBSERVACIONES:
Se encuentra en ajustes el plan de inspección de interventoría para presentarlo

El plan de inspección, medición y ensayo de la interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: _____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** _____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: _____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** _____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: _____

OBSERVACIONES:
No se han presentado reporte de no conformidades hasta la fecha del presente informe

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: _____ **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** _____

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: _____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** _____

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: _____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** _____

OBSERVACIONES:
No se han presentado quejas y reclamos hasta la fecha del presente informe

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	31/01/2025 (Día / Mes / Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:
Se encuentra en ajuste el plan de calidad, donde estan incluidos los indices de gestión

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación total	CIGNUS	**2LS KS-102**	18/09/2024	EE-42-24	17/03/2025	
2	Nivel automatico	GANCE	DSZ3-32X	18/09/2024	NN-40-24	17/03/2025	

OBSERVACIONES:
Se deben realizar las calibraciones de los equipos para el mes de marzo de 2025

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Firma
Nombre: ANDRES FELIPE RÍOS CAÑON
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70228-300807 TLM

Firma
Nombre: ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-084468 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

MEPI-MN-IN-3-FR-1

MEPI-MN-IN-3-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 1/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1015 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO COINT 194

OBJETO DEL CONTRATO:
"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA" VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". - SUCRE.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. ARNULFO ARIAS SAENZ

JUSTIFICACIÓN:
Se presenta el Plan de Inversión del anticipo mensualizado acorde con el plan de cargas de trabajo y el valor otorgado, con el fin de permitirle al Consorcio COINT 194 mantener un flujo de caja adecuado para el cumplimiento del objeto del contrato de interventoria 1015 de 2022.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM / MES	VR. ENE 2025	VR. FEB 2025	VR.MAR 2025	VR.ABR 2025	VR.MAY 2025	VR. JUN 2025	VR. JUL 2025	VR. AGO 2025	VR. SEP 2025
1	Costos De Personal (nómina, seguridad social, prestaciones etc)	$ 202.191.088,00	$ 99.325.000,00	$ 99.325.000,00	$ 99.325.000,00	$ 99.325.000,00	$ 99.325.000,00	$ 99.325.000,00	$ 99.325.000,00	$ 99.325.000,00
2	Costos de Especialistas	$ 13.116.509,00	$ 13.116.509,00	$ 13.116.509,00	$ 13.116.509,00	$ 13.116.509,00	$ 13.116.509,00	$ 13.116.509,00	$ 13.116.509,00	$ 13.116.509,00
3	Pólizas	$ 83.000.000,00								
4	Viaticos Director y/o Especialistas (incluye tiquetes, alojamiento y alimentacion)	$ 8.043.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
5	Alquiler Equipos (Topografía, laboratorio de suelos, ensayos, etc)	$ 16.948.300,00	$ 5.881.700,00	$ 5.881.700,00	$ 5.881.700,00	$ 5.881.700,00	$ 5.881.700,00	$ 5.881.700,00	$ 5.881.700,00	$ 5.881.700,00
6	Alquiler Oficina/Campamento	$ 9.180.000,00	$ 1.359.600,00	$ 1.359.600,00	$ 1.359.600,00	$ 1.359.600,00	$ 1.359.600,00	$ 1.359.600,00	$ 1.359.600,00	$ 1.359.600,00
7	Dotación Oficina y Servicios Públicos	$ 40.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
	TOTALES	$ 372.478.897	$ 123.682.809	$ 123.682.809	$ 123.682.809	$ 123.682.809	$ 123.682.809	$ 132.682.809	$ 124.182.809	$ 124.182.809

		VR. OCT 2025	VR. NOV 2025	VR. DIC 2025	VR. ENE 2026	VR. FEB. 2026	VR. MARZO 2026	VR. ABR 2026	VR. MAY 2026	VR. JUN 2026
1	Costos De Personal (nómina, seguridad social, prestaciones etc)	$ 99.325.000,00	$ 99.325.000,00	$ 99.325.000,00	$ 109.826.457,00	$ 107.726.166,00	$ 107.726.166,00	$ 107.726.166,00	$ 107.726.166,00	$ 107.726.166,00
2	Costos de Especialistas	$ 13.116.509,00	$ 13.116.509,00	$ 13.116.509,00	$ 14.428.160,00	$ 14.428.160,00	$ 14.428.160,00	$ 14.428.160,00	$ 14.428.160,00	$ 14.428.160,00
3	Pólizas									
4	Viaticos Director y/o Especialistas (incluye tiquetes, alojamiento y alimentacion)	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
5	Alquiler Equipos (Topografía, laboratorio de suelos, ensayos, etc)	$ 5.881.700,00	$ 5.881.700,00	$ 5.881.700,00	$ 7.061.340,00	$ 7.061.340,00	$ 7.061.340,00	$ 7.061.340,00	$ 7.061.340,00	$ 7.061.340,00
6	Alquiler Oficina/Campamento	$ 1.359.600,00	$ 1.359.600,00	$ 1.359.600,00	$ 1.495.560,00	$ 1.495.560,00	$ 1.495.560,00	$ 1.495.560,00	$ 1.495.560,00	$ 1.495.560,00
7	Dotación Oficina y Servicios Públicos	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
	TOTALES	$ 124.182.809	$ 124.182.809	$ 124.182.809	$ 137.311.517	$ 135.211.226	$ 135.211.226	$ 135.211.226	$ 135.211.226	$ 135.211.226

RESUMEN

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR $
1	Costos De Personal (nómina, seguridad social, prestacio	$ 1.943.223.375,00
	Costos de Especialistas	$ 243.967.068,00
2	Pólizas	$ 83.000.000,00
4	Viaticos Director y/o Especialistas (incluye tiquetes, alojamiento y alimentacion)	$ 59.043.000,00
5	Alquiler Equipos (Topografía, laboratorio de suelos, ensa	$ 124.015.040,00
6	Alquiler Oficina/Campamento	$ 33.108.960,00
7	Dotación Oficina y Servicios Públicos	$ 71.500.000,00
	TOTAL	**$ 2.557.857.443,00**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: **JORGE LUIS TAJAN DE AVILA**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor

Firma:
Nombre: **ARNULFO ARIAS SAENZ**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-084468 BLV

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS
MEPI-MN-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 5
FECHA	13-nov-24

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

PLAN DE CARGAS INICIAL ■
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ● **No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1015 de 2022
OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0
INTERVENTOR: CONSORCIO CINT 194
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: DIANA MARIA VANEGAS
RESOLUCIÓN No. 5350 DE 12 de noviembre de 2024 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No. LP-023-2023 CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

PLAZO INICIAL: 98 meses (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/12/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 11/07/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 10.985.497.258 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 10.985.497.258
PLAZO ACUMULADO: 98 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 20/07/2032 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 1/08/2024 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	Condiciones iniciales: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Actualización: Costos de Personal	Prima Regional	Condiciones acta anterior No. __ de fecha ___: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										
PERSONAL PROFESIONAL										
1	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 6.500.000	$ -	48	$ 312.000.000	$ -	$ -		
1A	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 8.035.000	$ -		
2	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.000.000	$ 300.000	97	$ 514.100.000	$ -	$ -		
2A	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 6.181.000	$ 371.000		
3	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 3.200.000	$ 300.000	190	$ 665.000.000	$ -	$ -		
3A	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 3.956.000	$ 371.000		
4	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
4A	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
5	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
5A	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
6	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
6A	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
7	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
7A	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
8	1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
8A	1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
9	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
9A	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
10	1	ESPECIALISTA EN TRANSITO	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
10A	1	ESPECIALISTA EN TRANSITO		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
11	1	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD	$ 5.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
11A	1	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD		$ -		$ -	$ 6.181.000	$ -		
		AJUSTE MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS		$ -		$ 250.000.000	$ -	$ -		
12	1	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.500.000	$ -	19	$ 104.500.000	$ -	$ -		
12A	1	GERENTE DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 6.799.000	$ -		
13	1	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.500.000	$ -	40	$ 140.000.000	$ -	$ -		
13A	1	PROFESIONAL SOCIAL		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
14	1	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.500.000	$ -	40	$ 140.000.000	$ -	$ -		
14A	1	PROFESIONAL AMBIENTAL		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
15	1	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 3.500.000	$ -	6	$ 21.000.000	$ -	$ -		
15A	1	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
16	1	PROFESIONAL VALUATORIO	$ 3.500.000	$ -	6	$ 21.000.000	$ -	$ -		
16A	1	PROFESIONAL VALUATORIO		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
17	1	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE LA CALIDAD	$ 3.500.000	$ -	5	$ 17.500.000	$ -	$ -		
17A	1	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE LA CALIDAD		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
18	1	AUDITOR DE CALIDAD	$ 3.500.000	$ -	5	$ 17.500.000	$ -	$ -		
18A	1	AUDITOR DE CALIDAD		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
19	1	ABOGADO	$ 5.000.000	$ -	4	$ 20.000.000	$ -	$ -		
19A	1	ABOGADO		$ -		$ -	$ 6.181.000	$ -		
PERSONAL TECNICO										
20	1	INSPECTOR	$ 2.200.000	$ 300.000	80	$ 200.000.000	$ -	$ -		
20A	1	INSPECTOR		$ -		$ -	$ 2.720.000	$ 371.000		
21	1	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 2.500.000	$ 300.000	80	$ 224.000.000	$ -	$ -		
21A	1	TOPOGRAFO INSPECTOR		$ -		$ -	$ 3.091.000	$ 371.000		
22	1	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.200.000	$ 300.000	80	$ 200.000.000	$ -	$ -		
22A	1	LABORATORISTA INSPECTOR		$ -		$ -	$ 2.720.000	$ 371.000		
PERSONAL AUXILIAR TECNICO										
23	1	CADENERO	$ 1.200.000	$ -	80	$ 96.000.000	$ -	$ -		
23A	1	CADENERO	$ -	$ -			$ 1.483.000	$ -		
PERSONAL ADMINISTRATIVO										
24	1	SECRETARIA	$ 1.150.000	$ -	82	$ 94.300.000	$ -	$ -		
24A	1	SECRETARIA	$ -	$ -		$ -	$ 1.422.000	$ -		
25	1	CONDUCTOR	$ 1.200.000	$ -	92	$ 110.400.000	$ -	$ -		
25A	1	CONDUCTOR	$ -	$ -		$ -	$ 1.483.000	$ -		
OTROS COSTOS DE PERSONAL										
26		PROVISION JORNADAS 7X24				$ 45.000.000				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 3.192.300.000				
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.533.828.000				

AÑO 1 (2024)

No. de Orden	MES 1 H-M	MES 1 VALOR	MES 2 H-M	MES 2 VALOR	MES 3 H-M	MES 3 VALOR	MES 4 H-M	MES 4 VALOR	MES 5 H-M	MES 5 VALOR	MES 6 H-M	MES 6 VALOR	MES 7 H-M	MES 7 VALOR	MES 8 H-M	MES 8 VALOR
1	0,37	$ 2.405.000	0,50	$ 3.250.000	0,50	$ 3.250.000										
1A							0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500
2			0,90	$ 4.770.000	1,00	$ 5.300.000										
2A							1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000
3			0,17	$ 595.000	1	$ 3.500.000										
3A							1	$ 4.327.000	1	$ 4.327.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000
4					0,2	$ 1.200.000										
4A									0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400		
5A							0,2	$ 1.483.400	0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400		
6A							0,2	$ 1.483.400	0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400		
7A							0,2	$ 1.483.400	0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400		
8A							0,2	$ 1.483.400	0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400		
9A							0,2	$ 1.483.400	0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400		
10A							0,2	$ 1.483.400	0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400		
11A							0,2	$ 1.236.200	0,2	$ 1.236.200			0,2	$ 1.236.200		
12			0,5	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000										
12A							0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500
13			0,43	$ 1.505.000	0,5	$ 1.750.000										
13A							0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
14A							0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
15A											0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
16A											0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
17					0,2	$ 700.000										
17A											0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
18A											0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
19A											0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100
20A													1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
21			0,43	$ 1.204.000	1	$ 2.800.000										
21A							1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000
22					0,27	$ 675.000										
22A							1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
23			0,43	$ 516.000	1	$ 1.200.000										
23A							1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000
24			0,43	$ 494.500	1	$ 1.150.000										
24A							1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000
25			0,83	$ 996.000	1	$ 1.200.000										
25A							1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	2	$ 2.966.000	2	$ 2.966.000	2	$ 2.966.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 2.405.000		$ 16.080.500		$ 25.475.000		$ 43.700.600		$ 45.184.000		$ 41.722.900		$ 56.433.900		$ 44.813.900
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 5.675.800		$ 37.949.980		$ 60.121.000		$ 103.133.416		$ 106.634.240		$ 98.466.044		$ 133.184.004		$ 105.760.804

AÑO 2 (2025)

No. de Orden	MES 9 H-M	MES 9 VALOR	MES 10 H-M	MES 10 VALOR	MES 11 H-M	MES 11 VALOR	MES 12 H-M	MES 12 VALOR	MES 13 H-M	MES 13 VALOR	MES 14 H-M	MES 14 VALOR	MES 15 H-M	MES 15 VALOR	MES 16 H-M	MES 16 VALOR	MES 17 H-M	MES 17 VALOR
1A	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500
2A	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000
3A	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000
4A	0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400
5A	0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400
6A	0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400
7A	0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400
8A	0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400
9A	0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400
10A	0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400
11A	0,2	$ 1.236.200			0,2	$ 1.236.200							0,2	$ 1.236.200			0,2	$ 1.236.200
12A	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500
13A	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
14A	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
15A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
16A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
17A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
18A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
19A	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100
20A	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
21A	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000
22A	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
23A	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000
24A	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000
25A	2	$ 2.966.000	2	$ 2.966.000	2	$ 2.966.000	2	$ 2.966.000	2	$ 2.966.000	2	$ 2.966.000	2	$ 2.966.000	2	$ 2.966.000	2	$ 2.966.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 56.433.900		$ 44.813.900		$ 56.433.900		$ 44.813.900		$ 44.813.900		$ 44.813.900		$ 56.433.900		$ 44.813.900		$ 56.433.900
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 133.184.004		$ 105.760.804		$ 133.184.004		$ 105.760.804		$ 105.760.804		$ 105.760.804		$ 133.184.004		$ 105.760.804		$ 133.184.004

OTROS COSTOS DIRECTOS

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
VIATICOS										
27		VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS	$ 184.000	Dia	400	$ 73.600.000	$ -	Dia		
27A		VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS	$ -	Dia		$ -	$ 227.000	Dia		
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICIAS										
28		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.350.000	Mes	82	$ 356.700.000	$ -	Mes		
28A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ -	Mes		$ -	$ 5.377.000	Mes		
29		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000	Mes	10	$ 50.000.000	$ -	Mes		
29A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ -	Mes		$ -	$ 6.181.000	Mes		
30		Equipo completo de topografía	$ 2.060.000	Según comprobante por mes	80	$ 164.800.000	$ -	Según comprobante por mes		
30A		Equipo completo de topografía	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 2.547.000	Según comprobante por mes		
31		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.300.000	Según comprobante por mes	80	$ 184.000.000	$ -	Según comprobante por mes		
31A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 2.843.000	Según comprobante por mes		
32		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000	Según comprobante por mes	97	$ 97.000.000	$ -	Según comprobante por mes		
32A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	0	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.236.000	Según comprobante por mes		
OTROS COSTOS										
33		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.800.000	Según comprobante por mes	30	$ 54.000.000	$ -	Según comprobante por mes		
33A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 2.225.000	Según comprobante por mes		
34		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000	Según comprobante por mes	97	$ 97.000.000	$ -	Según comprobante por mes		
34A		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.236.000	Según comprobante por mes		
35		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 950.000	Según comprobante por mes	97	$ 92.150.000	$ -	Según comprobante por mes		
35A		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.174.000	Según comprobante por mes		
36		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-18	$ 1.200.000	Según comprobante por mes	12	$ 14.400.000	$ -	Según comprobante por mes		
36A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.483.000	Según comprobante por mes		
37		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000	Según comprobante por mes	97	$ 19.400.000	$ -	Según comprobante por mes		
37A		Veeduría Técnica Comunitaria	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 247.000	Según comprobante por mes		
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					$ 1.203.050.000				
	Ajuste al peso					$ -				
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS					$ 8.736.878.000,00				
	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL Y/O APOYO TECNICO ESPECIALIZADO					$ 494.632.301,00				
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS					$ 9.231.510.301,00				
	IVA = 19% *					$ 1.753.986.957,00				
	COSTO TOTAL					$ 10.985.497.258,00				

AÑO 1 (2024)

No. de Orden	MES 1 H-M	MES 1 VALOR	MES 2 H-M	MES 2 VALOR	MES 3 H-M	MES 3 VALOR	MES 4 H-M	MES 4 VALOR	MES 5 H-M	MES 5 VALOR	MES 6 H-M	MES 6 VALOR	MES 7 H-M	MES 7 VALOR	MES 8 H-M	MES 8 VALOR
27A							9	$ 2.043.000	10	$ 2.270.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000
28	0,08	$ 348.000	0,87	$ 3.784.500	1	$ 4.350.000										
28A							1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000
30			0,43	$ 885.800	1	$ 2.060.000										
30A							1,0	$ 2.547.000	1,0	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000
31A							0,5	$ 1.421.500	0,5	$ 1.421.500	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000
32	0,37	$ 370.000	1,0	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000										
32A							1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
33A									0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500
34	0,70	$ 700.000	0,97	$ 970.000	0,64	$ 640.000										
34A							1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
35			0,13	$ 123.500	0,19	$ 180.500										
35A							1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000
36A											1,00	$ 1.483.000	1,00	$ 1.483.000	1,00	$ 1.483.000
37A							1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	2,00	$ 494.000	2,00	$ 494.000	2,00	$ 494.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		$ 1.418.000		$ 6.763.800		$ 8.230.500		$ 15.281.500		$ 16.621.000		$ 24.014.500		$ 24.014.500		$ 24.014.500
Ajuste al peso		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL COSTOS BASICOS		$ 7.093.800,00		$ 44.713.780,00		$ 68.351.500,00		$ 118.414.916,00		$ 123.255.240,00		$ 122.480.544,00		$ 157.198.504,00		$ 129.775.304,00
PROVISIÓN																
SUBTOTAL COSTOS BASICOS		$ 7.093.800,00		$ 44.713.780,00		$ 68.351.500,00		$ 118.414.916,00		$ 123.255.240,00		$ 122.480.544,00		$ 157.198.504,00		$ 129.775.304,00
IVA = 19%		$ 1.347.822,00		$ 8.495.618,00		$ 12.986.785,00		$ 22.498.834,00		$ 23.418.496,00		$ 23.271.303,00		$ 29.867.716,00		$ 24.657.308,00
COSTO TOTAL		$ 8.441.622,00		$ 53.209.398,00		$ 81.338.285,00		$ 140.913.750,00		$ 146.673.736,00		$ 145.751.847,00		$ 187.066.220,00		$ 154.432.612,00

AÑO 2 (2025)

No. de Orden	MES 9 H-M	MES 9 VALOR	MES 10 H-M	MES 10 VALOR	MES 11 H-M	MES 11 VALOR	MES 12 H-M	MES 12 VALOR	MES 13 H-M	MES 13 VALOR	MES 14 H-M	MES 14 VALOR	MES 15 H-M	MES 15 VALOR	MES 16 H-M	MES 16 VALOR	MES 17 H-M	MES 17 VALOR
27A	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000
28A	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000
29A							1	$ 6.181.000										
30A	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000
31A	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000
32A	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
33A	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500
34A	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
35A	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000
36A	1,00	$ 1.483.000	1,00	$ 1.483.000	1,00	$ 1.483.000	1,00	$ 1.483.000	1,00	$ 1.483.000	1,00	$ 1.483.000	0,60	$ 889.800				
37A	2,00	$ 494.000	2,00	$ 494.000	2,00	$ 494.000	2,00	$ 494.000	2,00	$ 494.000	1,6	$ 395.200	2,00	$ 494.000	2,00	$ 494.000	2,00	$ 494.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		$ 24.014.500		$ 24.014.500		$ 24.014.500		$ 30.195.500		$ 24.014.500		$ 23.915.700		$ 23.421.300		$ 22.531.500		$ 22.531.500
Ajuste al peso		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL COSTOS BASICOS		$ 157.198.504,00		$ 129.775.304,00		$ 157.198.504,00		$ 135.956.304,00		$ 129.775.304,00		$ 129.676.504,00		$ 156.605.304,00		$ 128.292.304,00		$ 155.715.504,00
PROVISIÓN																		
SUBTOTAL COSTOS BASICOS		$ 157.198.504,00		$ 129.775.304,00		$ 157.198.504,00		$ 135.956.304,00		$ 129.775.304,00		$ 129.676.504,00		$ 156.605.304,00		$ 128.292.304,00		$ 155.715.504,00
IVA = 19%		$ 29.867.716,00		$ 24.657.308,00		$ 29.867.716,00		$ 25.831.698,00		$ 24.657.308,00		$ 24.638.536,00		$ 29.755.008,00		$ 24.375.538,00		$ 29.585.946,00
COSTO TOTAL		$ 187.066.220,00		$ 154.432.612,00		$ 187.066.220,00		$ 161.788.002,00		$ 154.432.612,00		$ 154.315.040,00		$ 186.360.312,00		$ 152.667.842,00		$ 185.301.450,00

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Actualizar los salarios y tarifas y costos mensuales de otros costos directos en cumplimiento de lo pactado en el contrato de Interventoría No. 1015 de 2022, numeral 6.1 del documento contractual Metodología y Plan de Cargas de Trabajo, que estipula "6.1. AJUSTES. El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Lo anterior al cumplirse la anualidad el pasado 16 de diciembre del año 2023.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: JORGE LUIS TAJAN DE AVILA
Representante Legal o su Apoderado Interventor

Diana Maria Vanegas Firmado digitalmente por VANEGAS JARAMILLO DIANA MARIA
Firma:
Nombre: DIANA MARIA VANEGAS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 0820251744 ATL
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 5

FECHA 13/11/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

PLAN DE CARGAS INICIAL ▪

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS • **No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ▪

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1015 de 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: DIANA MARIA VANEGAS
RESOLUCIÓN No.: 5350 DE 12 de noviembre de 2024 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No LP-023-2023 CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

PLAZO INICIAL: 98 meses (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 98 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/12/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 20/07/2032 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 11/07/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: 1/08/2024 (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 10.985.497.258 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 10.985.497.258

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha ______: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										
PERSONAL PROFESIONAL										
1	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 6.500.000	$ -	48	$ 312.000.000	$ -	$ -		
1A	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 8.035.000	$ -		
2	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.000.000	$ 300.000	97	$ 514.100.000	$ -	$ -		
2A	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 6.181.000	$ 371.000		
3	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 3.200.000	$ 300.000	190	$ 665.000.000	$ -	$ -		
3A	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 3.956.000	$ 371.000		
4	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
4A	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
5	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
5A	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
6	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
6A	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
7	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
7A	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
8	1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
8A	1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
9	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
9A	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
10	1	ESPECIALISTA EN TRANSITO	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
10A	1	ESPECIALISTA EN TRANSITO		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
11	1	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILDIAD	$ 5.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
11A	1	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILDIAD		$ -		$ -	$ 6.181.000	$ -		
		AJUSTE MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS		$ -		$ 250.000.000	$ -	$ -		
12	1	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.500.000	$ -	19	$ 104.500.000	$ -	$ -		
12A	1	GERENTE DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 6.799.000	$ -		
13	1	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.500.000	$ -	40	$ 140.000.000	$ -	$ -		
13A	1	PROFESIONAL SOCIAL		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
14	1	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.500.000	$ -	40	$ 140.000.000	$ -	$ -		
14A	1	PROFESIONAL AMBIENTAL		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
15	1	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 3.500.000	$ -	6	$ 21.000.000	$ -	$ -		
15A	1	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
16	1	PROFESIONAL VALUATORIO	$ 3.500.000	$ -	6	$ 21.000.000	$ -	$ -		
16A	1	PROFESIONAL VALUATORIO		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
17	1	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE LA CALIDAD	$ 3.500.000	$ -	5	$ 17.500.000	$ -	$ -		
17A	1	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE LA CALIDAD		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
18	1	AUDITOR DE CALIDAD	$ 3.500.000	$ -	5	$ 17.500.000	$ -	$ -		
18A	1	AUDITOR DE CALIDAD		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
19	1	ABOGADO	$ 5.000.000	$ -	4	$ 20.000.000	$ -	$ -		
19A	1	ABOGADO		$ -		$ -	$ 6.181.000	$ -		
PERSONAL TECNICO										
20	1	INSPECTOR	$ 2.200.000	$ 300.000	80	$ 200.000.000	$ -	$ -		
20A	1	INSPECTOR		$ -		$ -	$ 2.720.000	$ 371.000		
21	1	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 2.500.000	$ 300.000	80	$ 224.000.000	$ -	$ -		
21A	1	TOPOGRAFO INSPECTOR		$ -		$ -	$ 3.091.000	$ 371.000		
22	1	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.200.000	$ 300.000	80	$ 200.000.000	$ -	$ -		
22A	1	LABORATORISTA INSPECTOR		$ -		$ -	$ 2.720.000	$ 371.000		
PERSONAL AUXILIAR TECNICO										
23	1	CADENERO	$ 1.200.000	$ -	80	$ 96.000.000	$ -	$ -		
23A	1	CADENERO	$ -	$ -			$ 1.483.000	$ -		
PERSONAL ADIMINISTRATIVO										
24	1	SECRETARIA	$ 1.150.000	$ -	82	$ 94.300.000	$ -	$ -		
24A	1	SECRETARIA	$ -	$ -		$ -	$ 1.422.000	$ -		
25	1	CONDUCTOR	$ 1.200.000	$ -	92	$ 110.400.000	$ -	$ -		
25A	1	CONDUCTOR	$ -	$ -		$ -	$ 1.483.000	$ -		
OTROS COSTOS DE PERSONAL										
26		PROVISION JORNADAS 7X24				**$ 45.000.000**				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 3.192.300.000**				
FACTOR MULTIPLICADOR						**2,36**				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 7.533.828.000**				

AÑO 3 (2026)

No. de Orden	MES 18 H-M	MES 18 VALOR	MES 19 H-M	MES 19 VALOR	MES 20 H-M	MES 20 VALOR	MES 21 H-M	MES 21 VALOR	MES 22 H-M	MES 22 VALOR	MES 23 H-M	MES 23 VALOR
1A	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500
2A	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000
3A	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000
4A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
5A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
6A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
7A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
8A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
9A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
10A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
11A			0,2	$ 1.236.200							0,2	$ 1.236.200
12A	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500
13A	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
14A	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
15A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
16A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
17A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
18A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
19A	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100
20A	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
21A	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000
22A	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
23A	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000
24A	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000
25A	2	$ 2.966.000	2	$ 2.966.000	2	$ 2.966.000	2	$ 2.966.000	2	$ 2.966.000	2	$ 2.966.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$ 44.813.900**		**$ 56.433.900**		**$ 44.813.900**		**$ 44.813.900**		**$ 44.813.900**		**$ 56.433.900**
FACTOR MULTIPLICADOR		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$ 105.760.804**		**$ 133.184.004**		**$ 105.760.804**		**$ 105.760.804**		**$ 105.760.804**		**$ 133.184.004**

No. de Orden	MES 24 H-M	MES 24 VALOR	MES 25 H-M	MES 25 VALOR	MES 26 H-M	MES 26 VALOR	MES 27 H-M	MES 27 VALOR	MES 28 H-M	MES 28 VALOR	MES 29 H-M	MES 29 VALOR
1A	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500
2A	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000
3A	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000
4A							0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400
5A							0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400
6A							0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400
7A							0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400
8A							0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400
9A							0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400
10A							0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400
11A							0,2	$ 1.236.200			0,2	$ 1.236.200
12A	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500
13A	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
14A	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
15A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
16A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
17A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
18A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
19A	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100
20A	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
21A	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000
22A	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
23A	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000
24A	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000
25A	2	$ 2.966.000	2	$ 2.966.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$ 44.813.900**		**$ 44.813.900**		**$ 43.330.900**		**$ 54.950.900**		**$ 43.330.900**		**$ 54.950.900**
FACTOR MULTIPLICADOR		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$ 105.760.804**		**$ 105.760.804**		**$ 102.260.924**		**$ 129.684.124**		**$ 102.260.924**		**$ 129.684.124**

OTROS COSTOS DIRECTOS

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
VIATICOS										
27		VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS	$ 184.000	Dia	400	$ 73.600.000	$ -	Dia		
27A		VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS	$ -	Dia		$ -	$ 227.000	Dia		
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICIAS										
28		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.350.000	Mes	82	$ 356.700.000	$ -	Mes		
28A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ -	Mes		$ -	$ 5.377.000	Mes		
29		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000	Mes	10	$ 50.000.000	$ -	Mes		
29A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ -	Mes		$ -	$ 6.181.000	Mes		
30		Equipo completo de topografia	$ 2.060.000	Según comprobante por mes	80	$ 164.800.000	$ -	Según comprobante por mes		
30A		Equipo completo de topografia	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 2.547.000	Según comprobante por mes		
31		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.300.000	Según comprobante por mes	80	$ 184.000.000	$ -	Según comprobante por mes		
31A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 2.843.000	Según comprobante por mes		
32		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000	Según comprobante por mes	97	$ 97.000.000	$ -	Según comprobante por mes		
32A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	0	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.236.000	Según comprobante por mes		
OTROS COSTOS										
33		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.800.000	Según comprobante por mes	30	$ 54.000.000	$ -	Según comprobante por mes		
33A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 2.225.000	Según comprobante por mes		
34		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000	Según comprobante por mes	97	$ 97.000.000	$ -	Según comprobante por mes		
34A		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.236.000	Según comprobante por mes		
35		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 950.000	Según comprobante por mes	97	$ 92.150.000	$ -	Según comprobante por mes		
35A		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.174.000	Según comprobante por mes		
36		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -18	$ 1.200.000	Según comprobante por mes	12	$ 14.400.000	$ -	Según comprobante por mes		
36A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.483.000	Según comprobante por mes		
37		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000	Según comprobante por mes	97	$ 19.400.000	$ -	Según comprobante por mes		
37A		Veeduría Técnica Comunitaria	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 247.000	Según comprobante por mes		
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					**$ 1.203.050.000**				
	Ajuste al peso					$ -				
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS					**$ 8.736.878.000,00**				
	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL Y/O APOYO TECNICO ESPECIALIZADO					**$ 494.632.301,00**				
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS					**$ 9.231.510.301,00**				
	IVA= 19% *					**$ 1.753.986.957,00**				
	COSTO TOTAL					**$ 10.985.497.258,00**				

AÑO 3 (2026)

No. de Orden	MES 18 H-M	MES 18 VALOR	MES 19 H-M	MES 19 VALOR	MES 20 H-M	MES 20 VALOR	MES 21 H-M	MES 21 VALOR	MES 22 H-M	MES 22 VALOR	MES 23 H-M	MES 23 VALOR
27A	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000
28A	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000
29A									1	$ 6.181.000		
30A	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000
31A	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000
32A	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
33A	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500
34A	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
35A	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000
37A	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		**$ 22.284.500**		**$ 22.284.500**		**$ 22.284.500**		**$ 22.284.500**		**$ 28.465.500**		**$ 22.284.500**
Ajuste al peso		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL COSTOS BASICOS		**$ 128.045.304,00**		**$ 155.468.504,00**		**$ 128.045.304,00**		**$ 128.045.304,00**		**$ 134.226.304,00**		**$ 155.468.504,00**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS		**$ 128.045.304,00**		**$ 155.468.504,00**		**$ 128.045.304,00**		**$ 128.045.304,00**		**$ 134.226.304,00**		**$ 155.468.504,00**
IVA= 19% *		**$ 24.328.608,00**		**$ 29.539.016,00**		**$ 24.328.608,00**		**$ 24.328.608,00**		**$ 25.502.998,00**		**$ 29.539.016,00**
COSTO TOTAL		**$ 152.373.912,00**		**$ 185.007.520,00**		**$ 152.373.912,00**		**$ 152.373.912,00**		**$ 159.729.302,00**		**$ 185.007.520,00**

No. de Orden	MES 24 H-M	MES 24 VALOR	MES 25 H-M	MES 25 VALOR	MES 26 H-M	MES 26 VALOR	MES 27 H-M	MES 27 VALOR	MES 28 H-M	MES 28 VALOR	MES 29 H-M	MES 29 VALOR
27A	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000
28A	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000
30A	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000
31A	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000
32A	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
33A	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500
34A	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
35A	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000
37A	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		**$ 22.284.500**		**$ 22.284.500**		**$ 22.284.500**		**$ 22.284.500**		**$ 16.907.500**		**$ 16.907.500**
Ajuste al peso		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL COSTOS BASICOS		**$ 128.045.304,00**		**$ 128.045.304,00**		**$ 124.545.424,00**		**$ 151.968.624,00**		**$ 119.168.424,00**		**$ 146.591.624,00**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS		**$ 128.045.304,00**		**$ 128.045.304,00**		**$ 124.545.424,00**		**$ 151.968.624,00**		**$ 119.168.424,00**		**$ 146.591.624,00**
IVA= 19% *		**$ 24.328.608,00**		**$ 24.328.608,00**		**$ 23.663.631,00**		**$ 28.874.039,00**		**$ 22.642.001,00**		**$ 27.852.409,00**
COSTO TOTAL		**$ 152.373.912,00**		**$ 152.373.912,00**		**$ 148.209.055,00**		**$ 180.842.663,00**		**$ 141.810.425,00**		**$ 174.444.033,00**

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Actualizar los salarios y tarifas y costos mensuales de otros costos directos en cumplimiento de lo pactado en el contrato de Interventoría No. 1015 de 2022, numeral 6.1 del documento contractual Metodología y Plan de Cargas de Trabajo, que estipula "6.1. AJUSTES. El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Lo anterior al cumplirse la anualidad el pasado 16 de diciembre del año 2023.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: **JORGE LUIS TAJAN DE AVILA**
Representante Legal o su Apoderado Interventor

Firma:
Nombre: **DIANA MARIA VANEGAS**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0820251744 ATL
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	3 DE 5

FECHA 13/11/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5
DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

PLAN DE CARGAS INICIAL ▪
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ▪ **No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ▪

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1015 de 2022
OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: DIANA MARIA VANEGAS
RESOLUCIÓN No.: 5350 DE 12 de noviembre de 2024 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No. LP-023-2023 CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

PLAZO INICIAL: 98 meses (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/12/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 11/07/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 10.985.497.258 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 10.985.497.258

PLAZO ACUMULADO: 98 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 20/07/2032 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 1/08/2024 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha ____: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										
PERSONAL PROFESIONAL										
1	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 6.500.000	$ -	48	$ 312.000.000	$ -	$ -		
1A	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 8.035.000	$ -		
2	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.000.000	$ 300.000	97	$ 514.100.000	$ -	$ -		
2A	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 6.181.000	$ 371.000		
3	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 3.200.000	$ 300.000	190	$ 665.000.000	$ -	$ -		
3A	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 3.956.000	$ 371.000		
4	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
4A	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
5	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
5A	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
6	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
6A	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
7	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
7A	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
8	1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
8A	1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
9	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
9A	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
10	1	ESPECIALISTA EN TRANSITO	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
10A	1	ESPECIALISTA EN TRANSITO		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
11	1	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILDIAD	$ 5.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
11A	1	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILDIAD		$ -		$ -	$ 6.181.000	$ -		
		AJUSTE MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS		$ -		$ 250.000.000	$ -	$ -		
12	1	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.500.000	$ -	19	$ 104.500.000	$ -	$ -		
12A	1	GERENTE DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 6.799.000	$ -		
13	1	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.500.000	$ -	40	$ 140.000.000	$ -	$ -		
13A	1	PROFESIONAL SOCIAL		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
14	1	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.500.000	$ -	40	$ 140.000.000	$ -	$ -		
14A	1	PROFESIONAL AMBIENTAL		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
15	1	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 3.500.000	$ -	6	$ 21.000.000	$ -	$ -		
15A	1	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
16	1	PROFESIONAL VALUATORIO	$ 3.500.000	$ -	6	$ 21.000.000	$ -	$ -		
16A	1	PROFESIONAL VALUATORIO		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
17	1	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE LA CALIDAD	$ 3.500.000	$ -	5	$ 17.500.000	$ -	$ -		
17A	1	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE LA CALIDAD		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
18	1	AUDITOR DE CALIDAD	$ 3.500.000	$ -	5	$ 17.500.000	$ -	$ -		
18A	1	AUDITOR DE CALIDAD		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
19	1	ABOGADO	$ 5.000.000	$ -	4	$ 20.000.000	$ -	$ -		
19A	1	ABOGADO		$ -		$ -	$ 6.181.000	$ -		
PERSONAL TECNICO										
20	1	INSPECTOR	$ 2.200.000	$ 300.000	80	$ 200.000.000	$ -	$ -		
20A	1	INSPECTOR		$ -		$ -	$ 2.720.000	$ 371.000		
21	1	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 2.500.000	$ 300.000	80	$ 224.000.000	$ -	$ -		
21A	1	TOPOGRAFO INSPECTOR		$ -		$ -	$ 3.091.000	$ 371.000		
22	1	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.200.000	$ 300.000	80	$ 200.000.000	$ -	$ -		
22A	1	LABORATORISTA INSPECTOR		$ -		$ -	$ 2.720.000	$ 371.000		
PERSONAL AUXILIAR TECNICO										
23	1	CADENERO	$ 1.200.000	$ -	80	$ 96.000.000	$ -	$ -		
23A	1	CADENERO	$ -	$ -			$ 1.483.000	$ -		
PERSONAL ADIMINISTRATIVO										
24	1	SECRETARIA	$ 1.150.000	$ -	82	$ 94.300.000	$ -	$ -		
24A	1	SECRETARIA	$ -	$ -		$ -	$ 1.422.000	$ -		
25	1	CONDUCTOR	$ 1.200.000	$ -	92	$ 110.400.000	$ -	$ -		
25A	1	CONDUCTOR	$ -	$ -		$ -	$ 1.483.000	$ -		
OTROS COSTOS DE PERSONAL										
26		PROVISION JORNADAS 7X24				**$ 45.000.000**				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 3.192.300.000**				
FACTOR MULTIPLICADOR						**2,36**				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 7.533.828.000**				

AÑO 4 (2027)

No. de Orden	MES 30 H-M	MES 30 VALOR	MES 31 H-M	MES 31 VALOR	MES 32 H-M	MES 32 VALOR	MES 33 H-M	MES 33 VALOR	MES 34 H-M	MES 34 VALOR	MES 35 H-M	MES 35 VALOR
1A	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500
2A	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600
3A	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000
4A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
5A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
6A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
7A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
8A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
9A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
10A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
11A			0,2	$ 1.236.200							0,2	$ 1.236.200
12A	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500
13A	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
14A	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
15A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
16A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
17A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
18A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
19A	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100
20A	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
21A	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000
22A	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
23A	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000
24A	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000
25A	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$ 43.330.900**		**$ 54.950.900**		**$ 43.330.900**		**$ 42.020.500**		**$ 42.020.500**		**$ 53.640.500**
FACTOR MULTIPLICADOR		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$ 102.260.924**		**$ 129.684.124**		**$ 102.260.924**		**$ 99.168.380**		**$ 99.168.380**		**$ 126.591.580**

No. de Orden	MES 36 H-M	MES 36 VALOR	MES 37 H-M	MES 37 VALOR	MES 38 H-M	MES 38 VALOR	MES 39 H-M	MES 39 VALOR	MES 40 H-M	MES 40 VALOR	MES 41 H-M	MES 41 VALOR
1A	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500
2A	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600
3A	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000
4A							0,2	$ 1.483.400				
5A							0,2	$ 1.483.400				
6A							0,2	$ 1.483.400				
7A							0,2	$ 1.483.400				
8A							0,2	$ 1.483.400				
9A							0,2	$ 1.483.400				
10A							0,2	$ 1.483.400				
11A							0,2	$ 1.236.200				
12A	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500
13A	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
14A	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
15A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
16A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
17A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
18A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
19A	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100
20A	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
21A	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000
22A	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
23A	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000
24A	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000
25A	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$ 42.020.500**		**$ 42.020.500**		**$ 42.020.500**		**$ 53.640.500**		**$ 42.020.500**		**$ 42.020.500**
FACTOR MULTIPLICADOR		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$ 99.168.380**		**$ 99.168.380**		**$ 99.168.380**		**$ 126.591.580**		**$ 99.168.380**		**$ 99.168.380**

OTROS COSTOS DIRECTOS

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
VIATICOS										
27		VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS	$ 184.000	Dia	400	$ 73.600.000	$ -	Dia		
27A		VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS	$ -	Dia		$ -	$ 227.000	Dia		
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICIAS										
28		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.350.000	Mes	82	$ 356.700.000	$ -	Mes		
28A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ -	Mes		$ -	$ 5.377.000	Mes		
29		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000	Mes	10	$ 50.000.000	$ -	Mes		
29A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ -	Mes		$ -	$ 6.181.000	Mes		
30		Equipo completo de topografia	$ 2.060.000	Según comprobante por mes	80	$ 164.800.000	$ -	Según comprobante por mes		
30A		Equipo completo de topografia	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 2.547.000	Según comprobante por mes		
31		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.300.000	Según comprobante por mes	80	$ 184.000.000	$ -	Según comprobante por mes		
31A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 2.843.000	Según comprobante por mes		
32		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000	Según comprobante por mes	97	$ 97.000.000	$ -	Según comprobante por mes		
32A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	0	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.236.000	Según comprobante por mes		
OTROS COSTOS										
33		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.800.000	Según comprobante por mes	30	$ 54.000.000	$ -	Según comprobante por mes		
33A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 2.225.000	Según comprobante por mes		
34		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000	Según comprobante por mes	97	$ 97.000.000	$ -	Según comprobante por mes		
34A		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.236.000	Según comprobante por mes		
35		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 950.000	Según comprobante por mes	97	$ 92.150.000	$ -	Según comprobante por mes		
35A		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.174.000	Según comprobante por mes		
36		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -18	$ 1.200.000	Según comprobante por mes	12	$ 14.400.000	$ -	Según comprobante por mes		
36A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.483.000	Según comprobante por mes		
37		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000	Según comprobante por mes	97	$ 19.400.000	$ -	Según comprobante por mes		
37A		Veeduría Técnica Comunitaria	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 247.000	Según comprobante por mes		
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					**$ 1.203.050.000**				
	Ajuste al peso					$ -				
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS					**$ 8.736.878.000,00**				
	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL Y/O APOYO TECNICO ESPECIALIZADO					**$ 494.632.301,00**				
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS					**$ 9.231.510.301,00**				
	IVA= 19% *					**$ 1.753.986.957,00**				
	COSTO TOTAL					**$ 10.985.497.258,00**				

AÑO 4 (2027)

No. de Orden	MES 30 H-M	MES 30 VALOR	MES 31 H-M	MES 31 VALOR	MES 32 H-M	MES 32 VALOR	MES 33 H-M	MES 33 VALOR	MES 34 H-M	MES 34 VALOR	MES 35 H-M	MES 35 VALOR
27A	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000
28A	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000
29A									1	$ 6.181.000		
30A	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000
31A	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000
32A	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
33A	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500
34A	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
35A	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000
37A	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		**$ 16.907.500**		**$ 16.907.500**		**$ 16.907.500**		**$ 16.907.500**		**$ 23.088.500**		**$ 16.907.500**
Ajuste al peso		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL COSTOS BASICOS		**$ 119.168.424,00**		**$ 146.591.624,00**		**$ 119.168.424,00**		**$ 116.075.880,00**		**$ 122.256.880,00**		**$ 143.499.080,00**
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL Y/O APOYO TECNICO ESPECIALIZADO												
SUBTOTAL COSTOS BASICOS		**$ 119.168.424,00**		**$ 146.591.624,00**		**$ 119.168.424,00**		**$ 116.075.880,00**		**$ 122.256.880,00**		**$ 143.499.080,00**
IVA= 19% *		**$ 22.642.001,00**		**$ 27.852.409,00**		**$ 22.642.001,00**		**$ 22.054.417,00**		**$ 23.228.807,00**		**$ 27.264.825,00**
COSTO TOTAL		**$ 141.810.425,00**		**$ 174.444.033,00**		**$ 141.810.425,00**		**$ 138.130.297,00**		**$ 145.485.687,00**		**$ 170.763.905,00**

No. de Orden	MES 36 H-M	MES 36 VALOR	MES 37 H-M	MES 37 VALOR	MES 38 H-M	MES 38 VALOR	MES 39 H-M	MES 39 VALOR	MES 40 H-M	MES 40 VALOR	MES 41 H-M	MES 41 VALOR
27A	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000
28A	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000
30A	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000
31A	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000
32A	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
33A	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500
34A	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
35A	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000
37A	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		**$ 16.907.500**		**$ 16.907.500**		**$ 16.907.500**		**$ 16.907.500**		**$ 16.907.500**		**$ 16.907.500**
Ajuste al peso		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL COSTOS BASICOS		**$ 116.075.880,00**		**$ 116.075.880,00**		**$ 116.075.880,00**		**$ 143.499.080,00**		**$ 116.075.880,00**		**$ 116.075.880,00**
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL Y/O APOYO TECNICO ESPECIALIZADO												
SUBTOTAL COSTOS BASICOS		**$ 116.075.880,00**		**$ 116.075.880,00**		**$ 116.075.880,00**		**$ 143.499.080,00**		**$ 116.075.880,00**		**$ 116.075.880,00**
IVA= 19% *		**$ 22.054.417,00**		**$ 22.054.417,00**		**$ 22.054.417,00**		**$ 27.264.825,00**		**$ 22.054.417,00**		**$ 22.054.417,00**
COSTO TOTAL		**$ 138.130.297,00**		**$ 138.130.297,00**		**$ 138.130.297,00**		**$ 170.763.905,00**		**$ 138.130.297,00**		**$ 138.130.297,00**

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.
Actualizar los salarios y tarifas y costos mensuales de otros costos directos en cumplimiento de lo pactado en el contrato de Interventoría No. 1015 de 2022, numeral 6.1 del documento contractual Metodología y Plan de Cargas de Trabajo, que estipula "6.1. AJUSTES. El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Lo anterior al cumplirse la anualidad el pasado 16 de diciembre del año 2023.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: **JORGE LUIS TAJAN DE AVILA**
Representante Legal o su Apoderado Interventor

Firma:
Nombre: **DIANA MARIA VANEGAS**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0820251744 ATL
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA 13/11/2024

PLAN DE CARGAS INICIAL ▪
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS • No. 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ▪

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1015 de 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: DIANA MARIA VANEGAS
RESOLUCIÓN No.: 5350 DE 12 de noviembre de 2024 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No. LP-023-2023 CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

PLAZO INICIAL: 98 meses (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 98 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/12/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 20/07/2032 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 11/07/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: 1/08/2024 (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 10.985.497.258 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 10.985.497.258

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	Condiciones iniciales: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Actualización: Costos de Personal	Prima Regional	Condiciones Acta anterior No. __ de fecha ___: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										
PERSONAL PROFESIONAL										
1	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 6.500.000	$ -	48	$ 312.000.000	$ -	$ -		
1A	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 8.035.000	$ -		
2	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.000.000	$ 300.000	97	$ 514.100.000	$ -	$ -		
2A	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 6.181.000	$ 371.000		
3	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 3.200.000	$ 300.000	190	$ 665.000.000	$ -	$ -		
3A	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 3.956.000	$ 371.000		
4	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
4A	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
5	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
5A	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
6	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
6A	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
7	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
7A	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
8	1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
8A	1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
9	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
9A	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
10	1	ESPECIALISTA EN TRANSITO	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
10A	1	ESPECIALISTA EN TRANSITO		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
11	1	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILDIAD	$ 5.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
11A	1	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILDIAD		$ -		$ -	$ 6.181.000	$ -		
		AJUSTE MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS		$ -		$ 250.000.000	$ -	$ -		
12	1	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.500.000	$ -	19	$ 104.500.000	$ -	$ -		
12A	1	GERENTE DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 6.799.000	$ -		
13	1	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.500.000	$ -	40	$ 140.000.000	$ -	$ -		
13A	1	PROFESIONAL SOCIAL		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
14	1	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.500.000	$ -	40	$ 140.000.000	$ -	$ -		
14A	1	PROFESIONAL AMBIENTAL		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
15	1	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 3.500.000	$ -	6	$ 21.000.000	$ -	$ -		
15A	1	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
16	1	PROFESIONAL VALUATORIO	$ 3.500.000	$ -	6	$ 21.000.000	$ -	$ -		
16A	1	PROFESIONAL VALUATORIO		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
17	1	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE LA CALIDAD	$ 3.500.000	$ -	5	$ 17.500.000	$ -	$ -		
17A	1	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE LA CALIDAD		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
18	1	AUDITOR DE CALIDAD	$ 3.500.000	$ -	5	$ 17.500.000	$ -	$ -		
18A	1	AUDITOR DE CALIDAD		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
19	1	ABOGADO	$ 5.000.000	$ -	4	$ 20.000.000	$ -	$ -		
19A	1	ABOGADO		$ -		$ -	$ 6.181.000	$ -		
PERSONAL TECNICO										
20	1	INSPECTOR	$ 2.200.000	$ 300.000	80	$ 200.000.000	$ -	$ -		
20A	1	INSPECTOR		$ -		$ -	$ 2.720.000	$ 371.000		
21	1	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 2.500.000	$ 300.000	80	$ 224.000.000	$ -	$ -		
21A	1	TOPOGRAFO INSPECTOR		$ -		$ -	$ 3.091.000	$ 371.000		
22	1	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.200.000	$ 300.000	80	$ 200.000.000	$ -	$ -		
22A	1	LABORATORISTA INSPECTOR		$ -		$ -	$ 2.720.000	$ 371.000		
PERSONAL AUXILIAR TECNICO										
23	1	CADENERO	$ 1.200.000	$ -	80	$ 96.000.000	$ -	$ -		
23A	1	CADENERO	$ -	$ -			$ 1.483.000	$ -		
PERSONAL ADIMINISTRATIVO										
24	1	SECRETARIA	$ 1.150.000	$ -	82	$ 94.300.000	$ -	$ -		
24A	1	SECRETARIA	$ -	$ -		$ -	$ 1.422.000	$ -		
25	1	CONDUCTOR	$ 1.200.000	$ -	92	$ 110.400.000	$ -	$ -		
25A	1	CONDUCTOR	$ -	$ -		$ -	$ 1.483.000	$ -		
OTROS COSTOS DE PERSONAL										
26		PROVISION JORNADAS 7X24				$ 45.000.000				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 3.192.300.000				
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.533.828.000				

AÑO 5 (2028)

No. de Orden	MES 42 H-M	MES 42 VALOR	MES 43 H-M	MES 43 VALOR	MES 44 H-M	MES 44 VALOR	MES 45 H-M	MES 45 VALOR	MES 46 H-M	MES 46 VALOR	MES 47 H-M	MES 47 VALOR
1A	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500
2A	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600
3A	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000
4A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
5A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
6A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
7A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
8A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
9A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
10A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
11A			0,2	$ 1.236.200							0,2	$ 1.236.200
12A	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500
13A	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
14A	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
15A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
16A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
17A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
18A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
19A	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100				
20A	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
21A	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000
22A	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
23A	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000
24A	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000
25A	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 42.020.500		$ 53.640.500		$ 42.020.500		$ 42.020.500		$ 41.402.400		$ 53.022.400
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 99.168.380		$ 126.591.580		$ 99.168.380		$ 99.168.380		$ 97.709.664		$ 125.132.864

No. de Orden	MES 48 H-M	MES 48 VALOR	MES 49 H-M	MES 49 VALOR	MES 50 H-M	MES 50 VALOR	MES 51 H-M	MES 51 VALOR	MES 52 H-M	MES 52 VALOR	MES 53 H-M	MES 53 VALOR
1A	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500
2A	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600
3A	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000
4A							0,2	$ 1.483.400				
5A							0,2	$ 1.483.400				
6A							0,2	$ 1.483.400				
7A							0,2	$ 1.483.400				
8A							0,2	$ 1.483.400				
9A							0,2	$ 1.483.400				
10A							0,2	$ 1.483.400				
11A							0,2	$ 1.236.200				
12A	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500
13A	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
14A	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
15A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
16A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
17A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700		
18A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
20A	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
21A	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000
22A	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
23A	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000
24A	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000
25A	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 41.402.400		$ 41.402.400		$ 41.402.400		$ 53.022.400		$ 41.402.400		$ 40.969.700
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 97.709.664		$ 97.709.664		$ 97.709.664		$ 125.132.864		$ 97.709.664		$ 96.688.492

OTROS COSTOS DIRECTOS

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
VIATICOS										
27		VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS	$ 184.000	Dia	400	$ 73.600.000	$ -	Dia		
27A		VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS	$ -	Dia		$ -	$ 227.000	Dia		
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICIAS										
28		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.350.000	Mes	82	$ 356.700.000	$ -	Mes		
28A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ -	Mes		$ -	$ 5.377.000	Mes		
29		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000	Mes	10	$ 50.000.000	$ -	Mes		
29A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ -	Mes		$ -	$ 6.181.000	Mes		
30		Equipo completo de topografia	$ 2.060.000	Según comprobante por mes	80	$ 164.800.000	$ -	Según comprobante por mes		
30A		Equipo completo de topografia	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 2.547.000	Según comprobante por mes		
31		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.300.000	Según comprobante por mes	80	$ 184.000.000	$ -	Según comprobante por mes		
31A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 2.843.000	Según comprobante por mes		
32		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000	Según comprobante por mes	97	$ 97.000.000	$ -	Según comprobante por mes		
32A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	0	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.236.000	Según comprobante por mes		
OTROS COSTOS										
33		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.800.000	Según comprobante por mes	30	$ 54.000.000	$ -	Según comprobante por mes		
33A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 2.225.000	Según comprobante por mes		
34		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000	Según comprobante por mes	97	$ 97.000.000	$ -	Según comprobante por mes		
34A		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.236.000	Según comprobante por mes		
35		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 950.000	Según comprobante por mes	97	$ 92.150.000	$ -	Según comprobante por mes		
35A		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.174.000	Según comprobante por mes		
36		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -18	$ 1.200.000	Según comprobante por mes	12	$ 14.400.000	$ -	Según comprobante por mes		
36A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.483.000	Según comprobante por mes		
37		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000	Según comprobante por mes	97	$ 19.400.000	$ -	Según comprobante por mes		
37A		Veeduría Técnica Comunitaria	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 247.000	Según comprobante por mes		
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					$ 1.203.050.000				
	Ajuste al peso					$ -				
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS					$ 8.736.878.000,00				
	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL Y/O APOYO TECNICO ESPECIALIZADO					$ 494.632.301,00				
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS					$ 9.231.510.301,00				
	IVA= 19% *					$ 1.753.986.957,00				
	COSTO TOTAL					$ 10.985.497.258,00				

AÑO 5 (2028)

No. de Orden	MES 42 H-M	MES 42 VALOR	MES 43 H-M	MES 43 VALOR	MES 44 H-M	MES 44 VALOR	MES 45 H-M	MES 45 VALOR	MES 46 H-M	MES 46 VALOR	MES 47 H-M	MES 47 VALOR
27A	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000
28A	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000
29A									1	$ 6.181.000		
30A	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000
31A	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000
32A	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
33A	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500
34A	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
35A	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000
37A	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		$ 16.907.500		$ 16.907.500		$ 16.907.500		$ 16.907.500		$ 23.088.500		$ 16.907.500
Ajuste al peso		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL COSTOS BASICOS		$ 116.075.880,00		$ 143.499.080,00		$ 116.075.880,00		$ 116.075.880,00		$ 120.798.164,00		$ 142.040.364,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS		$ 116.075.880,00		$ 143.499.080,00		$ 116.075.880,00		$ 116.075.880,00		$ 120.798.164,00		$ 142.040.364,00
IVA= 19% *		$ 22.054.417,00		$ 27.264.825,00		$ 22.054.417,00		$ 22.054.417,00		$ 22.951.651,00		$ 26.987.669,00
COSTO TOTAL		$ 138.130.297,00		$ 170.763.905,00		$ 138.130.297,00		$ 138.130.297,00		$ 143.749.815,00		$ 169.028.033,00

No. de Orden	MES 48 H-M	MES 48 VALOR	MES 49 H-M	MES 49 VALOR	MES 50 H-M	MES 50 VALOR	MES 51 H-M	MES 51 VALOR	MES 52 H-M	MES 52 VALOR	MES 53 H-M	MES 53 VALOR
27A	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000
28A	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000
30A	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000
31A	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000
32A	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
33A	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500
34A	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
35A	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000
37A	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		$ 16.907.500		$ 16.907.500		$ 16.907.500		$ 16.907.500		$ 16.907.500		$ 16.907.500
Ajuste al peso		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL COSTOS BASICOS		$ 114.617.164,00		$ 114.617.164,00		$ 114.617.164,00		$ 142.040.364,00		$ 114.617.164,00		$ 113.595.992,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS		$ 114.617.164,00		$ 114.617.164,00		$ 114.617.164,00		$ 142.040.364,00		$ 114.617.164,00		$ 113.595.992,00
IVA= 19% *		$ 21.777.261,00		$ 21.777.261,00		$ 21.777.261,00		$ 26.987.669,00		$ 21.777.261,00		$ 21.583.238,00
COSTO TOTAL		$ 136.394.425,00		$ 136.394.425,00		$ 136.394.425,00		$ 169.028.033,00		$ 136.394.425,00		$ 135.179.230,00

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Actualizar los salarios y tarifas y costos mensuales de otros costos directos en cumplimiento de lo pactado en el contrato de Interventoría No. 1015 de 2022, numeral 6.1 del documento contractual Metodología y Plan de Cargas de Trabajo, que estipula "6.1. AJUSTES. El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Lo anterior al cumplirse la anualidad el pasado 16 de diciembre del año 2023.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: **JORGE LUIS TAJAN DE AVILA**
Representante Legal o su Apoderado Interventor

Firma:
Nombre: **DIANA MARIA VANEGAS**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0820251744 ATL
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el presente periodo se realizaron las siguientes actividades:

1. Se realizó mesa técnica en las instalaciones de la alcaldía municipal de El Roble, con el Alcalde, Supervisor del contrato de interventoría, Gobernación de Sucre, Interventoría y Contratista, revisando la solicitud emitida por la comunidad de El Roble, donde manifiestan que para tramo 1 desde K0+000 hasta K3+700, la estructura del pavimento sea en pavimento rígido y no flexible, debido a que así le permite generar más empleo en los habitantes del municipio y manifiesta que para el municipio de El Roble, le resulta viable el mantenimiento del pavimento rígido mas no del pavimento flexible como se encuentra establecido en el contrato de obra LP-023-2023. Pero esto implica realizar una revisar por temas jurídicos de acuerdo a que el objeto del contrato es claro en el tipo de pavimento a implementar en la ejecución del contrato, como se evidencia, *REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE*. Así mismo se le informa al mandatario del municipio de El Roble que se está revisando la vida útil y los criterios para el diseño de la estructura del pavimento. El periodo de diseño propuesto en la actualización de los Estudios y Diseños es 10 y 20 años, propuestos por el contratista tanto para la estructura de pavimento flexible como rígido.

2. Se realizó recorrido de verificación del estado actual de los tramos a intervenir, los puentes en el K0+070 y K1+880, Box Coulvert en el K3+240 de tramo 1, con el supervisor del contrato de interventoría, Ingeniero de apoyo de la Gobernación de Sucre, Interventoría y Contratista. Las cuales hacen parte fundamental de los hitos a intervenir en el contrato LP-023-2023 de la etapa II del contrato. Por otra parte se verifico el alcance del proyecto de acuerdo al presupuesto, esto con el fin de concertar los tramos a intervenir sin afectar la transitabilidad y seguridad vial de la comunidad en general.

3. También se le solicitó al contratista determinar el tráfico existente, la caracterización de los tipos de vehículos, los formatos de aforo utilizados en los conteos vehiculares, los cuales permiten obtener el TPDS, como insumo para que el componente de pavimentos pueda calcular el número de ejes equivalentes o el espectro de carga definida en la metodología para la validación para obtención de la estructura del pavimento. Así como también por parte del personal técnico de interventoría, realizaron conteos vehiculares, en varios puntos clave, de la ruta Sampués – san Benito de abad – san marcos – El roble, para obtener el trafico promedio diario en esa zona y poder realizar la comparación de acuerdo con los datos suministrados por el contratista.

4. Se remiten los informes realizados por los especialistas de interventoría, los cuales contienen las observaciones y correcciones que debe realizar el contratista, para su respectiva aprobación de los entregables remitidos. Entre ellos correspondiente al estudio de tránsito, Estudio de Pavimentos, Estudio de geología y fundaciones, Estudio

de estructuras, Gestión ambiental, social y sostenibilidad, con el fin de brindarle al contratista los insumos necesarios para avanzar en la actualización de los Estudios y Diseños.

5. Se realizó solicitud de Apremio por atraso en el Programa de Obra contrato de obra LP-023-2023 ante la Gobernación de Sucre mediante el oficio **CNT-450-009-2025** el 09 de enero de 20025. Debido a los atrasos presentados por el Consorcio Transversal de los Ríos, en el cual se puede apreciar que de un 95% de Avance que se debería llevar, se ha logrado un 27%, reflejando un atraso del 68% en la actualización y/o ajustes y/o modificaciones de los Estudios y Diseños.

6. Mesas técnicas en las instalaciones de la gobernación de Sucre, con el acompañamiento del supervisor del contrato de interventoría, Secretario de infraestructura departamental, INVIAS, abogados de las entidades, interventoría y contratista, con el propósito revisar las generalidades del contrato y alcance, evaluación económica de tramo 1, revisión de las vigencias presupuestales del convenio versus contrato de obra, avance de los Estudios y Diseños, y la solicitud realizada por la administración municipal de El Roble para el cambio de la estructura de pavimento flexible a rígido en el tramo 1.

7. Se realizó recorrido socio ambiental de la interventoría y contratista, con el fin de hacer un reconocimiento del corredor vial a intervenir, así mismo dimensionar las obras más representativas que serán objeto de intervención. Lo anterior con el fin de realizar la verificación en campo de la información que ha presentado el contratista mediante el documento PAGA y sus anexos anteriormente entregados.

8. Mesa técnica con las especialistas ambientales, de sostenibilidad y profesionales sociales de interventoría y contratista, revisando informe y anexos correspondientes al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental presentada por el contratista en la versión 2, la cual estará implementando en la ejecución del proyecto. Debido a que por parte de interventoría se le han emitido observaciones al documento PAGA, y este mismo, debe contar las actividades mínimas para el inicio de las obras, como lo son, los lugares de disposición,, fuentes de materiales, el agua a utiliza, y la implementación del plan de sostenibilidad en el presente proyecto. Por otra parte, se continúa con el seguimiento con la solicitud de permiso de ocupación de cauce para el tramo 1, ante la corporación ambiental CARSUCRE. Así mismo la revisión de los documentos minero – ambiental remitidos por el consorcio transversal de los Ríos

9. Se continúa con la verificación detallada de los estudios y diseños entregados por la gobernación de sucre. Así mismo como los avances remitidos por el contratista en la actualización de los estudios y diseños realizados por los profesionales del consorcio transversal de los ríos, se realizan las visitas a campo por parte de la interventoría para el seguimiento y control de las actividades realizadas por el contratista.

10. Se realizó la Aprobación por parte de interventoría a los ajustes presentados por el contratista al levantamiento topográfico de tramo 3, luego de haberse verificado en campo por la comisión topográfica de interventoría la información suministrada.

ANEXOS

Relación de correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asuntos, referencia, fecha de recibo

correspondencia enviada al Consorcio Transversal de los Ríos

CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	REMISIÓN DE RESPUESTA AL OFICIO C-TRANSV-114-2024 y C-TRANSV-130-2024	CNT-450-007-2025			3-ene-25	3-ene-25	AY-I-69-24-pdf, AY-I-70-pdf
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	REMISIÓN DE RESPUESTA AL OFICIO C-TRANSV-127-2024	CNT-450-008-2025			7-ene-25	7-ene-25	Informe 3 informe revision paga V2- Gestion social, remision de obser. paga , revision sostenibilidad
CONSORCIO COINT 194	GOBERNACION DE SUCRE	Apremio por atraso en el Programa de Obra contrato de obra LP-023-2023.	CNT-450-009-2025		2025E-VUVRAZ-002934	9-ene-25	9-ene-25	N/A
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	REMISIÓN DE RESPUESTA OFICIO C-TRANSV-135-2024 y C-TRANSV-136-2024	CNT-450-010-2025			17-ene-25	17-ene-25	AY-I-02-25 AY-I-03-258
CONSORCIO COINT 194	BANCO SUDAMERIS	Solicitud de traslado	CNT-450-011-2025			17-ene-25	17-ene-25	N/A
CONSORCIO COINT 194	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	Solicitud de reembolso de anticipo 1	CNT-450-012-2025			17-ene-25	17-ene-25	n/a
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	REITERACIÓN DE AJUSTES EN LOS INFORMES DE GEOLOGIA, ENSAYOS DE VERIFICACION Y ESTABILIDAD DE TALUDES DE LOS TRAMOS 1, 2 y 3.	CNT-450-013-2025			20-ene-25	20-ene-25	N/A
CONSORCIO COINT 194	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA PERSONAL CONTRACTUAL – ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO	CNT-450-014-2025		2025E-VUVRAZ-005837	20-ene-25	20/001/2025	HV, ESP,GEOMJETRICO CARTA RENUNCIA
CONSORCIO COINT 194	**GOBERNACION DE SUCRE**	Solicitud aclaración y/o lineamientos APU ítems del Proyecto según contrato LP-023-2023.	CNT-450-015-2025		2025E-VUVRAZ-006187	20-ene-25	20-ene-25	N/A
CONSORCIO COINT 194	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	SOLICITUD DE APROBACIÓN VINCULACIÓN ESPECIALISTA DISEÑO GEOMÉTRICO	CNT-450-016-2025		2025S-VBOG-005330	4-feb-25	4-feb-25	N/A
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	Su comunicación C-TRANSV-152-2025 del 21/ene/2025	CNT-450-017-2025		2025E-VUVRAZ-006001	21-ene-25	21-ene-25	N/A
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	Su comunicación C-TRANSV-144-2025 del 16/ene/2025	CNT-450-018-2025			21-ene-25	21-ene-25	N/A
CONSORCIO COINT 194	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	RESPUESTA A SU COMUNICADO 2025S-VBOG-002464 – Solicitud de información sobre estado de Estudios y Diseños	CNT-450-019-2025		2025E-VUVRAZ-006778	22-ene-25	22/01/20025	N/A
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	RESPUESTA A SUS OFICIOS C-TRANSV-138-2025, C-TRANSV-141-2025, C-TRANSV- 145-2025 y C-TRANSV-121-2025, INFORMES (GABRIEL DIAZ BARRERA, NESTOR BAHOS CANENCIO)	CNT-450-020-2025			22-ene-25	22-ene-25	Respuesta oficio C-TRANSV-138-2024, C-TRANSV-141-2024 y C-TRANSV-153-2024. Diseños y estructuras de pavimento flexibles y rígidas para el Tramo 1. Concepto revisión TPD V2.
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	Su comunicación C-TRANSV-151-2025 del 21/ene/2025	CNT-450-021-2025			22-ene-25	22-ene-25	N/A
CONSORCIO COINT 194	Consorcio Transversal de los Ríos	Respuesta a su comunicación C-TRANSV-155-2025 Remisión estudio socioeconómico contrato de obra LP023-2023.	CNT-450-022-2025			27-ene-25	27-ene-25	N/A
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	Aprobación Topografía Ajustada Tramo 3	CNT-450-023-2025			27-ene-25	27-ene-25	N/A
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	Su comunicación C-TRANSV-160-2025 del 27/ene/2025	CNT-450-024-2025			27-ene-25	27-ene-25	N/A
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RÍOS	Respuesta a su comunicación C-TRANSV-156-2025 del 23/01/2025 Remisión Diseño estructural puentes 1 y 2 tramo 1 contrato de obra LP023-2023.	CNT-450-025-2025			28-ene-25	28-ene-25	ANEXO CCOINT194-003Rta C-TRANSV-156-2025
CONSORCIO COINT 194	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	ACLARACIÓN HOJAS DE VIDA DEL ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO Y ESPECIALISTA HIDRÁULICA	CNT-450-026-2025		2025E-VUVRAZ-009872, 2025S-VBOG-005330	30-ene-25	30-ene-25	Certificado laboral autopista de la sabana

Correspondencia recibida del Consorcio Transversal de los Ríos

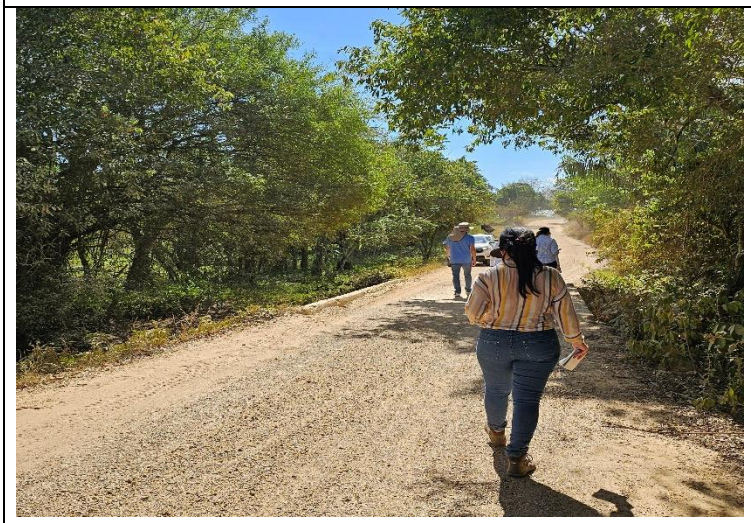
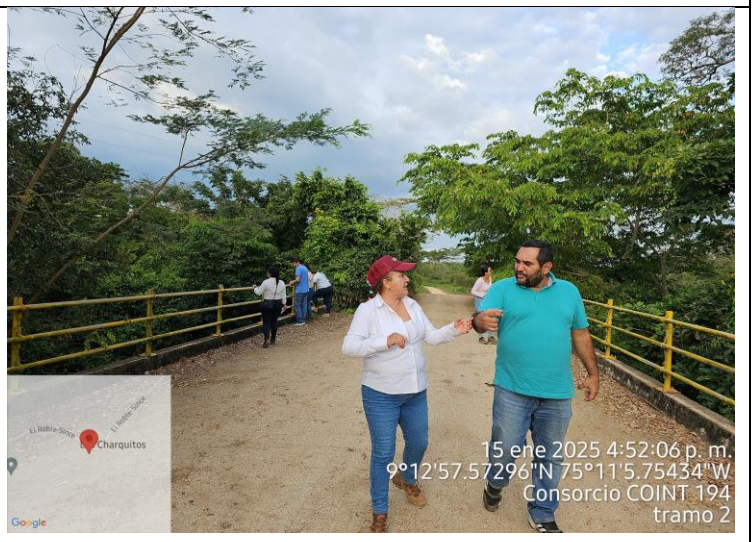
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION ESTUDIO GEOLOGIA V.2.TRAMO 2 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-135-2024	7-ene-25	7-ene-25	N/A	R-450-005-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION ESTUDIO GEOLOGIA V.1.TRAMO 3 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-136-2024	7-ene-25	7-ene-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/asx803wabncgpx7zmb5or/DISE-O-PAVIMENTO-T1-V1.rar?rlkey=gy328vczdjs8vtcj9wyh4d2ei&dl=0	R-450-006-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION DISEÑO GEOMETRICO TRAMO 1 V.3.	C-TRANSV-137-2024	7-ene-24	7-ene-24	https://www.dropbox.com/scl/fi/fndwzjgca55gb14magri/DISE-O-GEOMETRICO-T1-V3.zip?rlkey=r1cghrsqlyzyy6y8q3abfw5dj&dl=0	R-450-007-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION DISEÑO DE PAVIMENTO FLEXIBLE TRAMO 1 V2- CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-138-2024	7-ene-24	7-ene-25	. https://www.dropbox.com/scl/fi/npnbfu4wa5hvuiSexix1v/DISE-O-PAVIMENTO-FLEXIBLE-T1-V2.rar?rlkey=3nprinpm3ndpxz08iyp40ngdy&dl=0	R-450-008-2025
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	CONSORCIO COINT 194	**Respuesta oficio CONT-450-INVI-C-18-2024 - PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA PERSONAL CONTRACTUAL - PROFESIONAL AMBIENTAL - CONTRATO 1015 DE 2022**	2025S-VBOG-000784	9-ene-25	9-ene-25	N/A	R-450-009-2024
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	ALCANCE A OFICIO CON RADICADO CARSUCRE 8756 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 – SOLICITUD PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE TRAMO 1 DEL CONTRATO	C-TRANSV-122-2024	10-ene-25	10-ene-25	ANEXO2 DOCUMENTO CONSORCIAL, RUT CONSORCIO TRANSV ACTUALIZ	R-450-010-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	**SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE TRAMO 1 DEL CONTRATO.**	C-TRANSV-116-2024	10-ene-25	10-ene-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/u0btz3kxs1uh4g3wfnsid/PERMISO-DE-OCUPACI-N-DE-CAUCE.rar?rlkey=ljnzs0bv97mq6jm2a5bwky3ru&dl=0	R-450-011-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	**REMISION ESTUDIO DE TRANSITO TRAMO 2 V1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023**	C-TRANSV-140-2024	14-ene-25	14-ene-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/w7txjen27xjdwde62j9ap/TRANSITO-TRAMO-2-V1.rar?rlkey=zc7qwad84acb5zhou4zaspj3x&dl=0	R-450-012-2024
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION DISEÑO DE PAVIMENTO RIGIDO TRAMO 1 V2- CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-141-2024	14-ene-25	14-ene-25	COMPARATIVO ALTERNATIVAS DE PAVIMENTO TRAMO 1 DISEÑO DE PAVIMENTO RÍGIDO	R-450-014-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	RESPUESTA OFICIO CONT-450-CTR-C-35-2024 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024 Y REMISION TOPOGRAFIA AJUSTADA TRAMO 3 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-143-2025	16/01/2025	16/01/2025	https://www.dropbox.com/scl/fi/yrqu70znlw60qxpnzwg05/CORRECCIONES-TOPOGRAFIA-T3.rar?rlkey=wdrei0g4yhyt991b91ai3qzl2&dl=0	R-450-013-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	DEFINICION ALCANCE COMPONENTE URBANISMO Y PAISAJISMO - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-144-2025	16/01/2025	17/01/2024	N/A	R-450-015-2024
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION ESTUDIO DE TRANSITO TRAMO 3 V1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-145-2024	17/01/2025	17/01/2025	TRANSITO T3 V1. rar	R-450-016-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	ALCANCE A OFICIO C-TRANSV-140-2024 Y REMISION ESTUDIO DE TRANSITO TRAMO 2 V2 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-146-2024	17/01/2025	17-ene-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/om142107va25gri5n87j3/TR-NSITO-T2-V2.rar?rlkey=2by2b7gpn9227kd1medldoh32&dl=0	R-450-017-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION DISEÑO GEOMETRICO TRAMO 2 V2	C-TRANSV-0148-2025	20/01/2025	20-ene-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/dxao9enu5y97czku2tu6z/DG-TRAMO-2-v2.zip?rlkey=tjoothp7lorovlype24w9w5ek&dl=0	R-450-018-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	RESPUESTA A OFICIO CONT-450-003-20245Y MEMORANDO TECNICO EVB-2024-HHS-02 / REMISION AVANCE 8 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-149-2025	20/01/2025	20-ene-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/ul6mt1mfehth1p163wkca/AVANCE-8.rar?rlkey=f8e3405hsy68tlq9skk6im5jl&dl=0	R-450-019-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION PLAN DE MANEJO DE TRANSITO TRAMO 1 V3 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-150-2025	20/01/2025	20-ene-25	https://www.dropbox.com/s/9sltpo1s0ezbrgx/PMT%20T1%20V3.rar?dl=0	R-450-020-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION RESULTADOS DE LABORATORIO SONDEOS PARA INFORME DE ESTABILIDAD DE TALUDES TRAMOS 1 Y 3 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-152-2025	21/01/2025	21-ene-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/qn230wn9jznpks6n6r2rm/SONDEOS-Y-ENSAYOS-TRAMOS.zip?rlkey=ha0lrxx1k897y430khjkf12qg&dl=0	R-450-021-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	DOCUMENTACION CANTERAS Y PLANTAS - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-151-2025	21/01/2025	21-ene-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/erj3u3p1nqdcles8etc0/DOCUMENTOS-CANTERAS-Y-PLANTAS.rar?rlkey=j1vzo6jsextfiexnjsqkp4hr5&dl=0	R-450-022-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION DISEÑO DE PAVIMENTO RIGIDO TRAMO 1 V3- CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-153-2025	21/01/2025	21-ene-25	DISEÑO PAVIMENTO RIGIDO	R-450-023-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	RESPUESTA A OFICIO CNT-450-001-2025 PRUEBAS GEOFISICAS - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-154-2025	21/01/2025	21-ene-25	N/A	R-450-024-2025
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	CONSORCIO COINT 194	Solicitud de Información sobre Estado de Estudios y Diseños	2025S-VBOG-002464	22/01/2025	22-ene-25	N/A	R-450-025-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION ESTUDIO SOCIOECONOMICO - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-155-2025	23/01/2025	23-ene-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/hbfnapvmcqtekpxjwqqoa/EVALUACION-SOCIOECONOMICA-V1.pdf?rlkey=99f7epsp2td3j7dxfscg5ix9u&dl=0	R-450-026-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION DISEÑO ESTRUCTURAL PUENTES 1 Y 2 TRAMO 1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-156-2025	23/01/2025	23-ene-25	https://www.dropbox.com/scl/fo/vx5lg972novepl9pfafe7/APJyWzCpKvtrWjuCDlZ_If9?rlkey=14wipzjgbn20q9ntbbhvz8pc7&dl=0	R-450-027-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACION DE TALUDES TRAMO 1 V1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-157-2025	27/01/2025	27-ene-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/60ksz987ajycdnx2x9qxd/INFORME-TRAMO-1.rar?rlkey=qjv605z1dk9h3419cd7b2j8f9&dl=0	R-450-028-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION PLAN DE MANEJO DE TRANSITO TRAMO 2 V1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-158-2025	27/01/2025	27-ene-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/lue3tuwenz9mwsvvr8n0u/PLAN-DE-MANEJO-DE-TR-NSITO-T2-V1.rar?rlkey=m626zqkd0kgt8572lkc6u2575&dl=0	R-450-029-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	Respuesta a oficio CNT-450-020-2025 - observaciones del "Concepto revisión TPD V2" recibido el 22 de enero de 2025.	C-TRANSV-159-2025	27/01/2025	27-ene-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/brsed4hfy0062b1d2x3nf/TRANSITO-T1-V4.rar?rlkey=feuid5s62p8jiluabyc05b4k7&dl=0	R-450-030-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	Solicitud de información para el diligenciamiento del formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS.	C-TRANSV-160-2025	27/01/2025	27-ene-25	N/A	R-450-031-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION ESTUDIO GEOLOGIA V.2.TRAMO 3 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-161-2024	27/01/2025	27-ene-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/8h1fq3dsaz5fa051owbxo/GEOLOGIA-T3-V2.zip?rlkey=4za2dy0msyhc5axuzleegmlav&dl=0	R-450-032-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION PLAN DE MANEJO DE TRANSITO TRAMO 3 V1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-162-2024	27/01/2025	27-ene-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/8wiq097bsqc6vmnxzlw1/PLAN-MANEJO-DE-TR-NSITO-T3-V1.rar?rlkey=7zxargp9d96kdi2hps6eqct4b&dl=0	R-450-033-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	Respuesta parcial a observaciones del DOCUMENTO TÉCNICO ZTI-DT-011-2024.	C-TRANSV-164-2025	28/01/2025	28-ene-25	N/A	R-450-034-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION DISEÑO GEOMETRICO TRAMO 1 V.4.	C-TRANSV-163-2024	29/01/2025	29-ene-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/m7z03sj9yyyo2yyp4upvt/DISE-O-GEOMETRICO-T1-V4.zip?rlkey=139t992f99jl880jkw2n1lk7&dl=0	R-450-035-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION INFORME GEOTECNIA PARA FUNDACIONES TRAMO 2 V1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-166-2025	30/01/2025	30-ene-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/m7z03sj9yyyo2yyp4upvt/DISE-O-GEOMETRICO-T1-V4.zip?rlkey=139t992f99jl880jkw2n1lk7&dl=0	R-450-036-2025
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	RESPUESTA OFICIO CONT-450-CTR-C-33-2024 Y REMISION INFORME ESTUDIOS HIDROLOGIA, HIDRAULICA Y SOCAVACION TRAMO 2 V2 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-167-2025	30/01/2025	30-ene-25	https://www.dropbox.com/scl/fi/6mvq8xh4xyydle8vu502l/HHS-TRAMO-2-V2.rar?rlkey=tjrgiriiutgwfio7sd5h5ocqi&dl=0	R-450-037-2025

Registro fotográfico y video del avance de obra

	
Contra nivelación puntos de control y poligonales por comisión topográfica de interventoría en tramo 2 K3+300	Realización de aforo vehicular por Interventoría en la Ceja al mango, punto clave para el conteo de vehículos sentido Sampues – El roble y viceversa.
	
Realización de aforo vehicular por Interventoría en la Ceja al mango, punto clave para el conteo de vehículos sentido Sampues – El roble y viceversa.	Realización de circuito de nivel en tramo 2 por la comisión topográfica de interventoría. K4+000

	
Mesa técnica en las instalaciones de la alcaldía municipal de El Roble, con el alcalde, supervisor del contrato de interventoría, ingeniero de la secretaria de infraestructura departamental, revisando los avances en los estudios y diseños	Recorrido técnico con el supervisor del contrato de Interventoría, especialistas ambientales, sostenibilidad y profesionales sociales de interventoría y contratista, identificando las obras hidráulicas a intervenir en tramo 1. Puente de K1+880
	
Mesa técnica en la secretaria de infraestructura departamental con el supervisor del contrato de interventoría, ingeniero de la secretaria de infraestructura, interventoría y contratista, revisando los avances del proyecto y parámetros en el capítulo de tránsito.	El contratista realizó ensayos de refracción sísmica en los puentes de tramo 1. Los cuales van a permitir interpretar las propiedades del terreno y las profundidades de la roca mediantes el análisis de las variaciones en las velocidades de propagación de las ondas. K1+070

	
El contratista realizó ensayos de refracción sísmica en los puentes de tramo 1. Los cuales van a permitir interpretar las propiedades del terreno y las profundidades de la roca mediantes el análisis de las variaciones en las velocidades de propagación de las ondas. K1+880	Mesa técnica con el secretario de infraestructura, INVIAS, Interventoría, Abogados y Contratista, revisando el Análisis de insumo TPD y NEE para estructura de pavimento, Análisis económico para tramo 1 y análisis legal para la alternativa de incluir pavimento rígido en tramo 1.
	
Contratista realiza posicionamiento mediante equipos gnss rtk de doble frecuencia, desde los cuales se logra una mayor visibilidad y una información real, de los puntos a materializar en tramo 3. K6 + 200	Actividades de nivelación por parte de la comisión topográfica de Interventoría en el tramo 1. K0+650 tramo 1

	
Se realizó recorrido de los tramos a intervenir en conjunto con las especialistas ambientales, sostenibilidad y profesional social de interventoría y contratista, con el propósito de reconocer las condiciones actuales del estado de la vía a intervenir y las obras hidráulicas. Así mismo, también reconocer la línea base de estudio ambiental. K1+070	Mesa técnica en las instalaciones de Interventoría, con las especialistas ambientales, sostenibilidad, profesionales sociales y ambientales de Interventoría y contratista, con la finalidad de realizar la revisión al documento P.A.G.A y sus anexos, así mismo el plan de sostenibilidad ambiental.
	
Se realizó recorrido de los tramos a intervenir en conjunto con las especialistas ambientales, sostenibilidad y profesional social de interventoría y contratista, con el propósito de reconocer las condiciones actuales del estado de la vía a intervenir y las obras hidráulicas. Así mismo, también reconocer la línea base de estudio ambiental. K3+240	Se realizó recorrido de los tramos a intervenir en conjunto con las especialistas ambientales, sostenibilidad y profesional social de interventoría y contratista, con el propósito de reconocer las condiciones actuales del estado de la vía a intervenir y las obras hidráulicas. Así mismo, también reconocer la línea base de estudio ambiental. K5+023 tramo 3